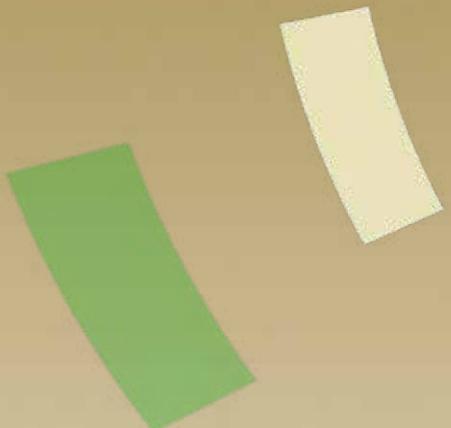


2025
INFORMES TERRITORIALES

INFORMES SOBRE EXCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

RESULTADOS DE LA ENCUESTA
SOBRE INTEGRACIÓN Y
NECESIDADES SOCIALES 2024



FUNDACIÓN FOESSA

FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

Informe sobre exclusión y desarrollo social en Castilla y León

**Resultados de la Encuesta sobre
Integración y Necesidades Sociales 2024**



Coordinación

Pedro Fuentes Rey
Thomas Ubrich

Colaborador de la Fundación FOESSA
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA

Análisis y redacción

Raúl Flores Martos
Pedro Fuentes Rey
Idoia García Goikoetxea
Imanol Illárraz Rodríguez
Sara Peña Valderrama
Daniel Rodríguez de Blas
Madalen Saizarbitoria Suinaga
Marina Sánchez-Sierra Ramos
Raquel Sanz Álvarez
Thomas Ubrich
Joseba Zalakain Hernández

Secretaría técnica de la Fundación FOESSA
Colaborador de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social
Miembro del Comité técnico de la Fundación FOESSA
SIIS Servicio de Información e Investigación Social

Diseño muestral

Manuel Trujillo Carmona

Instituto de Estudios Sociales Avanzados

Trabajo de campo

Verian

Referencia bibliográfica

FUENTES REY, P. Y UBRICH, T. (coords.) (2025). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Castilla y León: Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales.* (Informes Territoriales). Madrid: Cáritas Española; Fundación FOESSA. 228 p.

Madrid, 2025

© FUNDACIÓN FOESSA
Emabajadores, 162
28045 Madrid
informacion@foessa.org
www.foessa.es

© Cáritas Española Editores
Emabajadores, 162
28045 Madrid
Teléf.: 91 444 10 00
publicaciones@caritas.es
www.caritas.es

ISBN: 978-84-8440-910-6
Depósito Legal: M-18126-2025
Preimpresión e impresión:
Gráficas Arias Montano. S. A.
www.ariasmontano.com
Impreso en España/Printed in Spain

Índice

Prólogo: Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social	7
Introducción	17
Resumen ejecutivo	21
Bloque 1. La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en Castilla y León	43
Capítulo 1. La integración y la exclusión social en Castilla y León	45
1.1. Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social	46
1.1.1. 28.000 personas más en situación de exclusión social desde 2018	51
1.1.2. Casi el 84% de las personas en situación de exclusión social en Castilla y León se encuentran en riesgo de pobreza	53
1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en Castilla y León	56
1.2.1. Crece el porcentaje de personas afectadas por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional	57
1.2.2. El 5,5% de la población presenta problemas de exclusión social en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana	61
1.2.3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas en Castilla y León y afectan al 18,5% de la población	66
1.2.4. Los gastos excesivos de vivienda, las situaciones de pobreza severa y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos médicos son las problemáticas de exclusión más frecuentes en Castilla y León	70

Capítulo 2. El desigual impacto de la exclusión social en Castilla y León	81
2.1. Introducción	81
2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares en situación de pobreza severa y en hogares encabezados por alguien que busca empleo	84
2.3. La exclusión crece entre los hogares que enfrentan pobreza, pero no severa, entre los hogares unipersonales, entre aquellos sin ingresos o con ingresos solo por protección social y entre las personas de entre 18 y 29 años	88
2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas de nacionalidad u origen español	92
Bloque 2. Elementos de riesgo en la sociedad castellanoleonesa: hacia un modelo de integración precaria	101
Capítulo 3. Un acceso cada vez más difícil a la vivienda y un incremento de los hogares que experimentan situaciones de exclusión residencial	103
3.1. Introducción	103
3.2. Mayor dificultad para acceder a la vivienda	104
3.3. Uno de cada cinco hogares está afectado por situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda	108
3.4. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada alcanzan al 7% de los hogares en Castilla y León	111
3.5. Descenso en el respaldo de la población castellanoleonesa al acceso universal del derecho a una vivienda adecuada	118
Capítulo 4. El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras	121
4.1. Introducción	121
4.2. El empleo en Castilla y León crece, pero a un ritmo inferior que en el conjunto de España	122
4.3. Disminuye notablemente la temporalidad, pero los salarios apenas crecen en términos reales	129
4.4. Disminuyen los problemas de exclusión en el ámbito del empleo	133
Capítulo 5. Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital	139
5.1. Introducción	139
5.2. Las tasas de pobreza en Castilla y León crecen ligeramente desde la pandemia, en contraste con lo que ocurre en el conjunto del país	140
5.3. Aumenta el acceso al IMV, aunque mantiene una cobertura inferior a la del conjunto del Estado, y se reduce significativamente el acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)	146

5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de <i>non take-up</i> muy elevadas	154
5.5. La mayor parte de la población de Castilla y León cree que la administración debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas en situación de necesidad	157
Capítulo 6. Se incrementan los problemas ligados al conflicto social y descienden los hogares que se prestan ayuda mutua	159
6.1. Introducción	159
6.2. Aumentan, con respecto a 2018, los problemas asociados a la convivencia y se mantienen los vinculados al aislamiento social	160
6.3. Desde 2018, se ha reducido el número de hogares que se ayudan entre sí ante situaciones de necesidad	164
6.4. Casi el 80% de los hogares donde alguna persona se ha sentido discriminada creen que han perdido oportunidades sociales por ese motivo.....	168
Capítulo 7. La exclusión en la dimensión de la salud despunta en el periodo pospandemia	173
7.1. Introducción	173
7.2. Crece siete puntos el porcentaje de hogares castellanoleoneses con problemas en la dimensión de la salud	175
7.3. La población en integración precaria hace una valoración particularmente negativa de su salud	180
7.4. Dos de cada tres personas que reconocen tener problemas de salud mental sufren precariedad o exclusión social	184
7.5. Cobertura sanitaria casi universal, aunque persisten algunas dificultades para atender la demanda desde la sanidad pública	188
7.6. Las necesidades no cubiertas de algunos productos y tratamientos crecen sustancialmente	192
Metodología	195
Glosario	221



Prólogo

Renovando la mirada sobre la dinámica de la exclusión social

La última etapa de los informes FOESSA, del año 2000 en adelante, se centra en dar cuenta del desarrollo social en nuestro país como marco a partir del cual centrar la mirada en esa parte de la sociedad que no goza de las ventajas de participar plenamente integrada en ella, y que la sociología ha denominado como la exclusión social.

En esta IX edición queremos dar un paso significativo en el camino de redefinición de este concepto, que continúa siendo tremadamente útil, pero que el discurrir de los años y de los análisis va desvelándonos algunas carencias o insuficiencias, especialmente en lo que tiene que ver con su carácter dinámico.

Como se trata de un proceso en marcha, que aún no ha tenido traducción en la encuesta, y esta es la base fundamental sobre la que se desarrolla este informe territorial, nos parecía oportuno introducir la reflexión, siquiera a modo de prólogo para no dejarlo completamente al margen de esta.

De describir a explicar

La historia de los informes de la Fundación FOESSA ha transcurrido de la mano de las ciencias sociales y de los aportes de muchos autores y autoras, que han pensado y escrito tratando de desentrañar el fenómeno social de la pobreza. Así, partiendo de una comprensión simplificada que la situaba solamente en la carencia de recursos materiales, llega a otra mucho más completa que la sitúa como un fenómeno social complejo.

En ese camino se han formulado diferentes términos que pretendían dar cuenta de ese cambio de percepción. Destaca entre ellos el de exclusión social. Pero, como ocurre con todos los esfuerzos por encontrar una terminología precisa, pueden terminar metiéndonos en la trampa del nominalismo y desviándonos de lo importante, que es comprender los porqués del término que se propone, al margen de que sea acertado o preciso.

Por eso, en este prólogo nos tomamos la licencia de utilizar de manera indistinta tanto pobreza como exclusión social. Con ambos nos queremos referir a ese fenómeno social complejo, absolutamente imposible de delimitar con precisión en un término infalible. No es ese el problema.

Si queremos pasar de la descripción a la explicación debemos dar cuenta de las causas, describir solo habla de consecuencias. Y para ello es necesario situarlo en su contexto y ver las relaciones entre los actores, y de estos con las estructuras sociales. Explicar es dar cuenta de la complejidad del asunto.

Una realidad con muchas caras

Un vistazo rápido a esta realidad nos descubre en seguida que hay más pobrezas que la pobreza material. Lo económico, la renta... casi nunca aparece aislado. Vemos cómo las personas en situación de pobreza no solo comen, visten o gastan poco, mal o menos; sino que, además, tampoco participan en la misma medida de los bienes culturales, del mismo nivel educativo, de los mismos parámetros de salud, se asocian menos, votan mucho menos... Y algunas de estas otras pobrezas no siempre y no solo tienen su causa en la escasez de ingresos, sino que se relacionan con el no acceso al ejercicio pleno de sus derechos.

Así pues, estamos enfrentados a una realidad que es multidimensional, en la que intervienen muchos factores diferentes que se acumulan juntos en las mismas personas y que interactúan y se refuerzan o anulan unos a otros, dotando la situación de consistencia y de resistencia al cambio.

La pobreza es, pues, algo complejo. Solemos entender que lo complejo es sinónimo de complicado, sin embargo, complejo viene del latín *complexus*, que significa “lo que está bien trenzado, muy entrelazado”.

Una realidad compleja entre lo individual y lo social

Al estudiar la pobreza en una mirada temporal, longitudinal, se nos muestra un grupo humano que puede fluctuar en las personas que lo componen, pero que, sin embargo, persiste a pesar de los ciclos económicos. Es decir, el fenómeno de la pobreza está en tiempos de crisis y se mantiene en épocas de bonanza afectando a un porcentaje nada desdeñable del conjunto social. Y, además, existe en sociedades de las denominadas desarrolladas y en las no tanto.

Y se da en el marco de sociedades y de modelos sociales que predicen unos valores y enuncian unos derechos, y no solo eso, sino que desarrollan instituciones y mecanismos sociales para que se hagan efectivos. Que, no obstante, y de manera ineludible, tienen una historia y arrastran contradicciones entre aquello que enuncian y lo que realmente han conseguido.

La pobreza se hereda, se transmite de generación en generación en el seno de las mismas familias y grupos sociales y en los mismos territorios. Así, las personas en situación de pobreza constituyen una suerte de clase social, definible y definida. No se trata, por tanto, de una realidad que se refiere solamente a individuos.

Pero, por otra parte, el estudio de la pobreza desvela que personas y familias diferentes, en circunstancias parecidas reaccionan de maneras distintas, que provocan, a su vez, puntos de llegada también diferentes. Muestra que esas maneras de actuar tienen mucho que ver con los valores interiorizados, y con el sentido vital, estructurando y, en ocasiones, determinando las capacidades individuales para afrontar la vida.

También entre los individuos y las estructuras sociales se ubican los grupos, las comunidades, las familias, que poseen unas características diferenciales entre la población en pobreza y que, por tanto, juegan un destacado papel en el estudio de la realidad de la pobreza.

Para comprender adecuadamente la pobreza no podemos mirar solo a los individuos y sus comportamientos, ni hacerlo solo a la sociedad y sus normas e instituciones. Ni siquiera podemos mirar a ambas realidades poniendo una al lado de la otra sin más. Necesitamos ver ambas partes como el todo interrelacionado (*complexus*) que son en la realidad.

Una realidad compleja que coloca en bucle la relación causa-efecto

Afrontar lo complejo nos empuja también a repensar cuál es, en realidad, la relación entre las causas y los efectos. Desde Newton y Descartes solemos entenderla de una manera muy lineal, es decir, una causa provoca un efecto.

Vamos a imaginar a Juan, que es una persona en paro crónico que consume alcohol en exceso. ¿Es el alcohol la causa de su situación de desempleo, o es el paro lo que provoca su alcoholismo? Entender y acompañar a Juan exige comprender que una y otra (sumadas a muchas otras cuestiones que no enunciamos para hacer más simple el ejemplo) forman un bucle que se retroalimenta. La causa se torna consecuencia y la consecuencia causa según el momento o la perspectiva que adoptemos al responder. La pregunta anterior, así formulada, no nos ayuda en nada.

Ese bucle y sus retroalimentaciones nos indica, sobre todo, que la situación de Juan tiene elementos que la dotan de mucha consistencia interna: es “lógico” lo que le pasa; unos factores apuntalan otros, se equilibran, y como toda realidad consistente es difícil de modificar, se vuelve también resistente al cambio.

La exclusión social o la metáfora de “estar fuera de”

En el primer capítulo de este libro, aportados por la última oleada de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA), y referidos a un territorio concreto, aparecen los datos de ese conjunto de carencias que interactúan y se acumulan en las mismas personas, hogares y territorios. Y dotan de consistencia interna y resistencia al cambio a esa situación.

Pareció que continuar denominando esta realidad como pobreza podría llevar a no tener en cuenta todo esto, y por eso se propone y comienza a emplearse el concepto de “exclusión social”, pues ese conjunto de elementos incide de tal manera en las personas, territorios y grupos que les impide o dificulta gravemente la plena participación en lo que se considera como lo aceptable en la sociedad en la que viven. No es ya solo una situación de estar “abajo”, sino también de estar “fuera”.

Cuando la comunicación humana se enfrenta a realidades para las que no tiene una palabra, suele recurrir a la metáfora, a decir que lo que quiere comunicar “es

como si...”, “se parece a...”. Hablar de exclusión social es este tipo de recurso, perfectamente válido a condición de que no olvidemos nunca el “como si estuvieran fuera”, porque evidentemente no lo están, forman parte de la sociedad en que vivimos e interactúan en y con ella. Convirtiéndose, probablemente, en metáfora de las inconsistencias del modelo social.

La exclusión social como falla en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento

Una manera sintética de expresar todo lo anterior sería referir que nuestra sociedad desarrolla una serie de mecanismos (estructurales) y unas acciones (comportamientos individuales/grupales) que sirven para la integración, y otros que acompañan el proceso de enraizamiento.

Nacemos con prácticamente todas nuestras neuronas desconectadas, sin conciencia ni de nosotros mismos ni de los demás. Y en la medida en que crecemos, la biología y la sociedad en que vivimos nos va ayudando a esa toma de conciencia de lo demás y de los demás, y a integrar nuestro yo con todo ello.

La familia y sus cuidados, la escuela y sus lecciones, el barrio y sus amigos, el trabajo y su sueldo, el centro de salud y sus tratamientos... Son algunos ejemplos no exhaustivos de esos mecanismos y acciones de integración y enraizamiento.

Otra manera de aproximarse a comprender la exclusión social es verla como un proceso provocado por fallas y desajustes en los mecanismos y acciones de integración y de enraizamiento social. Formar parte de la sociedad, estar integrado, implica por una parte tener las puertas abiertas y, por otra, poder echar raíces una vez las has atravesado. Si las puertas están cerradas, no se puede entrar, y si no hay suelo fértil no arraiga lo plantado. Sin vínculo no hay pertenencia posible, y sin derechos efectivos no hay vinculación real.

Eso que hemos denominado desajustes y fallas son muchos y provocan también otras realidades dolorosas que, como la exclusión social, son criaturas sociales y, a la vez, son creadoras de sociedad, de un determinado modelo de sociedad. Pero probablemente la exclusión social sea, por su especial gravedad, la mayor y más preocupante manifestación de un modelo que camina por unos derroteros no deseables. Esa es al menos la mirada desde la que en FOESSA trabajamos, apostando como siempre por transformar la realidad hacia otros más deseables.

La exclusión social como espejo de la sociedad

Las fallas en los mecanismos y acciones de integración y enraizamiento, más allá de estar en la raíz de la exclusión social son reflejo de la sociedad en que se producen. Ponen de manifiesto cuáles de los valores que proclama son los que realmente practica y cuáles son meras declaraciones estéticas.

Así, cierra puertas de acceso a una parte importante de su población, no permite su enraizamiento y su vinculación, y culpabiliza a quienes no pueden hacerlo acusándoles de no querer integrarse, de ser vagos o viciosos. Probablemente por no querer reconocer que algunos de los valores de los que presume, realmente no son parte de su *ethos* colectivo.

La lucha contra la exclusión social no es una prioridad en la agenda política ni en la social. Existen políticas y acciones con ese nombre, pero son casi anecdotás comparadas con aquellas otras que tienden a consolidar los verdaderos valores que sustentan el modelo. A más de terminar, casi siempre, resultando más como medidas de autoprotección para evitar que un exceso de exclusión desborde el orden necesario, tendentes más al control de “las personas pobres” que a la lucha contra la pobreza.

Y con todo ello va generando también una población, incluyendo a aquella que padece la exclusión, que se configura con un *ethos* personal absolutamente funcional a esa contradicción. Que, además, poco a poco va desprendiéndose de la necesidad de ocultar los valores reales que sustentan su acción cotidiana: el individualismo y el sálvese quien pueda (o quien tenga), y, por tanto, “yo, a tener para salvarme”, o dicho en clave política, “*America First*”. Con todo ello se convierte en actor y creador de la sociedad, no solo en su reflejo.

Una mirada a la dinámica de la exclusión

Los distintos informes FOESSA emplean el concepto de exclusión social y han ido pensando y repensado tanto el concepto teórico como el instrumento de medición. Porque si la realidad analizada es dinámica, su proceso de análisis también debe serlo y estar en permanente tensión para ir incorporando nuevas y mejores formas de comprender y medir.

En esta edición nos propusimos dedicar un especial esfuerzo a revisar el concepto para complementarlo desde una mirada centrada en el relato de la experiencia de las personas, y para ello pusimos en marcha una investigación, desarrollada por el Grupo de Investigación Social y Acción Participativa (GISAP) de la Universidad Pablo de Olavide, en estrecha colaboración con 12 Cáritas diocesanas (Oviedo, Vizcaya, Vitoria, Zaragoza, Barcelona, Terrassa, Girona, Salamanca, Madrid, Valencia, Orihuela-Alicante y Sevilla).

Se realizaron 50 entrevistas microbiográficas a hogares y 13 talleres nominales con profesionales y personas voluntarias de la intervención social de servicios públicos y del tercer sector. Presentamos aquí algunas de las conclusiones principales de este estudio, que sirven al hilo de la reflexión general que queremos poner en valor.

La exclusión como camino entre la autonomía y la dependencia

Toda investigación necesita hacer operativos los conceptos teóricos y, al hacerlo, no es nunca capaz de abarcar toda la hondura y aristas de los primeros. Pero hacerlo resulta imprescindible para poder delimitar y hacer abarcable lo investigado.

Este trabajo formula una amplia batería de factores e hitos que influyen en los procesos de exclusión/inclusión operando en dos tipos ideales (es decir, que no existen puros en la realidad): la exclusión como una situación de dependencia de terceros, y la inclusión como una situación de autonomía plena.

Entiende por factores los elementos clásicos del análisis de la exclusión, los que hacen referencia a las dimensiones que afectan a los hogares (empleo, consumo, prestaciones, educación, vivienda, salud, redes sociofamiliares, valores y creencias, habilidades y actitudes vitales...). Y entiende por hitos las materializaciones de esos factores en sucesos, hechos, acontecimientos (un despido, un divorcio, un desahucio, un contrato, una titulación aprobada, un reagrupamiento...) que empujan, al menos teóricamente, hacia la exclusión o hacia la inclusión, hacia más dependencia o hacia más autonomía.

Los procesos de exclusión/inclusión resultan un caos ordenado por las redes sociofamiliares

No hay lugar aquí para resumir el exhaustivo análisis desarrollado por la investigación, simplemente apuntamos lo que es su gran conclusión. Los entrecomillados son literales del trabajo.

Los factores y los hitos interactúan entre sí y conforman un complejo sistema desarrollando trayectorias y procesos “muy flexibles, versátiles y variados, a veces muy difícilmente clasificables”. Sin embargo, sí existe un factor con la mayor parte de sus hitos asociados que “pone en relación, articula, da sentido a los efectos de todos los demás”: las redes sociofamiliares. “Tanto es así que el empleo, la vivienda o la salud, en cuanto procesos, adquieren un sentido cuando somos capaces de encajarlos en una red de relaciones concreta (densa, débil, conflictiva, inexistente, tóxica...). Solo entonces podemos captar si los efectos de esos otros factores resultan positivos o negativos para la trayectoria del hogar”.

Conclusión esta que deberá tener mucho peso de cara al diseño de una agenda investigadora y de intervención social que rompa con la tradicional linealidad del café para todos y que nos abra a darle mucho más peso a la comprensión y el trabajo con y de los procesos de enraizamiento. Especialmente los que tienen que ver con las redes sociofamiliares, que tradicionalmente son considerados como menores si los comparamos con el peso que le damos en el análisis y en la intervención frente a los factores estructurales.

Las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social

Partiendo de diferentes investigaciones nos queremos acercar a una cierta caracterización de las redes sociofamiliares en los contextos de exclusión social. A partir de los datos de la EINSFOESSA 2024 que alimentan este mismo informe, observamos cómo, según nos adentramos en la zona de la exclusión, el porcentaje de hogares afectados por unas relaciones sociales débiles o conflictivas crece exponencialmente.

Así, en la zona de la exclusión severa los hogares que tienen unas relaciones sociales muy débiles o incluso inexistentes alcanzan el 16%. En el caso de las que sí existen, pero son malas, difíciles o incluso violentas, llegan hasta el 20%, frente a los que están en la zona de la integración precaria, que están afectados en un 6%

para ambos tipos de relaciones negativas (aisladas y/o conflictivas). Como una de las concreciones de lo anterior, en el espacio de la exclusión severa, uno de cada tres hogares no cuenta con ninguna persona que les pueda echar una mano en caso de necesitarlo.

Otras investigaciones, ahora de tipo cualitativo, nos devuelven también una imagen de las redes sociofamiliares en las zonas de exclusión caracterizadas por una mayor debilidad, cuando no una ausencia prácticamente total de la misma. Con una fuerte incidencia del conflicto como característica, además de una clara y extendida tendencia a la endogamia. Todo ello también condicionado por los espacios geográficos que, al concentrar también espacialmente, las realidades de exclusión social se tornan en territorios excluidos.

No queremos dejar de señalar la emergencia de los profesionales de la intervención como personas clave en los vínculos de las personas en situación de exclusión social. Papel desempeñado *de facto*, pero no necesariamente bien integrado en las estrategias de trabajo de las instituciones de las que los profesionales forman parte.

Un elogio a la fraternidad en el marco de la desvinculación estructural

El VIII Informe FOESSA en 2019 ya ponía el dedo en esta llaga. Denunciaba una sociedad que salía de la Gran Recesión de 2008 construyendo unas relaciones interpersonales y sociales marcadas por el utilitarismo como criterio dominante, con unas increíbles capacidades de conexión, pero cada vez menos de vinculación. Desvinculación que no solo se manifiesta en la distancia entre la sociedad incluida y la excluida, sino que se conforma como característica del conjunto social y terminaba reivindicando la incorporación del derecho a la vinculación en el marco de la formulación de derechos de tercera generación.

La triada “libertad, igualdad, fraternidad” ha sido símbolo de los valores sobre los que teóricamente se construyeron las sociedades europeas de la modernidad. Sin embargo, hay una curiosidad histórica poco conocida: en la no nata constitución francesa de 1793, la tercera de las palabras se transforma de fraternidad a propiedad, quedando la triada como “libertad, igualdad y propiedad”.

Quizá podamos atribuir la anécdota a un lapsus freudiano de los autores del texto de 1793, motivado por la hegemonía cultural del *habitus* burgués imperante en-

tre los ilustrados del siglo XVIII. Pero, sea como sea, la evolución posterior de los modelos sociopolíticos no hace sino darles la razón en la lucidez de la sustitución, pues la propiedad privada y las diversas maneras de ejercerla y comprenderla, a pesar de no ser enumerada, resulta la más significativa de las tres para comprender el mundo en que vivimos. Y que la revolución neoliberal que comienza en los años 80 ha conseguido imponer como humus cultural.

Urge reincorporar el elemento olvidado de la fraternidad para hacer y entender el mundo, de modo que pongamos en el centro la cooperación frente a la competencia como valor universal y el empoderamiento como la herramienta fundamental de transformación de la realidad.

Una visión en la que los hermanos y hermanas conviven y comparten una misma casa común, en la que habitan y a la que cuidan, que mantienen en condiciones que permitan el desarrollo de la vida presente y de los proyectos de futuro. La casa común es mucho más que un medio, se trata del hogar, del lugar no solo donde están, sino donde son y van siendo hermanas y hermanos. Así entendida, la fraternidad nos ubica también en el marco adecuado de la que ha de ser nuestra relación con el planeta y el resto de sus habitantes.

Esta convivencia fraternal deja espacio a la libertad y a la igualdad, pero también incorpora la diversidad, el reconocimiento de las demás personas como legítimas en la convivencia, fuerza el consenso como método de solución de las disputas, y establece normas, a la vez flexibles y reguladoras.

La hermandad como fórmula nos permite también revertir el proceso histórico de cercamiento de los bienes comunes y recuperar o inventar nuevas formas de gestión de lo que es común, porque no es de nadie y nadie, ni un individuo ni una institución se lo pueden apropiar. Así como revertir la identificación entre el bien común y el interés general, lo que posibilitaría formas de producir, consumir y convivir que pongan en valor lo comunitario y los vínculos frente al individualismo y al utilitarismo que nos ahoga.

Ese cambio necesario no solo reubica los vínculos como algo significativo en la comprensión y la acción frente a la exclusión social, sino que nos apunta a que el sujeto de cambio es el conjunto social y que esto es inseparable de cualquier análisis y de cualquier intento de afrontarlo en los contextos de la exclusión social.

Introducción

En 2025, la Fundación FOESSA celebra su 60 aniversario, un hito significativo desde su creación en 1965 bajo el impulso de Cáritas Española, con el objetivo de conocer, de manera rigurosa y objetiva, la situación social de España.

A lo largo de estas seis décadas, FOESSA ha sido pionera en la investigación empírica, destacándose a través de sus informes sobre la situación y el cambio social en España. Estos informes subrayan la importancia de analizar los procesos, estructuras y tendencias que marcan la evolución social de nuestro país. Este esfuerzo se ha consolidado principalmente en cinco informes globales **(1)** y en tres recientes sobre exclusión y desarrollo social **(2)**. Desde el primer informe en 1966, que marcó el inicio del proceso de modernización en España, hasta el VIII Informe en 2018, que analiza la salida de la Gran Recesión, FOESSA ha mantenido un compromiso constante con el estudio de la realidad social. Entre los informes, también se han publicado numerosas monografías de carácter específico que han permitido mantener la tensión investigadora en un mundo cada vez más complejo. Más recientemente, en 2022, se publicó un informe sobre la evolución de la cohesión social y las consecuencias sociales de la COVID-19 en España.

Desde sus inicios, FOESSA se ha propuesto tres objetivos fundamentales. En primer lugar, buscó superar la visión economicista del desarrollo humano, ofreciendo un análisis social alternativo a las perspectivas de los Planes de Desarrollo del

(1) Dirigidos los dos primeros por Amando de Miguel; Luis González Seara el III retomando la coordinación inicial de Juan Díez Nicolás; Juan José Linz y Francisco Murillo cada uno de los dos tomos del IV; Miguel Juárez el V.

(2) Dirigidos por Víctor Renes el VI, Francisco Lorenzo el VII y Guillermo Fernández el VIII.

franquismo. Para ello, incorporó elementos políticos, psicosociales y pedagógicos que enriquecieran la comprensión del desarrollo, destacando aspectos que la economía tradicional no consideraba. En segundo lugar, se dedicó a establecer sistemas de indicadores sociales para evaluar la estructura y los problemas sociales. Desde el principio, mostró interés por medir fenómenos sociales y políticos, utilizando técnicas de investigación avanzadas. La Encuesta sobre Integración Social y Necesidades Sociales (EINSFOESSA) se ha convertido en un referente en el análisis de la exclusión e integración social en España. Por último, su tercer objetivo ha sido generar conocimiento empírico sobre la realidad social y las vulneraciones de derechos, para contribuir a facilitar políticas públicas e intervenciones sociales orientadas al bien común, combinando rigor e imaginación sociológica. En 2024, FOESSA reafirma su compromiso de analizar la realidad y describir los fenómenos que afectan a nuestra sociedad. Para ello, retoma la medición y el análisis multidimensional de la exclusión social a través de una nueva edición de la EINSFOESSA, que forma parte de la preparación del IX Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. La EINSFOESSA 2024 representa la sexta edición de esta herramienta, diseñada en 2007 para cuantificar la exclusión social de manera integral y permitir un análisis exhaustivo de este fenómeno tan complejo.

Es importante recordar que el concepto de exclusión social va más allá de la pobreza económica, abarcando las barreras que enfrentan ciertos grupos para participar plenamente en la vida social. Esto incluye el acceso al empleo, bienes básicos, derechos políticos y sociales, así como la integración en redes sociales saludables. La exclusión social se concibe de manera estructural, multidimensional y dinámica, centrándose en las dificultades que limitan la participación y el bienestar de estos grupos en diversos ámbitos.

Para identificar las limitaciones a la cohesión social en nuestras sociedades, se ha utilizado un complejo sistema de indicadores, que inicialmente contaba con 35 y que se amplió a 37 a partir de la edición de 2021. Desde entonces, se ha llevado a cabo un proceso de mejora continua en la definición operativa de estos indicadores y en su proceso de agregación, asegurando siempre la comparabilidad entre las distintas ediciones.

Esta nueva edición recoge, por lo tanto, el conocimiento acumulado y ofrece una perspectiva de casi dos décadas de evolución de los procesos de exclusión en la sociedad española. Estas dos décadas han estado marcadas por una crisis social intensa y prolongada, consecuencia de la crisis financiera de 2008 y de las políticas restrictivas implementadas para afrontarla; así como por crisis más cortas,

pero también intensas, como las provocadas por la pandemia de COVID-19 y la posterior inflación. Además, se han experimentado períodos de recuperación más evidentes en los indicadores macroeconómicos y laborales, que en las condiciones de vida de la población.

Otro de los aportes significativos de la Fundación ha sido el creciente interés por el desarrollo territorial y regional. Desde 1995, FOESSA ha centrado su atención en el desarrollo y la exclusión social, tanto en España como en sus comunidades autónomas, contribuyendo a un mejor entendimiento de los desafíos sociales que enfrentamos.

A partir de la tercera oleada de la Encuesta (EINSFOESSA 2013), se comenzaron a elaborar informes sobre la situación del eje inclusión-exclusión en trece Comunidades Autónomas. Con el VIII Informe FOESSA, se generaron informes sobre las diecisiete comunidades autónomas y la diócesis de Barcelona. En 2021, en plena pandemia, se encuestaron más de 7.000 hogares y se elaboraron once informes territoriales. La presente edición marca un nuevo hito, con encuestas realizadas a 12.289 hogares con robustez estadística en cada comunidad y ciudad autónoma, la diócesis de Barcelona, la Isla de Ibiza y el municipio de Albacete, lo que ha permitido un análisis detallado de la situación social en veintidós territorios.

En consecuencia, este documento forma parte de un proyecto más amplio que no solo presenta, a través de diversos informes independientes, la situación del eje integración-exclusión social en cada una de las comunidades y ciudades autónomas de nuestro país, sino que también está conectado con el IX Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España. Los informes territoriales tienen un enfoque principalmente descriptivo, mientras que el IX Informe proporciona un diagnóstico y establece el marco necesario para interpretar los datos presentados. Por esta razón, ambos informes están estrechamente relacionados y se sugiere su lectura conjunta.

En este informe, tendremos la oportunidad de observar cómo se presenta el modelo de cohesión social en Castilla y León en comparación con España. A partir de la EINSFOESSA 2024, analizamos la evolución de la integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en cada territorio, así como los principales elementos de riesgo (empleo, vivienda, pobreza, protección social, capital social, entre otros) que pueden estar impactando la cohesión y el desarrollo social en cada sociedad.

Desde la Fundación FOESSA, nuestro objetivo es arrojar luz sobre la realidad social mediante un análisis fundamentado en evidencias. Sin embargo, no solo buscamos generar nuevos conocimientos; aspiramos a abrir un debate sobre cómo abordar los desafíos que enfrentamos como sociedad. Nos encontramos ante múltiples retos que requieren atención no solo desde la perspectiva de las mayorías, sino también con un enfoque especial en aquellos individuos, hogares y territorios que sufren mayores dificultades y vulneraciones de sus derechos, a menudo interrelacionados. Este es un momento crucial para construir un futuro más inclusivo, donde el bien común guíe el rediseño de un nuevo modelo de convivencia.

Con esta intención, compartimos nuestro trabajo con la sociedad y con todos los agentes de cambio en los ámbitos político, económico, cultural y social, con la esperanza de avanzar hacia una realidad más justa. Hacemos un llamado a todas las administraciones públicas para que escuchen las voces de sus comunidades, evalúen con criterio y actúen con determinación. La participación ciudadana debe ser el eje de cualquier estrategia, y las decisiones deben reflejar las aspiraciones locales y proteger los derechos. No se trata solo de recopilar datos y elaborar diagnósticos, sino de fomentar un diálogo constructivo que genere políticas efectivas para mejorar la vida de las personas. Es crucial que los gobiernos se conviertan en agentes de cambio, implementando soluciones que aborden las causas profundas de los problemas identificados y garanticen el cumplimiento de los derechos fundamentales. Así mismo, apelamos al fortalecimiento de una ciudadanía consciente y exigente con el papel de las administraciones; una ciudadanía comprometida desde su espacio comunitario y personal, y responsable con una actuación solidaria y fraterna. La transformación real requiere un compromiso genuino y sostenido, donde cada diagnóstico actúe como una brújula hacia un futuro más justo y equitativo.



Resumen ejecutivo

Contenido

1.	Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social	24
2.	Las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) son las que más crecen, y afectan al 38,3% de la población castellanoleonesa	25
3.	Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas, y afectan al 18,5% de la población castellanoleonesa	26
4.	Los gastos excesivos de vivienda, las situaciones de pobreza severa y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población de Castilla y León	28
5.	Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares en situación de pobreza severa y en hogares encabezados por alguien que busca empleo	29
6.	La exclusión crece entre los hogares en situación de pobreza no severa, entre los hogares unipersonales, entre aquellos sin ingresos o con ingresos solo por protección social y entre las personas de entre 18 y 29 años	30
7.	Crecen las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan las situaciones de exclusión residencial	30
8.	El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras	33
9.	Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al IMV	35
10.	Se incrementan los problemas ligados al conflicto social y descienden los hogares que se prestan ayuda mutua	37
11.	La exclusión en la dimensión de la salud despunta en el periodo pospandemia	39

Resumen ejecutivo

Este resumen ejecutivo contiene las conclusiones más importantes que cabe extraer del presente Informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Castilla y León, en el que se presentan los resultados de la EINSFOESSA 2024 para este territorio desde una perspectiva evolutiva —a partir de los períodos 2018, 2021 y 2024— y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

La senda de recuperación de la economía que se inicia tras la crisis de la COVID-19 deja entrever en el conjunto del Estado efectos ambivalentes en lo que a los procesos de integración y exclusión social se refiere. Las mejoras registradas una vez superada la pandemia se difuminan en gran medida cuando se compara la situación actual con la que existía en 2018, al constatarse un importante retroceso del espacio de la integración plena y, en paralelo, un aumento de las situaciones de integración precaria y de la exclusión social, un fenómeno que afecta en 2024 a casi el 20% de la población de España. A diferencia de lo ocurrido en el conjunto del Estado, en Castilla y León no se ha producido un retroceso tan claro en el espacio de la integración plena durante los últimos seis años y el alcance de la integración precaria solo ha aumentado ligeramente.

Pese a la relativa resistencia que muestra el espacio de la integración en esta comunidad autónoma, lo que sí resulta evidente es un proceso de cronificación de la exclusión social, ya que en torno al 15% de la población castellanoleonesa enfrenta procesos de exclusión social en 2024, una proporción algo mayor a la de 2018. Desde esta perspectiva, es posible hablar de un elevado porcentaje de la población que no recibe beneficios de las mejoras macroeconómicas y cuya situación de exclusión social va más allá de la coyuntura socioeconómica, asentándose como una cuestión estructural.

A partir de este primer diagnóstico, se resume a continuación las principales conclusiones que cabe extraer de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2024 (en adelante EINSFOESSA) para Castilla y León.

1. Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social

De acuerdo con los datos de la EINSFOESSA, en 2024 **el 55,2% de la población castellanoleonesa disfruta de una situación de integración plena, el 29,9%, se encuentra en situación de integración precaria, un 9,3% está en exclusión moderada y el 5,5% de la población se halla en situación de exclusión social severa**. Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 14,8% de la población castellanoleonesa, lo que en términos absolutos significa que aproximadamente **352.000 personas enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado** en este territorio.

La situación de Castilla y León es, en términos globales, más positiva que la del conjunto del Estado, con un mayor porcentaje de población en integración (85,1%, frente al 80,7% en España) y, en consecuencia, niveles de exclusión social más reducidos (14,8% frente a 19,3%). Además, la integración plena alcanza a un porcentaje de población significativamente mayor en Castilla y León (55,2%) que en España (45%) y la integración precaria tiene una prevalencia bastante más reducida (29,9% frente a 35,7%). Junto a esta mejor situación del espacio de la integración, en Castilla y León también se encuentran menos extendidas las situaciones de exclusión social y, especialmente, las de exclusión social severa: mientras que el 8,8% de la población a nivel estatal se enfrenta a procesos de exclusión social severa, esta proporción se reduce al 5,5% en el contexto castellanoleonés.

Los mayores niveles de integración social que se registran en Castilla y León responden a una evolución en términos globales algo más positiva que la que se ha producido en el conjunto del Estado durante los últimos seis años, si bien ambos territorios comparten una deriva similar. De este modo, tanto en Castilla y León como en España en su conjunto, la crisis sociosanitaria de la COVID-19 supuso un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de la integración precaria y de la exclusión social, especialmente en las situaciones de mayor severidad. El periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios, al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Partiendo de una situación más favorable, la recuperación ha sido más limitada en Castilla y León, ya que el espacio de la exclusión social retrocede en 3,2 puntos, frente a 4,1 en el conjunto del Estado. En todo caso, ambos territorios registran un descenso de 3,9 puntos en la incidencia de la exclusión social severa durante este periodo y un mantenimiento de las situaciones de exclusión social moderada.

La deriva resulta más negativa cuando se amplía el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024, tanto en Castilla y León como en España en su conjunto. Por un lado, el porcentaje de población que disfruta de una situación de integración plena cae en 2,8 puntos porcentuales en Castilla y León, y en 5,5 puntos en el conjunto del Estado, mientras aumenta la incidencia de la integración precaria, en menor medida en la comunidad autónoma (1,3 puntos porcentuales) que a nivel estatal (4,5 puntos).

Las tendencias de cambio son menos marcadas en el espacio de la exclusión social, que amplía su alcance en 1,4 puntos porcentuales en Castilla y León y en un punto porcentual a nivel estatal. Mientras que apenas se producen variaciones en los niveles de exclusión social severa, sí aumenta, en 1,9 puntos, el alcance de la exclusión social moderada en Castilla y León.

2. Las situaciones de exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) son las que más crecen, y afectan al 38,3% de la población castellanoleonesa

La metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje social y relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones del empleo y el consumo, es decir, se aborda tanto la exclusión vinculada a las relaciones laborales normalizadas, como, a la capacidad económica de las personas y los hogares para participar plenamente en sociedad, donde se enmarcan las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía**, hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política, se considera el derecho

de las personas a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que, en las dimensiones relacionadas con la ciudadanía, se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

Los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que el 18,2% de la población en **Castilla y León está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 38,3% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 6,6% presenta situaciones carenciales en el eje relacional**. En términos comparativos, Castilla y León registra una menor incidencia de las problemáticas de exclusión en cada uno de los ejes analizados. Las diferencias más notables se producen en el eje político y de ciudadanía, con una incidencia 7,9 puntos menor en la comunidad autónoma. Esta distancia se reduce para el eje económico, con 4,4 puntos de diferencia y aún más en el relacional, con 2,9 puntos.

En términos evolutivos, entre 2018 y 2024 ha aumentado en Castilla y León el porcentaje de población afectada por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional –en 3,9 y 2 puntos porcentuales, respectivamente–, mientras que el eje económico –recuperándose del fuerte deterioro sufrido en 2021– mantiene niveles de exclusión prácticamente iguales a los de 2018. Con algunas diferencias en la intensidad de las variaciones, esta misma evolución también se ha dado en el conjunto del Estado para los tres ejes analizados.

3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas, y afectan al 18,5% de la población castellanoleonesa

Al analizar la situación de la población castellanoleonesa en base a la presencia de problemas de exclusión social en las distintas dimensiones que conforman la metodología de la EINSFOESSA, se observa que, en 2024, **el 55,2% de la población no se ve afectada por problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas, mientras que el 5,5% acumula problemáticas en cuatro o más dimensiones**. Este porcentaje, que no ha variado respecto a 2018, es

inferior al que resulta para el conjunto del Estado, donde el 8% de la población acumula problemáticas en cuatro o más dimensiones.

Atendiendo, por otro lado, al alcance de la exclusión social en cada una de estas dimensiones, los resultados de la encuesta muestran que las dimensiones en las que una mayor proporción de la población castellanoleonesa presenta problemas de exclusión social son las de la vivienda (18,5%), la salud (15,4%) y la participación política (13,5%). En torno al 10% de la población enfrenta dificultades en las dimensiones del consumo y el empleo, que conforman el eje económico, y el 8,7% en la dimensión de la educación. Las problemáticas relacionales, por último, son las menos extendidas y afectan al 4,7% de la población castellanoleonesa en la dimensión del conflicto social, y al 3,1% en la del aislamiento.

Desde la perspectiva comparada, Castilla y León presenta una situación más favorable que la de España en todas las dimensiones analizadas, salvo en la de la salud, en la que aproximadamente el 15% de la población en ambos territorios enfrenta situaciones carenciales. Del resto de dimensiones, las brechas más significativas se producen en la vivienda (5,7 puntos porcentuales de diferencia entre Castilla y León y España) y la participación política (5,9 puntos), que son también las dimensiones con mayor incidencia a nivel estatal.

En términos evolutivos, los datos que arroja la EINSFOESSA 2024 ponen de manifiesto un fuerte deterioro de la dimensión de la participación política, que pasa de afectar al 6,9% de la población en 2018 al ya señalado 13,5% en 2024 –una variación que estaría en gran parte vinculada al aumento de la población extranjera en este territorio–. Con variaciones bastante más moderadas, también se registran deterioros en las dimensiones de la salud (1,9 puntos), el conflicto (1,7 puntos) y al aislamiento social (1,4 puntos), mientras que las de la vivienda y el consumo apenas varían durante este periodo. Las dimensiones de la educación y el empleo son las únicas que registran una evolución positiva, descendiendo el alcance de la exclusión en 2,9 puntos y 2,2 puntos porcentuales, respectivamente.

4. Los gastos excesivos de vivienda, las situaciones de pobreza severa y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población de Castilla y León

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESSA permite profundizar sobre la incidencia de las problemáticas de exclusión social más concretas que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones de la vida cotidiana.

De acuerdo con los datos de la encuesta, las situaciones carenciales más frecuentes en Castilla y León, con una prevalencia superior al 10%, son tres: **los gastos excesivos de vivienda (afectan al 18,4% de la población castellanoleonesa), las situaciones de pobreza severa (12,8%) y las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (11,2%)**. Estos datos sugieren que la exclusión social en Castilla y León se relaciona de manera fundamental con la insuficiencia de recursos económicos y su impacto sobre la capacidad de la población para ejercer derechos sociales, como son el acceso a una vivienda y a la salud.

Desde el enfoque evolutivo, el indicador relativo a los gastos excesivos de vivienda es el que en mayor medida empeora, con un incremento en su incidencia de 10 puntos porcentuales, que pasa del 8,4% en 2018 al 18,4% en 2024. Aunque con una intensidad algo menor, también aumenta la incidencia de las situaciones de pobreza severa (en 5,7 puntos), los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (4,9 puntos) y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (3,5 puntos). En sentido opuesto, la mejora más marcada se produce en el indicador relativo a la acumulación de deudas en el hogar, que pasa de afectar al 6,1% de la población castellanoleonesa en 2018 al 1,3% en 2024. El bajo nivel educativo de todas las personas en edad laboral del hogar y el desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas también son indicadores que mejoran, con descensos de 2,6 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente.

5. Los grupos sociales más afectados por la exclusión social: personas en hogares en situación de pobreza severa y en hogares encabezados por alguien que busca empleo

Los procesos de exclusión social que se vienen analizando no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. La metodología de la EINSFOESSA permite analizar las situaciones de integración y exclusión a partir de las características sociodemográficas de las personas y de los hogares, así como de las características específicas que presenta la persona sustentadora principal del hogar.

En base a esto, los resultados de esta edición ponen de relieve que, **en Castilla y León, los grupos sociales más afectados por la exclusión en Castilla y León son dos: las personas que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (el 84,5% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y aquellas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (70%).**

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada –superior al 40%– entre los siguientes seis grupos o perfiles: personas en hogares en situación de pobreza, pero no severa (52,2%), personas en hogares encabezados por una persona con nacionalidad extranjera (48,8%) y el grupo de personas con nacionalidad extranjera (48%), las personas en hogares encabezados por alguien que ni trabaja, ni busca empleo ni se encuentra jubilada o es pensionista (44,8%) y las personas en hogares encabezados por alguien que ha nacido fuera de España (43,8%) junto al grupo de personas de origen extranjero (40,6%).

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de 65 y más años (2,5%) o por alguna persona jubilada o pensionista (3,8%), entre las personas de 65 y más años (3,3%) y entre las que pertenecen a un hogar que no enfrenta situaciones de pobreza monetaria (4,8%).

Estos datos permiten constatar que el nivel de pobreza y la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar se conforman como variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social. En efecto, las personas en hogares afectados por la pobreza severa y en hogares encabezados por alguien en busca de empleo presentan tasas de exclusión sumamente elevadas en Castilla y León.

Junto a estos factores, la procedencia también ejerce un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social, tanto en lo que se refiere a la condición administrativa (nacionalidad) como al lugar de nacimiento (origen): las personas con nacionalidad extranjera enfrentan tasas de exclusión 4,2 veces más elevadas que las de las personas con nacionalidad española, y 3,5 veces superiores cuando se considera el origen extranjero. Aunque estas diferencias también se observan a nivel estatal, las distancias entre los grupos foráneos y autóctonos son algo más pronunciadas en el contexto castellanoleonés.

6. La exclusión crece entre los hogares en situación de pobreza no severa, entre los hogares unipersonales, entre aquellos sin ingresos o con ingresos solo por protección social y entre las personas de entre 18 y 29 años

Adoptando un enfoque temporal, los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve un deterioro importante en la situación de cuatro grupos, entre los que la incidencia de la exclusión crece en más de 10 puntos porcentuales. Se trata de las personas en hogares en situación de pobreza, pero no severa (la exclusión social pasa de afectar al 34,4% de estas personas en 2018, al 52,2% en 2024), las personas que conforman un hogar unipersonal (8,4% al 23%), de aquellas en hogares sin ingresos o que solo perciben ingresos por protección (15,1% al 26%) y de las personas de entre 18 y 29 años (14% al 24,6%).

En contrapartida, otros tantos grupos presentan una reducción significativa en el alcance de la exclusión social entre 2018 y 2024: las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (pasa del 85% al 70%), las personas en hogares con dos o más niños y/o niñas (del 38% al 26%), las que conforman un hogar monoparental (del 28,9% al 20%) y las personas que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (del 93% al 84,5%). Dado que se trata de grupos que registran algunas de las tasas de exclusión social más elevadas en el territorio, no cabría hablar de grandes mejoras, sino más bien de un descenso en la gravedad de estas situaciones.

7. Crecen las dificultades para acceder a la vivienda y aumentan las situaciones de exclusión residencial

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad castellanoleonesa. La disponibilidad de una vivienda dig-

na y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social. No obstante, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo, tal y como muestra el Índice de Precios de la Vivienda, que ha aumentado un 31,5% en Castilla y León en el periodo 2018-2024, algo menos de lo que lo ha hecho en el conjunto del Estado (34,6%). En lo que se refiere a la vivienda en régimen de alquiler, y aunque Castilla y León se sitúa entre los territorios del Estado con una menor proporción de hogares tensionados por este tipo de gastos, el encarecimiento de los precios repercute directamente sobre la población que mayor vulnerabilidad económica enfrenta, al ser este el grupo que en mayor medida recurre a esta modalidad. En efecto, en Castilla y León el 28,6% de los hogares que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 34,1% de los que enfrentan pobreza severa viven en régimen de alquiler, frente al 15,6% del conjunto de la población.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que en Castilla y León en torno a una de cada cinco personas (18,5%) y hogares (20,1%) se encuentran afectadas por algún problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda, proporciones algo inferiores a las que resultan para el conjunto del Estado, del 24,2% en el caso de la población y del 22,4% en el de los hogares. A diferencia de lo ocurrido a nivel estatal, con un aumento de 4,2 puntos, el alcance de la exclusión en esta dimensión entre la población castellanoleonesa apenas ha variado respecto a 2018, aunque sí lo ha hecho la de los hogares, en 4,3 puntos.

La problemática de exclusión en la vivienda más frecuente en Castilla y León es, con diferencia, la de los gastos excesivos de vivienda, siendo este también el indicador que más se ha deteriorado respecto a 2018, al pasar de afectar al 5,6% de los hogares castellanoleoneses en 2018, al 19% en 2024. Aunque con mucha menor intensidad, también se encuentran extendidas las problemáticas relacionadas con la tenencia precaria de la vivienda (afectan al 4,7% de los hogares) y con las situaciones de insalubridad (4%). Si la situación en Castilla y León se compara con la del conjunto de España, destaca un porcentaje mayor de hogares con gastos excesivos de la vivienda en esta comunidad autónoma (19%) que en el Es-

tado (12,3%). En el caso del resto de indicadores, sin embargo, Castilla y León se caracteriza por presentar un menor porcentaje de hogares afectados, aunque las diferencias entre ambos territorios no son especialmente marcadas.

La EINSFOESSA también permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada. Así, un 4,4% de la población castellanoleonesa se encuentra en una situación residencial insegura, mientras que un 2,6% lo está en una situación de vivienda inadecuada. Esto significa que el 6,8% de la población en Castilla y León –alrededor de 160.000 personas– se encuentra afectada por alguna de estas situaciones.

Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es notablemente más reducida –más de la mitad– que la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población afectada). Mientras que en Castilla y León prevalecen las situaciones relacionadas con el entorno y la construcción de la vivienda, entre la población en España las situaciones que se dan con mayor frecuencia se refieren a la inadecuación del alojamiento (y, en particular, las situaciones de hacinamiento grave).

En términos evolutivos, entre 2018 y 2024 Castilla y León registra un descenso tanto en la proporción de población afectada por situaciones de vivienda insegura (del 6% al 4,4%) como en las de vivienda inadecuada (del 5,5% 2,6%). Esta tendencia descendente contrasta con el aumento registrado en el conjunto de España, donde la incidencia de la inseguridad residencial aumenta en 2 puntos porcentuales, y en 3,7 puntos la relativa a la inadecuación de la vivienda.

Al igual que en otras ediciones, la EINSFOESSA 2024 también examina la opinión de la población acerca del grado de universalidad o focalización que deben tener las distintas políticas sociales que se desarrollan en el marco del Estado del Bienestar. Preguntada, concretamente, sobre el acceso a una vivienda adecuada, la población de Castilla y León se muestra más partidaria de la focalización que de la universalidad en materia de vivienda: siete de cada diez personas (67,9%) opinan que la administración pública debería garantizar el derecho a una vivienda adecuada solo en caso de necesidad. El restante 30% considera que debería ser un derecho garantizado al conjunto de la población y tan solo el 2,2% que no se debería garantizar a nadie.

8. El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras

Como en el resto de España, en estos últimos seis años, el mercado de trabajo se ha visto sujeto a un gran dinamismo en Castilla y León, en gran medida derivado del punto de inflexión que supuso la pandemia de la COVID-19, que truncó el periodo de recuperación en el que nos encontrábamos en aquel momento. A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión social.

La evolución favorable de la economía española en los últimos años también se ha trasladado al mercado de trabajo castellanoleonés y entre 2018 y 2024 el número de personas ocupadas se ha incrementado en Castilla y León en un 4,3%. Se trata, no obstante, de un incremento mucho menor que el experimentado por la ocupación en el conjunto de España (12%). Este aumento, concentrado principalmente en el sector de servicios, se ha debido en buena medida a la incorporación de personas nacidas en el extranjero al mercado de trabajo de la comunidad autónoma.

El crecimiento en el empleo no ha llevado consigo, sin embargo, un incremento de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó un 18% en Castilla y León, algo más de lo que lo hizo en el conjunto del Estado, donde el incremento fue del 16,9%. Este crecimiento debe, sin embargo, ser matizado, ya que considerando la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– lo más adecuado sería hablar de un cierto estancamiento, ya que, en términos de euros constantes, este aumento habría sido de apenas un 0,5% en Castilla y León y de un 0,7% a nivel estatal.

Situando ahora el foco sobre los resultados de la encuesta, los datos ponen de manifiesto que, en 2024, las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan al 10% de los hogares y la población castellanoleonesa. Desde una perspectiva evolutiva, puede hablarse de una tendencia ciertamente positiva, ya que pese al repunte de 2021 debido a la pandemia, desde 2018 el alcance de las situaciones de exclusión en la dimensión del empleo ha descendido en 1,5 puntos porcentuales entre los hogares y en 2,2 puntos entre la población. Esta misma tendencia es la que se observa en el conjunto de España, si bien en este caso, las

situaciones de exclusión en el empleo alcanzan, durante todo el periodo, valores superiores a los de Castilla y León.

De entre los diversos indicadores considerados en esta dimensión hay dos que destacan por tener una incidencia mayor. Las situaciones que describen estos indicadores son, por una parte, la de aquellos hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones del SEPE o rentas mínimas, cuya proporción alcanza en 2024 al 6,5% de los hogares. También se enmarcan aquí los hogares cuya persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que significa que en el último año ha tenido tres o más meses de desempleo, tres o más contratos diferentes, en tres o más empresas distintas. En esta situación se encuentra el 5,2% de los hogares castellanoleoneses.

Desde el punto de vista evolutivo la mayor parte de los indicadores o bien han reducido su alcance con respecto a 2018 o bien lo han aumentado en menos de un punto porcentual. Hay en cambio dos indicadores que han crecido, aunque muy levemente, con respecto a ese año. Se trata de las situaciones ligadas al empleo de exclusión de la persona sustentadora principal del hogar (eran el 0,6% de los hogares en 2018 y son el 2% en 2024) y las vinculadas con los hogares que no tienen ni personas ocupadas, ni pensionistas o personas perceptoras de prestaciones económicas del SEPE o rentas mínimas. Estos hogares representaban un 3,9% de los hogares en 2018 y suponen ahora el 6,5%.

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Castilla y León muestran que mientras estos afectan a un 5,6% de los hogares que se encuentran en integración social, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a algo más de una tercera parte de los hogares (34,3%). Destaca el hecho que, mientras que este porcentaje apenas ha variado entre 2018 y 2024 para los hogares en integración precaria, entre aquellos en exclusión social el alcance de estas problemáticas ha descendido de manera muy significativa, en casi 30 puntos porcentuales. Estos datos pondrían de manifiesto, por una parte, el menor peso específico que frente a años previos tienen los problemas de exclusión en el empleo sobre la exclusión social en su conjunto y, por otra, la persistencia de este tipo de problemas en los hogares en situación de integración precaria, en los que normalmente confluyen pocas problemáticas.

9. Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al IMV

A diferencia de lo que ocurre en el conjunto del país y en la mayor parte de las Comunidades Autónomas, desde 2021 las tasas de riesgo de pobreza de la población castellanoleonesa se han incrementado ligeramente, pasando del 17,9% de la población en 2021 al 18,5% en 2024. No se trata de un incremento elevado, pero contrasta con la tendencia a la baja que con relación a este indicador se ha producido en el conjunto de España. En consecuencia, las diferencias entre ambos territorios se han ido reduciendo y la tasa de riesgo de pobreza en Castilla y León actualmente se sitúa 1,2 puntos por debajo de la estatal.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea similar y ha pasado del 5,5% en 2020 al 8,4% en 2024. También en este caso la evolución de la situación en Castilla y León contrasta con la del conjunto de España, donde la tasa de pobreza severa se ha reducido en este periodo, pasando del 9,5% al 8,4%. Como ocurría con el indicador de riesgo de pobreza, las tasas de pobreza severa de España y de Castilla y León se han igualado durante este periodo.

Todo ello ha venido acompañado en Castilla y León de un ligero deterioro de algunos de los indicadores que miden la desigualdad de rentas, algo que no ha sucedido en el conjunto del Estado. Entre 2018 y 2024, la relación S80/S20 ha pasado en Castilla y León de 4,8 a 5,1, mientras que en el índice de Gini la estabilidad ha sido algo mayor, ya que ha pasado de 29,9 a 29,8 durante el mismo periodo. En ambos casos es posible hablar, de nuevo, de un cierto acercamiento entre los niveles de desigualdad de Castilla y León y los del conjunto de España.

Junto a tasas relativamente elevadas de pobreza y desigualdad, siguen persistiendo, tanto en Castilla y León como en España, unos niveles relativamente altos de privación que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. En 2024, las situaciones de carencia material y social severa afectan al 6,5% de la población castellanoleonesa. Se trata de un porcentaje de población afectada inferior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), pero superior al que se registraba en 2018 (2,8%). Entre las situaciones de privación más frecuentes en Castilla y León se encontrarían las relacionadas con la incapacidad de los hogares para afrontar gastos imprevistos (afecta al 27,7% de la población, con un incremento de 4,1 puntos porcentuales respecto a 2018) y con no poder ir de vacaciones al menos una semana al año (afecta al 27%, un punto y medio más que en 2018).

Por otro lado, y cuatro años después de su puesta en marcha, la cobertura del IMV ha aumentado tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado, hasta llegar en noviembre de 2024 al 2,7% de los hogares castellanoleoneses y al 3,4% del conjunto de hogares en España. Cuando se analiza esta cobertura en relación con los hogares que mayores dificultades económicas enfrentan, no obstante, se observa que el IMV llega a un porcentaje muy reducido de la población potencialmente beneficiaria: en Castilla y León, el IMV alcanza al 43,7% de las personas en situación de pobreza severa, y al 50,1% en España. Conviene señalar, además, que Castilla y León se encontraría entre el grupo de comunidades autónomas que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas –en este caso la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)– hasta prácticamente eliminarlo.

Por otro lado, y pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en Castilla y León, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. Los resultados que proporciona la EINSFOESSA 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales problemas existentes en el acceso al IMV. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información acerca de esta prestación, del 68,7% en Castilla y León y el 52,7% en el conjunto de España.

Resulta también de interés conocer cuál es la percepción de la ciudadanía sobre el derecho a recibir este tipo de prestaciones. Al preguntar si la administración debería garantizar el derecho a unos ingresos mínimos, en Castilla y León el 22,2% de las personas señalan que se debe garantizar ese derecho a toda la población, el 76,5% cree que se le debe garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad y el 1,1% considera que la administración no le debe garantizar ese derecho a nadie. El porcentaje de población que opta por la alternativa más universalista –garantizar unos ingresos mínimos a toda la población– es en Castilla y León (22,2%) marcadamente inferior al que se registra en el conjunto de España (37,8%). Con todo, puede decirse que tanto en España como en Castilla y León se ha reducido el porcentaje de población que defiende esta opción y que se impone la idea de que la administración únicamente debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas que están en situación de necesidad.

10. Se incrementan los problemas ligados al conflicto social y descienden los hogares que se prestan ayuda mutua

De todos los ámbitos que en el marco de análisis de EINSFOESSA conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en Castilla y León– han tenido una menor incidencia, inferior a las problemáticas relacionadas con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 muestran que en Castilla y León el 7,2% de los hogares se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 4,8% de los hogares presenta problemáticas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 3,9% al aislamiento social. Castilla y León presenta una situación más favorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia de la exclusión dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es inferior.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos de 2024 ponen de manifiesto que la exclusión en el eje relacional se sitúa ligeramente por encima de la registrada en 2018, de tal manera que, en estos seis últimos años, los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 5,8% a un 7,2%. En la dimensión del conflicto social, se observa un incremento progresivo, pero poco pronunciado en la prevalencia de estos hogares a lo largo de toda la serie temporal (pasa del 2,2% en 2018, al 4,8% en 2024), mientras que en la del aislamiento social la proporción se mantiene, a pesar de haber aumentado de manera drástica en 2021. Al comparar Castilla y León con el conjunto del Estado, se comprueba que ambos territorios comparten un incremento de la exclusión en el eje relacional y en la dimensión del conflicto social, mientras que la evolución difiere en lo que se refiere al aislamiento social, que aumenta un poco en España y se mantiene en Castilla y León.

Dentro de la dimensión del conflicto social, los indicadores con mayor prevalencia son los relativos a los hogares en los que algún miembro ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años (3,6%) y a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años(1,6%). El resto de los problemas ligados a esta dimensión tienen una incidencia inferior al 1%. En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social,

el indicador más prevalente es el relativo a los hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 2,2%.

Aunque los efectos de la pandemia se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, algunas de sus consecuencias pueden persistir en la actualidad. Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares castellanoleoneses por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 75,2% señala que esas relaciones siguen igual, el 9,5% considera que se han fortalecido y el 15,2%, que se han deteriorado o debilitado. Esta situación contrasta, en parte, con la observada para el conjunto de los hogares en España, donde es menor la proporción de aquellos que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas, de lo que cabría inferir que la pandemia ha tenido menor incidencia en el capital social de esta comunidad autónoma que en el del conjunto del Estado.

Además de los cambios en la calidad o la frecuencia de las relaciones personales, la encuesta también permite profundizar sobre la distribución de los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Desde 2018, antes de la COVID-19, en Castilla y León se ha reducido de manera muy notable el porcentaje de hogares que mantienen relaciones de ayuda mutua (suponían el 68,2% de todos los hogares en 2018, pero son el 39,3% actualmente) y ha aumentado, en contrapartida, el de los que únicamente reciben ayuda (del 14,7% al 51,6%). La proporción de hogares que ni reciben ni prestan ayuda también se ha reducido durante este periodo, aunque no lo ha hecho de manera pronunciada, y alcanza en la actualidad al 6,9% de los hogares castellanoleoneses.

La EINSFOESSA también aborda la cuestión de la discriminación, es decir, las situaciones de trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas como son el origen étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Preguntados así los hogares de Castilla y León sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se haya sentido alguna vez discriminado por algún motivo, los resultados obtenidos para el año 2024 muestran que el 14,8% de los hogares refieren haber sufrido algún tipo de discriminación, un porcentaje que se eleva al 26,7% en el caso de los hogares que se encuentran en situación de exclusión social. Entre estos hogares, los tipos de

discriminación más frecuentes son los debidos a la nacionalidad u origen étnico (13%), a la escasez de recursos económicos (5,9%) o a tener una discapacidad o enfermedad (4,5%).

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales y tener distintos efectos como es la pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 78,8% responden afirmativamente. Los ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el laboral y el relacional.

11. La exclusión en la dimensión de la salud despunta en el periodo pospandemia

En Castilla y León, el 15,4% de la población y el 17,2% de los hogares se encuentra en 2024 afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 14,8% y 15,2% de la población y los hogares, respectivamente, sitúan a la comunidad autónoma en unos niveles de exclusión con respecto a la salud similares a la media de España.

Lo más relevante en el caso de Castilla y León no es tanto la magnitud actual de la exclusión, sino su evolución particular. Mientras que entre 2018 y 2021, España experimentó un claro deterioro en esta dimensión –derivado de la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19– seguido por una recuperación entre 2021 y 2024, Castilla y León mostró un patrón diferente. En esta comunidad, la exclusión en salud disminuyó durante la pandemia (del 16,5% al 10,3% de los hogares), pero repuntó con fuerza en el periodo posterior, alcanzando el 17,2% actual.

De los distintos indicadores que componen la dimensión de la salud, el factor que más contribuye a la exclusión en esta dimensión, tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 9,8% de los hogares castellanoleoneses, una cifra cercana al 10,5% que se registra a nivel estatal. En ambos casos, se ha producido un incremento de cerca de tres puntos porcentuales respecto a 2018. Otro factor relevante es la presencia de deficiencias o discapacidades en todas las personas adultas del hogar, que afecta al 6% de los

hogares en Castilla y León (frente al 3,6% en España), así como las demoras en el acceso a la asistencia médica entre aquellos hogares con alguna persona con enfermedad grave o crónica, una problemática que afecta al 3,9% de los hogares en este territorio. Las dificultades para garantizar una alimentación adecuada tienen en Castilla y León una prevalencia del 2,2%, inferior a la de España en su conjunto (3,4%).

A partir de los resultados de la EINSFOESSA 2024, puede decirse que el estado de salud (o por lo menos la apreciación subjetiva que se hace de ese estado) empeora rápidamente con los primeros signos de precariedad. En 2024, la población castellanoleonesa en integración precaria es particularmente proclive a valorar su salud como negativa, de manera que casi un tercio afirma tener una salud física regular, bastante mala o muy mala, y el 17,8% hace lo propio respecto a la salud mental. Este dato, superior al que se registra entre la población que ocupa el espacio de la exclusión en la comunidad, se encuentra en consonancia con la elevada prevalencia de problemas en la dimensión de la salud que se registra entre los hogares en integración precaria en Castilla y León (29,6%). En esta misma línea también apuntan los datos de la encuesta relativos a la relación entre la enfermedad mental y la exclusión social: con una prevalencia de problemas mentales del 10,2%, las personas en integración precaria en Castilla y León ven perjudicada su salud mental en mayor medida que los grupos que se encuentran en exclusión moderada (7%) y severa (4,7%).

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población en el último año. De este modo, en 2024, el 14,2% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente inferior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta, pasando del 50,6% al 14,2% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma.

Cabe por último atender a la cuestión de la universalidad de la cobertura sanitaria, dada su relevancia actual en relación con diversas circunstancias, como las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas o la expansión de seguros privados, favorecida por el descontento de la población con los servicios públicos de salud. En este sentido, los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura

sanitaria sigue siendo prácticamente universal, tanto en España como en Castilla y León. Aun así, un 1,7% de la población castellanoleonesa en situación de exclusión social declara no tener cobertura sanitaria, un porcentaje en todo caso inferior a la media estatal, del 2,1%. En 2024, en Castilla y León continúa siendo mayoritario el acceso a la salud a través de la sanidad pública (88,3%), aunque esta opción ha descendido en los seis últimos años, aumentando en contrapartida la proporción de quienes combinan el acceso a la sanidad pública y privada y de quienes solo optan por vías de aseguramiento privado.

Esta cobertura sanitaria prácticamente universal no es, sin embargo, equivalente a una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. Así lo ponen de manifiesto los datos de la EINSFOESSA 2024 al evidenciar que un 7,2% de la población castellanoleonesa que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud, un 15,1% de la población afirma haber buscado atención médica en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades en la sanidad pública y el 14,1% señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir.



La integración social y las características de las personas afectadas por los procesos de exclusión social en Castilla y León

Contenido

Capítulo 1. La integración y la exclusión social en Castilla y León	45
Capítulo 2. El desigual impacto de la exclusión social en Castilla y León	81

Capítulo 1

La integración y la exclusión social en Castilla y León

Es importante tener en cuenta que cuando hablamos de integración social –o de su cara opuesta, la exclusión– hace mucho tiempo que partimos de una noción que transciende una concepción puramente económica o monetaria de la pobreza. Desde la primera edición la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales (EINSFOESSA), el objetivo de la Fundación FOESSA ha sido dimensionar adecuadamente un fenómeno tan complejo como la exclusión social desde una concepción plenamente multidimensional. Sobre esta premisa, lo que pretendemos es aproximarnos a las dificultades y a la pérdida de oportunidades que tienen ciertos grupos sociales y hogares para participar plenamente en los ámbitos de la vida social, tanto en aquellos vinculados a la participación económica a través de la producción (empleo) o el consumo (acceso a bienes básicos), como al ejercicio efectivo de los derechos políticos (participación en la toma de decisiones) y sociales (salud, educación y vivienda); y a la participación en una red de relaciones sociales amplia (sin caer en el aislamiento social) y saludables (no conflictivas ni anómicas).

Para identificar todas estas limitaciones de la inclusión social empleamos un complejo sistema de 37 indicadores específicos (ver Tabla 4), que pertenecen a su vez a ocho dimensiones de la vida cotidiana (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social) y se estructuran en torno a tres grandes ejes (el económico, el político y de ciudadanía y el eje relacional). En el último nivel se encuentra el índice sintético que nos permite clasificar a los hogares y las personas según su nivel de integración social partiendo de cuatro espacios diferenciados que van desde la integración plena hasta la exclusión severa, pasando por los dos grupos intermedios de la integración precaria y la exclusión moderada.

Índice	Tres ejes	Ocho dimensiones	Indicadores	Espacios de la exclusión
Índice Sintético de Exclusión Social	Económico	Empleo		
		Consumo		
		Participación política		Exclusión severa
		Educación	37 indicadores	Exclusión moderada
	Político y de ciudadanía	Vivienda		Integración precaria
		Salud		Integración plena
	Relacional	Conflictos sociales		
		Aislamiento social		

Este primer capítulo comienza con un análisis general de los niveles de integración social en Castilla y León, su evolución a lo largo de los últimos seis años a partir de los períodos 2018, 2021 y 2024 y su situación respecto al conjunto de España. Tras este primer análisis, la segunda parte del capítulo profundiza en el fenómeno de la exclusión social centrando la atención en los ejes, las dimensiones y los indicadores que conforman la metodología de la EINSFOESSA, siempre desde una perspectiva evolutiva y comparada con la situación que se observa en el conjunto de España.

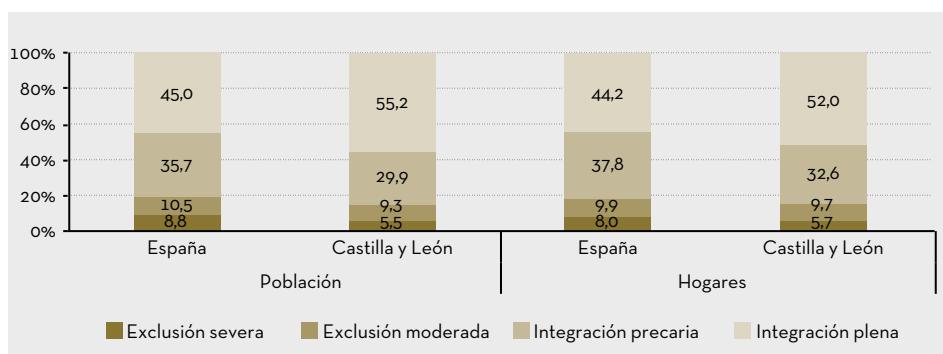
1.1. Descienden las situaciones de integración plena y aumenta la exclusión social

Este primer epígrafe examina la evolución experimentada por las situaciones de exclusión social en el periodo que va desde el año 2018 hasta la actualidad. Si bien apenas supone algo más de un lustro, no puede sino describirse como un periodo caracterizado por un gran dinamismo. La etapa que aquí se analiza comienza diez años después del inicio de la crisis financiera de 2008, que en España alcanza su momento más crítico en términos de paro, pobreza y exclusión en 2013, para iniciar a continuación una lenta recuperación. En 2018, si bien se consiguen recuperar los niveles de integración plena que se daban con anterioridad a la crisis, no ocurre lo mismo con la exclusión, que sigue siendo más elevada. A pesar de estas mejoras, que también se extienden a Castilla y León, en 2018 en torno al 15% de la población en este territorio se encontraba en situación de exclusión social, con una mayor proporción de población en exclusión social severa que moderada.

Es todavía dentro de esta fase de recuperación cuando irrumpen los efectos de la reciente crisis de la COVID-19, de cuyos efectos dan buena cuenta los resultados de la EINSFOESSA de 2021. En Castilla y León la crisis sociosanitaria supuso un importante retroceso en las situaciones de integración plena y una ampliación del espacio de la precariedad, así como un aumento de las situaciones de exclusión social, especialmente de aquellas de mayor severidad. Tras esta nueva y novedosa crisis, que comenzó en lo sanitario y se expandió hasta lo económico y social, se inicia una senda de recuperación de la economía, con un crecimiento más veloz de lo esperado de cuyos efectos son palpables los resultados que se presentan en esta nueva edición.

Adentrándonos así en estos resultados, los datos de la EINSFOESSA 2024 ponen de relieve que **el 55,2% de la población castellanoleonesa disfruta de una situación de integración plena, el 29,9%, se encuentra en situación de integración precaria, un 9,3% está en exclusión moderada y el 5,5% de la población se halla en situación de exclusión social severa**. Considerada en su conjunto, la exclusión social alcanza al 14,9% de la población castellanoleonesa, lo que en términos absolutos significa que aproximadamente **352.000 personas enfrentan procesos de exclusión social de diverso grado** en este territorio.

GRÁFICO 1. Distribución de los niveles de integración social de la población y los hogares de Castilla y León y España (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

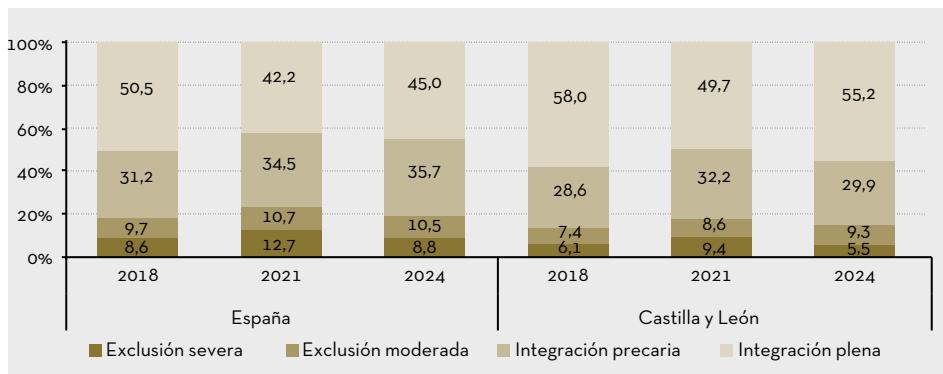
Comparada con el conjunto del Estado, la situación de Castilla y León es más positiva: un mayor porcentaje de población se encuentra integrada (un 85,1%, frente a 80,7% en España) y, en consecuencia, los niveles de exclusión social son más reducidos en este territorio (14,9% frente a 19,3%). Además, Castilla y León cuenta con una mayor proporción de población en situación de integración plena y un nivel inferior de exclusión social severa, tal y como se analiza a continuación.

Atendiendo en primer lugar al espacio de la integración, los datos muestran que un porcentaje significativamente mayor de población en Castilla y León que en España disfruta de una situación de integración plena (55,2% frente a 45%). El porcentaje de población que se encuentra integrada de manera precaria, por otro lado, es más reducido en Castilla y León (29,9%) que en el Estado (35,7%), aunque en este caso las distancias entre ambos territorios se acortan. Esto significa que dentro del espacio de la integración, las situaciones más favorables tienen un mayor peso en Castilla y León: suponen casi el 65% de todas las situaciones de integración en este territorio, frente a algo más del 55% en España.

Junto a esta mejor situación del espacio de la integración en Castilla y León, los datos también reflejan la menor extensión que tiene la exclusión social en este territorio y su también menor intensidad. En efecto, con un nivel de exclusión social moderada inferior, pero no muy alejado del que se registra en España (del 9,3% frente al 10,5%), las mayores diferencias entre ambos territorios se producen en el espacio de la exclusión social severa: mientras que el 8,8% de la población a nivel estatal se enfrenta a procesos de exclusión social severa, esta proporción se reduce al 5,5% en el contexto castellanoleonés. En consecuencia, el espacio de la exclusión social en Castilla y León es algo menos severo que el del conjunto del Estado, puesto que el 37,2% de todas las personas en situación de exclusión social lo están en su manifestación más severa en la comunidad autónoma, mientras que esta proporción asciende al 45,5% de media estatal.

Como se verá a continuación, esta mejor situación en los niveles de integración social en Castilla y León responde a una evolución en términos globales algo más positiva que la que se ha producido en el conjunto del Estado durante los últimos seis años, aunque ambos territorios comparten una deriva similar. De este modo, la crisis sociosanitaria supuso, en ambos contextos, un importante retroceso del espacio de la integración plena y un aumento de la integración precaria y de la exclusión social, especialmente en las situaciones de mayor severidad; el periodo de recuperación posterior, por su parte, no ha sido lo suficientemente profundo como para revertir estos efectos completamente y ambos territorios presentan en 2024 una situación global menos favorable a la registrada en 2018.

GRÁFICO 2. Evolución de los niveles de integración social de la población de Castilla y León y España (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo así al periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, los datos ponen de relieve una cierta recuperación en términos globales para ambos territorios, al aumentar el porcentaje de población que se encuentra integrada y reducirse el de quienes enfrentan situaciones de exclusión social. Partiendo de niveles de exclusión más reducidos, en todo caso, la recuperación es algo más limitada en Castilla y León, ya que el espacio de la exclusión social retrocede en 3,2 puntos, frente a 4,1 en el conjunto del Estado. Ambos territorios, en cualquier caso, registran un descenso de 3,9 puntos en la incidencia de la exclusión social severa durante este periodo y un mantenimiento de las situaciones de exclusión social moderada.

En el espacio de la integración, Castilla y León presenta una evolución bastante más favorable a la media estatal. Así, el alcance de la integración plena aumenta en 5,5 puntos porcentuales, mientras que la tasa de integración precaria disminuye en 2,3 puntos. En el conjunto del Estado, en cambio, no solo se produce una recuperación más limitada del espacio de la integración plena, de 2,8 puntos porcentuales, sino que también aumenta durante este periodo el alcance de la integración precaria, en 1,2 puntos.

Al ampliar el enfoque evolutivo al periodo que va de 2018 a 2024 se aprecia una deriva más negativa para ambos territorios. Tanto en Castilla y León como en España desciende el nivel de integración plena, aumenta el de la integración precaria y también se amplía el alcance de la exclusión social, aunque con algunas diferencias que merece la pena señalar.

En primer lugar, y poniendo el foco sobre el espacio de la integración, la evolución resulta menos negativa en Castilla y León, aunque la comunidad autónoma partía también de un contexto más favorable. Así, entre 2018 y 2024 el espacio de la integración plena se reduce en este territorio en 2,8 puntos porcentuales, pero lo hace en 5,5 puntos en el conjunto del Estado. Del mismo modo, el aumento de la integración precaria es bastante más limitado en el contexto castellanoleonés (su incidencia se incrementa en 1,3 puntos porcentuales) que a nivel estatal (4,5 puntos). El impacto de esta diferente evolución puede apreciarse también si atendemos a la composición del espacio de la integración en su conjunto y analizamos el peso de cada una de las dos situaciones que lo conforman –integración plena e integración precaria. Si en 2018 las situaciones más favorables en Castilla y León eran mayoritarias y suponían el 67% de todas las situaciones de integración, en 2024 su peso apenas ha variado y suponen en la actualidad el 64,8%. En España, este impacto ha sido mayor y las situaciones de integración plena han pasado de representar el 61,8% de todas las situaciones de integración al 55,7% durante este periodo.

¿Cómo ha evolucionado, por último, el espacio de la exclusión social entre 2018 y 2024? Tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado el alcance de la exclusión social ha aumentado durante este periodo, pero lo ha hecho muy levemente en ambos territorios (en 1,4 puntos porcentuales en Castilla y León y en un punto porcentual a nivel estatal). Las variaciones que se observan, por tanto, apenas son significativas, siendo la más reseñable la que se produce en el espacio de la exclusión social moderada del contexto castellanoleonés, que incrementa su incidencia en 1,9 puntos. La exclusión social severa en este territorio apenas varía, si acaso se reduce muy sensiblemente, y pasa de afectar al 6,1% de la población, al 5,5%. En este sentido, sí cabría identificar, aunque de manera algo tentativa, una cierta pérdida de severidad de la exclusión social en Castilla y León –las situaciones de mayor gravedad pasan de representar el 45,1% de todas las situaciones de exclusión social en 2018 al 37,1% en 2024– que no se produce en el conjunto del Estado (donde pasan del 47% al 50%).

Desde una perspectiva global, y al margen de la recuperación experimentada respecto a 2021, no cabe hablar de grandes cambios en la situación de Castilla y León, donde el espacio de la integración, al menos desde la perspectiva comparada, demuestra una cierta resistencia. Con todo, la tendencia en el territorio es claramente negativa, con un descenso en el nivel de integración plena y aumentos en los niveles de integración precaria y, sobre todo, de exclusión social moderada. Aunque no son excesivamente pronunciados, estos aumentos significan que en una importante proporción de la población castellanoleonesa –alrededor del 15%– debe hacer

frente a procesos de exclusión social en la actualidad y no se beneficia de las mejoras macroeconómicas que se han producido en los últimos años.

1.1.1. 28.000 personas más en situación de exclusión social desde 2018

La Tabla 1 recoge en mayor detalle el volumen de personas y hogares en exclusión social en Castilla y León y en España, y su evolución entre 2018 y 2024. En el análisis de esta evolución es preciso tener en cuenta que desde el año 2018 ha variado tanto la población como el número de hogares; en Castilla y León la población se ha reducido en un 1,7%, en España ha aumentado en un 3,3%. Desde esta perspectiva, los trasvases entre grupos que se mencionan en este análisis (en términos de números absolutos de personas afectadas por la exclusión social) tienen, sobre todo, un valor ilustrativo, ya que en las variaciones observadas hay una parte debida a los cambios demográficos.

TABLA 1. Porcentaje de la población y los hogares de Castilla y León y España en situación de exclusión social y exclusión severa (y límites de confianza al 95%) y estimación del número en miles de personas y hogares (2018-2024)

	2018	2021	2024
España			
Población total (miles)	46.723,0	47.067,0	48.262,4
Exclusión social			
- Proporción sobre la población total (%)	18,3 [17,7-18,9]	23,4 [22,6-24,1]	19,3 [18,7-19,9]
- Número de personas afectadas (miles)	8.550 [8.280-8.810]	10.990 [10.650-11.330]	9.310 [9.040-9.580]
Exclusión severa			
- Proporción sobre la población total (%)	8,6 [8,0-9,2]	12,7 [11,9-13,4]	8,8 [8,2-9,3]
- Número de personas afectadas (miles)	4.010 [3.750-4.280]	5.960 [5.620-6.300]	4.230 [3.960-4.500]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)			
Hogares total (miles)	18.535,9		19.316,4
Exclusión social			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	15,9 [15,0-16,8]	20,8 [19,6-22,0]	18,0 [17,1-18,9]
- Número de hogares afectados (miles)	2.950 [2.780-3.120]	3.850 [3.630-4.070]	3.470 [3.290-3.640]
Exclusión severa			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	6,9 [5,9-7,8]	10,6 [9,5-11,8]	8,0 [7,2-8,9]
- Número de hogares afectados (miles)	1.270 [1.100-1.430]	1.970 [1.750-2.180]	1.550 [1.380-1.720]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)			
	43,0	51,2	44,7

	2018	2021	2024
Castilla y León			
Población total (miles)	2.409,2	2.363,9	2.368,1
Exclusión social			
- Proporción sobre la población total (%)	13,5 [11,0-16,0]	18,1 [15,5-20,7]	14,9 [12,2-17,5]
- Número de personas afectadas (miles)	324 [265-384]	427 [366-489]	352 [290-415]
Exclusión severa			
- Proporción sobre la población total (%)	6,1 [3,6-8,6]	9,4 [6,8-12,1]	5,5 [2,9-8,2]
- Número de personas afectadas (miles)	146 [87-206]	223 [162-285]	130 [68-193]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)	45,1	52,2	37,2
Hogares total (miles)	1.015,5	1.025,7	1.052,5
Exclusión social			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	10,6 [6,8-14,4]	19,0 [15,1-22,9]	15,4 [11,4-19,4]
- Número de hogares afectados (miles)	107 [69-147]	194 [155-235]	162 [120-204]
Exclusión severa			
- Proporción sobre el total de los hogares (%)	4,4 [0,5-8,2]	10,5 [6,6-14,4]	5,7 [1,7-9,7]
- Número de hogares afectados (miles)	44 [05-83]	107 [67-148]	59 [18-102]
Exclusión severa sobre exclusión total (%)	41,1	55,2	36,9

Nota: las cifras de población y hogares se muestran redondeadas a la baja.

Fuentes: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024; INE. Estadística Continua de Población (2021 y 2024), Estadística del Padrón Continuo (2018) y Encuesta Continua de Hogares (2018).

Considerando, a su vez, que se trata de estimaciones sujetas a un margen de error estadístico, los datos recogidos muestran que durante el periodo más reciente (2021 a 2024), el espacio de la exclusión social en Castilla y León se ha reducido en una media de 75.000 personas. El alcance de las situaciones de mayor vulnerabilidad también ha disminuido durante este periodo, con 16.000 personas menos en el espacio de la exclusión social severa. Estas mejoras se difuminan en parte cuando se amplía la mirada evolutiva a 2018.

En efecto, en los seis últimos años 28.000 personas han engrosado un espacio de exclusión en el que se ubican actualmente entre 290.000 y 415.000 personas. Este incremento, del 8,6%, es prácticamente igual al que se registra en el conjunto del Estado (8,9%) donde se hallan en la actualidad entre 9 y 9,5 millones de personas.

Como se señalaba en el anterior epígrafe, y aunque la variación es reducida, durante este periodo se ha producido una sensible reducción del espacio de la exclusión social severa. En 2024, son 16.000 personas menos que en 2018 las que se

ven afectadas por las manifestaciones más graves de exclusión social, una reducción del 11% en un contexto de leve contracción poblacional. En consecuencia, actualmente entre 68.000 y 193.000 personas enfrentarían procesos de exclusión social severa en Castilla y León. Esta pequeña reducción contrasta con un crecimiento también muy limitado, del 5,5%, en el número de personas afectadas por estos procesos a nivel estatal, y que refleja un mantenimiento de estas situaciones que afectan en 2024 a entre 3,9 y 4,5 millones de personas en España.

1.1.2. Casi el 84% de las personas en situación de exclusión social en Castilla y León se encuentran en riesgo de pobreza

Que la pobreza y la exclusión social son dos fenómenos fuertemente interrelacionados y que se refuerzan mutuamente es un hecho evidente, puesto que la capacidad económica determina en muy buena medida las posibilidades de las personas y los hogares para participar plenamente en la vida social. Enfrentar procesos de exclusión en diversas esferas de la vida cotidiana suele tener, asimismo, un impacto directo sobre la suficiencia de ingresos. Con todo, frente a una visión excesivamente economicista de la integración social, desde hace ya mucho tiempo se viene señalando que la relación entre pobreza y exclusión no es sinónimo de equivalencia, y que ambos fenómenos no siempre se manifiestan de manera simultánea. Al objeto de profundizar sobre esta cuestión, la Tabla 2 muestra la relación existente entre la exclusión social y la pobreza económica, tanto en Castilla y León como en España. Cabe precisar que, a pesar de la falta de información económica en un porcentaje elevado de casos, contamos con la información suficiente para realizar análisis que nos permiten extraer algunas ideas de interés.

TABLA 2. Relación entre la tasa de riesgo de pobreza* y la exclusión social de la población de Castilla y León y España (2024) (porcentajes de tabla calculados sobre el total de la población)

(%)	España			Castilla y León		
	En exclusión	En integración	Total	En exclusión	En integración	Total
Distribución sobre el total de la población (%)						
En situación de pobreza	13,8	6,6	20,4	12,5	9,5	22,0
Sin pobreza	5,5	74,1	79,6	2,4	75,6	78,0
Total	19,3	80,7	100,0	14,9	85,1	100,0
Distribución vertical (%)						
En situación de pobreza	71,7	8,1	20,4	83,8	11,2	22,0
Sin pobreza	28,3	91,9	79,6	16,2	88,8	78,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(%)	España			Castilla y León		
	En exclusión	En integración	Total	En exclusión	En integración	Total
Distribución horizontal (%)						
En situación de pobreza	67,8	32,2	100,0	56,7	43,3	100,0
Sin pobreza	6,9	93,1	100,0	3,1	96,9	100,0
Total	19,3	80,7	100,0	14,9	85,1	100,0

*Para calcular los porcentajes de esta tabla se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. En el caso de las personas excluidas, la proporción de casos sin información ha sido del 14,6% en el caso de Castilla y León y del 21,8% en el de España, sin embargo, en el de las no excluidas esta proporción se ha elevado a un 46,4% en el caso de Castilla y León y a un 41,3% en el de España. Dados estos porcentajes, los resultados de esta tabla deben ser interpretados con las debidas cautelas. Los resultados de esta tabla provienen de una estimación ajustada y no coinciden exactamente con las tasas de exclusión en situación de pobreza o no pobreza que se muestran en el capítulo 2. Aquí se ofrece una panorámica global de la población para ilustrar la interacción entre pobreza y exclusión; en el capítulo 2, en cambio, se aborda la exclusión dentro de grupos específicos.

Nota: La categoría *En integración* hace referencia a la suma del porcentaje de población que se encuentra en situación de integración plena y de integración precaria.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Atendiendo a los datos de los que se dispone, puede afirmarse que en Castilla y León el riesgo de pobreza afecta al 83,8% de la población en situación de exclusión, y al 11,2% de la población que se encuentra en integración. Desde el enfoque comparativo, y teniendo en cuenta que la tasa de riesgo de pobreza entre el conjunto de la población es algo superior en la comunidad autónoma (22%) que en el conjunto de España (20,4%), en Castilla y León se encuentran más extendidas las situaciones de pobreza, tanto entre la población que se encuentra en exclusión (ocho de cada diez personas en situación de exclusión social enfrentan pobreza monetaria, frente a siete de cada diez en España), como entre las que se encuentran integradas (un 11,2%, como se ha señalado, frente al 8,1% en la media estatal).

Con todo, existe un porcentaje significativo de personas que se ven afectadas por procesos de exclusión social, pero que cuentan con ingresos que superan el umbral de la pobreza y, de igual manera, parte de la población puede verse en situaciones de pobreza monetaria que no van acompañadas de una situación de exclusión social. En Castilla y León, concretamente, el 16,2% de las personas afectadas por la exclusión social no enfrentarían riesgo de pobreza, un porcentaje que asciende al 28,3% en la media estatal. Por otro lado, más de cuatro de cada diez personas (43,3%) que enfrentan pobreza monetaria en esta comunidad autónoma serían personas socialmente integradas; en el conjunto, en cambio, serían tres de cada diez (32,2%). Estas diferencias se explican, principalmente, por el mayor alcance generalizado que tiene la pobreza en Castilla y León, tanto entre la población excluida como entre la integrada.

Desde esta misma perspectiva, el Gráfico 3 muestra la manera en la que la población en España y en Castilla y León se distribuye en función de la presencia combinada de estos dos fenómenos, y su evolución durante los seis últimos años. Este ejercicio analítico permite ubicar al conjunto de la población en cuatro espacios diferenciados: el espacio de la integración sin pobreza, en el que se ubican las personas que no se encuentran ni en exclusión social ni en situación de pobreza; el de la pobreza integrada, que correspondería a los casos de personas en situación de pobreza económica, pero que no se encuentran en situación de exclusión social; el espacio de la exclusión sin pobreza, ocupado por personas afectadas por la exclusión social, pero con ingresos superiores a los del umbral de la pobreza; y el espacio de la exclusión con pobreza, que corresponde al grupo de personas afectadas tanto por la exclusión social como por la pobreza monetaria.

GRÁFICO 3. Evolución de la distribución de la población de Castilla y León y España en función de la presencia combinada de situaciones de pobreza y exclusión (2018-2024)



*Para calcular los porcentajes de este gráfico, se han utilizado los ingresos declarados por el hogar, obviándose los casos de aquellos hogares que no han declarado sus ingresos totales con fiabilidad. Los resultados de este gráfico deben ser interpretados con las debidas cautelas.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En 2024, el 75,6% de la población castellanoleonesa se encuentra en situación de integración sin pobreza, es decir, no se encuentra en situación de exclusión social ni enfrenta riesgo de pobreza, una proporción prácticamente igual a la de 2018. Por otro lado, un 9,5% de la población se encontraría en una situación de pobreza integrada, es decir, enfrentaría pobreza monetaria, pero se mantendría en una situación de integración social. Este porcentaje ha descendido ligeramente, en un punto porcentual, con respecto a 2018, y en mayor medida si se compara con los datos de 2021, cuando este fenómeno alcanzaba al 12,9% de la población castellanoleonesa.

En lo que respecta a las situaciones vinculadas con la exclusión social, los datos ponen de relieve un leve descenso entre 2018 y 2024 en el porcentaje de población excluida que no enfrenta pobreza monetaria, y que pasa del 3,2% al 2,4% y, de manera más significativa, un aumento en la proporción de población que debe hacer frente a ambos fenómenos de manera combinada, del 10,3% al 12,5%.

En su conjunto, lo que estos datos permiten advertir es que, a pesar de encontrarse bastante extendida entre la población integrada, el alcance de la pobreza solo ha aumentado durante este periodo entre la población en situación de exclusión social.

Desde la perspectiva comparada, los datos reflejan la paradójica situación de Castilla y León, con un mayor alcance del riesgo de pobreza y niveles inferiores de exclusión social. Esto significa que las situaciones de integración sin pobreza se encuentran algo más extendidas en la comunidad autónoma que en el conjunto del Estado (la diferencia es de 1,5 puntos porcentuales), pero también lo están las de pobreza integrada, con una diferencia no poco significativa, de casi tres puntos porcentuales. En contrapartida, son menos frecuentes en el contexto castellano-leonés tanto las situaciones de exclusión sin pobreza (2,9 puntos porcentuales de distancia con la media estatal), como aquellas en las que concurren la exclusión social y la pobreza (1,4 puntos porcentuales de diferencia). También cabría destacar que, a diferencia de lo ocurrido en Castilla y León, la distribución que se observa para el conjunto del Estado apenas ha variado respecto a 2018.

1.2. Los ejes y las dimensiones de la exclusión social en Castilla y León

Como se señalaba al inicio de este capítulo, la metodología de la EINSFOESSA diferencia tres grandes ejes en el espacio social de la exclusión: el eje económico, el eje político y de ciudadanía, y el eje relacional. En el **eje económico** se integran las dimensiones vinculadas al empleo y el consumo, abordando, por un lado, los procesos que excluyen a los hogares y a sus miembros de una relación laboral normalizada y, por otro, a la suficiencia de los ingresos económicos necesarios para la participación de las personas en sociedad, así como a las situaciones de carencia de bienes considerados básicos. El **eje político y de ciudadanía** hace referencia a las dimensiones de la participación política, la educación, la vivienda y la salud. En la dimensión de la participación política se considera el derecho de las personas a elegir a los representantes políticos y a ser elegidas, así como la capacidad efectiva de participación política y ciudadana; mientras que en las dimensiones

relacionadas con la ciudadanía se contempla el acceso en condiciones similares al conjunto de la población a la educación, la vivienda y la salud. Por último, el **eje relacional** de la exclusión hace referencia fundamentalmente a las situaciones de conflicto y aislamiento, que incluyen, por una parte, las relaciones sociales adversas y otras situaciones de conflicto social o familiar y, por otra, la ausencia de lazos y apoyos sociales.

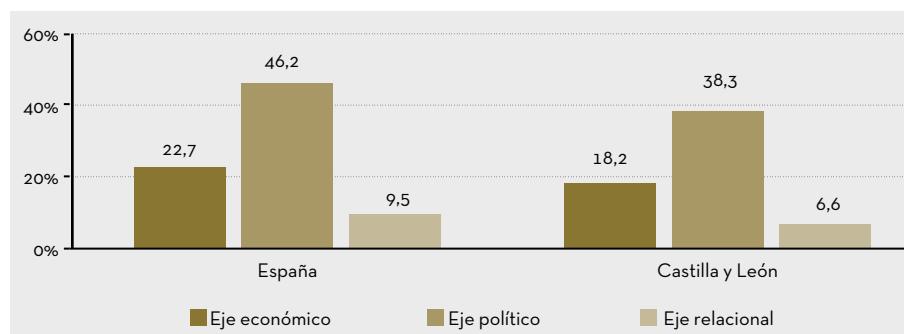
Asimismo, estas ocho dimensiones articulan un total de 37 indicadores específicos relativos a las capacidades y oportunidades de las personas para participar de la sociedad, y sobre los que se construyen, en el marco de la encuesta, las categorías de integración y exclusión social.

En los siguientes tres epígrafes se analiza la situación de la población de Castilla y León con relación a estos ejes, dimensiones e indicadores.

1.2.1. Crece el porcentaje de personas afectadas por problemas de exclusión en el eje político y de ciudadanía y en el eje relacional

Considerando en primer lugar la incidencia de la exclusión social en cada uno de los grandes ejes que conforman la metodología de la EINSFOESSA, los datos de la encuesta para 2024 ponen de relieve que el 18,2% de la población en **Castilla y León está afectada por algún problema de exclusión social en el eje económico, el 38,3% lo está en el eje político y de ciudadanía y un 6,6% presenta situaciones carenciales en el eje relacional**.

GRÁFICO 4. Porcentaje de la población de Castilla y León y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2024)

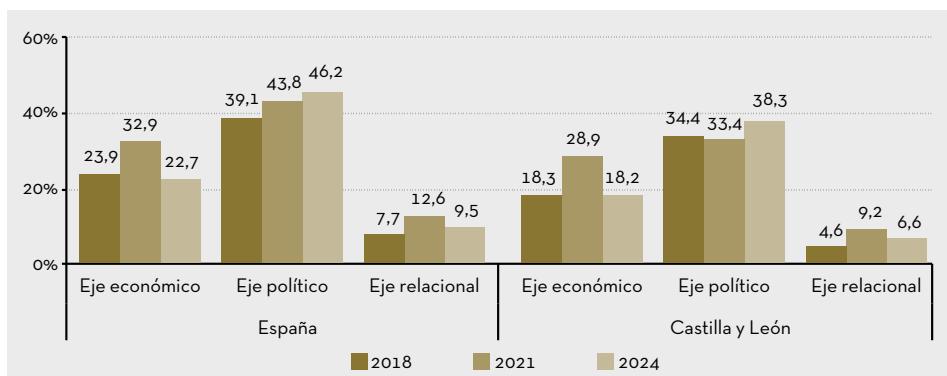


Fuente: EINSFOESSA 2024.

En términos comparativos, Castilla y León registra una menor incidencia de las problemáticas de exclusión en cada uno de los ejes analizados, aunque también en España las situaciones de exclusión son más prevalentes en el eje político y de ciudadanía, seguido del económico y, en tercer lugar, del relacional. Las diferencias más notables se producen en el eje político y de ciudadanía, en el que el alcance de la exclusión social es 7,9 puntos más bajo en Castilla y León que en el conjunto estatal. Esta distancia se reduce para el eje económico, con 4,4 puntos de diferencia y aún más en el relacional, con 2,9 puntos.

En términos evolutivos, entre 2018 y 2024 en Castilla y León se ha producido un deterioro del eje político y de ciudadanía y, en menor medida, del eje relacional, así como un mantenimiento del eje económico. Al comparar la evolución en ambos territorios, lo que se observa son tendencias bastante similares para los tres ejes analizados.

GRÁFICO 5. Evolución del porcentaje de población de Castilla y León y España afectada por cada uno de los ejes de exclusión social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En este sentido, en ambos territorios se registra un aumento en la incidencia de la exclusión en el eje político y de ciudadanía entre 2018 y 2024. El deterioro es, no obstante, menos pronunciado en Castilla y León donde, partiendo de una situación más favorable a la de España en 2018, la incidencia de la exclusión social aumenta en 3,9 puntos, mientras que en el conjunto del Estado lo hace en 7,1. Asimismo, el alcance de la exclusión social en este eje ha mantenido un crecimiento gradual y sostenido desde 2018 en el conjunto de España, pero no así en Castilla y León, donde este aumento solo se produce en el periodo más reciente, entre 2021 y 2024.

En el caso del eje económico, los datos ponen de claro relieve el efecto que tuvo la crisis sociosanitaria en ambos territorios: entre 2018 y 2021, la incidencia de las problemáticas de exclusión vinculadas al eje económico aumentó en 10,6 puntos porcentuales en Castilla y León y en 9 puntos en el conjunto estatal, alcanzando al 28,9% y al 32,9% de la población, respectivamente. De igual manera, la tendencia posterior es de una evidente recuperación, con un retorno en 2024 a valores prácticamente iguales a los de 2018.

También el eje relacional presenta una deriva muy similar en ambos territorios, con un claro impacto de la crisis sociosanitaria en 2021 y una recuperación parcial en 2024, que no consigue recuperar los valores anteriores y sitúa el alcance actual de estas problemáticas dos puntos porcentuales por encima, aproximadamente, del de 2018.

La Tabla 3 permite analizar en mayor detalle la evolución de las situaciones de exclusión en cada uno de los ejes examinados y la distribución de la población en cada uno de estos ejes en función de la posición que ocupan en el continuo que va de la exclusión severa a la integración plena.

TABLA 3. Evolución del porcentaje de población de Castilla y León y España afectada por los ejes de la exclusión social según niveles de integración-exclusión social (2018-2024)

(%)	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024	Evolución 2018-24
Eje económico								
Integración plena	0,0	0,0	0,0	--	0,0	0,0	0,0	--
Integración precaria	26,5	35,0	22,2	-4,2	22,5	38,2	24,6	+2,1
Exclusión moderada	75,1	80,3	63,1	-12,0	78,1	87,5	61,5	-16,6
Exclusión severa	97,5	97,0	92,1	-5,5	100,0	95,8	92,8	-7,2
Conjunto de población	23,9	32,9	22,7	-1,3	18,3	28,9	18,2	-0,1
Eje político								
Integración plena	0,0	0,0	0,0	--	0,0	0,0	0,0	--
Integración precaria	74,4	66,3	78,9	+4,6	78,2	56,6	79,6	+1,4
Exclusión moderada	79,2	83,2	90,1	+10,9	84,3	75,5	95,6	+11,3
Exclusión severa	95,2	95,1	97,1	+1,9	95,2	91,3	100,0	+4,8
Conjunto de población	39,1	43,8	46,2	+7,1	34,4	33,4	38,3	+3,9

(%)	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024	Evolución 2018-24
Eje relacional								
Integración plena	0,0	0,0	0,0	--	0,0	0,0	0,0	--
Integración precaria	15,0	19,5	14,0	-1,0	9,1	15,4	12,4	+3,3
Exclusión moderada	14,0	21,6	19,2	+5,2	3,1	17,9	19,6	+16,5
Exclusión severa	19,3	28,4	28,5	+9,2	29,6	28,6	18,2	-11,4
Conjunto de población	7,7	12,6	9,5	+1,8	4,6	9,2	6,6	+2,0

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo a estos datos, un primer aspecto que sobresale es la transversalidad que caracteriza la exclusión social en el eje político y de ciudadanía, en la medida en que su incidencia no varía excesivamente en función del nivel que ocupen las personas en el continuo integración-exclusión (excluyendo, lógicamente, a las personas que se encuentran plenamente integradas). Así, de los datos se desprende que no solo la práctica totalidad de las personas en situación de exclusión social severa y la inmensa mayoría de personas en exclusión moderada (95,6%) se ven afectadas por problemáticas de exclusión en este eje, sino también gran parte de las personas que se encuentran en integración precaria (79,6%). Desde el punto de vista evolutivo, además, se observan deterioros generalizados entre estos tres grupos, especialmente entre la población que se encuentra en situación de exclusión social. Con una intensidad algo inferior en todos los grupos analizados, esta transversalidad de la exclusión social en el eje político y de ciudadanía también se da en el conjunto del Estado.

Esto no ocurre en el eje económico, donde los datos de la encuesta reflejan la existencia de una evidente brecha en el alcance de la exclusión entre las personas que se encuentran en exclusión y las que no, tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado. En el territorio castellanoleonés, concretamente, contrasta un alcance muy mayoritario de la exclusión en este eje entre las personas en exclusión severa (92,8%) y menor, pero también amplio, entre las personas en exclusión moderada (61,5%), frente a una incidencia comparativamente mucho más reducida entre las personas en situación de integración precaria (24,6%). Estas diferencias se deben a que, tal y como se verá más adelante, la exclusión social en las dimensiones del empleo y, sobre todo, del consumo —que conforman el eje económico— se concentra entre los sectores más vulnerables de la población: tres de cada cuatro personas afectadas por dificultades para cubrir las necesidades básicas de la vida cotidiana (dimensión del consumo) se encuentran en si-

tuación de exclusión social en Castilla y León. Con todo, del análisis evolutivo se desprende que entre 2018 y 2024 se habría producido una cierta mejora en la situación de estas personas, especialmente aquellas en situación de exclusión social moderada, y no así entre la población en integración.

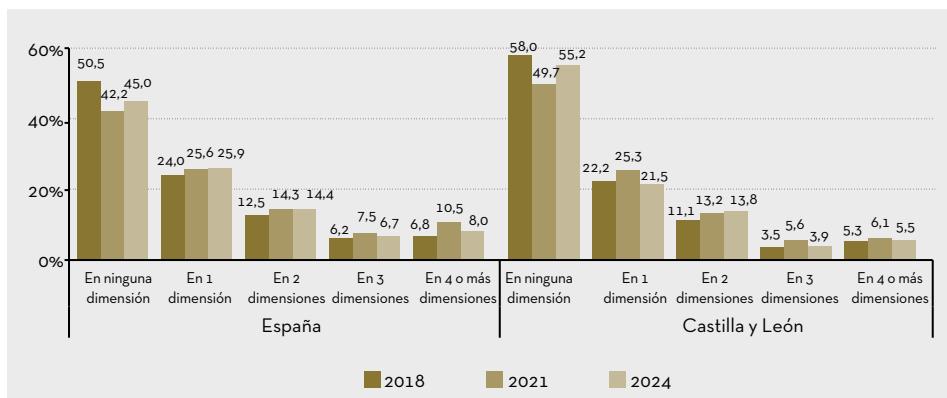
En lo que respecta al eje relacional, por último, también se observan diferencias en la incidencia de la exclusión entre los tres grandes grupos de población analizados, aunque en este caso las distancias son más reducidas porque también lo es el propio alcance de la exclusión en este eje, que afecta al 12,4% de las personas en integración, al 19,6% de aquellas en exclusión moderada y al 18,2% de las que están en exclusión social severa. No obstante, el análisis evolutivo muestra que, en 2018, estas distancias eran mucho más marcadas y la exclusión en este eje se concentraba principalmente sobre las personas en mayor situación de vulnerabilidad social. Conviene recordar, en todo caso, que se trata de variaciones entre porcentajes reducidos de población, por lo que estas variaciones deben ser interpretadas con las debidas cautelas.

1.2.2. El 5,5% de la población presenta problemas de exclusión social en cuatro o más dimensiones de la vida cotidiana

Los tres ejes de la exclusión social analizados hasta ahora –económico, político y relacional– se articulan en torno a ocho dimensiones concretas de la vida cotidiana: empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto y aislamiento social. La EINSFOESSA permite analizar la situación de la población según la presencia de problemas de exclusión social en estas distintas dimensiones y examinar los procesos de acumulación de problemas, que conllevan un agravamiento de las situaciones de exclusión social y dan cuenta de su carácter multidimensional. El Gráfico 6 muestra –tanto para Castilla y León como para el conjunto de España– la distribución de la población según el número de dimensiones afectadas, así como su evolución desde 2018.

En 2024, como ya se ha señalado, más de la mitad (55,2%) de la población residente en **Castilla y León se encuentra en una situación de integración plena, por lo que no presenta problemas de exclusión social en ninguna de las ocho dimensiones analizadas; en el otro extremo se encuentra el 5,5% de la población castellanoleonesa que acumula problemáticas de exclusión en cuatro o más dimensiones.**

GRÁFICO 6. Evolución de la distribución porcentual de la población de Castilla y León y España según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En términos evolutivos, los datos ponen de relieve el impacto de la crisis sociosanitaria en 2021, con aumentos generalizados en la presencia de problemáticas de exclusión social entre la población: el porcentaje de población con problemáticas en una única dimensión crece en 3,1 puntos, siendo este el aumento más marcado, al que siguen los que se registran entre la población con problemáticas en dos (2,2 puntos), tres (2,1 puntos) y cuatro dimensiones (0,9 puntos).

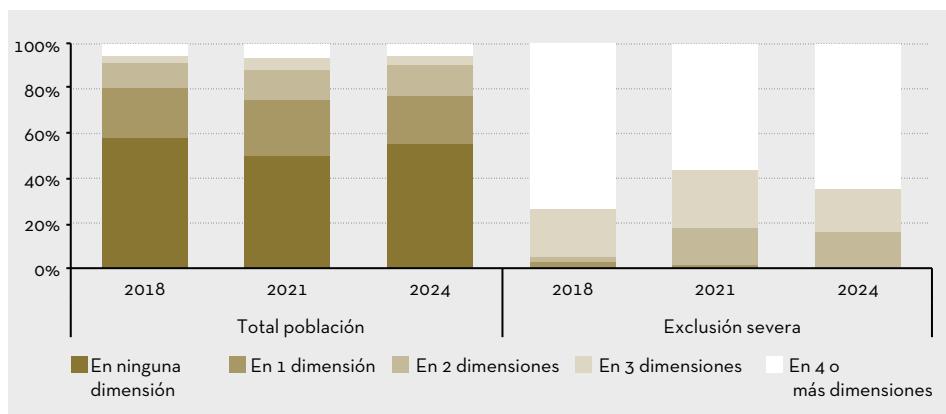
Al margen de estas variaciones, que atienden a un periodo ciertamente atípico, puede observarse cómo desde 2018 apenas se registran cambios en la mayor parte de situaciones analizadas, siendo el más significativo el incremento de 2,8 puntos porcentuales en el porcentaje de población que acumula problemáticas de exclusión social en dos dimensiones de la vida cotidiana, del 11,1% al 13,8%. A esto cabría sumarle el descenso ya señalado en el porcentaje de población que no acumula problemáticas en ninguna dimensión, también de 2,8 puntos porcentuales.

En el conjunto del Estado se registra un aumento más o menos generalizado de todas las situaciones analizadas –aunque en ningún caso superior a los dos puntos porcentuales– a excepción, lógicamente, de las más favorables, que registran un descenso de 5,5 puntos porcentuales. En todo caso, del enfoque comparativo cabría destacar que, de nuevo, Castilla y León registra una menor proporción de población afectada por problemáticas de exclusión en diversas dimensiones de la vida cotidiana. Las diferencias llegan hasta los 4,4 puntos porcentuales en el caso de la proporción de personas con problemáticas de exclusión en una única

dimensión, pero no son poco significativas las que resultan para las personas con problemas en tres dimensiones (3,9% en Castilla y León frente a 6,7% en España) y en cuatro (5,5% frente a 8%).

La presencia de problemas en múltiples esferas de la vida cotidiana complejiza los procesos de exclusión social, reforzándolos y complicando también su abordaje; resulta por tanto interesante conocer la manera en la que esta acumulación afecta específicamente a las personas más vulnerables. En este sentido, los datos que recoge el Gráfico 7 muestran cómo en Castilla y León dos de cada tres (65,2%) personas en exclusión social severa presentan afectaciones en cuatro o más dimensiones, mientras que el 19% acumula problemáticas en tres y el 15,9% en dos.

GRÁFICO 7. Evolución de la distribución porcentual de la población total y de la población en exclusión severa de Castilla y León, según la presencia de problemas de exclusión social en diversas dimensiones (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

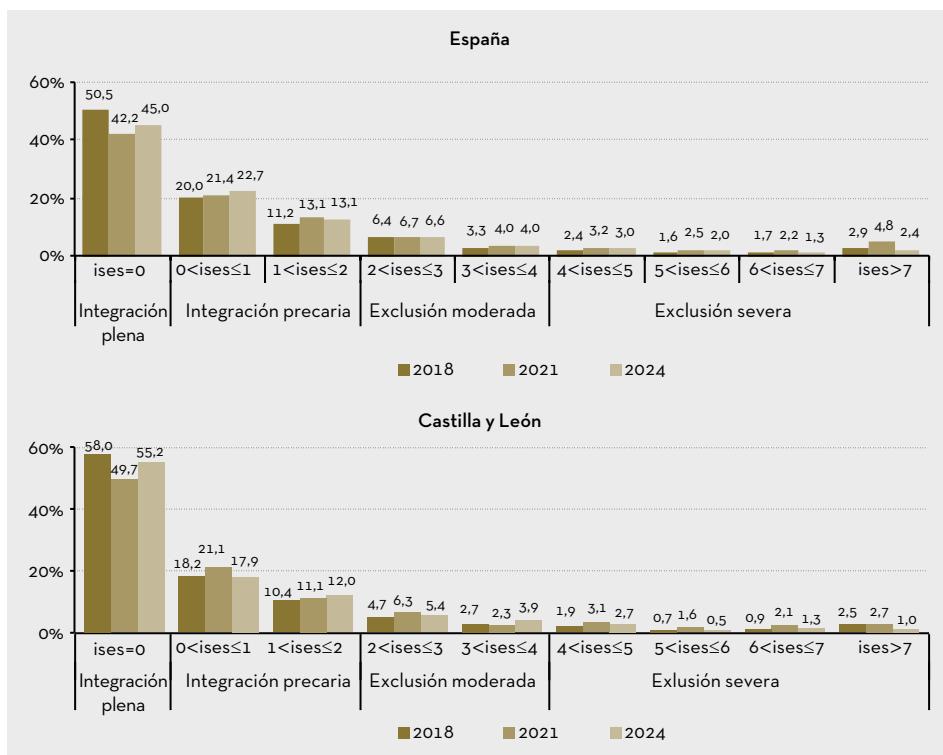
La multidimensionalidad de la exclusión social resulta, como cabría esperar, mucho menos prevalente entre el conjunto de la población de Castilla y León: si entre la población en situación de exclusión social severa la práctica totalidad presenta problemáticas de exclusión en al menos dos dimensiones, esta proporción desciende al 23,3% entre el conjunto de la población castellanoleonesa. En todo caso, de todas las personas afectadas por alguna problemática de exclusión social en este territorio, la mitad (el 52%) presenta afectaciones en al menos dos dimensiones.

En términos evolutivos, puede decirse que la exclusión social severa ha perdido cierto grado de complejidad, en la medida en que entre 2018 y 2024 ha descendido

el porcentaje de personas en esta situación que acumulan problemáticas en cuatro o más dimensiones (-8,6 puntos porcentuales) y se ha incrementado de manera muy notable el de quienes tienen problemáticas de exclusión en dos (del 2,5% al 15,9%).

Para analizar en mayor detalle los cambios que se han producido en la incidencia de la exclusión social en el continuo que va de la integración plena a la exclusión social severa, podemos atender a los resultados que ofrece la encuesta para el Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Este índice desgrana en nueve intervalos el continuo integración-exclusión, lo que posibilita obtener una mejor gradación de las diversas situaciones dentro de cada espacio y, especialmente, en el espacio de la exclusión social severa, donde pueden distinguirse cuatro grados diferentes. El Gráfico 8 recoge la distribución de la población de Castilla y León y del conjunto de España, en función del resultado correspondiente a ese índice, para 2018, 2021 y 2024.

GRÁFICO 8. Evolución de la distribución porcentual de la población de Castilla y León y España en intervalos del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Atendiendo en primer lugar al espacio de la exclusión social severa —y teniendo en cuenta que las variaciones son notablemente reducidas (de entre 0,2 y 1,5 puntos porcentuales), por lo que deben aproximarse con las debidas cautelas— estos datos constatan que la exclusión social severa ha perdido cierta intensidad. De este modo, entre 2018 y 2024 el cambio más significativo en este espacio es el descenso que se produce en el porcentaje de población que enfrenta una mayor vulnerabilidad social (ISES de 7 o más), que pasa del 2,5% al 1%. En contrapartida, el resto de situaciones se mantienen relativamente estables. También cabe señalar que, dentro de este espacio, mientras que en 2018 las situaciones más prevalentes eran las de mayor severidad (ISES de 7 o más), en la actualidad las más extendidas son aquellas más próximas al espacio de la exclusión social moderada (ISES de entre 4 y 5). En efecto, casi la mitad (49,5%) de todas las personas en exclusión social severa se ubican en este intervalo.

Las variaciones en el espacio de la exclusión social moderada, en cambio, son menos positivas, con aumentos en el porcentaje de población que se ubica en cada uno de los dos intervalos que conforman este espacio. Además, el porcentaje de población en el intervalo más cercano al espacio de la exclusión social severa, ISES 3 a 4, es el que crece en mayor medida (en 1,2 puntos), por lo que se reduce el peso de las situaciones menos graves dentro de este intervalo (ISES 2 a 3). Si en 2018 el 63,8% de las personas en exclusión social moderada se encontraban en este intervalo, en la actualidad este porcentaje es del 58,1%.

Algo similar ocurre en el espacio de la integración precaria, que registra durante este periodo un aumento en el porcentaje de población ubicada en el intervalo más próximo a la exclusión social (ISES 1 a 2), mientras que se mantiene el que corresponde a un ISES 0 a 1. Con todo, las situaciones más cercanas a la integración plena continúan siendo la más prevalentes en este espacio en 2024.

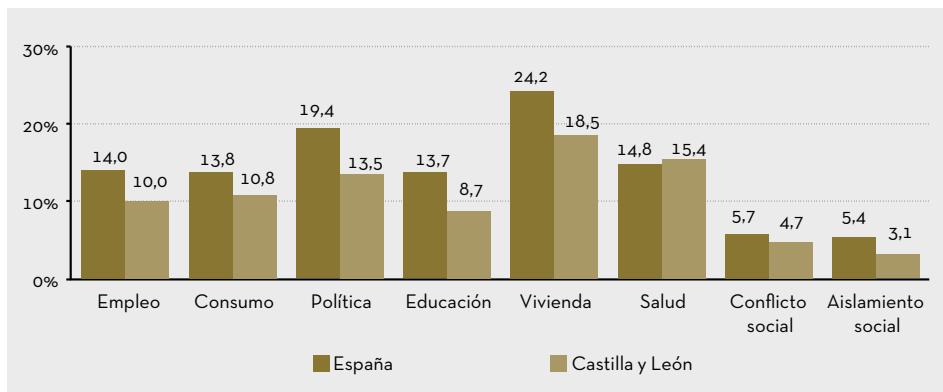
Del enfoque comparativo cabría destacar que en España la distribución de la población en los distintos intervalos del ISES es muy similar a la de Castilla y León, pero siempre con tasas de exclusión más elevadas (o iguales) en cada uno de ellos. Las diferencias más significativas se producen, además de en el espacio de la integración plena, en los intervalos ISES 0 a 1 (la incidencia en Castilla y León es 4,8 puntos inferior a la de España), en el intervalo ISES 5 a 6 (-1,5 puntos) y en aquel más severo, ISES 7 o más, con una incidencia del 1% en Castilla y León, pero del 2,4% en la media estatal. En efecto, estas situaciones, que como ya se ha dicho han disminuido en 1,5 puntos porcentuales en Castilla y León entre 2018 y 2024, apenas han variado a nivel estatal.

1.2.3. Las problemáticas de exclusión social en la dimensión de la vivienda son las más extendidas en Castilla y León y afectan al 18,5% de la población

Una vez analizado el número de dimensiones de la exclusión social que pueden afectar a la población, este epígrafe se centra en examinar la incidencia de los problemas de exclusión social en cada una de estas dimensiones, atendiendo también a su evolución.

Los resultados de la EINSFOESSA 2024 ponen de manifiesto que la dimensión en la que una mayor proporción de la población castellanoleonesa presenta problemas de exclusión social es la de la vivienda (18,5%), seguida de la de la salud (15,4%) y la participación política (13,5%). En torno al 10% de la población enfrenta dificultades en las dimensiones del consumo y el empleo, que conforman el eje económico, y el 8,7% en la dimensión de la educación. Las problemáticas relacionales, por último, son las menos extendidas y afectan al 4,7% de la población castellanoleonesa en la dimensión del conflicto social, y al 3,1% en la del aislamiento.

GRÁFICO 9. Porcentaje de población de Castilla y León y España afectada por problemas de exclusión en diversas dimensiones (2024)



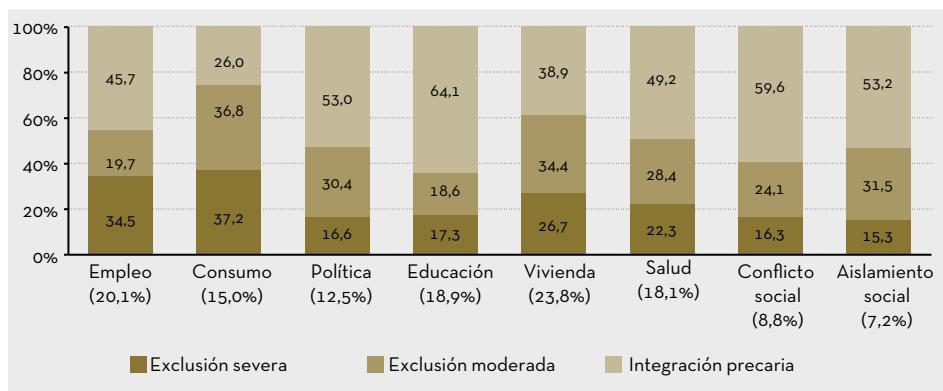
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde la perspectiva comparada, Castilla y León presenta una situación más favorable que la de España en todas las dimensiones analizadas, salvo en la de la salud, en la que aproximadamente el 15% de la población en ambos territorios enfrenta situaciones carenciales.

Del resto de dimensiones, las brechas más significativas se producen en la vivienda (5,7 puntos porcentuales de diferencia entre Castilla y León y España) y la participación política (5,9 puntos), que son también las dimensiones con mayor incidencia a nivel estatal. Tras estas, se encuentran las dimensiones de la educación (con 5 puntos porcentuales de distancia en la incidencia de la exclusión social en esta dimensión respecto a la media estatal), el empleo (4 puntos), el consumo (3 puntos), el aislamiento social (2,3 puntos) y el conflicto social (1 punto porcentual).

En cualquier caso, los procesos de exclusión social en las distintas dimensiones analizadas no se distribuyen de igual manera entre el conjunto de la población: mientras que algunas dimensiones poseen un carácter más transversal y afectan en mayor o menor medida a la población en su conjunto, otras se concentran entre sectores específicos de la población. A fin de profundizar sobre esta cuestión, el Gráfico 10 recoge la distribución de la población afectada por cada una de estas dimensiones según su nivel de integración social. Cabe precisar que la distinta distribución que resulta de este ejercicio analítico es, en parte, el resultado del tamaño específico que cada grupo tiene en el continuo integración-exclusión, por lo que la interpretación de estos datos debe realizarse desde una visión global e ilustrativa.

GRÁFICO 10. Distribución de la población de Castilla y León afectada por cada una de las dimensiones de la exclusión según su nivel de integración social (2024)



Nota: entre paréntesis está el porcentaje del total de la población afectada por problemas de exclusión social en cada una de las dimensiones.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Como puede observarse, en Castilla y León dos dimensiones presentan una incidencia de la exclusión social especialmente focalizada sobre la población en mayor situación de vulnerabilidad social: consumo y empleo. En efecto, pese a

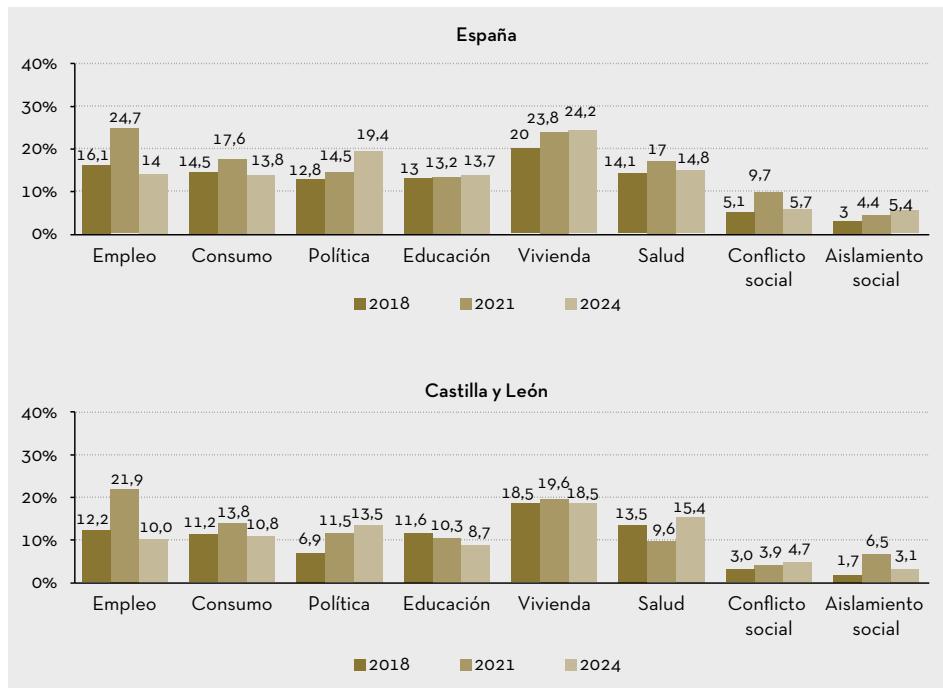
que suponen el 5,5% del conjunto de la población castellanoleonesa, las personas en situación de exclusión social severa representan más de una tercera parte de todas las que enfrentan situaciones carenciales en estas dos dimensiones. Destaca especialmente la dimensión del consumo, en la que el 74% de las personas afectadas se encuentran en situación de exclusión social. Tras estas, la dimensión de la vivienda también muestra una importante focalización sobre la población excluida: seis de cada diez personas afectadas por situaciones carenciales en esta dimensión se encuentran excluidas, y una de cada cuatro lo está en situación de exclusión social severa.

Por el contrario, las dimensiones de la salud, la participación política, el aislamiento social, el conflicto y la salud se caracterizan por una mayor transversalidad, dado que los procesos de exclusión se distribuyen de una manera algo más equilibrada entre los tres grandes grupos analizados. Las problemáticas de exclusión en la dimensión de la educación, de hecho, afectan de manera muy mayoritaria (64,1%) a la población que no se encuentra en situación de exclusión social, y algo parecido sucede con el conflicto social, donde seis de cada diez personas afectadas por problemáticas de este tipo se encuentran en integración precaria.

Atendiendo ahora a la evolución de estas situaciones, el Gráfico 11 recoge las variaciones que se han producido entre 2018 y 2024 en relación con la presencia de problemáticas de exclusión social en cada una de las dimensiones analizadas, tanto para Castilla y León como para el conjunto de España.

Centrando la mirada en el periodo más reciente, que va de 2021 a 2024, cabría destacar la notable recuperación que se ha producido en la dimensión del empleo, puesto que alcanzando una incidencia del 21,9% en Castilla y León en 2021 –es decir, las problemáticas de exclusión en esta dimensión afectaban a dos de cada diez personas– su alcance actual es del 10%, inferior, de hecho, al que se registraba seis años atrás (12,2%). Aunque con una incidencia mayor a lo largo de todo este periodo, esta misma evolución puede observarse también en el conjunto del Estado, lo que no hace sino poner de manifiesto el fuerte impacto que supuso la crisis sociosanitaria en el mercado laboral de ambos territorios, y la veloz recuperación que le ha proseguido. Junto a la dimensión del empleo, las del consumo y el aislamiento social también registran en Castilla y León una evolución positiva entre 2021 y 2024, con un descenso en la incidencia de problemáticas de exclusión social de en torno a los tres puntos porcentuales en ambas. Estas mejoras contrastan con un importante deterioro en la dimensión de la salud (de 5,8 puntos porcentuales) y en la de la participación política (de 2 puntos).

GRÁFICO 11. Evolución de la presencia de problemas de exclusión social entre la población de Castilla y León y España, por cada una de las dimensiones de la exclusión social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

El panorama es algo diferente cuando se compara la situación de 2024 con la de 2018. Junto a la ya señalada recuperación de la dimensión del empleo, se encuentra también la de la educación, en la que los problemas de exclusión social pasan de afectar al 11,6% de la población, al 8,7%. Estas dos dimensiones son, en cualquier caso, las únicas que registran una mejoría.

De este modo, la dimensión que en mayor grado empeora es la de la participación política, que registra un aumento de 6,6 puntos porcentuales en la incidencia de problemáticas de exclusión asociadas a ella (3). Con una intensidad menor, tam-

(3) A la hora de interpretar adecuadamente este incremento, es preciso tener en cuenta que la medición de la exclusión en esta dimensión deriva de dos únicos indicadores (la existencia en el hogar de alguna persona sin derecho a la participación electoral, es decir, de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria sin convenio de reciprocidad –indicador 9–, y la de alguna persona que no participa en las elecciones por falta de interés y que no es miembro de ninguna

bien se registran deterioros en las dimensiones de la salud (1,9 puntos), el conflicto (1,7 puntos) y al aislamiento social (1,4 puntos). Las dimensiones de la vivienda y el consumo, por su parte, no varían durante este periodo.

Desde la perspectiva comparativa, la situación de España resulta algo más estable durante este periodo, con mantenimientos en la incidencia de la exclusión en las dimensiones del consumo, la educación, la salud y el conflicto social. Al igual que en Castilla y León, pero con una incidencia superior a lo largo de todo el periodo, el alcance de las problemáticas de exclusión en la dimensión de la participación política en el conjunto del Estado ha aumentado en 6,5 puntos porcentuales entre 2018 y 2024 y, con aumentos algo más moderados, también han empeorado las dimensiones de la vivienda (4,2 puntos) y el aislamiento social (en 2,4 puntos). Por último, la dimensión del empleo es la única que registra una mejora significativa en el conjunto del Estado, con un retroceso en el alcance de las problemáticas de exclusión de 2,1 puntos, prácticamente igual al de Castilla y León, si bien España mantiene un nivel superior de exclusión en esta dimensión a lo largo de todo el periodo analizado.

1.2.4. Los gastos excesivos de vivienda, las situaciones de pobreza severa y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos y tratamientos médicos son las problemáticas de exclusión más frecuentes en Castilla y León

Además de las distintas dimensiones a las que se acaba de aludir, la EINSFOESSA permite ahondar sobre la incidencia de los problemas de exclusión social más concretos que afectan a la población y los hogares, a través de los 37 indicadores específicos que conforman estas ocho dimensiones clave de la metodología

entidad –indicador 10–), y que se considera que una persona se encuentra afectada por la exclusión en esta dimensión si presenta al menos una de estas dos situaciones. Como se verá más adelante, los datos que proporciona la EINSFOESSA de 2024 para Castilla y León muestran incrementos en la prevalencia de ambos indicadores, aunque el incremento es mayor en el relativo a la presencia en el hogar de alguien que no puede participar electoralmente por tener nacionalidad extracomunitaria (indicador 9, que pasa del 2,8% al 7,7%), que en el relacionado con la capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (indicador 10, pasa del 4,5% al 6,9%). En este sentido, parte del incremento registrado en esta dimensión puede explicarse en base a los cambios demográficos que se han dado en Castilla y León en los últimos seis años, donde, según los datos a 1 de enero de la Estadística Continua de Población del INE, la proporción de población de nacionalidad extranjera ha aumentado en un 46% entre 2018 y 2024, un incremento superior a la media estatal, del 36%.

de la encuesta. ¿Cuáles son los problemas específicos más frecuentes entre la población y los hogares de Castilla y León? ¿Qué problemas se han extendido y cuáles han disminuido? Para responder a estas cuestiones, en las siguientes líneas se analiza la prevalencia y evolución de las situaciones, problemas o carencias más recurrentes entre las personas y los hogares de Castilla y León, así como las diferencias más destacables que se observan respecto al conjunto del Estado.

TABLA 4. Porcentaje y estimación de personas y hogares (en miles) de Castilla y León afectados por los indicadores de exclusión social (2024)

	N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
			%	N.º	%	N.º
Empleo	1	Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más	2,2	50	2,5	25
	2	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad)	1,8	40	2,0	21
	3	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	0,6	10	0,5	4
	5	Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	3,0	70	2,0	20
	6	Hogar con todas las personas activas desempleadas	3,2	70	3,5	36
	37	Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave (≥ 3 contratos o ≥ 3 empresas o ≥ 3 meses en desempleo)	5,0	110	5,2	55
Consumo	4	Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	3,8	80	6,5	68
	7	Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)	12,8	300	14,4	151
	8	Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)	1,2	20	1,3	14
	36	Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente	1,3	30	0,9	9

		Indicadores	Personas		Hogares	
			%	N.º	%	N.º
Política	9	Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)	7,7	180	4,6	48
	10	Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana	6,9	160	6,0	62
Educación	11	Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas	2,1	50	1,2	12
	12	Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente	4,4	100	4,1	43
Vivienda	13	Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización	2,8	60	3,4	35
	14	Hogar en infravivienda (4) : chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,2	10	0,3	3
	15	Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	(0,4)*	--	(0,5)*	--5
	16	Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,3	70	4,0	41
	17	Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	1,6	30	0,7	6
	18	Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	4,3	100	4,7	49
	19	Hogar con entorno muy degradado	0,4	10	0,4	4
	20	Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	1,7	30	1,6	17
Salud	21	Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)	18,4	430	19,0	199
	22	Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,8	10	0,4	4
	23	Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora	1,8	40	2,2	23
	24	Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	3,1	70	6,0	63

(4) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

N.º	Indicadores	Personas		Hogares	
		%	N.º	%	N.º
Salud	Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,6	10	0,6	6
	Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	4,4	100	3,9	40
	Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	11,2	260	9,8	102
Conflictosocial	Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	1,5	30	1,6	17
	Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,3	10	0,3	2
	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	3,3	70	3,6	37
Aislamiento social	Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,1	10	0,1	1
	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,6	10	0,7	7
	Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	(0,8)*	10 (1,7)*	18	
Aislamiento social	Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio	0,2	10	0,2	1
	Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	2,2	50	2,2	23

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población.

Las situaciones carenciales más frecuentes en Castilla y León, con una prevalencia superior al 10%, son tres: **los gastos excesivos de vivienda (afectan al 18,4% de la población castellanoleonesa), las situaciones de pobreza severa (12,8%) y las dificultades económicas para comprar medicamentos y seguir tratamientos médicos (11,2%)**. Al cuantificar estas situaciones, observamos

que 430.000 personas pertenecen a un hogar que realiza un sobreesfuerzo de gasto en vivienda que compromete la cobertura de sus necesidades básicas (5), 300.000 personas a un hogar con ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente, y 260.000 personas han dejado de comprar medicinas o prótesis o seguir tratamientos o dietas por enfrentar problemas económicos. Cabe concluir, en base a estos datos, que **la exclusión social en Castilla y León se relaciona de manera fundamental con la insuficiencia de recursos económicos y su impacto sobre la capacidad de la población para ejercer derechos sociales, como son el acceso a una vivienda y a la salud.**

Entre los indicadores de exclusión social con una prevalencia menor pero también significativa, que afectan a entre un 4% y un 10% de la población castellano-leonesa, se encuentran los siguientes: los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (7,7%), la falta de capacidad efectiva para la participación política y ciudadana (6,9%), la inestabilidad laboral grave de las personas que encabeza el hogar (5%), el bajo nivel educativo de todas las personas de entre 16 y 65 años en el hogar (4,4%), las demoras en el acceso a la atención sanitaria en hogares con alguna persona con enfermedad grave o crónica (4,4%) y la tenencia precaria de la vivienda (4,3%).

Cabe señalar, además, que de los 37 indicadores que conforman el Índice Sintético de Exclusión Social, 18 afectan a menos del 2% de la población y 11 a menos del 1%.

Desde el enfoque comparativo, la comunidad autónoma presenta una mejor situación a la media estatal en la mayor parte de indicadores analizados –en 28 de ellos, concretamente–, aunque las distancias entre ambos territorios solo superan el punto porcentual en 18 de estos. Las diferencias más pronunciadas son las relativas a las situaciones de hacinamiento grave, que afectan al 1,6% de la población en Castilla y León, pero al 7% de la población a nivel estatal, y las vinculadas a la incapacidad de las personas para participar electoralmente por tener nacionalidad extranjera (7,7% en la comunidad autónoma, y 12,2% en el conjunto estatal) (6). También son más frecuentes en el Estado que en Castilla y

(5) Este indicador recoge aquellos hogares que, una vez abonados los gastos de vivienda, disponen de unos ingresos inferiores al umbral de pobreza severa anclado en 2018.

(6) Esta diferencia se debe a que, pese a haber aumentado en mayor medida entre 2018 y 2024, el porcentaje de población que tiene nacionalidad extranjera es significativamente menor en Castilla y León (7,7%) que en el conjunto del Estado (13,4%), según los datos que ofrece la Estadística Continua de Población del INE a 1 de enero de 2024.

León la presencia en el hogar de alguna persona mayor de 65 años con un bajo nivel educativo (3,3 puntos de diferencia), el desempleo de todas las personas laboralmente activas en el hogar (2,9 puntos) y las situaciones de insalubridad (2,7 puntos), entre otras.

Desde la perspectiva opuesta, encontramos que solo tres indicadores muestran una prevalencia en Castilla y León significativamente superior a la que resulta para el conjunto del Estado. Se trata de los gastos excesivos de vivienda —que, cabe recordar, es la problemática más extendida en este territorio y afecta al 18,4% de la población castellanoleonesa, frente al 14% en el conjunto del Estado—, las situaciones de pobreza severa —la segunda problemática más frecuente en este territorio, con una prevalencia del 12,8% frente al 9,8% en España—, y de los hogares en los que todas las personas adultas tienen limitaciones para la vida diaria por discapacidad o problemas de salud (3,1% frente a 1,7%).

Centrando ahora el análisis de estas situaciones carenciales en términos evolutivos, los datos reflejan la ya señalada recuperación respecto a 2021 en la dimensión del empleo, concretamente en las situaciones de desempleo: se producen importantes mejoras en los indicadores relativos al desempleo de larga duración de alguna persona del hogar con bajas expectativas laborales por tener carencias formativas (cuya incidencia desciende en 6 puntos porcentuales), la inestabilidad laboral grave de la persona que encabeza el hogar (-5,9 puntos), el desempleo de todas las personas activas en el hogar (-5,2 puntos) y también una mejora algo más limitada en el desempleo de larga duración de la persona que encabeza el hogar (-2,1). Junto a estos cuatro indicadores, también se recuperan los relativos al hacinamiento grave (-3,7 puntos) y a la acumulación de deudas en el hogar (-2,2 puntos).

En sentido contrario, aumenta notablemente la incidencia de los gastos excesivos de vivienda, en 5 puntos porcentuales, los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (3,8 puntos) y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (3,3 puntos).

TABLA 5. Evolución del porcentaje de la población de Castilla y León y España afectada por los indicadores de exclusión social (2018-2024)

	N.º	Indicadores	España			Castilla y León		
			2018	2021	2024	2018	2021	2024
Empleo	1	Hogar cuya persona sustentadora principal está en paro desde hace un año o más	3,4	4,6	2,2	1,6	4,3	2,2
	2	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo de exclusión (venta a domicilio, venta ambulante de apoyo, venta ambulante marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales temporeros, recogedores de cartón y otros residuos, reparto de propaganda, mendicidad)	1,2	1,5	2,9	0,7	0,4	1,8
	3	Hogar cuya persona sustentadora principal tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	1,1	1,0	2,2	0,5	0,5	0,6
	5	Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	8,1	9,8	3,4	5,5	9,0	3,0
	6	Hogar con todas las personas activas desempleadas	6,3	11,1	6,1	4,8	8,4	3,2
	37	Hogar cuya persona sustentadora principal está activa, en inestabilidad laboral grave (≥ 3 contratos o ≥ 3 empresas o ≥ 3 meses en desempleo)	4,9	11,1	5,7	5,2	10,9	5,0
Consumo	4	Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	4,5	6,9	4,6	2,8	4,8	3,8
	7	Hogar en situación de pobreza severa (ingresos inferiores al 40% de la renta familiar mediana equivalente) (valor anclado en 2018)	9,5	12,8	9,8	7,1	11,0	12,8
	8	Hogar que no cuenta con algún equipamiento doméstico considerado básico por más del 95% de la sociedad en 2018 (agua corriente, agua caliente, electricidad, evacuación de aguas residuales, baño completo, cocina, lavadora, frigorífico)	1,5	2,6	3,3	1,3	1,4	1,2

	N.º	Indicadores	España			Castilla y León		
			2018	2021	2024	2018	2021	2024
Consumo	36	Hogar con acumulación de deudas (con retrasos en los pagos de suministros, vivienda, pagos a la administración o préstamos) que no podrán ponerse al día fácilmente	4,8	5,8	3,3	6,1	3,5	1,3
Política	9	Hogar con personas sin derecho a elegir a sus representantes políticos y a ser elegidas: hogares con alguna persona de 18 y más años de nacionalidad extracomunitaria (sin convenio de reciprocidad)	7,6	8,7	12,2	2,8	3,9	7,7
	10	Hogar con alguna persona sin capacidad efectiva de ser considerada y de influir en el proceso de toma de decisiones colectivas: no participan en las elecciones por falta de interés y no son miembros de ninguna entidad ciudadana	6,1	6,5	8,2	4,5	8,4	6,9
Educación	11	Hogar con personas de 3 a 15 años no escolarizadas	0,8	1,8	2,4	1,7	1,8	2,1
	12	Hogar en el que todas las personas de 16 a 65 años (16-62 en 2018) tienen menos de graduado escolar o equivalente	6,3	7,0	6,4	7,0	5,6	4,4
	13	Hogar con alguna persona de más de 65 años (más de 62 en 2018) con menos de 5 años de escolarización	7,0	5,8	6,1	3,7	3,5	2,8
Vivienda	14	Hogar en infravivienda: chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,3	0,1	0,3	(0,0)*	0,1	0,2
	15	Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	2,0	1,9	2,5	2,3	2,0	(0,4)*
	16	Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,4	4,9	6,0	2,8	2,6	3,3
	17	Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	5,1	6,4	7,0	3,4	5,3	1,6
	18	Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	3,9	4,8	6,3	5,2	2,3	4,3
Vivienda	19	Hogar con entorno muy degradado	0,8	2,1	1,5	0,2	0,7	0,4
	20	Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,0	2,5	3,3	3,3	1,5	1,7
	21	Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40%) (valor anclado en 2018)	12,4	17,1	14,0	8,4	13,4	18,4

	N.º	Indicadores	España			Castilla y León		
			2018	2021	2024	2018	2021	2024
Salud	22	Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,8	0,7	0,8	0,5	0,5	0,8
	23	Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasando ahora	2,6	2,8	3,5	0,7	1,9	1,8
	24	Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	2,5	2,6	1,7	4,1	2,2	3,1
	25	Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	0,9	1,2	0,8	1,2	0,1	0,6
	26	Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,1	2,2	3,6	3,4	1,0	4,4
	27	Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	8,8	14,9	11,8	7,7	7,9	11,2
	28	Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,4	3,7	1,9	2,5	2,0	1,5
Conflictosocial	29	Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,6	1,8	0,5	0,2	0,5	0,3
	30	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,0	2,5	3,2	0,5	1,2	3,3
	31	Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,8	2,4	1,0	0,1	0,3	0,1
	32	Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,7	1,2	0,3	0,2	0,9	0,6

	N.º	Indicadores	España			Castilla y León		
			2018	2021	2024	2018	2021	2024
Aislamiento social	33	Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	2,2	2,2	1,9	1,4	5,1 (0,8)*	
	34	Hogar con malas o muy malas relaciones vecinales en el barrio	0,4	0,5	0,2	0,1	0,2	0,2
	35	Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	0,5	1,8	3,7	0,2	1,4	2,2

(*) Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores, bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos o bien porque en este último año se ha recogido una incidencia excesivamente alta (más de 9 puntos porcentuales) en comparación con el promedio de las registradas en años previos.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

La senda evolutiva es menos positiva cuando se cotejan los datos actuales con los relativos a 2018, ya que las mejoras que se observan resultan más limitadas y en ningún caso son superiores a los cinco puntos porcentuales. La acumulación de deudas en el hogar es el indicador que más reduce su incidencia, en 4,8 puntos concretamente, y pasa de afectar al 6,1% de la población castellanoleonesa en 2018 al 1,3% en 2024. El bajo nivel educativo de todas las personas en edad laboral del hogar y el desempleo de larga duración de alguien en el hogar con carencias formativas también son indicadores que mejoran, con descensos en su incidencia de 2,6 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente. Asimismo, con mejoras algo inferiores a los dos puntos porcentuales se encuentran: el desempleo de todas las personas laboralmente activas en el hogar, las deficiencias graves de construcción en la vivienda, el hacinamiento grave en el hogar y las barreras arquitectónicas en hogares con personas con movilidad reducida.

¿Qué indicadores, por último, presentan un deterioro durante los seis últimos años? En este caso, el indicador relativo a los gastos excesivos de vivienda sobresale claramente del resto, con un incremento en su incidencia de 10 puntos porcentuales, que pasa del 8,4% en 2018 al 18,4% en 2024. Aunque con una intensidad algo menor, también aumenta la incidencia de las situaciones de pobreza severa (en 5,7 puntos), los obstáculos a la participación política derivados de la nacionalidad extranjera (4,9 puntos) y las dificultades económicas para el acceso a medicamentos o tratamientos médicos (3,5 puntos) y la falta de capacidad

efectiva para la participación política y ciudadana (2,4 puntos). Tratándose de problemáticas con incidencias sumamente reducidas en 2018, también se observan aumentos en las situaciones relacionadas con los problemas de adicciones de alguna persona en el hogar, actuales o pasados (su incidencia aumenta en 2,8 puntos, hasta alcanzar al 3,3% de la población en 2024) y la presencia en el hogar de alguna persona que ha estado institucionalizada en algún momento de su vida, con una prevalencia mínima en 2018 que crece hasta el 2,2% en 2024.

Capítulo 2

El desigual impacto de la exclusión social en Castilla y León

2.1. Introducción

En el capítulo anterior se han presentado los principales datos que la EINSFOESSA 2024 pone de relieve respecto a los niveles de integración social de la población de Castilla y León y del conjunto de España, así como las variaciones más reseñables que se han producido al respecto en los últimos seis años. Esto ha permitido examinar la manera en la que la población se distribuye en el continuo que va de la integración plena a la exclusión severa y el impacto diferencial de los procesos de exclusión social en los distintos ejes y dimensiones que conforman este fenómeno, tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado. Por último, se ha abordado la prevalencia de los 37 indicadores que incorpora la metodología de la EINSFOESSA 2024, y su evolución entre 2018 y 2024 en los dos territorios analizados, a fin de ilustrar las formas concretas y más frecuentes en las que se manifiestan los procesos de exclusión social que se analizan en este informe.

Con todo, estos procesos no se distribuyen azarosamente entre el conjunto de la población, sino que responden a dinámicas fuertemente vinculadas a nuestra estructura social y a variables sociodemográficas y socioeconómicas concretas. En efecto, la exclusión social afecta en mayor medida a grupos de personas y tipologías de hogar específicos. Al objeto de profundizar sobre estos perfiles y sobre los factores sociodemográficos más relevantes vinculados a los procesos de exclusión social en Castilla y León, este apartado examina el alcance de las situaciones de exclusión social en función de diversas características de la población y de los hogares.

El análisis, que se realiza sobre el conjunto de la población, adopta una triple perspectiva en función de la unidad de análisis seleccionada: las características so-

ciodemográficas individuales (personas), las de la persona sustentadora principal del hogar (7) (las características de una persona dentro de un hogar, que se hacen extensibles a todo el hogar) y, en tercer lugar, las características del conjunto del hogar (hogares). Las variables que se tienen en cuenta en el primer caso son las relativas a la edad, el sexo, la nacionalidad y, como novedad en esta edición de la EINSFOESSA 2024, el origen. Esta variable permite identificar con mayor precisión los procesos de exclusión social que se dan entre grupos poblacionales que, aun pudiendo contar con la nacionalidad española, son de origen extranjero.

Además de las cuatro variables mencionadas, en el caso de la persona sustentadora del hogar también se tiene en cuenta el nivel de estudios y la situación ocupacional. Las variables consideradas, por último, en el caso de las características de los hogares son la presencia de situaciones de pobreza (8), la fuente principal de ingresos, el tamaño del hogar, la presencia de personas menores de 18 años, el grado de urbanización (9) del municipio en el que se ubica y la composición del hogar. En esta última variable se distingue entre los hogares unipersonales, las parejas con y sin hijos e hijas, y otros grupos familiares, donde se encontrarían los hogares monoparentales y todas aquellas agrupaciones familiares que no cabe ubicar en las anteriores categorías.

-
- (7) Una parte importante de la caracterización de los hogares viene dada por el perfil de la persona sustentadora principal. A efectos conceptuales se ha considerado como sustentador/a principal la persona que más ingresos aporta en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o por ser titular de una prestación u otro tipo de protección social.
 - (8) Dentro de esta variable, la situación de la población se distribuye en función de los ingresos equivalentes de cada hogar de la siguiente manera. En la categoría 'ausencia de pobreza' se encuentran todos los hogares que no se encuentran en riesgo de pobreza, es decir, todos aquellos cuyos ingresos netos son superiores al 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de todos los hogares a nivel estatal. A su vez, en la categoría 'pobreza, pero no severa' están aquellos otros que se encuentran en riesgo de pobreza, pero no en situación de pobreza severa. En otras palabras, aquí estarían aquellos cuyos ingresos netos se encuentran entre el 40% y el 60% del umbral mediano de ingresos estatal. Por último, en la categoría 'pobreza severa' se encuentran el resto de los hogares, que son aquellos con unos ingresos netos inferiores al 40% de la mediana.
 - (9) Se trata de la clasificación DEGURBA (Degree of Urbanisation), cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

La Tabla 6 y la Tabla 7 que se presentan al final de este capítulo recogen la distribución de la población según su ubicación en el continuo que va de la integración a la exclusión y en función de las variables sociodemográficas y socioeconómicas que se acaban de señalar, tanto para el conjunto de España como para Castilla y León, y para 2018, 2021 y 2024.

El análisis que se lleva a cabo en este capítulo, a partir de estos datos, ilustra, en primer lugar, cuáles son los grupos poblacionales que en mayor y menor medida se ven afectados por la exclusión social, es decir, aquellos perfiles entre los que la incidencia de la exclusión social se manifiesta de manera más y menos acusada. Esto permite extraer algunas conclusiones acerca de los factores sociodemográficos que en mayor medida se vinculan a las situaciones de integración y de exclusión: las características o variables más significativas que determinan que un hogar o persona se encuentre en situación de exclusión social y, del mismo modo, aquellos factores que ejercen un cierto papel protector frente a esta.

Seguidamente, atendiendo a la perspectiva temporal, el análisis identifica los grupos poblacionales entre los que más han aumentado las situaciones de exclusión social durante los últimos seis años, así como aquellos entre los que más se han reducido. Por último, la mirada se traslada hacia el peso de cada perfil o grupo poblacional en el espacio de la exclusión social; esto es, se analiza cuáles son los grupos sociales más numerosos dentro del espacio social de la exclusión.

Para ello, en los tres casos, se ha elaborado una tipología que recoge 48 categorías diferentes, estructuradas en torno a 16 variables: la edad, el sexo, el origen y la nacionalidad de las personas; la edad, el sexo, el nivel de estudios, la situación ocupacional, el origen y la nacionalidad de la persona sustentadora principal del hogar; y, en cuanto a las características del conjunto del hogar, el nivel de pobreza, el tipo de ingresos, la composición, el tamaño, la presencia de menores de 18 años y el grado de urbanización del municipio de residencia.

Por último, es preciso señalar que a lo largo de este segundo capítulo, y muy particularmente en los epígrafes 2.2 y 2.4, se hará alusión a los conceptos de incidencia y distribución a la hora de explicar el alcance y las características de las situaciones de exclusión social entre la población de Castilla y León o España. Por este motivo, debe precisarse que al hablar de incidencia de la exclusión social nos estamos refiriendo a la prevalencia o alcance que tiene la exclusión social entre la población total o bien en un grupo social específico, esto es, cómo de extendidas se encuentran estas situaciones dentro de esos grupos. Por ejemplo,

si atendemos a la variable de la nacionalidad podemos afirmar que en Castilla y León la incidencia de la exclusión social entre las personas que tienen nacionalidad extranjera es del 48%, es decir, algo menos de la mitad de todas las personas de nacionalidad extranjera en este territorio se encuentran en situación de exclusión social. Por el contrario, al hablar de la distribución de la exclusión social en función de una determinada variable (edad, sexo, nacionalidad), se alude al peso específico de cada una de las categorías que integran esa variable entre las personas que se encuentran en exclusión social. Continuando con el ejemplo, de los datos se desprende que tienen nacionalidad extranjera el 31,2% de todas las personas excluidas en Castilla y León, de acuerdo con la distribución de la exclusión social cuando se considera la variable de la nacionalidad. Indudablemente, este peso específico de las personas con nacionalidad extranjera en el espacio de la exclusión social está directamente relacionado con el propio tamaño o peso de este grupo en el conjunto de la sociedad. En estos casos, resulta particularmente interesante analizar las sobre o infrarrepresentaciones que se dan en el espacio de la exclusión social respecto a la distribución poblacional (10).

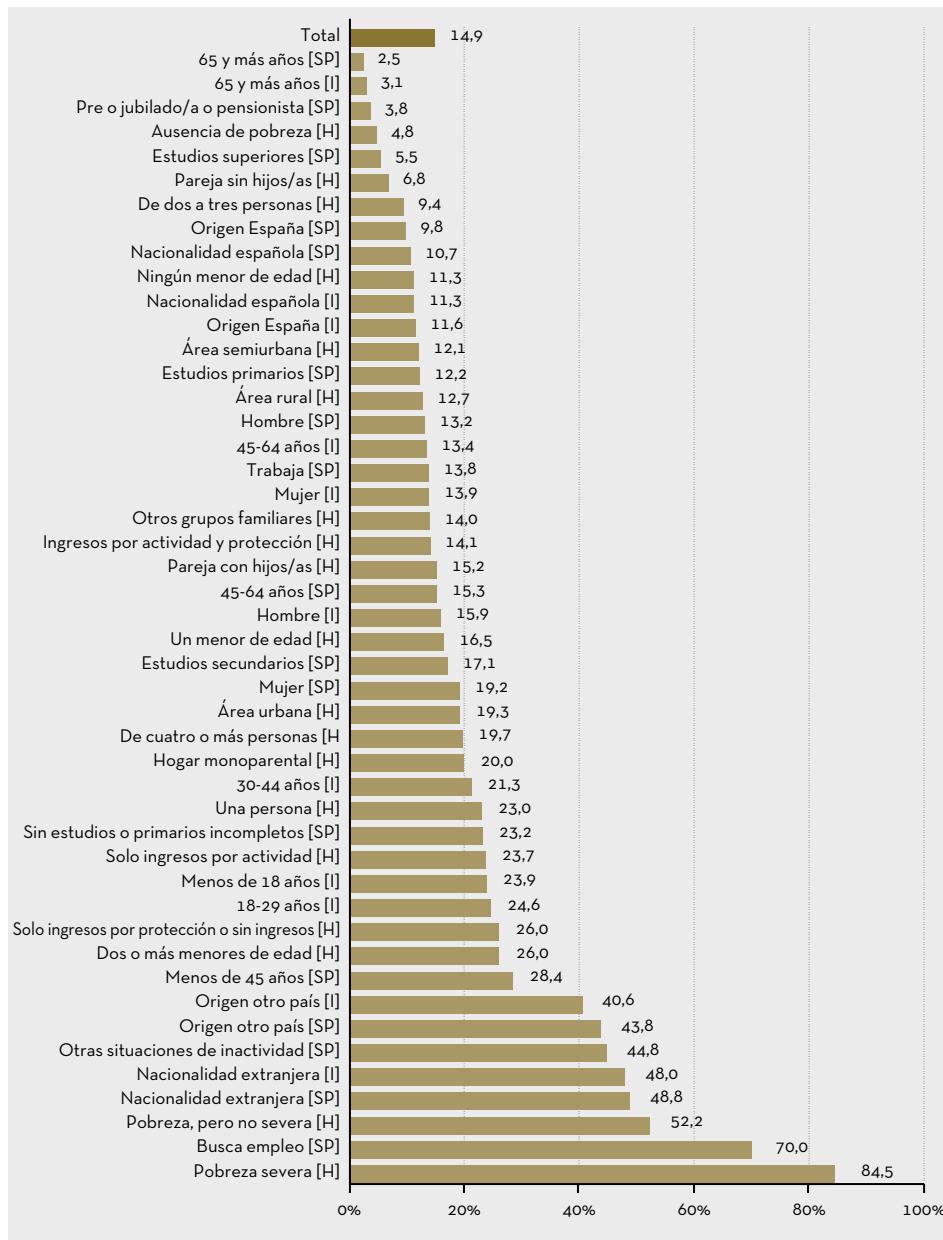
2.2. Los grupos más afectados por la exclusión social: personas en hogares en situación de pobreza severa y en hogares encabezados por alguien que busca empleo

Tal y como recoge el Gráfico 12, **los grupos sociales más afectados por la exclusión en Castilla y León son dos: las personas que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa (el 84,5% de todas las personas en estos hogares se encuentran en situación de exclusión social) y aquellas en hogares encabezados por alguien que busca empleo (70%)**.

También se observa una incidencia de la exclusión social notablemente elevada – superior al 40% – entre los siguientes seis grupos o perfiles: personas en hogares

(10) Al hablar de sobrerepresentaciones o, también, de infrarrepresentaciones, nos referimos a las discrepancias significativas que se observan entre el peso específico que tiene un determinado grupo o perfil en el espacio de la exclusión social y su peso sobre el conjunto de la población. Por ejemplo, las personas con nacionalidad extranjera se encuentran considerablemente sobrerepresentadas en el espacio social de la exclusión en Castilla y León, ya que suponen el 31,2% de todas las personas excluidas (peso específico), cuando solo representan al 9,7% de la población castellanoleonesa (peso poblacional). Es decir, su presencia en el espacio de la exclusión social es muy superior a su tamaño sobre el conjunto de la población de este territorio. Esto indica que en Castilla y León la exclusión social se concentra de manera desproporcionada sobre la población con nacionalidad extranjera.

GRÁFICO 12. Porcentaje de población de Castilla y León afectada por la exclusión social, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2024.

en situación de pobreza, pero no severa (52,2%), personas en hogares encabezados por una persona con nacionalidad extranjera (48,8%) y el grupo de personas con nacionalidad extranjera (48%), las personas en hogares encabezados por alguien que ni trabaja, ni busca empleo ni se encuentra jubilada o es pensionista (44,8%) y las personas en hogares encabezados por alguien que ha nacido fuera de España (43,8%) junto al grupo de personas de origen extranjero (40,6%).

En el extremo opuesto encontramos que la exclusión social tiene un alcance particularmente reducido entre las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de 65 y más años (2,5%) o por alguna persona jubilada o pensionista (3,8%), entre las personas de 65 y más años (3,3%) y entre las que pertenecen a un hogar que no enfrenta situaciones de pobreza monetaria (4,8%). Junto a estos cuatro grupos, las personas en hogares encabezados por alguien con estudios superiores o las que conforman una pareja sin hijos e hijas enfrentan tasas de exclusión social inferiores al 7%.

Como ya se adelantaba en el anterior capítulo, la exclusión social en Castilla y León se relaciona fundamentalmente con la insuficiencia de ingresos económicos, algo que constatan los datos que aquí se analizan. En efecto, el nivel de pobreza y la situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar –factores que se encuentran estrechamente relacionados– constituyen en el territorio castellano-leonés variables fuertemente determinantes del riesgo de exclusión social. Así, mientras que se encuentran en situación de exclusión social más de ocho de cada diez personas que pertenecen a un hogar en situación de pobreza severa y una de cada dos de aquellas en hogares que enfrentan pobreza, pero no severa, solo lo están el 4,8% de las personas que pertenecen a un hogar que no está atravesado por la pobreza económica. De manera similar, la exclusión social afecta a siete de cada diez personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo, pero al 13,8% de las que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que trabaja.

Al margen de estas dos variables –nivel de pobreza y situación ocupacional de la persona que encabeza el hogar– la nacionalidad (condición administrativa) y el origen (procedencia) también ejercen un claro impacto diferencial sobre el riesgo de exclusión social, ya sea como variables individuales, ya como variables asociadas a la persona que encabeza el hogar. Así, las personas con nacionalidad extranjera enfrentan tasas de exclusión 4,2 veces más elevadas que las de las personas con nacionalidad española, y 3,5 veces superiores cuando se considera el origen extranjero. Aunque estas diferencias también se observan a nivel estatal, las distancias entre los grupos foráneos y autóctonos son más pronunciadas en el

contexto castellanoleonés. En España, la tasa de exclusión entre las personas de nacionalidad extranjera triplica la de las personas que cuentan con nacionalidad española, mientras que la tasa entre las personas nacidas fuera del Estado multiplica por 2,5 la de las personas con origen español.

Más allá de estos factores principales, también resulta de interés analizar la manera en la que otras características sociodemográficas clave de nuestra estructura social, como son la edad o el sexo, modulan las posibilidades de enfrentar procesos de exclusión social.

En lo que a la edad se refiere, y como viene siendo habitual en las distintas ediciones de la EINSFOESSA, los datos muestran la existencia de una clara brecha etaria en los procesos de exclusión social, en la medida en que, conforme avanza la edad, desciende el riesgo enfrentar este tipo de situaciones. En Castilla y León, esta brecha cobra especial relevancia si consideramos que **la tasa de exclusión entre la población menor de 18 años (23,9%) es 7,8 veces más elevada que la que resulta para las personas de 65 y más años (3,1%)**. En el conjunto del Estado, con tasas de exclusión más elevadas en ambos casos (del 29% para la población de menor edad y del 7,5% para la de edad más avanzada), la distancia entre estos dos grupos tiene una intensidad algo menor, aunque no por ello poco significativa.

En consecuencia, también las personas que conforman hogares con alguna persona menor de edad enfrentan tasas de exclusión superiores a la media que resulta para el conjunto de la población; en Castilla y León, concretamente, esta asciende al 16,5% en el caso de que el hogar cuente con una persona menor de 18 años y de hasta el 26% en aquellos con dos o más personas menores de edad.

¿Es posible hablar, por último, de una brecha de género en el fenómeno de la exclusión social en Castilla y León? Los resultados de la encuesta ponen de relieve que en Castilla y León las diferencias en la prevalencia de la exclusión social entre hombres y mujeres son algo más significativas que en España en su conjunto, con una tasa de exclusión en la comunidad autónoma 2 puntos porcentuales superior entre hombres (15,9%) que entre mujeres (13,9%). No obstante, estas diferencias se invierten y acrecientan al analizar esta cuestión desde la perspectiva de la persona que encabeza el hogar (algo en todo caso esperable, dado que la encuesta recoge sobre todo variables vinculadas al hogar) y, en Castilla y León, las personas que pertenecen a un hogar encabezado por una mujer enfrentan una tasa de exclusión 6 puntos superior a la que resulta para aquellas en hogares encabezados

dos por hombres, del 19,2% y el 13,2%, respectivamente. También en el conjunto del Estado las diferencias entre estos dos grupos son significativas, con una tasa de exclusión entre las personas en hogares encabezados por mujeres del 24,3%, frente al 17,1% cuando el hogar lo encabeza un hombre.

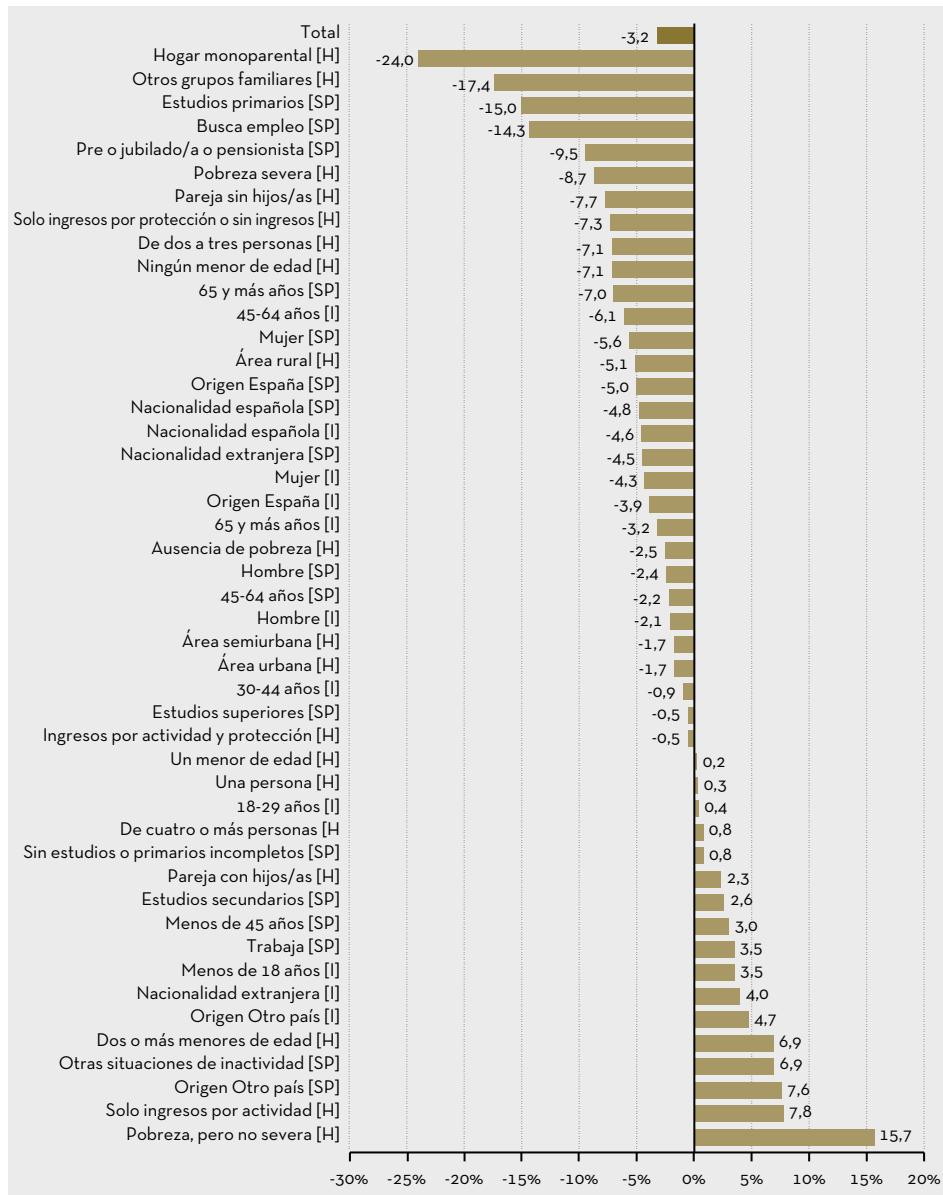
2.3. La exclusión crece entre los hogares que enfrentan pobreza, pero no severa, entre los hogares unipersonales, entre aquellos sin ingresos o con ingresos solo por protección social y entre las personas de entre 18 y 29 años

Además de examinar el alcance de la exclusión social entre distintos grupos poblacionales o perfiles de personas y hogares, resulta de interés profundizar sobre la evolución de estas situaciones a lo largo de los seis últimos años, a fin de conocer cuáles han sido aquellos grupos entre los que más ha aumentado la exclusión social o, por el contrario, entre los que más ha descendido. En este sentido, el Gráfico 13 y el Gráfico 14 recogen las variaciones que se han producido en la incidencia de la exclusión social entre la población de Castilla y León según las características sociodemográficas analizadas, desde 2018 y 2021, respectivamente.

Atendiendo en primer lugar a la evolución de los procesos de exclusión durante el periodo más reciente, de 2021 a 2024 –y que cabe recordar se caracteriza por un leve descenso de la exclusión social en su conjunto, del 3,2%–, los datos ponen de manifiesto mejoras en la situación de un buen número de grupos o perfiles. La más significativa se produce entre las personas que pertenecen a un hogar monoparental, con un descenso en la incidencia de la exclusión social de 24 puntos porcentuales, que pasa del 44,1% al 20%. Tras esta, también son reseñables las mejoras que se registran para las personas en hogares que no son unipersonales, no están conformados por una pareja, ni son monoparentales (por ejemplo, hogares sin vínculos familiares o con más de una unidad familiar, entre los que la incidencia de la exclusión desciende en 17,4 puntos) y para las personas en hogares encabezados por alguien que solo cuenta con estudios primarios (-15 puntos) o por alguien en busca de empleo (-14,3 puntos).

En cambio, un solo grupo presenta un deterioro de su situación superior a los 10 puntos porcentuales: las personas en hogares afectados por la pobreza no severa. Si en 2021 la exclusión social afectaba a algo más de una tercera parte de estas personas (36,5%), en 2024 alcanza a aproximadamente la mitad (52,2%). Aunque menos intensos, también se registran aumentos importantes, de entre

GRÁFICO 13. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de Castilla y León, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2021-2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

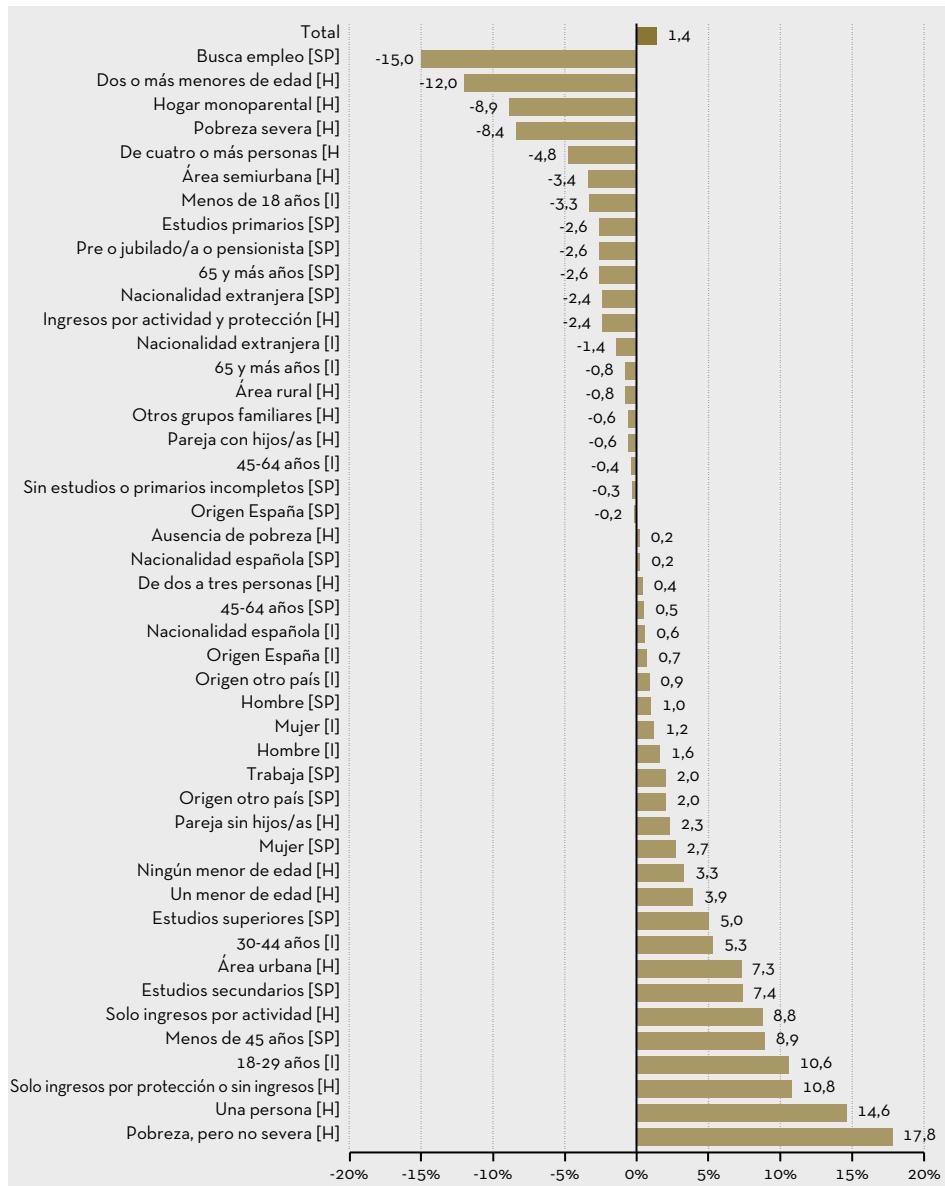
7 y 8 puntos porcentuales, en el alcance de la exclusión entre las personas en hogares que solo perciben ingresos derivados de la actividad profesional, las que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de origen extranjero o por alguien que ni trabaja, ni busca empleo ni es una persona pensionista o jubilada, y entre las personas que integran un hogar con dos o más niños y/o niñas. Al ampliar el análisis evolutivo al periodo 2018-2024 se observa una deriva más negativa, con incrementos en la incidencia de la exclusión social de mayor magnitud entre un mayor número de grupos o perfiles y, asimismo, reducciones más escasas y limitadas, junto a un mantenimiento más o menos estable de la situación de gran parte de los grupos analizados.

¿Entre qué grupos o perfiles ha aumentado la exclusión social durante este periodo? Los datos ponen de relieve un deterioro importante en la situación de cuatro grupos, entre los que la incidencia de la exclusión crece en más de 10 puntos porcentuales. Se trata de las personas en hogares en situación de pobreza, pero no severa (la exclusión social pasa de afectar al 34,4% de estas personas en 2018, al 52,2% en 2024), de las personas que conforman un hogar unipersonal (8,4% al 23%), de aquellas en hogares sin ingresos o que solo perciben ingresos por protección (15,1% al 26%) y de las personas de entre 18 y 29 años (14% al 24,6%).

Atendiendo, por último, a las mejoras que se han dado entre 2018 y 2024, únicamente cuatro grupos presentan una reducción en el alcance de la exclusión social superior a los cinco puntos porcentuales. Se trata, además, de grupos que registran algunas de las tasas de exclusión social más elevadas en el territorio, por lo que no cabe hablar de grandes mejoras, sino más bien de un descenso en la gravedad de estas situaciones. De este modo, la reducción más marcada se registra entre las personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo: la exclusión social pasa de afectar al 85% de todas estas personas, al ya señalado 70% (11). Asimismo, la tasa de exclusión se reduce del 38% al 26% entre las personas en hogares que cuentan con dos o más niños y/o niñas, del 28,9% al 20% entre aquellas en hogares monoparentales, y del 93% al 84,5% en el caso de las personas en hogares que enfrentan pobreza severa. Este último grupo, cabe recordar, es el que más afectado se encuentra por la exclusión social en Castilla y León en 2024.

(11) Cabe precisar que en el análisis evolutivo para el periodo 2018-2024 no se ha incluido la categoría “Otras situaciones de inactividad” (en la que se enmarcan las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien que no trabaja, no busca empleo, ni recibe ningún tipo de pensión) porque el tamaño de la muestra en 2018 era reducido y no ofrece un grado de fiabilidad suficiente para analizar su evolución adecuadamente.

GRÁFICO 14. Evolución de la diferencia en puntos porcentuales de la incidencia de la exclusión social en la población de Castilla y León, según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar (2018-2024)



Nota: características individuales (I); características de la persona sustentadora principal (SP); y características de los hogares (H).

Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

2.4. Los grupos más numerosos dentro de la exclusión social: personas de nacionalidad u origen español

Una vez vista la incidencia de la exclusión social entre los distintos perfiles o grupos poblacionales, este último epígrafe se centra en analizar el peso específico de cada perfil dentro del espacio social de la exclusión. Es decir, si anteriormente lo que se examinaba era cómo de extendida se encontraba la exclusión social entre distintos perfiles o tipologías del hogar, en este epígrafe lo que se busca es dar cuenta de la composición del espacio social de la exclusión en su conjunto, para observar cuáles son los grupos o tipologías más numerosas dentro de este espacio. Asimismo, y dado que la composición del espacio de la exclusión social es el resultado tanto de las mayores o menores tasas de exclusión de cada grupo como de su propio tamaño o peso poblacional, el análisis también permite identificar las sobre o infrarrepresentaciones más salientes que se dan en el contexto castellanoleonés.

Desde esta perspectiva, el Gráfico 15 muestra una estimación de la población que se encuentra afectada por la exclusión social según diversas características (individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares) e ilustra el tamaño o peso específico que tienen estos grupos en el espacio social de la exclusión. El gráfico también recoge el peso de cada uno de estos grupos sobre el total de la población castellanoleonesa, es decir, la proporción que las personas excluidas con una determinada característica representan sobre el conjunto de la población (12).

En base a estos datos, puede afirmarse que **el grupo más numeroso dentro del espacio social de la exclusión es el de las personas que tienen nacionalidad o son de origen español: el 68,8% de todas las personas en situación de exclusión social en Castilla y León tienen alguna de estas dos características (o ambas)**. Como también recoge este gráfico, las personas en situación de exclusión social que pertenecen a uno de estos dos grupos suponen el 10,2% del conjunto de la población en el territorio.

(12) Este último dato no debe ser confundido con el tamaño poblacional de un determinado grupo (el peso que un grupo con una determinada característica tiene sobre el conjunto de la población, al margen de su nivel de integración), y que se utiliza también en este epígrafe para ilustrar las sobre o infrarrepresentaciones que se producen en el espacio de la exclusión social.

Pese a conformarse como grupos mayoritarios, cuando atendemos al peso que estos dos grupos tienen sobre el conjunto de la población castellanoleonesa observamos que se trata de perfiles infrarrepresentados en el espacio de la exclusión social, ya que el 90,3% de la población castellanoleonesa tiene nacionalidad española, y el 88,6% ha nacido en el Estado. Esto también puede observarse desde la perspectiva opuesta, al considerar que las personas con nacionalidad extranjera suponen únicamente el 9,7% de la población residente en Castilla y León, y aquellas que han nacido fuera del Estado el 11,4%, pero ambos grupos representan el 31,2% de todas las personas excluidas en el territorio.

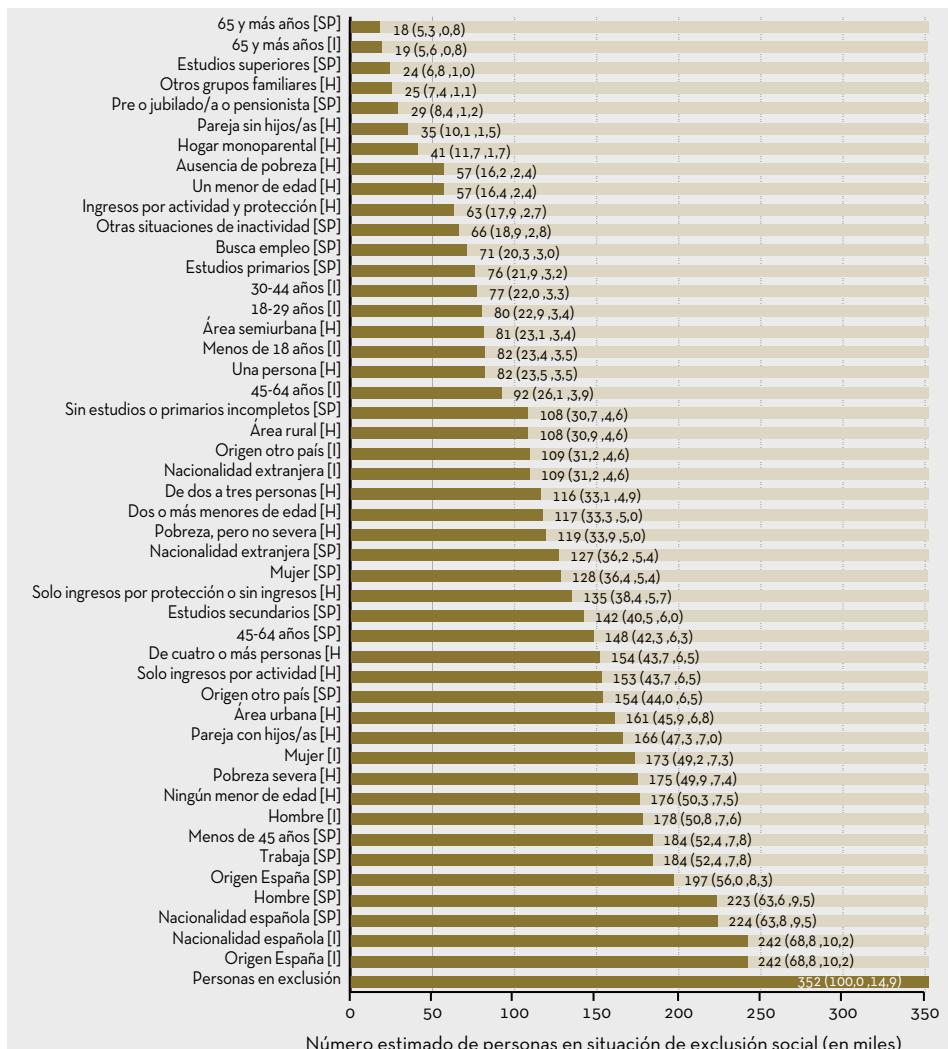
Junto a las personas en hogares encabezados por alguien de nacionalidad u origen español, también son un grupo mayoritario en este espacio las personas que pertenecen a un hogar encabezado por un hombre, ya que suponen el 63,6% de todas las personas en exclusión en Castilla y León. También en este caso cabría hablar de un grupo infrarrepresentado en este espacio, dado que las personas que residen en un hogar encabezado por un hombre representan al 71,8% de la población castellanoleonesa.

Es reseñable, asimismo, la amplia presencia que tienen en este espacio el grupo de personas en hogares encabezados por alguien que trabaja, ya que representan a más de la mitad (52,4%) de las personas en exclusión en Castilla y León. Además, dado que este valor no se desvía demasiado del peso poblacional que tiene este grupo (el 56,4% de la población castellanoleonesa tiene esta característica), cabría concluir que el empleo no reduce significativamente, o al menos no lo hace en la medida que cabría esperar, el riesgo de enfrentar procesos de exclusión social en esta comunidad.

¿Qué grupos tienen, por último, una presencia minoritaria en este espacio? La EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que los grupos o perfiles menos numerosos en el espacio social de la exclusión en Castilla y León son las personas que pertenecen a un hogar encabezado por alguien de 65 y más años y aquellas con esta edad, que suponen, respectivamente, el 5,3% y el 5,6% de las personas en exclusión en el territorio. Teniendo en cuenta que las personas de 65 y más años representan el 27,2% del conjunto de la población castellanoleonesa, lo que estos datos ponen de relieve es que la edad avanzada ejerce un claro papel protector frente al riesgo de exclusión social, tal y como se señalaba ya anteriormente.

Lo mismo sucede con el alto nivel educativo de la persona que encabeza el hogar: mientras que el 18,5% de la población en Castilla y León pertenece

GRÁFICO 15. Estimación de la población (en miles) de Castilla y León afectada por la exclusión social según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal y del hogar y peso específico sobre la población en situación de exclusión social y sobre la población total (2024)



Nota: la primera de las cifras que aparece tras cada barra corresponde a la estimación de la población con diversas características que se encuentra afectada por la exclusión social. Dentro del paréntesis aparecen dos porcentajes: el primero expresa la proporción que supone cada grupo dentro del espacio de la exclusión. El segundo, el peso específico que cada uno de estos grupos tiene sobre el total de la población de Castilla y León.

Siglas: (I) características individuales; (SP) características de la persona sustentadora principal; (H) características de los hogares.

Fuentes: EINSFOESSA 2024; INE. Estadística continua de población. Población residente en viviendas familiares a 1 de enero de 2024.

a un hogar encabezado por alguien que cuenta con estudios universitarios, su presencia en el espacio de la exclusión social es mucho más reducida, del 6,8%.

La Tabla 6 proporciona información detallada para los años 2018, 2021 y 2024 acerca de la incidencia de la integración y de la exclusión social en los diversos grupos sociodemográficos que se han analizado en este capítulo y la Tabla 7 sobre la distribución de la exclusión social al considerar cada una de las variables específicas que se contemplan.

TABLA 6. Evolución de la incidencia de los niveles de integración y exclusión social de la población de Castilla y León y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)

Incidencia (%)	España						Castilla y León					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Características individuales												
Sexo												
Hombre	81,7	77,0	80,4	18,3	23,0	19,6	85,8	82,0	84,1	14,2	18,0	15,9
Mujer	81,7	76,2	81,0	18,3	23,8	19,0	87,3	81,8	86,1	12,7	18,2	13,9
Edad												
Menos de 18 años	72,9	66,0	71,0	27,1	34,0	29,0	72,9	79,6	76,1	27,1	20,4	23,9
18-29 años	76,7	71,5	75,2	23,3	28,5	24,8	86,0	75,8	75,4	14,0	24,2	24,6
30-44 años	80,9	75,1	79,7	19,1	24,9	20,3	84,1	77,8	78,7	15,9	22,2	21,3
45-64 años	83,3	77,2	83,0	16,7	22,8	17,0	86,2	80,5	86,6	13,8	19,5	13,4
65 y más años	92,4	90,8	92,5	7,6	9,2	7,5	96,1	93,8	96,9	3,9	6,2	3,1
Nacimiento												
España	85,2	81,3	84,9	14,8	18,7	15,1	89,2	84,6	88,4	10,8	15,4	11,6
Otro país	57,2	50,4	61,2	42,8	49,6	38,8	60,3	64,1	59,4	39,7	35,9	40,6
Nacionalidad												
Española	85,0	80,5	84,7	15,0	19,5	15,3	89,3	84,1	88,7	10,7	15,9	11,3
Extranjera	52,4	44,4	55,2	47,6	55,6	44,8	50,6	56,0	52,0	49,4	44,0	48,0
Características persona sustentadora principal												
Sexo												
Hombre	83,0	79,7	82,9	17,0	20,3	17,1	87,8	84,4	86,8	12,2	15,6	13,2
Mujer	78,5	70,1	75,7	21,5	29,9	24,3	83,5	75,2	80,8	16,5	24,8	19,2

Incidencia (%)	España						Castilla y León					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Edad												
Menos de 45 años	76,0	69,8	72,5	24,0	30,2	27,5	80,6	74,6	71,6	19,4	25,4	28,4
45-64 años	82,2	75,5	81,6	17,8	24,5	18,4	85,3	82,6	84,7	14,7	17,4	15,3
65 y más	90,0	88,6	90,9	10,0	11,4	9,1	94,9	90,5	97,5	5,1	9,5	2,5
Nivel de estudios												
Sin estudios o primarios incompletos	69,6	63,3	68,4	30,4	36,7	31,6	76,5	77,6	76,8	23,5	22,4	23,2
Estudios primarios	78,3	70,5	75,3	21,7	29,5	24,7	85,2	72,7	87,8	14,8	27,3	12,2
Estudios secundarios	85,7	81,8	86,1	14,3	18,2	13,9	90,2	85,5	82,9	9,8	14,5	17,1
Estudios superiores	93,7	89,9	91,7	6,3	10,1	8,3	99,5	94,0	94,5	0,5	6,0	5,5
Situación ocupacional												
Trabaja	86,6	85,0	86,4	13,4	15,0	13,6	88,2	89,6	86,2	11,8	10,4	13,8
Busca empleo	12,8	14,4	18,2	87,2	85,6	81,8	15,0	15,7	30,0	85,0	84,3	70,0
Pre o jubilado/a o pensionista	88,4	86,2	90,1	11,6	13,8	9,9	93,6	86,8	96,2	6,4	13,2	3,8
Otras situaciones de inactividad	73,2	61,7	61,0	26,8	38,3	39,0	86,8	62,2	55,2	13,2	37,8	44,8
Nacimiento												
España	86,6	83,1	86,7	13,4	16,9	13,3	90,1	85,2	90,2	9,9	14,8	9,8
Otro país	54,2	48,2	60,4	45,8	51,8	39,6	58,2	63,8	56,2	41,8	36,2	43,8
Nacionalidad												
Española	85,6	81,2	85,7	14,4	18,8	14,3	89,6	84,5	89,3	10,4	15,5	10,7
Extranjera	51,7	41,5	54,3	48,3	58,5	45,7	48,9	46,8	51,2	51,1	53,2	48,8
Características de los hogares												
Pobreza												
Ausencia de pobreza	94,7	88,8	91,1	5,3	11,2	8,9	95,4	92,7	95,2	4,6	7,3	4,8
Pobreza, pero no severa	51,9	40,1	40,0	48,1	59,9	60,0	65,6	63,5	47,8	34,4	36,5	52,2
Pobreza severa	5,4	2,9	7,0	94,6	97,1	93,0	7,0	6,8	15,5	93,0	93,2	84,5
Tipo de ingresos												
Solo ingresos por actividad	83,6	79,8	81,4	16,4	20,2	18,6	85,1	84,1	76,3	14,9	15,9	23,7
Ingresos por actividad y protección	80,9	71,3	74,9	19,1	28,7	25,1	83,5	85,4	85,9	16,5	14,6	14,1

Incidencia (%)	España						Castilla y León					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Solo ingresos por protección o sin ingresos	75,0	62,5	65,2	25,0	37,5	34,8	84,9	66,7	74,0	15,1	33,3	26,0
Composición del hogar												
Persona sola	84,5	78,1	79,2	15,5	21,9	20,8	91,6	77,3	77,0	8,4	22,7	23,0
Pareja sin hijos/as	91,8	90,7	90,5	8,2	9,3	9,5	95,5	85,5	93,2	4,5	14,5	6,8
Pareja con hijos/as	81,2	75,6	81,1	18,8	24,4	18,9	84,2	87,1	84,8	15,8	12,9	15,2
Hogar monoparental	68,9	57,9	65,0	31,1	42,1	35,0	71,1	55,9	80,0	28,9	44,1	20,0
Otros grupos	73,5	77,1	82,5	26,5	22,9	17,5	85,4	68,7	86,0	14,6	31,3	14,0
Tamaño hogar												
Una persona	84,5	78,1	79,2	15,5	21,9	20,8	91,6	77,3	77,0	8,4	22,7	23,0
De dos a tres personas	86,3	83,6	85,7	13,7	16,4	14,3	91,0	83,4	90,6	9,0	16,6	9,4
De cuatro o más personas	75,5	67,7	75,5	24,5	32,3	24,5	75,5	81,0	80,3	24,5	19,0	19,7
Presencia niños/as <18												
Ningún menor de edad	87,0	83,0	86,3	13,0	17,0	13,7	92,0	81,6	88,7	8,0	18,4	11,3
Un menor de edad	81,9	74,7	79,8	18,1	25,3	20,2	87,4	83,7	83,5	12,6	16,3	16,5
Dos o más menores de edad	68,6	63,3	69,1	31,4	36,7	30,9	62,0	80,8	74,0	38,0	19,2	26,0
Grado de urbanización												
Área urbana	81,5	74,8	80,2	18,5	25,2	19,8	87,9	79,0	80,7	12,1	21,0	19,3
Área semiurbana	80,5	77,4	81,0	19,5	22,6	19,0	84,5	86,2	87,9	15,5	13,8	12,1
Área rural	85,7	82,3	81,9	14,3	17,7	18,1	86,5	82,2	87,3	13,5	17,8	12,7
Conjunto de la población	81,7	76,6	80,7	18,3	23,4	19,3	86,5	81,9	85,1	13,5	18,1	14,9

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

TABLA 7. Evolución de la distribución de los niveles de integración y exclusión social de la población de Castilla y León y España según diversas características individuales, de la persona sustentadora principal del hogar y de los hogares (2018-2024)

Distribución (%)	España						Castilla y León					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Características individuales												
Sexo												
Hombre	48,9	49,2	49,0	49,0	48,0	50,0	49,7	48,7	47,0	53,0	48,2	50,8
Mujer	51,1	50,8	51,0	51,0	52,0	50,0	50,3	51,3	53,0	47,0	51,8	49,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad												
Menos de 18 años	15,8	15,8	16,6	26,2	26,7	28,4	11,1	13,6	13,0	26,6	15,7	23,4
18-29 años	12,9	12,5	13,5	17,5	16,4	18,6	12,0	12,0	12,3	12,5	17,4	22,9
30-44 años	21,9	20,1	19,1	23,2	21,8	20,4	18,7	20,9	14,2	22,7	27,0	22,0
45-64 años	28,5	28,1	29,5	25,4	27,3	25,3	30,1	30,0	29,5	31,0	32,9	26,1
65 y más años	20,9	23,4	21,3	7,6	7,8	7,2	28,1	23,5	31,0	7,2	7,1	5,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacimiento												
España	91,2	90,2	86,5	70,6	68,2	64,4	93,6	89,7	92,0	72,9	74,0	68,8
Otro país	8,8	9,8	13,5	29,4	31,8	35,6	6,4	10,3	8,0	27,1	26,0	31,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad												
Española	93,5	93,8	90,7	73,7	74,7	68,3	95,8	94,6	94,1	73,9	80,9	68,8
Extranjera	6,5	6,2	9,3	26,3	25,3	31,7	4,2	5,4	5,9	26,1	19,1	31,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Características persona sustentadora principal												
Sexo												
Hombre	72,8	70,6	71,1	66,7	58,8	61,3	70,8	75,1	73,2	63,0	62,9	63,6
Mujer	27,2	29,4	28,9	33,3	41,2	38,7	29,2	24,9	26,8	37,0	37,1	36,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Edad												
Menos de 45 años	33,5	30,7	29,1	47,1	43,6	46,1	27,1	28,5	23,1	41,9	43,9	52,4
45-64 años	42,2	42,3	46,2	40,8	45,0	43,5	43,0	46,2	41,0	47,8	44,1	42,3
65 y más	24,3	27,0	24,7	12,1	11,4	10,3	29,9	25,3	35,9	10,3	12,0	5,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nivel de estudios												
Sin estudios	19,4	18,5	19,1	37,9	35,2	36,7	20,8	21,9	17,8	40,9	28,3	30,7
o primarios incompletos												

Distribución (%)	España						Castilla y León					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Estudios primarios	25,9	23,0	23,1	32,0	31,4	31,7	35,1	22,6	27,4	39,2	38,1	21,9
Estudios secundarios	30,8	32,9	33,0	22,9	24,0	22,2	28,0	37,0	34,3	19,4	28,2	40,5
Estudios superiores	23,9	25,6	24,8	7,2	9,4	9,4	16,1	18,5	20,5	0,5	5,3	6,8
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Situación ocupacional												
Trabaja	67,6	64,8	67,0	46,8	37,7	44,2	63,8	68,6	57,1	55,0	35,8	52,4
Busca empleo	1,0	1,9	1,5	29,4	37,0	28,4	0,8	1,5	1,5	27,4	35,6	20,3
Pre o jubilado/a o pensionista	26,3	28,2	25,7	15,4	14,8	11,9	31,6	26,0	37,3	13,8	17,9	8,4
Otras situaciones de inactividad	5,1	5,1	5,8	8,4	10,4	15,6	3,9	3,9	4,1	3,8	10,8	18,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacimiento												
España	90,0	88,4	82,9	62,4	59,1	53,1	92,6	88,0	90,2	65,6	69,2	56,0
Otro país	10,0	11,6	17,1	37,6	40,9	46,9	7,4	12,0	9,8	34,4	30,8	44,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Nacionalidad												
Española	92,8	93,8	89,2	69,8	71,4	62,1	95,8	96,0	93,4	71,5	79,5	63,8
Extranjera	7,2	6,2	10,8	30,2	28,6	37,9	4,2	4,0	6,6	28,5	20,5	36,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Características de los hogares												
Pobreza												
Ausencia de pobreza	91,6	92,2	91,9	21,8	30,9	28,3	87,8	84,3	88,8	23,5	25,5	16,2
Pobreza, pero no severa	7,8	7,3	7,2	30,9	29,1	34,1	11,6	14,9	8,6	33,4	32,9	33,9
Pobreza severa	0,6	0,5	0,9	47,3	40,0	37,6	0,6	0,8	2,5	43,0	41,6	49,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tipo de ingresos												
Solo ingresos por actividad	55,7	47,9	54,1	46,8	32,2	38,8	50,0	43,6	39,1	48,4	31,6	43,7
Ingresos por actividad y protección	24,2	29,7	25,2	24,5	31,8	26,6	23,3	31,3	30,4	25,3	20,5	17,9
Solo ingresos por protección o sin ingresos	20,1	22,4	20,6	28,8	35,9	34,6	26,8	25,0	30,5	26,4	47,8	38,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Composición del hogar												
Persona sola	10,4	8,8	10,5	8,5	8,1	11,6	13,9	12,6	13,7	8,2	16,7	23,5
Pareja sin hijos/as	20,2	23,6	18,3	8,1	8,0	8,0	23,0	26,0	24,2	7,0	20,0	10,1

Distribución (%)	España						Castilla y León					
	Integración			Exclusión			Integración			Exclusión		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Pareja con hijos/as	54,4	48,7	54,1	56,1	51,5	52,8	46,6	51,5	46,0	56,1	34,5	47,3
Hogar monoparental	8,0	10,0	9,1	16,0	23,7	20,6	7,1	5,5	8,2	18,5	19,5	11,7
Otros grupos	7,1	8,9	8,0	11,4	8,7	7,0	9,3	4,5	7,9	10,3	9,3	7,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Tamaño hogar												
Una persona	10,4	8,8	10,5	8,5	8,1	11,6	13,9	12,6	13,7	8,2	16,7	23,5
De dos a tres personas	51,8	55,1	49,8	36,7	35,4	34,7	60,6	59,0	55,4	38,7	53,2	33,1
De cuatro o más personas	37,9	36,2	39,7	54,9	56,6	53,7	25,5	28,4	30,8	53,2	30,1	43,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Presencia niños/as <18												
Ningún menor de edad	60,4	60,5	59,7	40,4	40,8	39,7	70,2	62,6	69,0	39,0	64,0	50,3
Un menor de edad	20,2	19,9	18,6	19,9	22,1	19,7	18,7	21,7	14,5	17,2	19,1	16,4
Dos o más menores de edad	19,4	19,6	21,7	39,7	37,1	40,6	11,1	15,7	16,5	43,8	16,8	33,3
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Grado de urbanización												
Área urbana	55,0	52,1	51,9	55,7	57,5	53,6	35,9	32,6	33,5	31,6	39,2	45,9
Área semiurbana	31,8	34,4	35,2	34,5	32,9	34,6	24,1	20,7	29,4	28,4	15,0	23,1
Área rural	13,2	13,5	12,8	9,8	9,6	11,9	40,0	46,7	37,1	40,0	45,8	30,9
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.



Elementos de riesgo en la sociedad castellanoleonesa: hacia un modelo de integración precaria

Contenido

Capítulo 3. Un acceso cada vez más difícil a la vivienda y un incremento de los hogares que experimentan situaciones de exclusión residencial	103
Capítulo 4. El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras	121
Capítulo 5. Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital	139
Capítulo 6. Se incrementan los problemas ligados al conflicto social y descienden los hogares que se prestan ayuda mutua	159
Capítulo 7. La exclusión en la dimensión de la salud despunta en el periodo pospandemia	173

Capítulo 3

Un acceso cada vez más difícil a la vivienda y un incremento de los hogares que experimentan situaciones de exclusión residencial

3.1. Introducción

El acceso a la vivienda es un problema creciente que preocupa y afecta a amplios sectores de la sociedad de Castilla y León. A pesar de que la disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un serio inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla, además, en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria.

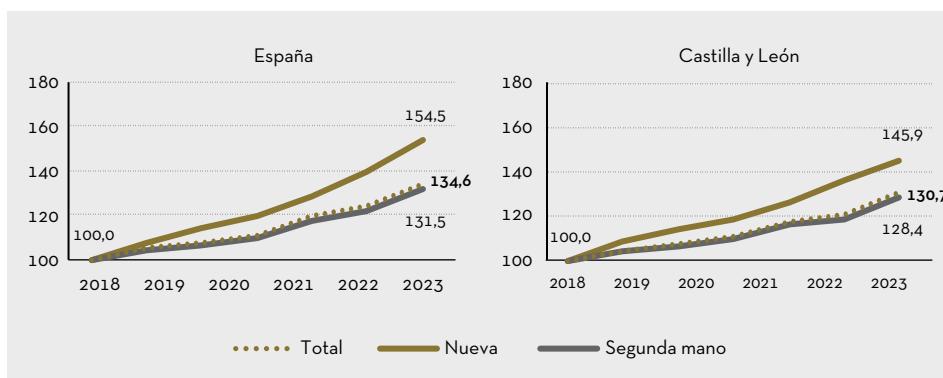
Este tercer capítulo, dividido en cuatro partes, examina la relación entre la exclusión social y la vivienda. La primera parte contextualiza el problema y analiza las dificultades de acceso a la vivienda poniendo el foco en la evolución reciente de los precios de compra y alquiler. La segunda parte aborda la evolución y el alcance de las situaciones de exclusión social relacionadas con la vivienda según la metodología de FOESSA. La tercera parte describe las principales características sociodemográficas de los hogares con problemas de exclusión en esta dimensión. Finalmente, la cuarta parte examina las condiciones de vivienda insegura o inadecuada según la tipología ETHOS (13) y su impacto entre las personas en exclusión social.

(13) Para este análisis se han empleado, como viene siendo habitual en la aproximación que hace la Fundación FOESSA a través de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales, las categorías 3 y 4 de la tipología ETHOS (European Typology on Homelessness and Housing Exclusion) desarrollada por FEANTSA.

3.2. Mayor dificultad para acceder a la vivienda

Uno de los principales factores que se deben considerar a la hora de analizar las situaciones de exclusión residencial en nuestro país es el incremento que se ha producido en el precio de la vivienda en los últimos años. En efecto, a pesar de la caída de los precios iniciada con la crisis económica de 2008, que tuvo precisamente su origen en la burbuja hipotecaria, a partir de 2014 comenzó una nueva etapa de incremento continuo de los precios. Tal y como puede observarse en el Gráfico 16, el incremento del precio de la vivienda en el conjunto de España ha sido del 34,6% en el periodo que va desde el año 2018 a 2024. Dentro de este aumento destaca especialmente el crecimiento experimentado por la vivienda nueva, cuyo precio ha subido un 54,5%, frente a la vivienda de segunda mano que lo ha hecho en un 31,5%. Castilla y León presenta, en lo tocante a la creciente carestía de la vivienda, una situación más favorable que la observada en el conjunto de España, ya que el crecimiento medio de la vivienda ha sido en este periodo menos acusado, del 30,7%. En este caso, sin embargo, el ritmo de crecimiento del precio de la vivienda ha sido mayor que el de las rentas de los hogares. En efecto, durante el periodo 2018-2024 el incremento de la renta media de los hogares, en base a los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de INE –que ha pasado de 27.665 a 33.615 euros anuales– ha sido del 21,5%, frente a un incremento del precio medio de la vivienda notablemente mayor, en concreto, del 30,7%. En el conjunto de España, el crecimiento de la renta de la población (30,2%) ha sido mayor que en Castilla y León (del 21,5%), por lo que, la diferencia con respecto al incremento del precio de la vivienda (30,7%) ha sido más acusada en esta comunidad autónoma.

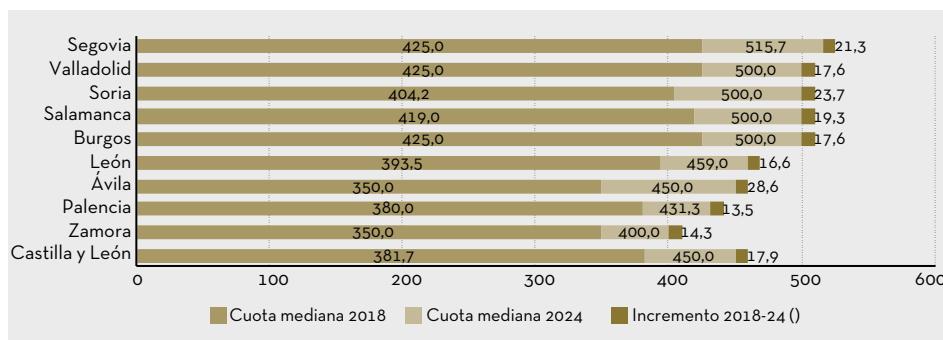
GRÁFICO 16. Evolución anual del índice de precios de la vivienda en Castilla y León y España. Base 2018 (2018-2024)



Fuente: INE. Índice de Precios de Vivienda. Base 2018.

En lo que se refiere a la evolución de los precios del alquiler, de acuerdo con el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, el incremento de la cuota mediana del alquiler en Castilla y León fue de cerca del 18% entre los años 2018 y 2023, tal y como puede observarse en el Gráfico 17. Entre las capitales de provincia, el mayor incremento se registró en Ávila (28,6%) y el menor en Palencia (13,5%). Más allá de la evolución experimentada por los precios del alquiler entre 2018 y 2023, son también destacables las diferencias entre provincias. En 2024, la cuota mediana de alquiler en la ciudad de Segovia es un 15% más elevada que la del conjunto de Castilla y León, y la de Burgos, Salamanca, Soria y Valladolid un 11%. Por el contrario, la cuota mediana de Zamora es un 11% más reducida que la media de la comunidad autónoma en su conjunto, lo que pone de manifiesto las desigualdades territoriales en el acceso a la vivienda.

GRÁFICO 17. Evolución de la cuota mediana del alquiler en el conjunto de Castilla y León y capitales (2018-2023)



Nota: la información recogida hace referencia a la información sobre arrendamientos de vivienda habitual (modalidad vivienda colectiva) para los años 2018 y 2023 de aquellos inmuebles que han declarado ingresos por arrendamiento.

Fuente: Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda. Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

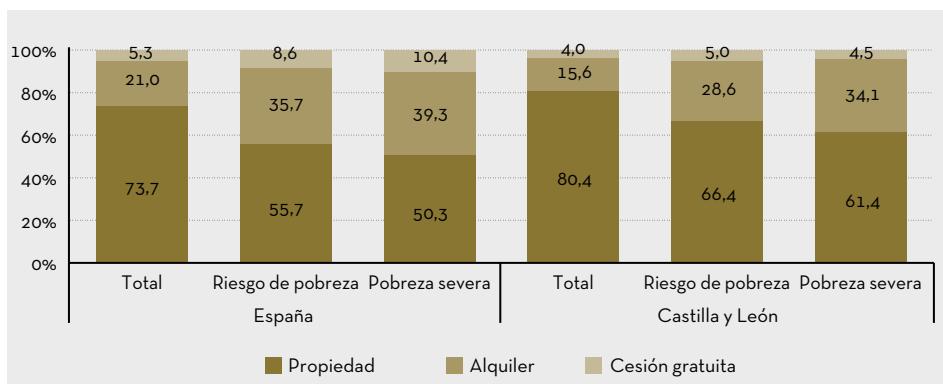
Hay que tener en cuenta, en todo caso, que los datos que recoge el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda no se corresponden con el precio de los nuevos alquileres, sino con el del conjunto de todos los que están vigentes en un año concreto. De acuerdo, por ejemplo, con el Observatorio del Alquiler que mantiene la Fundación Alquiler Seguro en colaboración, entre otros, con la Universidad Rey Juan Carlos (14), el precio medio del alquiler en Castilla y León se sitúa en 695 euros mensuales en 2024, lo que supone un incremento del 34% respecto al dato de 2019 que proporciona también esta fuente y que era de 517 euros mensuales en esta comunidad.

(14) Ver <https://observatoriodelalquier.org/barometro/castilla-y-leon>

Desde el punto de vista del esfuerzo económico que deben realizar los hogares que viven en alquiler, en 2022 más del 60% de los hogares en régimen de alquiler en País Vasco, Madrid, Baleares o Cataluña realizaban un sobreesfuerzo; es decir, dedicaban al alquiler y a los gastos y suministros básicos asociados al mismo más del 30% de su cesta de consumo. En una posición opuesta se situaban Murcia, Extremadura, Galicia y, precisamente Castilla y León, que se sitúa en cuarta posición entre las comunidades autónomas con una menor proporción de hogares tensionados (15).

El problema de la carestía de la vivienda en alquiler afecta, además, especialmente a las personas que, desde el punto de vista monetario, se encuentran en una situación más vulnerable, puesto que estos hogares recurren con mayor frecuencia al alquiler frente a la compra de vivienda: los datos disponibles para Castilla y León muestran que el 28,6% de los hogares que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y el 34,1% en situación de pobreza severa, viven en régimen de alquiler, frente al 15,6% del conjunto de la población. A nivel general, la situación de Castilla y León también destaca, en cualquier caso, por un menor porcentaje de personas en régimen de alquiler –el 15,6% de la población–, en comparación con el conjunto de España (21%).

GRÁFICO 18. Distribución de la población total y de la población en riesgo de pobreza y pobreza severa de Castilla y León y España, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)

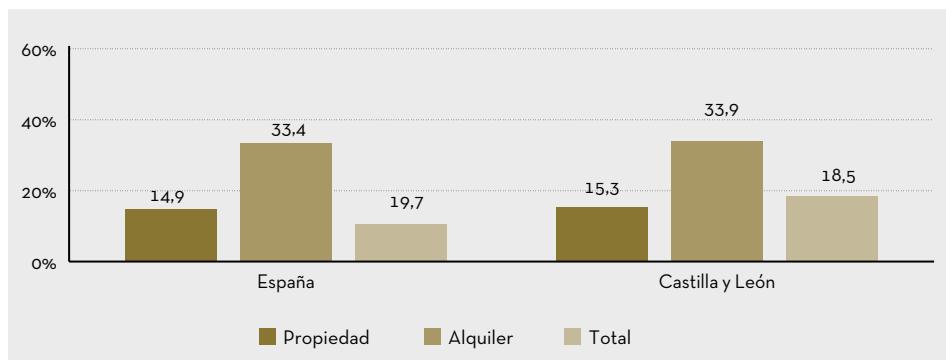


Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

(15) Romero-Jordán, D. (2024) “¿Cuál el esfuerzo por vivir de alquiler en España? Evolución y diferencias por comunidades autónomas”. En: Carbó S. (coord.). Mercado inmobiliario y política de la vivienda en España. Madrid: Funcas. Disponible en: https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2024/09/Estudios104_3.pdf

Esta realidad puede expresarse también en otros términos, ya que mientras el riesgo de pobreza afecta únicamente al 15,3% de la población que vive en régimen de propiedad, se eleva hasta cerca de un 34% entre quienes se encuentran en régimen de alquiler, cuando el alcance de estas situaciones a nivel general se sitúa en Castilla y León, en el año 2024, en un 18,5%. Como se observa en el Gráfico 19, las tasas de pobreza son en esta comunidad autónoma muy similares a las del conjunto de España para los tres grupos.

GRÁFICO 19. Porcentaje de la población de Castilla y León y España en riesgo de pobreza, según el régimen de tenencia de la vivienda (2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Más allá de las dificultades para acceder a una vivienda, el incremento del nivel de precios de compra y alquiler puede provocar también un mayor riesgo de perderla, especialmente para los hogares que cuentan con menos recursos económicos. En ese sentido, los desahucios son una de las manifestaciones más severas de la exclusión residencial, ya que, en ocasiones, las familias que se enfrentan a circunstancias económicas adversas son expulsadas de sus viviendas sin que tengan un alojamiento alternativo, lo cual las expone a una situación de gran vulnerabilidad.

Como se puede ver en el Gráfico 20, las diversas medidas de suspensión de desahucios aprobadas por el Gobierno de España durante el año en el que se declaró el estado de alarma por la pandemia de la COVID-19 tuvieron un impacto positivo en esta problemática, ya que consiguieron reducir notablemente el número de familias afectadas por los desahucios. En Castilla y León, el número anual de lanzamientos de vivienda, que ya mostraba una ligera moderación entre 2018 y 2019, se redujo en un 37% en el año 2020, alcanzando a cerca de 1.600 lanzamientos durante ese año. A pesar de que en 2021 y 2022 el número de lanzamientos anua-

les se mantuvo estable en esa misma cifra, en los dos últimos años de 2023 y 2024 la cifra ha marcado un mínimo de algo más de mil lanzamientos anuales, muy por debajo de las cifras registradas antes de la pandemia, que duplicaban esta cifra.

GRÁFICO 20. Evolución del número de lanzamientos practicados en Castilla y León según régimen de tenencia (2018-2024)



Nota: el lanzamiento es el acto material de ejecución forzosa de la sentencia o resolución que dictamina el desahucio o la entrega de la posesión de un bien inmueble a quien tenga derecho a su posesión inmediata.

Fuente: Poder Judicial. Estadística Judicial. Serie Efecto de la Crisis en los órganos judiciales.

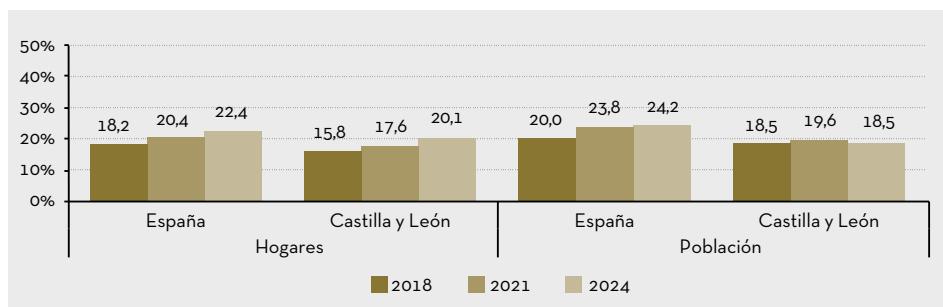
Junto con la reducción en el número total de lanzamientos, se observa que estas situaciones afectan particularmente a viviendas en régimen de alquiler, de manera que los lanzamientos por impago del alquiler suponen una proporción cada vez mayor del total de los desahucios. En efecto, y a modo de ejemplo, en 2024, el 73,5% de los lanzamientos; es decir, 825 de los 1.122 lanzamientos en total, fueron por impago del alquiler, circunstancia que afecta en mayor medida a las familias económicamente más vulnerables.

3.3. Uno de cada cinco hogares está afectado por situaciones de exclusión en la dimensión de la vivienda

En Castilla y León, en torno a una de cada cinco personas (18,5%) y hogares (20,1%) se encuentran afectados por al menos un problema de exclusión social en la dimensión de la vivienda. Las tasas que resultan para el conjunto del Estado, con un 24,2% y 22,4% de la población y los hogares respectivamente en esa situación, sitúan a Castilla y León dentro de unos niveles de exclusión en la dimensión de la vivienda muy similares a los del conjunto de España. Desde el punto de vista evolutivo, con respecto a 2018 el porcentaje de hogares afectados por estas problemáticas ha aumentado (del 15,8% al 20,1%), mientras que, en el caso

de las personas, se ha mantenido prácticamente estable, situándose en 2024 en el mismo valor que en 2018 (18,5%). En comparación con el conjunto de España, Castilla y León partía en 2018 de una posición más favorable y, pese a mantenerla también en la actualidad, el incremento en el ámbito de la exclusión social experimentado en esta comunidad autónoma durante este periodo ha sido mayor.

GRÁFICO 21. Evolución del porcentaje de población y hogares de Castilla y León y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En ese contexto, ¿cuáles son los indicadores que explican el empeoramiento de las situaciones de exclusión vinculadas a la vivienda?

La Tabla 8 recoge la evolución entre 2018 y 2024, tanto para Castilla y León como para el conjunto de España, de los ocho indicadores que conforman la dimensión de la vivienda en el marco de esta encuesta.

Desde la perspectiva evolutiva, y centrando la atención en el conjunto de los hogares, los datos de evolución disponibles sobre la prevalencia de cada uno de los ocho indicadores que se integran en ella muestran que el incremento más notable se ha producido en el caso de los hogares con gastos excesivos de la vivienda –el porcentaje de hogares afectados en 2024 es 3,5 veces mayor, pasando del 5,6% al 19% entre 2018 y 2024–. En el caso del resto de indicadores puede decirse que se han mantenido prácticamente estables con respecto a la situación de 2018, o con variaciones mínimas –inferiores al 2% en todos los casos–. A modo de ejemplo, destaca un ligero incremento entre los hogares con situaciones de insalubridad –es decir, presencia de humedades, suciedad y olores en la vivienda– del 3,2% al 4%. Por el contrario, destaca la reducción de 1,8 puntos porcentuales en la prevalencia de hogares en los que residen personas con movilidad reducida y barreras arquitectónicas, que ha pasado del 3,4% al 1,6%.

TABLA 8. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la vivienda (2018-2024)

	España				Castilla y León				Dif. 2018-24
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	
ID14. Hogar en infravivienda (16): chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar	0,3	0,1	0,3	0,0	(0,0)*	0,2	0,3	+0,3	
ID15. Hogar con deficiencias graves en la construcción de la vivienda	1,9	1,8	2,4	+0,5	2,3	2,4	(0,5)*	-1,8	
ID16. Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores	3,2	4,0	5,9	+2,7	3,2	2,3	4,0	+0,8	
ID17. Hogar en hacinamiento grave (< 15 m cuadrados por persona)	2,5	3,3	3,5	+1,0	1,7	2,4	0,7	-1,0	
ID18. Hogar con tenencia de la vivienda en precario: facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada ilegalmente o con aviso de desahucio	3,7	4,3	6,6	+2,9	4,3	3,0	4,7	+0,4	
ID19. Hogar con entorno muy degradado	0,8	1,8	1,4	+0,6	0,2	0,8	0,4	+0,2	
ID20. Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas	2,2	2,2	3,4	+1,2	3,4	1,6	1,6	-1,8	
ID21. Hogar con gastos excesivos de la vivienda (ingresos - gastos vivienda < umbral pobreza severa del 40% anclada en 2018)	11,1	14,2	12,3	+1,2	5,6	11,9	19,0	+13,4	
Algun indicador	18,2	20,4	22,4	+4,2	15,8	17,6	20,1	+4,3	

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Finalmente, si la situación en Castilla y León en 2024 se compara con la del conjunto de España, destaca un porcentaje mayor de hogares con gastos excesivos

(16) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea con toda seguridad mayor.

de la vivienda en esta comunidad autónoma (19%) que en el Estado (12,3%). En el caso del resto de indicadores, sin embargo, Castilla y León se caracteriza, en términos comparados con el conjunto de España, por presentar un menor porcentaje de hogares afectados, aunque las diferencias entre ambos territorios no son especialmente marcadas. En concreto, habría que destacar un menor porcentaje de hogares en situación de hacinamiento grave –menos de 15 metros cuadrados por persona– (0,7% en esta comunidad y 3,5% en España); hogares con situaciones de insalubridad (4% frente a 5,9% en Castilla y León y España, respectivamente) y; hogares con tenencia de la vivienda en precario (4,7% frente a 6,6%).

3.4. Las situaciones de vivienda insegura o vivienda inadecuada alcanzan al 7% de los hogares en Castilla y León

Más allá de los problemas previamente señalados, la EINSFOESSA permite analizar el porcentaje de población que padece situaciones de exclusión residencial y, más concretamente, situaciones de vivienda insegura o inadecuada, en los términos definidos por la tipología ETHOS. La siguiente Tabla 9 resume las seis categorías operacionales que ETHOS incluye en las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada, junto a la definición de cada una de ellas que puede hacerse a partir de la información recogida por la EINSFOESSA.

Como se observa en la Tabla 9, en Castilla y León, unos 51.000 hogares y alrededor de 105.000 personas se encuentran en una situación residencial de vivienda insegura. La inseguridad en la vivienda, una de las cuatro categorías conceptuales de la tipología europea sobre sinhogarismo y exclusión residencial (ETHOS), alude a aquellas situaciones en las que se experimenta una inestabilidad vital importante debida bien a la incertidumbre sobre si se podrá seguir residiendo en dicha vivienda en el corto o medio plazo, o bien a la vulnerabilidad personal resultante de vivir en una vivienda donde se reciben malos tratos.

TABLA 9. Porcentaje y estimación en miles de personas y hogares afectados por situaciones de vivienda insegura y de vivienda inadecuada en Castilla y León y España (2024)

	Categoría operacional ETHOS	Definición FOESSA	Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
España						
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	6,3	3.030	6,6	1.270
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	2,3	1.090	1,9	350
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,4	170	0,4	70
	Total		6,5	3.140	6,9	1.320
Vivienda inadecuada	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	0,3	120	0,3	60
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar reside se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	5,2	2.480	5,1	980

			Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
Vivienda inadecuada	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m ² por persona)	7,0	3.380	3,5	670
	Total		11,0	5.320	8,2	1.570
	Total		15,8	7.610	13,6	2.620
Castilla y León						
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	4,3	102	4,7	49
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	1,1	26	0,8	8
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algun miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	0,1	3	0,1	1
	Total		4,4	105	4,9	51
Vivienda inadecuada	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	0,2	3	0,3	3
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar reside se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	1,1	26	1,3	13

			Personas		Hogares	
			%	Número (miles)	%	Número (miles)
Vivienda inadecuada	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (<15m ² por persona)	1,6	37	0,7	6
	Total		2,6	61	2,2	22
Total			6,8	160	6,9	72

Nota: para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares. Estas estimaciones han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Dentro de las diferentes situaciones residenciales que se incluyen en el concepto de vivienda insegura, la que afecta a más personas es la que alude a vivir en una vivienda sin título legal o en un régimen de tenencia realmente precario. En Castilla y León estas situaciones afectan a un 4,3% de la población, una cifra algo inferior a la del porcentaje correspondiente al conjunto de España (6,3%). El resto de las situaciones que se engloban en el concepto de vivienda insegura –las situaciones relacionadas con haber recibido de manera reciente algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda o con haber sufrido malos tratos físicos o psicológicos– tienen prevalencias mucho menores (1,1% y 0,1% de la población se ve afectada por ellas, respectivamente). Cabe señalar, además, que es frecuente que los mismos hogares y personas se vean afectados por varias de las problemáticas señaladas (dado que la prevalencia conjunta de las tres situaciones valoradas, 4,4%, es muy similar a la de la contingencia más extendida).

Las situaciones de vivienda inadecuada, por otra parte, se caracterizan por no tener las condiciones adecuadas para vivir y están relacionadas con el hecho de tener problemas estructurales, de no disponer de suministros o equipamientos básicos para permitir la higiene y la salubridad, o no contar con una superficie mínima que permita unas condiciones de confortabilidad y privacidad. A diferencia de lo que ocurre en el conjunto de España, estas situaciones son menos frecuentes que las relacionadas con la vivienda insegura, y alcanzan en Castilla y León al 2,6% de la población y al 2,2% de los hogares. Se trata, en efecto, de valores notablemente inferiores a los registrados en el conjunto de España, donde las situaciones de vivienda inadecuada afectan al 11% de las personas y al 8,2% de los hogares.

Entre estas situaciones, las relacionadas con el hecho de residir en una vivienda masificada –es decir, situaciones de hacinamiento grave–, afectan únicamente al

1,6% de la población de la comunidad autónoma, en contraste con el 7% a nivel estatal; y las relacionadas con disponer de una vivienda en estado ruinoso o en un entorno altamente degradado o no disponer de suministros o carecer de unos equipamientos mínimos para la higiene y la salubridad afectan al 1,1% de la población de la comunidad autónoma, una prevalencia mucho menor que en el conjunto de España (5,2%). Finalmente, las personas que viven en infraviviendas (17), en cambio, representan apenas un 0,2% de la población, en torno a 3.000 personas.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las personas y los hogares pueden estar afectados por una o por ambas situaciones, se observa que, en términos generales, el 7% estarían afectados por, al menos una de las situaciones residenciales que se acaban de describir, lo que implica que, alrededor de 160.000 personas (6,9% de los hogares y 6,8% de la población) estarían en una situación de vivienda insegura y/o vivienda inadecuada en Castilla y León.

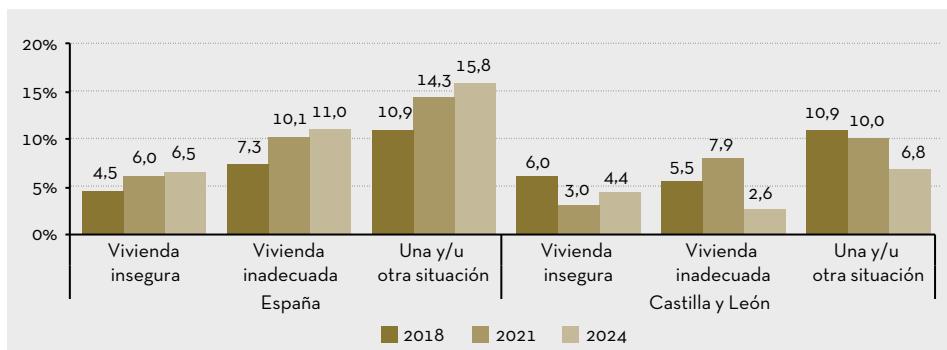
Desde un punto de vista comparado, esta prevalencia general es notablemente más reducida –más de la mitad– que la que se registra en el conjunto de España (15,8% de la población afectada). Asimismo, como se ha señalado anteriormente, en Castilla y León prevalecen las situaciones relacionadas con el entorno y la construcción de la vivienda, mientras que entre la población en España las situaciones que se dan con mayor frecuencia se refieren a la inadecuación del alojamiento (y, en particular, las situaciones de hacinamiento grave).

En términos evolutivos, y poniendo la atención en el conjunto de la población, las situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada en Castilla y León han experimentado una evolución muy diferente a la registrada en el conjunto de España. Tal y como refleja el Gráfico 22, mientras que en el caso del Estado la tendencia ha sido de ascenso progresivo, en Castilla y León ha sido más variable. A nivel global, las situaciones de vivienda insegura y/o inadecuada han descendido de forma continua (del 10,9% en 2018 al 10% en 2021 y al 6,8% en 2024). Sin embargo, si se analiza cada una de estas situaciones por separado, se observan diferencias. Por un lado, en el caso de las situaciones de vivienda insegura, tras una reducción a la mitad entre 2018 y 2021 (del 6% al 3%), el porcentaje de la población afectada ha repuntado hasta el 4,4% en 2024. Por otro lado, en el caso de las situaciones de vivienda inadecuada, sin embargo, tras un ascenso entre 2018

(17) La metodología de la encuesta solo recoge situaciones de este tipo de viviendas que aparecen en el censo, lo que hace pensar que la realidad sea, con toda seguridad, mayor.

y 2021 (del 5,5% al 7,9%) en 2024 se ha producido un descenso importante (del 7,9% al 2,6%). En términos comparados, Castilla y León partía en 2018 de una situación con respecto a las situaciones de vivienda insegura más desfavorable que el conjunto de España –la prevalencia de la población afectada era mayor– y esta situación se ha revertido con el tiempo. En cambio, en el caso de las situaciones de vivienda inadecuada, la situación de partida en 2018 era algo más favorable y, en la actualidad, es notablemente mejor.

GRÁFICO 22. Evolución del porcentaje de la población de Castilla y León y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

La Tabla 10 permite profundizar en la evolución experimentada por cada uno de los indicadores que se agrupan en cada situación en Castilla y León. Por un lado, el incremento experimentado en las situaciones de vivienda insegura en el último periodo de 2021 y 2024 es debido, en gran medida, al aumento del porcentaje de hogares residentes en una vivienda en precario –es decir, facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada u ocupada sin título legal–, que ha pasado del 2,3% al 4,3%. Por otro lado, en cuanto a las situaciones de vivienda inadecuada, los tres indicadores han visto reducida su prevalencia entre 2021 y 2024, aunque el que lo ha hecho en mayor medida es el referente a los hogares que se encuentran en una situación de hacinamiento grave (que ha pasado del 5,3% al 1,6%).

TABLA 10. Evolución del porcentaje de la población afectada por situaciones de vivienda insegura y de vivienda inadecuada en Castilla y León (2018-2024)

Categoría operacional ETHOS	Definición FOESSA	2018	2021	2024	
Vivienda insegura	8. Vivir en una vivienda sin título legal (vivir temporalmente con familiares o amigos de forma involuntaria, vivir en una vivienda sin contrato de arrendamiento, etc.)	Tenencia en precario de la vivienda (facilitada gratuitamente por otras personas o instituciones, realquilada, ocupada sin título legal)	5,2	2,3	4,3
	9. Notificación legal de abandono de la vivienda	El hogar ha sufrido, por problemas económicos, algún tipo de amenaza de expulsión de la vivienda, inmediata o no, a lo largo del último año	2,5	0,9	1,1
	10. Vivir bajo la amenaza de violencia por parte de la familia o de la pareja	Algún miembro del hogar ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en el último año	1,5	0,7	0,1
Total		6,0	3,0	4,4	
Vivienda inadecuada	11. Vivir en una estructura temporal o chabola	El hogar reside en una infravivienda (chabola, bajera, barracón, prefabricado o similar)	(0,0*)	0,1	0,2
	12. Vivir en una vivienda no apropiada según la legislación estatal	El hogar reside se encuentra en un entorno muy degradado o la vivienda tiene deficiencias graves en la construcción o bien no dispone de suministros y equipamientos básicos	3,0	2,5	1,1
	13. Vivir en una vivienda masificada	El hogar se encuentra en una situación de hacinamiento grave (< 15m ² por persona)	3,4	5,3	1,6
Total		5,5	7,9	2,6	

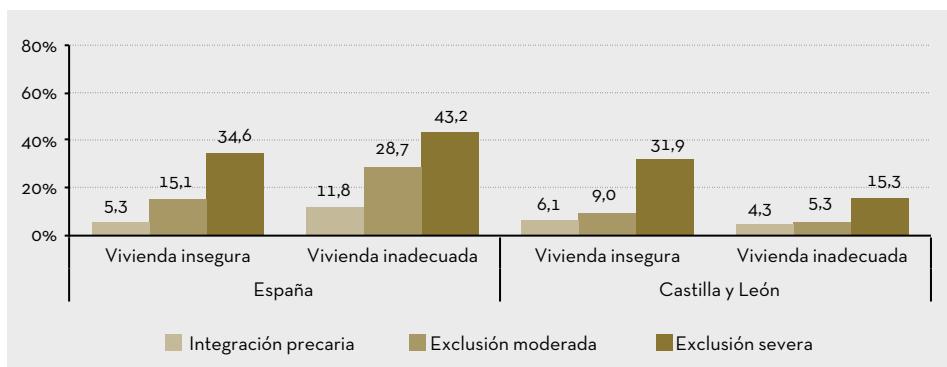
*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

Fuente: EINSOESSA 2018, 2021 y 2024.

Las situaciones de vivienda insegura e inadecuada descritas afectan especialmente a las personas que se encuentran en una situación de exclusión social y, con carácter más marcado, a las que están en exclusión social severa. Tal y como puede observarse en el Gráfico 23, por un lado, en Castilla y León el 31,9% de

la población afectada por una situación de exclusión severa presenta problemas vinculados a una vivienda insegura y el 15,3% a una vivienda inadecuada. La situación es mucho más favorable en el caso de las personas en una situación de exclusión moderada, puesto que el 9% de ellas se encuentra en una situación de vivienda inadecuada y el 5,3% en una situación de vivienda insegura, en ambos casos, porcentajes mayores a los registrados para la población en integración precaria. De hecho, a diferencia de lo que ocurre en el conjunto del Estado, donde el porcentaje de la población afectada por situaciones de este tipo aumenta progresivamente a medida que es mayor el grado de exclusión, en el caso de Castilla y León este tipo de situaciones se concentra principalmente entre la población que se encuentra en una situación más extrema de la exclusión.

GRÁFICO 23. Porcentaje de población de Castilla y León y España afectada por situaciones de vivienda insegura y vivienda inadecuada según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

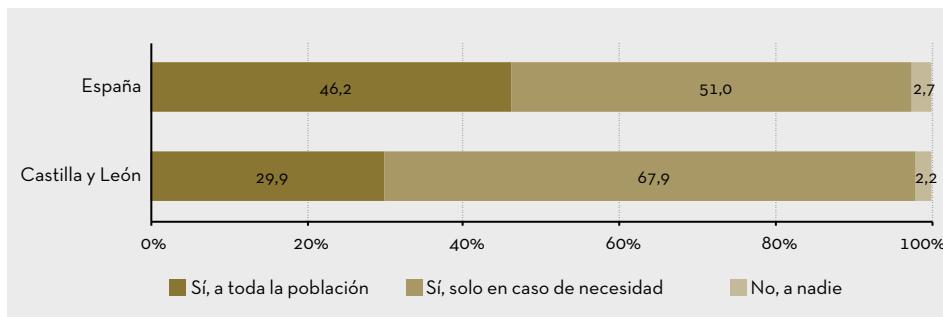
3.5. Descenso en el respaldo de la población castellanoleonesa al acceso universal del derecho a una vivienda adecuada

La encuesta también pregunta por el grado de universalidad o focalización que deben tener, en su opinión, las distintas políticas sociales que se desarrollan en el marco del estado de bienestar; entre ellas, el derecho a la vivienda. Al igual que en otras ediciones, se preguntó de forma específica a las personas informantes de los hogares si el acceso a una vivienda adecuada debería garantizarse a toda la población, únicamente a aquellos casos en situación de necesidad o, alternativamente, el acceso no debería garantizarse por parte de las administraciones públicas.

Tal y como refleja el Gráfico 24, la población de Castilla y León se muestra más partidaria de la focalización que de la universalidad en materia de vivienda, en la medida en la que 7 de cada 10 personas (67,9%) opinan que la administración pública debería garantizar el derecho a una vivienda adecuada solo en caso de necesidad. El restante 30% considera que debería ser un derecho garantizado al conjunto de la población y tan solo el 2,2% que no se debería garantizar a nadie.

En términos comparados con el conjunto del Estado, la opción por la focalización en el derecho a la vivienda adecuada es mayoritaria en ambos territorios, aunque en mayor medida en esta comunidad autónoma. El 67,9% de la población de Castilla y León opta por la garantía del derecho a una vivienda adecuada únicamente para las personas en situación de necesidad, frente al 51% de la población de España que opina lo mismo. Puede decirse que la opción por la universalidad en materia de vivienda está más extendida en el conjunto de España que en esta comunidad autónoma (46,2% frente a 29,9%, respectivamente).

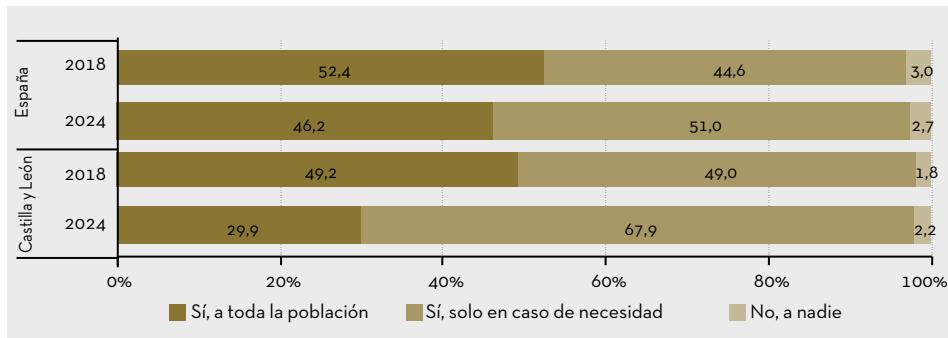
GRÁFICO 24. Distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

El amplio respaldo a la focalización en el derecho a la vivienda en los colectivos necesitados en Castilla y León en 2024 se explica, en buena medida, por el notable descenso que se ha producido entre 2018 y 2024 en el grado de apoyo a la universalidad, a favor de la idea de focalización. Como se observa en el Gráfico 25, la idea de la universalidad en materia de vivienda ha pasado de ser mayoritaria en 2018 –defendida por cerca de la mitad de la población (49,2%)– a ser minoritaria y aprobada por menos del 30% de la población en 2024.

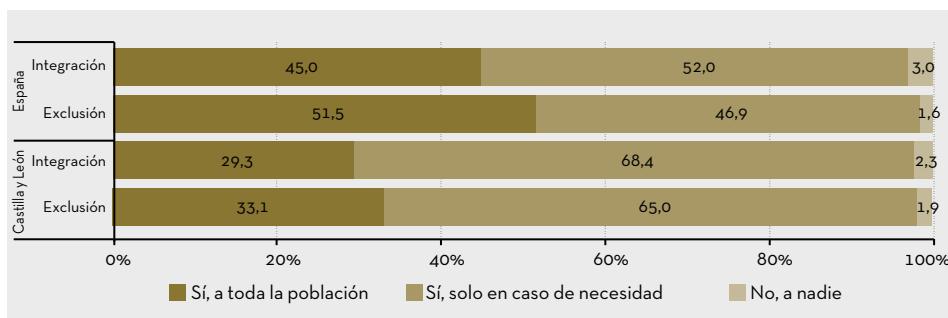
GRÁFICO 25. Evolución de la distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Finalmente, cabe señalar que la preferencia por la opción focalizada frente a la universalista respecto al derecho a una vivienda adecuada en Castilla y León puede ser considerada transversal, en la medida en la que goza de un similar grado de apoyo entre las personas en situación de exclusión social (65%) y las que están en situación de integración (68,4%). Ciertamente, tal y como refleja el Gráfico 26, el grado de apoyo a la universalidad es mayor en el caso de las personas en situación de exclusión social (33,1% frente a 29,3% entre la población en exclusión e integración respectivamente), aunque la diferencia es reducida.

GRÁFICO 26. Distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a una vivienda adecuada, por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Capítulo 4

El mercado de trabajo se recupera, pero mantiene algunas sombras

4.1. Introducción

Como en el resto de España, en estos últimos seis años, el mercado de trabajo se ha visto sujeto a un gran dinamismo en Castilla y León. Tras la prolongada crisis económica que comenzó en 2008, en 2018, partíamos de una situación en la que el mercado laboral continuaba en fase de recuperación. El desempleo, aunque aún alto, continuaba descendiendo, pero persistían problemas estructurales de amplio calado, como la alta temporalidad y el desempleo juvenil. La economía española empezaba a estabilizarse y se observaba un incremento en la creación de empleo. Esta situación se truncó abruptamente el año 2020, marcado por la pandemia de la COVID-19. El confinamiento y las restricciones físicas para controlar la propagación del virus llevaron a una crisis económica que derivó en un aumento del desempleo, pero que se acompañó también con importantes medidas de apoyo gubernamental para proteger el empleo y a las personas afectadas, mediante, entre otras medidas, los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE). A partir de 2022 y superada la pandemia, fue produciéndose una mejora general del mercado de trabajo, con un aumento de la ocupación y una reducción de la temporalidad, lo que, sin duda alguna, ha sido una de las claves de la mejora reciente en las dinámicas de la inclusión social.

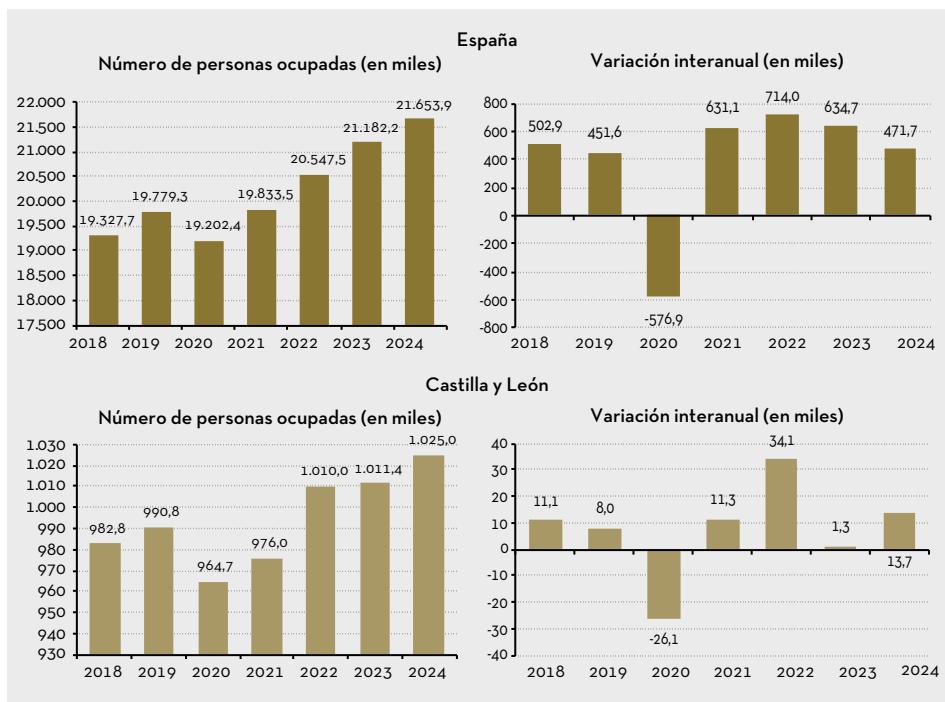
Este capítulo analiza la situación del mercado de trabajo en Castilla y León y la relación existente en esta comunidad entre la ocupación laboral y la exclusión social. Con tal fin se estructura en cuatro partes, incluido este primer epígrafe introductorio. Tras él, el segundo epígrafe tiene como fin servir de contexto y en él se analiza la evolución en el periodo 2018-2024 de los principales indicadores del mercado de trabajo en términos de empleo y paro. El tercer epígrafe, completa al anterior y en él se analizan diversas dimensiones del empleo relacionadas con

el nivel salarial, la temporalidad o la parcialidad no deseada. Por último, el cuarto epígrafe se centra en la relación específica entre el empleo y la exclusión social en Castilla y León, así como en los principales problemas que los hogares y la población castellanoleonesa enfrentan en este ámbito.

4.2. El empleo en Castilla y León crece, pero a un ritmo inferior que en el conjunto de España

La evolución reciente que ha experimentado la economía en los últimos años se ha trasladado al ámbito del empleo, de tal manera que, tanto en el conjunto de España como en Castilla y León, se ha generado un volumen de empleo apreciable, acompañado de una consecuente reducción del número de personas paradas. Los datos de ocupación de Castilla y León ponen de manifiesto que durante el periodo que va desde 2018 hasta 2024 –exceptuando el año 2020, marcado por los efectos de la pandemia por la COVID-19– el número de personas ocupadas

GRÁFICO 27. Evolución y variación del número de personas ocupadas en Castilla y León y España (2018-2024)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

ha crecido progresivamente. Esta senda de crecimiento, que comienza en realidad a partir de 2014, ha situado el número de personas ocupadas en Castilla y León en la cifra más alta desde ese año.

Entre los años 2018 y 2024, el número de personas ocupadas ha pasado en Castilla y León de 982.800 a 1.025.000 personas, lo que ha supuesto un crecimiento del 4,3%. Este crecimiento ha sido, sin embargo, mucho menor que el experimentado por la ocupación en el conjunto de España (12%). Este menor aumento del empleo no puede achacarse, al menos directamente, al impacto de la COVID-19, ya que con respecto a 2019 la pérdida relativa de empleo interanual en el conjunto de España fue incluso mayor, sino a una menor capacidad de creación de empleo del tejido productivo en Castilla y León, tanto durante los años de recuperación tras la crisis de 2008, como en los años posteriores a la crisis por la pandemia.

El aumento de la ocupación en Castilla y León se ha traducido en un crecimiento gradual de la tasa de empleo –que relaciona el número total de personas ocupadas y la población de 16 y más años– situada en 2024 en el 49,2%, muy próxima, por tanto, a la tasa de empleo que se registró en 2008 (49,3%) en esta comunidad y ciertamente alejada de la que llegó a registrarse en el año 2013 (43%). Con todo, y desde una perspectiva comparada, Castilla y León cuenta con una tasa de empleo durante todo el periodo analizado menor que la que se observa a nivel estatal, que en 2024 supera a esta en casi 3 puntos porcentuales.

GRÁFICO 28. Evolución de la tasa de empleo en Castilla y León y España (2018-2024)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Desde el punto de vista de la evolución del empleo por sectores de actividad Castilla y León presenta algunas semejanzas y ciertas peculiaridades con respecto al conjunto de España. En Castilla y León, al igual que en conjunto de España, el sector de los servicios ha crecido de manera importante (8%) y lo ha hecho en ambos casos por encima del crecimiento medio del empleo. El sector de la construcción, en cambio, aun creciendo (2,4%), lo ha hecho a un ritmo mucho menor que el del empleo en general (4,3%) y que el experimentado por este sector en el conjunto de España (19,8%). Por el contrario, en el resto de sectores el empleo ha disminuido. En el sector primario se ha reducido en un 1,9%, mientras que el sector de la industria lo ha hecho en un 6,5% (18). Como consecuencia de todo lo anterior, mientras el sector de los servicios ha aumentado su peso relativo dentro de la ocupación, el sector primario y la industria han perdido peso específico en Castilla y León, una tendencia, por otra parte, muy similar a la observada en el conjunto de España.

TABLA 11. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en Castilla y León y España según sector económico (2018-2024)

	Número de personas ocupadas (en miles)				Distribución por sector		
	2018	2021	2024	Evolución 2018-24	2018	2021	2024
España							
Sector primario	812,6	818,0	752,1	-7,4%	4,2%	4,1%	3,5%
Industria	2.708,3	2.710,6	2.886,8	+6,6%	14,0%	13,7%	13,3%
Construcción	1.221,8	1.315,2	1.463,8	+19,8%	6,3%	6,6%	6,8%
Servicios	14.585,1	14.989,7	16.551,1	+13,5%	75,5%	75,6%	76,4%
Total	19.327,7	19.833,5	21.653,9	+12,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Castilla y León							
Sector primario	62,1	67,9	60,9	-1,9%	6,3%	7,0%	5,9%
Industria	182,8	159,2	170,9	-6,5%	18,6%	16,3%	16,7%
Construcción	66,3	65,6	67,9	+2,4%	6,7%	6,7%	6,6%
Servicios	671,5	683,2	725,4	+8,0%	68,3%	70,0%	70,8%
Total	982,8	976,0	1.025,0	+4,3%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

(18) Esta tendencia debe ser, con todo, matizada ya que si bien es cierto que entre 2018 y 2022 en Castilla y León se ha producido una disminución gradual de personas ocupadas en el sector de la industria, tanto 2023 como 2024 han sido años de creación de empleo en este sector.

Aunque, tal y como se ha mencionado, el empleo ha crecido en Castilla y León menos de lo que lo ha hecho en el conjunto de España, no puede pasarse por alto la importancia que ha tenido en ambos casos la incorporación de las personas nacidas en el extranjero al mercado laboral. En efecto, en Castilla y León el número de personas ocupadas nacidas en el extranjero ha crecido en un 58,8%, mientras que se ha reducido en un 1,5% el de las personas nacidas en España. El crecimiento que han experimentado las primeras ha supuesto que, si en 2018 las personas migrantes suponían el 9,6% de todas las personas ocupadas en esta comunidad, su peso relativo ha crecido hasta un 14,7% en 2024 (19).

Además de entre las personas nacidas en el extranjero, el empleo también ha crecido por encima de la media en el caso de las mujeres (8,2%) y en el de las personas de entre 45 y 64 años (15,2%). Aunque en el caso de las personas menores de 30 años también se ha producido un aumento de la ocupación (4,6%), éste se ha situado por debajo del crecimiento medio de los grupos anteriores y ha sido mucho más reducido que el experimentado por las personas jóvenes en el conjunto de España (19,7%). Por otro lado, se ha reducido de manera importante, en un 12,4%, el número de personas ocupadas con edades comprendidas entre los 30 y los 44 años.

TABLA 12. Evolución del número de personas ocupadas (en miles) en Castilla y León y España según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)

	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %
Hombres	10.532,0	10.733,2	11.601,4	+10,2	548,1	540,3	554,6	+1,2
Mujeres	8.795,7	9.100,3	10.052,5	+14,3	434,7	435,6	470,4	+8,2
16-29 años	2.662,3	2.641,6	3.186,5	+19,7	118,1	107,3	123,5	+4,6
30-44 años	7.961,5	7.528,8	7.581,1	-4,8	374,3	341,6	327,9	-12,4
45-64 años	8.512,6	9.375,8	10.532,5	+23,7	479,8	509,4	552,8	+15,2
Nacimiento España	16.129,0	16.202,7	16.782,0	+4,0	888,1	872,8	874,7	-1,5

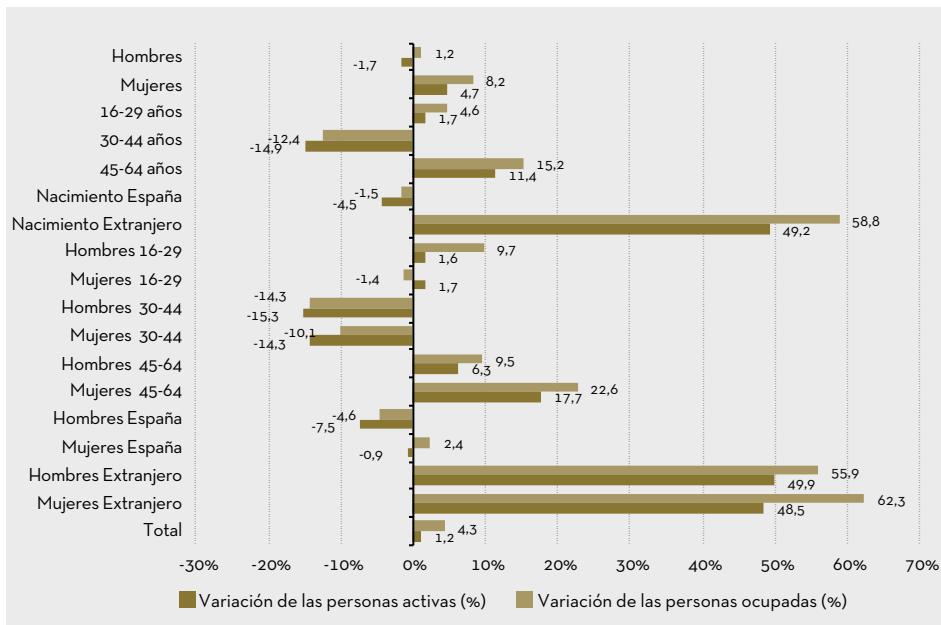
(19) Debe matizarse, sin embargo, que esta cifra (14,7%) está lejos de la que en 2024 se registra para el conjunto de España, donde las personas nacidas en el extranjero representan el 22,5% de todas las personas ocupadas, lo que, en buena medida se debe a que Castilla y León (10,7%) se sitúa entre las tres comunidades autónomas, tras Extremadura (5,6%) y Asturias (10,3%), con una menor proporción de personas residentes nacidas en el extranjero.

	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %	2018	2021	2024	Evolución (2018-24) %
Nacimiento Extranjero	3.198,7	3.630,8	4.871,9	+52,3	94,7	103,1	150,3	+58,8
Hombres 16-29	1.404,3	1.393,4	1.709,0	+21,7	63,9	60,1	70,1	+9,7
Mujeres 16-29	1.258,0	1.248,3	1.477,5	+17,4	54,2	47,2	53,5	-1,4
Hombres 30-44	4.298,1	4.018,5	4.039,9	-6,0	205,3	185,3	176,0	-14,3
Mujeres 30-44	3.663,4	3.510,3	3.541,2	-3,3	169,0	156,3	151,9	-10,1
Hombres 45-64	4.717,3	5.156,5	5.654,8	+19,9	271,4	283,4	297,3	+9,5
Mujeres 45-64	3.795,3	4.219,4	4.877,7	+28,5	208,4	225,9	255,5	+22,6
Hombres España	8.877,2	8.817,5	9.067,3	+2,1	495,7	487,2	472,9	-4,6
Mujeres España	7.251,8	7.385,2	7.714,7	+6,4	392,4	385,6	401,8	+2,4
Hombres Extranjero	1.654,7	1.915,7	2.534,1	+53,1	52,4	53,1	81,7	+55,9
Mujeres Extranjero	1.543,9	1.715,1	2.337,8	+51,4	42,3	50,0	68,6	+62,3
Total	19.327,7	19.833,5	21.653,9	+12,0	982,8	976,0	1.025,0	+4,3

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Es imprescindible explicar que detrás de estos grandes flujos de personas ocupadas subyacen factores atribuibles a cambios en la estructura sociodemográfica de la población activa, esto es, de las personas que se encuentran disponibles para trabajar y que, por tanto, están ya ocupadas o buscan un empleo. En este sentido puede afirmarse que el notable aumento de la ocupación de las personas extranjeras, muy por encima de otros grupos, se ha debido, en buena medida, a que este ha sido el grupo que más ha aumentado en términos de población activa. En Castilla y León lo han hecho en un 49,2% entre 2018 y 2024, frente a las personas nacidas en España que, de hecho, habrían disminuido. Por otra parte, es preciso señalar también que la reducción tan importante que se observa en el caso de la ocupación de las personas de entre 30 y 44 años, se ha debido fundamentalmente a que la población activa de esta franja de edad ha disminuido en un 14,9%. No lo ha hecho, en cambio, el volumen de la población activa de 45 a 64 años porque en ese grupo se integran las cohortes de edad del denominado *baby boom*, en el que se encuentran las personas nacidas entre 1958 y 1975.

GRÁFICO 29. Tasa de variación entre 2018 y 2024 del número de personas activas y ocupadas en Castilla y León, según sexo, edad y lugar de nacimiento



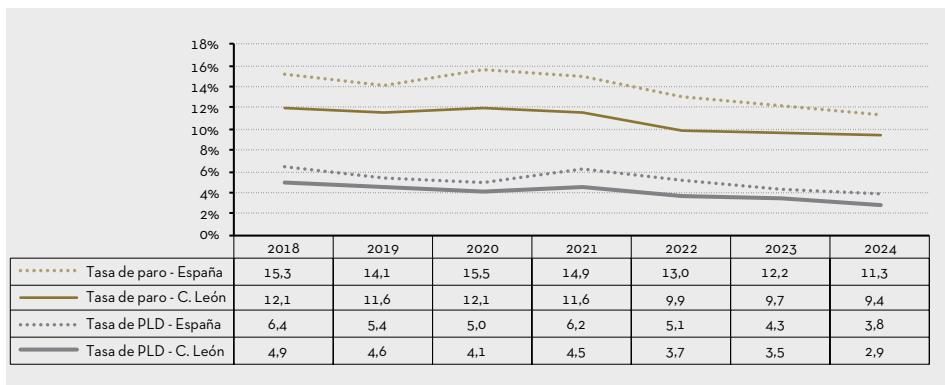
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La evolución experimentada por la ocupación en Castilla y León ha tenido, como es lógico, su impacto en la reducción del desempleo. Entre 2018 y 2024, la tasa de paro ha pasado en esta comunidad autónoma del 12,1% a un 9,4%, reduciéndose así en 2,7 puntos porcentuales. Si bien es cierto que la tasa actual se sitúa aun ligeramente por encima de las tasas de paro previas a la crisis económica de 2008 (20), esta se encuentra ciertamente alejada de las que llegaron a registrarse en la pasada década, en la que la tasa de paro llegó al 21,8% en 2013.

Por otra parte, y desde una perspectiva comparada se observa también que Castilla y León tiene en 2024 una tasa de paro 1,9 puntos porcentuales más baja que la tasa estatal y que esta diferencia se ha ido estrechando en los últimos años, como consecuencia de la mayor reducción experimentada en el conjunto de España.

(20) En 2007 la tasa de paro en Castilla y León era del 7,1%, según los datos de la EPA.

GRÁFICO 30. Evolución de la tasa de paro y paro de larga duración en Castilla y León y España (2018-2024)



PLD: hace referencia al paro de larga duración.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

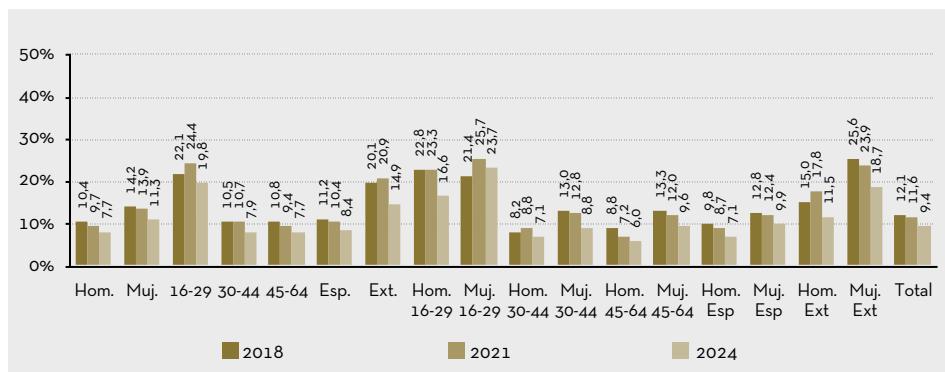
Junto con la tasa general de paro, también ha disminuido de manera importante la tasa de paro de larga duración (21) que en el año 2024 se sitúa en Castilla y León en un 2,9% y en España, en un 3,8%. Entre 2018 y 2024 esta tasa se ha reducido en 2 puntos porcentuales en el caso de Castilla y León y en 2,6 puntos, en el de España. La tasa de desempleo de larga duración en Castilla y León implica que el 2,9% de todas las personas activas laboralmente lleva más de un año en paro y que de todas las personas que están en paro, una de cada tres (el 30,6%) lleva un año o más desempleadas.

La información disponible a través de la EPA muestra también que la reducción que ha experimentado la tasa de paro entre 2018 y 2024 no ha afectado de igual forma a la población castellanoleonesa. Considerando, de manera independiente, el sexo, la edad y el origen, puede observarse que la tasa de paro de las mujeres ha disminuido algo más que la de los hombres (-2,9 puntos porcentuales, frente a -2,7) y la de las personas de 44 a 64 años (-3,1), en mayor medida que la de las más jóvenes (-2,3). Por su parte, también la tasa de paro de las personas nacidas en el extranjero se ha reducido más (-5,2 puntos) que la de las nacidas en España (-2,8 puntos). En definitiva, las situaciones de desempleo han disminuido

(21) La tasa de paro de larga duración expresa, sobre el total de la población activa, el número de personas que llevan 12 meses como mínimo buscando empleo y no han trabajado en ese periodo.

más entre aquellos grupos con una mayor tasa de paro, ya que tanto las mujeres (11,3%), como las personas nacidas en el extranjero (14,9%) y, sobre todo, las personas jóvenes (19,8%) siguen siendo en Castilla y León los grupos sociales con una tasa más elevada de paro.

GRÁFICO 31. Evolución de la tasa de paro en Castilla y León, según sexo, edad y lugar de nacimiento (2018-2024)



*Esp.: españoles; Ext.: extranjeros.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

4.3. Disminuye notablemente la temporalidad, pero los salarios apenas crecen en términos reales

Analizada la situación del empleo con relación a las tasas de actividad, ocupación y paro, conviene también examinar la calidad de ese empleo. Para ello, en el presente epígrafe se considerarán diversos indicadores relacionados con los salarios y la parcialidad y temporalidad del empleo.

En lo que se refiere a los niveles retributivos, puede decirse que la recuperación económica, junto con el importante crecimiento en el empleo que se ha dado, no ha venido acompañada de un crecimiento apreciable de los salarios en términos reales. Según la Encuesta de Población Activa, entre 2018 y 2023 el salario medio bruto mensual aumentó en Castilla y León un 18%, un crecimiento algo superior que el registrado para el conjunto de España (16,9%). Este crecimiento, sin embargo, debe ser matizado ya que al considerar la inflación de este periodo –con un crecimiento moderado del IPC en 2018 y 2020, pero elevado a partir de 2021– lo más adecuado sería hablar de un cierto estancamiento, ya que, en términos de euros constan-

tes (22), este aumento habría sido de apenas un 0,5%. Por otra parte, los datos que proporciona la Encuesta de Población Activa ponen también de manifiesto que la diferencia salarial entre Castilla y León y el conjunto de España es reducida y que en 2023, el salario medio en Castilla y León fue un 4,2% inferior a este.

TABLA 13. Evolución del salario medio bruto mensual del empleo principal de las personas asalariadas en Castilla y León y España (2018-2023)

	España		Castilla y León	
	€ corrientes/mes	€ constantes/mes Base 2023	€ corrientes/mes	€ constantes/mes Base 2023
2018	1.944	2.258	1.844	2.165
2019	1.982	2.286	1.904	2.218
2020	2.039	2.358	1.951	2.286
2021	2.076	2.330	1.990	2.253
2022	2.119	2.193	2.061	2.131
2023	2.273	2.273	2.177	2.177
2018-23 (%)	+16,9	+0,7	+18,0%	+0,5%

Nota: para el cálculo del salario medio bruto mensual se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma.

Fuentes: INE. Encuesta de Población Activa; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

Desde otra perspectiva también resulta de gran interés analizar la evolución de los salarios desde el punto de vista de las personas que perciben un salario más bajo. En este sentido, si tomamos como referencia la remuneración percibida por las personas que trabajan a tiempo completo, lo que se observa es que entre 2018 y 2023 los salarios que más han crecido en términos porcentuales son los correspondientes a las personas que se sitúan en los deciles 1 (23) y 2 o, lo que es

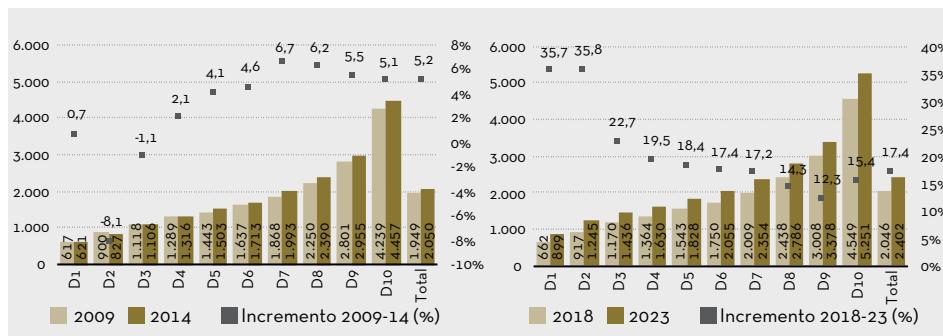
(22) Los euros constantes son una medida que proporciona el valor efectivo de un bien o servicio en un momento determinado sin tener en cuenta el incremento (o decremento) de precios a causa de cualquier proceso de inflación (o deflación). Los euros corrientes, en cambio, incluyen el efecto de la inflación. Por ejemplo, si en un determinado periodo el salario medio ha aumentado un 8% —pongamos que de 1.000 ha pasado a 1.080—, pero la inflación en ese periodo ha sido del 5%, diríamos que el salario medio ha experimentado un crecimiento del 8% en términos de euros corrientes —se trata del crecimiento porcentual entre 1.000 y 1.080—, pero un aumento del 2,86% en términos de euros constantes —o, lo que es lo mismo, el crecimiento porcentual existente entre 1.050 y 1.080—.

(23) El hecho de que dentro del decil 1 el salario medio mensual alcance valores inferiores al SMI puede ser explicado debido, en buena medida, a que la metodología de la operación incluye entre las personas asalariadas a aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración, siempre que, en este caso, lo hayan hecho a jornada completa.

lo mismo, los salarios percibidos por el 20% de las personas con una retribución media más baja. Si entre el conjunto de personas asalariadas a tiempo completo de Castilla y León el salario se incrementó en un 17,4% entre 2018 y 2023, entre las personas trabajadoras situadas en los deciles 1 y 2 el crecimiento fue de entorno a un 36%. En cambio, el incremento del salario medio de las personas con retribuciones más altas fue mucho menor.

Es cierto que las subidas a las que hacemos referencia están expresadas en términos porcentuales y que en términos absolutos hablaríamos de que la ganancia media neta entre los que más ganan es mayor (24), pero también lo es que esta evolución contrasta con la experimentada en otros períodos como, por ejemplo, el comprendido entre los años 2009 y 2014 que recoge los años más devastadores de la crisis económica desencadenada en 2008. Durante ese periodo, solo registraron aumentos los salarios medios a partir del cuarto decil, siendo los incrementos más altos los correspondientes a los deciles 7 a 10. Esta situación contrasta con los deciles 1 a 3, en los que los salarios apenas crecieron (como en el decil 1) o claramente descendieron (deciles 2 y 3).

GRÁFICO 32. Evolución del salario medio bruto mensual de las personas asalariadas a tiempo completo en Castilla y León (2009-2014 y 2018-2023)



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

(24) En el decil 1, donde se sitúa el 10% de las personas asalariadas a tiempo completo con los salarios más bajos, la ganancia media neta entre 2018 y 2023 ha sido en Castilla y León de 237 euros, mientras que, entre el 10% de las que tienen un salario más alto (decil 10) ha sido de 702 euros, pese a que en términos porcentuales el incremento de las primeras haya sido de un 35,7% y el de las segundas de un 15,4%.

En lo que se refiere a la parcialidad en el empleo y, concretamente, a la parcialidad no deseada, Castilla y León cuenta en 2024 con una tasa (6,2%) equivalente a la estatal y presenta, desde el punto de vista de su evolución, una tendencia ligeramente descendente, pues en 2018 esta tasa se elevaba a un 8%. En el momento actual la tasa registrada en Castilla y León significa que entre todas las personas ocupadas hay un 6,2% de ellas que trabaja a tiempo parcial porque no encuentran trabajo a tiempo completo, lo que podría considerarse una forma de subempleo. Esta situación afecta a un 45,2% de todas las personas ocupadas que trabajan a tiempo parcial, que en Castilla y León representan al 13,8% de la población ocupada.

TABLA 14. Evolución de la tasa de parcialidad y de la parcialidad no deseada de la población ocupada y de la tasa de temporalidad y de la tasa de contratos fijos discontinuos de la población asalariada en Castilla y León y España (2018-2024)

(%)	España				Castilla y León				Tasa de CFD*
	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad	Tasa de CFD*	Tasa de parcialidad	Tasa de parcialidad no deseada	Tasa de temporalidad		
2018	14,6	7,9	26,8	2,2	15,5	8,0	25,2	1,3	
2019	14,6	7,6	26,3	2,2	15,1	7,4	25,1	1,3	
2020	14,0	7,2	24,1	2,1	15,0	7,5	22,9	1,0	
2021	13,9	7,3	25,2	2,1	14,4	7,4	23,8	1,1	
2022	13,6	6,8	21,3	2,9	14,4	6,8	20,9	1,5	
2023	13,3	6,4	17,2	3,6	13,3	6,2	17,2	1,9	
2024	13,6	6,2	15,9	3,8	13,8	6,2	16,4	2,2	
Dif. 2021-24	-0,3	-1,1	-9,4	+1,7	-0,6	-1,2	-7,4	+1,1	
Dif. 2018-24	-1,1	-1,7	-10,9	+1,6	-1,7	-1,7	-8,8	+0,9	

* Se trata de personas ocupadas con contratos fijos discontinuos.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

En lo que respecta, por otra parte, a la tasa de temporalidad –un fenómeno, junto con el desempleo, estrechamente vinculado a los grupos socioeconómicos más vulnerables– su evolución ha sido mucho más positiva, en muy buena medida debido a la reforma laboral de 2021 (25), que, entre otros cambios, introducía

(25) Se trata de la reforma laboral aprobada el 28 de diciembre de 2021 mediante el Real Decreto-ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

restricciones en el uso de los contratos temporales y ampliaba las posibilidades de usar contratos indefinidos. Como consecuencia de esas medidas, entre 2021 y 2024 la tasa de temporalidad ha disminuido en Castilla y León en 7,4 puntos porcentuales, pasando del 23,8% a un 16,4%, lo que ha supuesto una mitigación de la incertidumbre laboral para un número importante de personas asalariadas.

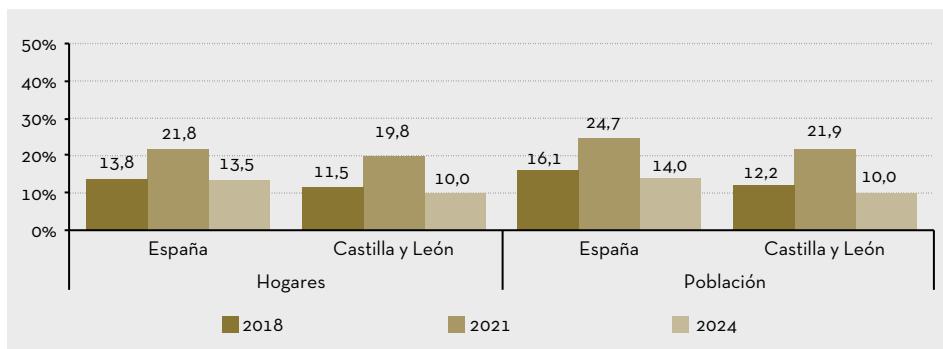
Es cierto, sin embargo, que con la reforma laboral mencionada han aumentado algunas modalidades de contratación que pese a considerarse indefinidas tienen alto componente de temporalidad (como, por ejemplo, el caso de los contratos fijos discontinuos), sin embargo, no puede obviarse que la temporalidad se ha reducido de manera notable, aumentando así la seguridad y estabilidad de muchas personas trabajadoras. En todo caso, el porcentaje de personas asalariadas con contratos fijos discontinuos ha crecido en esta comunidad, pasando del 1,3% al 2,2% entre 2018 y 2024.

4.4. Disminuyen los problemas de exclusión en el ámbito del empleo

En 2024 las situaciones de exclusión social en el ámbito del empleo afectan al 10% de los hogares y la población castellanoleonesa, lo que significa que en esta comunidad hay alrededor de 105.500 hogares y en torno a 236.600 personas que han de hacer frente a problemas de exclusión social en la dimensión del empleo.

Desde una perspectiva evolutiva, en el caso de Castilla y León puede hablarse de una tendencia ciertamente positiva en lo que respecta al alcance de las situaciones de exclusión en la dimensión del empleo, ya que pese al repunte de 2021 debido a la pandemia, los datos de 2024 muestran un descenso de estas con respecto a 2018. Tanto si se consideran los hogares, como el conjunto de la población, el alcance de la exclusión en el empleo se ha reducido en 1,5 y 2,2 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a 2018. Esta misma tendencia es la que se observa en el conjunto de España, si bien en este caso, las situaciones de exclusión en el empleo alcanzan, durante todo el periodo, valores superiores a los de Castilla y León.

GRÁFICO 33. Evolución del porcentaje de la población y de los hogares de Castilla y León y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Pese a que estamos hablando de problemas con un alcance relativamente reducido, lo cierto es que su persistencia en un contexto como el actual, caracterizado por una situación económica mejor que la de 2018, pone de manifiesto hasta qué punto el mercado laboral y nuestro sistema de protección frente al desempleo y los bajos ingresos siguen generando procesos de exclusión estructurales.

¿Cuáles son los principales problemas de exclusión en la dimensión del empleo que afectan a los hogares castellanoleoneses? La Tabla 15 recoge el alcance de los siete indicadores que se agrupan bajo esta dimensión para los años 2018, 2021 y 2024, diferenciando los hogares del conjunto de España y, de manera específica, los castellanoleoneses.

TABLA 15. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión del empleo (2018-2024)

% Dif. 2018 2021 2024 2018-24	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
ID01. Hogar cuya persona SP está en paro desde hace un año o más	2,8	4,3	2,2	-0,6	1,6	6,2	2,5	+0,9
ID02. Hogar cuya persona SP tiene un empleo de exclusión	1,1	1,1	2,7	+1,6	0,6	0,4	2,0	+1,4

% ID	España				Castilla y León				Dif. 2018-24
				Dif.				Dif.	
	2018	2021	2024	2018-24	2018	2021	2024	2018-24	
ID03. Hogar cuya persona SP tiene un empleo irregular: sin contrato y sin cobertura en la Seguridad Social	1,3	1,0	2,2	+0,9	0,9	0,3	0,5	-0,4	
ID04. Hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones periódicas (del SEPE o rentas mínimas)	6,1	8,1	6,3	+0,2	3,9	6,6	6,5	+2,6	
ID05. Hogar con al menos una persona desempleada de larga duración, sin título profesional y sin haber recibido formación ocupacional o haber realizado estudios en el último año	5,8	7,4	2,8	-3,0	4,2	9,7	2,0	-2,2	
ID06. Hogar con todas las personas activas desempleadas	5,9	10,3	6,0	+0,1	4,5	10,1	3,5	-1,0	
ID37. Hogar cuya persona SP está activo, en inestabilidad laboral grave (≥ 3 contratos o ≥ 3 empresas o ≥ 3 meses en desempleo)	4,8	10,3	5,9	+1,1	5,6	7,8	5,2	-0,4	
Algún indicador	13,8	21,8	13,5	-0,3	11,5	19,8	10,0	-1,5	

SP: hace referencia a la persona sustentadora principal del hogar.

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

De entre los diversos indicadores considerados hay dos que destacan por tener una incidencia mayor. Las situaciones que describen estos indicadores son, por una parte, la de aquellos hogares sin personas ocupadas, ni pensionistas, ni con prestaciones del SEPE o rentas mínimas, cuya proporción alcanza en 2024 al 6,5% de los hogares y, por otra, la de aquellos otros cuya persona sustentadora principal se encuentra en una situación de inestabilidad laboral grave, lo que significa que en el último año ha tenido tres o más meses de desempleo, tres o más contratos diferentes, en tres o más empresas distintas. En esta situación se encuentra el 5,2% de los hogares castellanoleoneses. Las problemáticas que describen los indicadores mencionados, que tienen, por lo demás, un alcance similar al que se observa en el conjunto de España se encuentran vinculados a dos problemas importantes: el desempleo y la limitada protección que ofrece nuestro sistema ante determinadas situaciones de paro e ingresos insuficientes, por una parte, y, por otra, la inestabilidad laboral grave, como una de las facetas de la precariedad laboral.

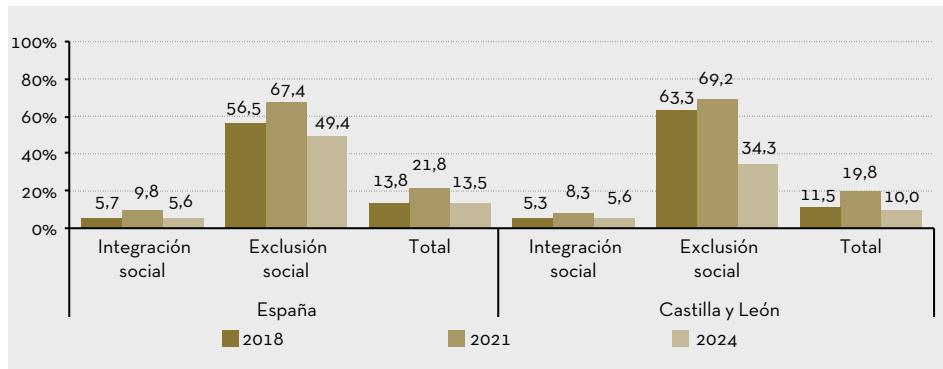
Tras los dos indicadores mencionados, hay otros cuatro cuya incidencia se sitúa entre un 2% y 3,5% de los hogares castellanoleoneses. Se trata de los hogares con todas las personas activas desempleadas (3,5%); de los hogares cuya persona sustentadora principal sufre una situación de paro de larga duración (2,5%) o tiene un empleo de exclusión (26) (2%); y de los hogares con alguna persona en paro, sin título profesional y sin haber recibido formación en el último año (2%). Por último, se encuentra el indicador vinculado al empleo irregular, esto es, sin contrato ni cobertura de la seguridad social, de la persona sustentadora principal del hogar, cuya incidencia apenas alcanzaría al 0,5% de los hogares en Castilla y León.

Desde el punto de vista evolutivo la mayor parte de los indicadores mencionados o bien han reducido su alcance con respecto a 2018 o bien lo han aumentado en menos de un punto porcentual. Hay en cambio dos que han crecido, aunque muy levemente, con respecto a ese año. Se trata de las situaciones ligadas al empleo de exclusión de la persona sustentadora principal del hogar (eran el 0,6% de los hogares en 2018 y son el 2% en 2024) y las vinculadas con los hogares que no tienen ni personas ocupadas, ni pensionistas o personas perceptoras de prestaciones económicas del SEPE o rentas mínimas. Estos hogares representaban un 3,9% de los hogares en 2018 y suponen ahora el 6,5%.

Si la atención se centra, por otra parte, en el desigual impacto de los problemas de exclusión en el empleo según la situación de los hogares en la escala integración-exclusión social, los datos disponibles para Castilla y León muestran que mientras estos afectan a un 5,6% de los hogares que se encuentran en integración social, la incidencia en el caso de los hogares en situación de exclusión social se extiende a algo más de una tercera parte de los hogares (34,3%).

(26) En esta categoría se incluyen determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales, recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

GRÁFICO 34. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo según nivel de integración social (2018-2024)

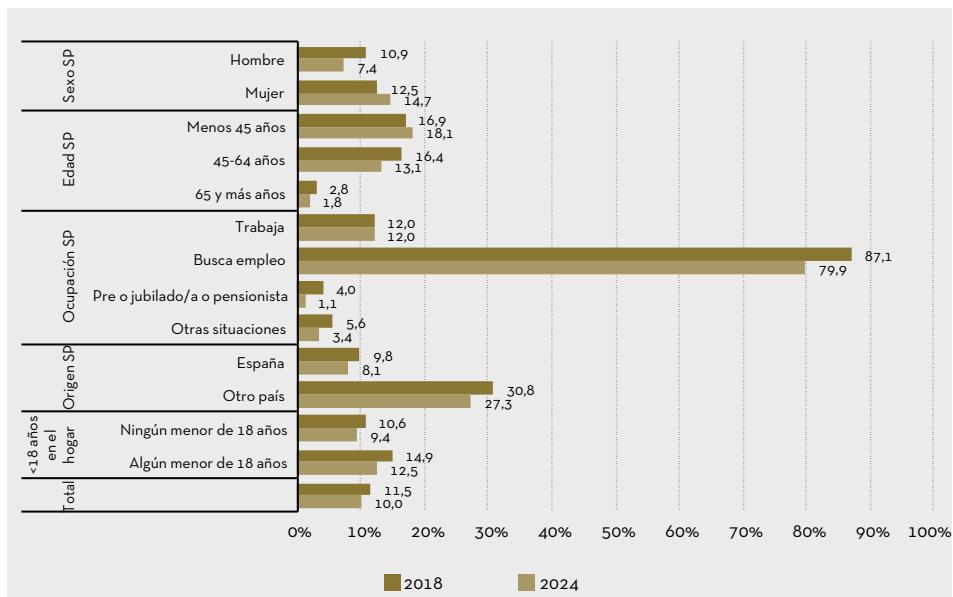


Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Sin embargo, el dato más llamativo que cabe extraer se encuentra vinculado a la evolución que han experimentado los hogares desde 2018. Tal y como puede observarse, con respecto a 2018 el alcance de los problemas de exclusión en la dimensión del empleo se ha reducido de forma clara entre los hogares en situación de exclusión social, pasando del 63,3% a un 34,3%. Sin embargo, entre los hogares en situación de integración social no se habría producido ningún descenso, aumentando, de hecho, muy ligeramente de un 5,3% a un 5,6%. Estos datos pondrían de manifiesto, por una parte, el menor peso específico que frente a años previos tienen los problemas de exclusión en el empleo sobre la exclusión social en su conjunto y, por otra, la persistencia de este tipo de problemas en los hogares en situación de integración precaria, en los que normalmente confluyen pocas problemáticas.

A la hora de considerar el desigual impacto de los problemas de exclusión social en la dimensión del empleo, el Gráfico 35 ofrece algunas pistas del diverso alcance de estos problemas en determinados hogares, así como de la evolución que se ha dado en estos últimos seis años. De esta manera, cabe señalar que aquellos hogares que presentan en 2024 una mayor prevalencia de la exclusión en el empleo son los hogares encabezados por personas que se encuentran en situación de desempleo (79,9%), aquellos cuya persona sustentadora principal ha nacido fuera de España (27,3%) y los que están encabezados por una persona menor de 45 años (18,1%) o por una mujer (14,7%).

GRÁFICO 35. Evolución de la proporción de hogares de Castilla y León con problemas de exclusión social en la dimensión del empleo, según diversas características de la persona sustentadora principal y del hogar (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Por otra parte, y desde el punto de vista evolutivo, cabe que, frente a una disminución generalizada del alcance de los problemas de exclusión en la dimensión del empleo, se han producido muy ligeros aumentos en determinados hogares. Se trata de los hogares encabezados por una mujer, donde la prevalencia de estas situaciones habría aumentado en 2,1 puntos porcentuales y los hogares cuya persona sustentadora principal tiene menos de 45 años, donde el crecimiento habría sido de 1,3 puntos.

Capítulo 5

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al Ingreso Mínimo Vital

5.1. Introducción

Los datos más recientes sobre los ingresos de las personas y los hogares recogidos en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 que realiza el INE reflejan para el conjunto de España, como resultado de la evolución positiva que ha experimentado el conjunto de la economía y el empleo tras la crisis de la pandemia, una disminución gradual de las tasas de pobreza, que en 2021 llegaron a alcanzar niveles similares a los del periodo más crítico de la anterior crisis de 2008. El hecho de que esta tendencia haya venido acompañada de una disminución de la desigualdad basada en los ingresos ha de ser interpretado también positivamente, pese a que España sigue situándose aún por encima de los niveles de desigualdad y de riesgo de pobreza que resultan para el conjunto de la UE-27. En efecto, pese al crecimiento de la economía y del empleo que se observan en España, aún cabe hablar de amplias capas de la población –las personas migrantes o los hogares en los que hay niños, niñas y adolescentes, entre otras– que carecen de los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas.

El presente capítulo analiza, por una parte, la evolución reciente que han experimentado las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa tanto en el conjunto del Estado como en Castilla y León, así como de los niveles de privación material y de desigualdad que se registran desde el año 2018 hasta 2024 (27). Tras esta contextualización, el segundo epígrafe se centra en la cobertura de las rentas mí-

(27) El análisis que se realiza en el primer epígrafe de este apartado se hace utilizando los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE. En esta operación todos los resultados relativos a los ingresos de los hogares corresponden al año anterior a la entrevista. Por tanto, la evolución que se presenta en él corresponde en términos estrictos al periodo 2017-2023.

nimas en este territorio, tanto en lo que se refiere al Ingreso Mínimo Vital (IMV) como a la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), gestionada por la Junta de Castilla y León.

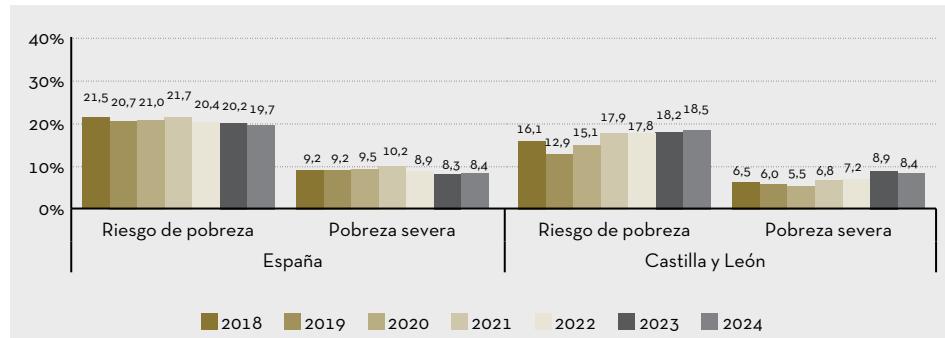
5.2. Las tasas de pobreza en Castilla y León crecen ligeramente desde la pandemia, en contraste con lo que ocurre en el conjunto del país

A diferencia de lo que ocurre en el conjunto del país, y en la mayor parte de las comunidades autónomas, desde 2021 las tasas de riesgo de pobreza de la población castellanoleonesa se han incrementado ligeramente, pasando del 17,9% de la población en 2021 al 18,5% en 2024. No se trata de un incremento elevado, pero contrasta con la tendencia a la baja que con relación a este indicador se ha producido en el conjunto de España. Esta diferencia en las tendencias de evolución ha hecho que el porcentaje de población afectada por estas situaciones de riesgo de pobreza en Castilla y León se vaya acercando a los niveles del conjunto de España: si en 2020 la tasa era en Castilla y León seis puntos porcentuales inferior a la española, en 2024 la diferencia es de 1,2 puntos. En total, el número de personas en situación de riesgo de pobreza en Castilla y León asciende en 2024 a 438.000.

La tasa de pobreza severa ha seguido una línea similar y ha pasado del 5,5% en 2020 al 8,4% en 2024, con casi 200.000 personas afectadas. Si bien se ha producido una cierta reducción del porcentaje de personas afectadas por estas situaciones entre 2023 y 2024, la tendencia es claramente al alza cuando se tiene en cuenta el conjunto del periodo que va de 2020 a 2024. También en este caso la evolución de la situación en Castilla y León contrasta con la del conjunto de España, donde la tasa de pobreza severa se ha reducido en este periodo, pasando del 9,5% al 8,4%. Como ocurría con el indicador de riesgo de pobreza, las tasas de pobreza severa de España y de Castilla y León se han igualado –en ambos casos se sitúan en el 8,4%–, cuando en 2020 la tasa castellanoleonesa apenas superaba el 50% de la tasa correspondiente al conjunto del país.

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al...

GRÁFICO 36. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de Castilla y León y España (2018-2024)



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

La situación varía ligeramente si para calcular las tasas de pobreza se utilizan los umbrales autonómicos, en lugar de utilizar –como en el gráfico anterior– los umbrales de renta nacionales (28). En este caso, desde la perspectiva evolutiva, la tasa de riesgo de pobreza se ha mantenido relativamente estable entre 2021 y 2024, en el entorno del 18%, con un descenso inferior a un punto durante este periodo. Los valores que se registran en este periodo cuando se utiliza el umbral autonómico, en cualquier caso, son solo ligeramente más altos que los que se obtienen cuando se utiliza el umbral estatal, debido a que la renta mediana equivalente en Castilla y León es similar a la española (y, por tanto, los umbrales de pobreza son también similares). En el caso de la pobreza severa, la tendencia al alza es algo más acusada –pasa del 5,8% en 2020 al 8,4% en 2024–, y se mantiene también en este caso el proceso de convergencia con las tasas de pobreza severa que se registran en el conjunto de España.

TABLA 16. Evolución de la tasa de riesgo de pobreza y de pobreza severa de la población de Castilla y León, según el tipo de umbral (2018-2024)

	Umbral estatal		Umbral autonómico	
	Riesgo de pobreza	Pobreza severa	Riesgo de pobreza	Pobreza severa
2018	16,1	6,5	18,4	7,9
2019	12,9	6,0	14,5	6,3

(28) En este caso, se utiliza como referencia el ingreso mediano equivalente de Castilla y León y no el del conjunto de España.

	Umbral estatal		Umbral autonómico	
	Riesgo de pobreza	Pobreza severa	Riesgo de pobreza	Pobreza severa
2020	15,1	5,5	16,1	5,8
2021	17,9	6,8	20,1	7,4
2022	17,8	7,2	18,8	7,6
2023	18,2	8,9	18,7	9,0
2024	18,5	8,4	19,3	8,4

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Esta evolución de la tasa de pobreza en Castilla y León ha venido acompañada de un incremento de la renta de las familias y de un ligero deterioro de algunos de los indicadores que miden la desigualdad de rentas. En efecto, como se observa en la Tabla 17, la renta mediana equivalente ha pasado en Castilla y León de 15.283 euros anuales en 2018 a 19.405 euros en 2024, lo que supone un incremento, en euros corrientes, del 27% durante ese periodo. El incremento es menor, del 16,3% si se tiene en cuenta el crecimiento experimentado entre 2021 –con los ingresos del primer año de la pandemia– y 2024. El incremento de la renta en Castilla y León a lo largo de todo el periodo analizado es algo menor del experimentado en el conjunto del Estado (del 30,6%). El incremento de la renta mediana fue en Castilla y León superior al estatal en el periodo 2018-2020, pero inferior en el periodo 2021-2024.

En todo caso, esos incrementos son más limitados cuando se calculan en términos de euros constantes, es decir, teniendo en cuenta la inflación registrada en ese periodo. Cuando se tiene en cuenta el incremento del coste de la vida, el aumento que se ha registrado en la renta mediana de la población de Castilla y León entre 2018 y 2024 es del 6,3%, frente al 10,6% en el conjunto de España. De hecho, en términos de euros constantes, se ha producido entre 2021 y 2024 una ligera reducción en la renta mediana equivalente de la población castellanoleonesa, que contrasta con la subida del 5% registrada en el conjunto de España.

TABLA 17. Evolución de la renta mediana equivalente, de la relación S80/S20 y del índice de Gini en Castilla y León y España (2018-2024)

	Renta mediana equivalente (euros/año)		Renta mediana equivalente (euros constantes/año), base 2023		Relación S80/S20		Índice de Gini	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León
2018	14.785	15.283	17.462	18.250	6,0	4,8	33,2	29,9
2019	15.015	15.349	17.438	18.021	5,9	4,5	33,0	27,7
2020	16.043	16.640	18.502	19.383	5,8	4,5	32,1	27,9
2021	15.892	16.688	18.383	19.556	6,2	5,1	33,0	29,5
2022	16.814	17.337	18.864	19.630	5,6	4,9	32,0	29,2
2023	18.316	18.571	18.957	19.202	5,5	5,1	31,5	29,4
2024	19.307	19.405	19.307	19.405	5,4	5,1	31,2	29,8
2018-20*	+8,5%	+8,9%	+6,0%	+6,2%	-0,2	-0,3	-1,1	-2,0
2021-24*	+21,5%	+16,3%	+5,0%	-0,8%	-0,8	+0,0	-1,8	+0,3
2018-24*	+30,6%	+27,0%	+10,6%	+6,3%	-0,6	+0,3	-2,0	-0,1

* En el caso de la renta, la evolución se expresa en términos de variación porcentual, mientras que, en el caso de los indicadores de desigualdad, se ha calculado como diferencia entre valores.

Nota: para el cálculo de la renta mediana equivalente en euros constantes, se ha utilizado la variación de las medias anuales del IPC de cada comunidad autónoma correspondientes al año previo a la realización de la encuesta.

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida; Índice de Precios de Consumo por comunidades autónomas.

Por otra parte, en la medida en que el incremento del ingreso mediano equivalente ha sido más reducido en Castilla y León que en el conjunto de España, durante este periodo la brecha de ingresos entre los dos territorios se ha reducido, y el nivel mediano de ingresos de Castilla y León ha ido convergiendo –a la baja– con el español, hasta casi equipararse.

Estos cambios en la renta de los hogares castellanoleoneses no han venido acompañados –como si ha ocurrido en el conjunto de España– de mejoras en los indicadores que miden la desigualdad de ingresos. Así, la relación S80/S20 (29) ha pasado en Castilla y León de 4,8 a 5,1, mientras que en España ha evolucionado de 6,0 a 5,4. También en este caso, por tanto, puede hablarse de convergencia entre la situación española y la de Castilla y León, en la medida que en el primer caso los

(29) Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

indicadores mejoran y en segundo empeoran. En el caso del índice de Gini (30), la estabilidad ha sido algo mayor, ya que ha pasado de 29,9 a 29,8 durante el mismo periodo. Con todo, la caída de este indicador, como se observa en la tabla, ha sido en Castilla y León mucho menos acusada que en el conjunto de España (31). También en este caso puede hablarse por tanto de un cierto acercamiento entre los niveles de desigualdad de Castilla y León y los del conjunto de España.

Junto a tasas relativamente elevadas de pobreza y desigualdad, como acabamos de ver, siguen persistiendo en la actualidad, tanto en España como en Castilla y León, unos niveles relativamente altos y estables de privación, que afectarían no solo a los ámbitos materiales, sino también a los relacionales de la vida cotidiana de las personas. Así, en 2024, las situaciones de carencia material y social severa (32) afectan en Castilla y León al 6,5% de la población. Se trata de un porcentaje de población afectada inferior al que se registra en el conjunto de España (8,3%), pero superior al que se registraba en 2018 (2,8%).

En el caso de Castilla y León, las situaciones de privación más frecuentes se relacionan con la incapacidad de los hogares para afrontar gastos imprevistos, que afectan al 27,7% de la población (con un incremento de 4,1 puntos porcentuales respecto a 2018). La segunda situación de privación más frecuente es la relativa a no poder ir de vacaciones al menos una semana al año. Estas situaciones afectan al 27% de la población, un punto y medio más que en 2018. De hecho, desde la perspectiva evolutiva, se observa claramente que el porcentaje de población afectada por estas situaciones se ha incrementado en todos los casos, salvo en lo que se refiere al porcentaje de hogares que no se pueden conectar a Internet. Se trata además de incrementos reducidos en

(30) El índice de Gini es un indicador que mide la desigualdad social a partir de los ingresos disponibles por parte de la población de una región en un periodo de tiempo determinado. El valor del índice de Gini es un número comprendido entre 0 y 100, donde el 0 expresa una igualdad perfecta (todos los individuos tienen los mismos ingresos) y el 100, la desigualdad absoluta (una persona tiene todos los ingresos y las demás, ninguno).

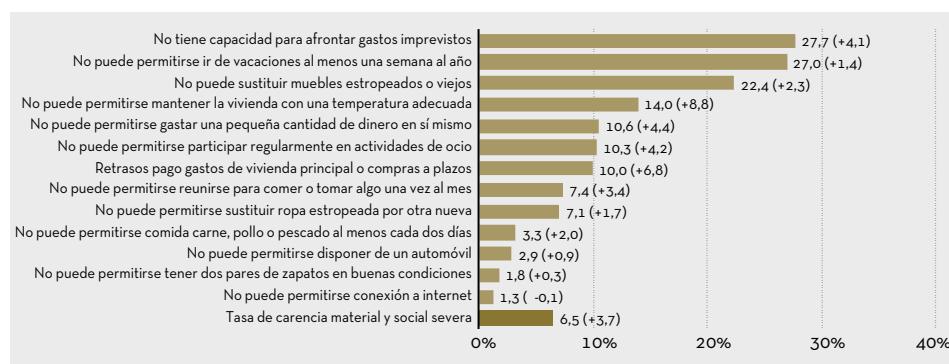
(31) Por el contrario, aunque con unas fuentes de datos diferentes, y un periodo de referencia también diferente, el Atlas de distribución de renta de los hogares del INE detecta una tendencia a la baja en los indicadores de desigualdad de Castilla y León en el periodo que va de 2015 a 2022 (si bien se observa, en el último año analizado, un cierto deterioro de la situación).

(32) La carencia material y social severa se construye con trece componentes, de los cuales siete se definen a nivel de hogar y seis son personales, diferentes para cada miembro del hogar. Una persona está en situación de carencia material y social severa si padece al menos siete de las trece limitaciones que forman la lista.

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al...

términos absolutos –por debajo de 10 puntos porcentuales–, pero muy sustanciales en términos relativos, ya que los porcentajes de personas afectadas eran en 2018 muy reducidos. De hecho, el porcentaje de personas afectadas por algunas de estas situaciones –poder mantener la vivienda a una temperatura adecuada o retrasarse en el pago de las facturas, por ejemplo– se han duplicado en este periodo.

GRÁFICO 37. Tasa de carencia material y social severa y prevalencia de sus indicadores en la población de Castilla y León (2024)



Nota: entre paréntesis se recoge la diferencia en puntos porcentuales respecto a la prevalencia de cada indicador en 2018.

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Desde una perspectiva comparativa, cabe destacar en todo caso que la totalidad de los indicadores analizados resultan en 2024 más bajos en Castilla y León que en el conjunto de España, con diferencias muy marcadas –superiores a cinco puntos porcentuales– en lo que se refiere a la posibilidad de ir de vacaciones, la capacidad para afrontar gastos imprevistos o la capacidad de sustituir muebles estropeados o viejos.

TABLA 18. Tasa de carencia material y social severa y prevalencia de sus indicadores en la población de Castilla y León y España (2024)

	España	Castilla y León	Diferencia
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	33,4	27,0	-6,4
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	6,1	3,3	-2,8
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	17,6	14,0	-3,6
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,8	27,7	-8,1

	España	Castilla y León	Diferencia
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses	14,2	10,0	-4,2
No puede permitirse disponer de un automóvil	5,3	2,9	-2,4
No puede sustituir muebles estropeados o viejos	27,7	22,4	-5,3
No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva	8,0	7,1	-0,9
No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones	2,5	1,8	-0,7
No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes	8,8	7,4	-1,4
No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio	13,2	10,3	-2,9
No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo	15,0	10,6	-4,4
No puede permitirse conexión a internet	1,6	1,3	-0,3
Tasa de carencia material y social severa	8,3	6,5	-1,8

Fuentes: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

5.3. Aumenta el acceso al IMV, aunque mantiene una cobertura inferior a la del conjunto del Estado, y se reduce significativamente el acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC)

El informe «Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España» (33) publicado en 2022 por la Fundación FOESSA puso de manifiesto los problemas de eficacia (por su reducido número de hogares beneficiarios) que a finales del año 2021 tenía el Ingreso Mínimo Vital (IMV), sin duda, una de las medidas más importantes y novedosas, al tratarse de la primera renta mínima de ámbito estatal, aprobadas en ese momento.

En 2024, cuatro años después de su puesta en marcha, el panorama que se observaba en 2021 se ha clarificado en alguno de sus aspectos más problemáticos –como el de su gestión y articulación con el resto de las prestaciones de garantía de ingresos–, se han introducido algunas novedades en su diseño como, por

(33) Ayala, Luis; Laparra, Miguel; Rodríguez, Gregorio (coord.) (2022). *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Madrid: Fundación FOESSA. Disponible en: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/sites/31/2022/01/Informe-FOESSA-2022.pdf>

ejemplo, la introducción del Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) (34) y su cobertura se ha ampliado.

En todo caso, es importante recordar que la evolución que ha seguido el despliegue del IMV, y del conjunto del sistema de ingresos mínimos, ha sido diferente en las distintas comunidades autónomas españolas. En ese sentido, a modo de contextualización, conviene distinguir tres tipos de trayectorias territoriales a la hora de articular el IMV y las rentas mínimas autonómicas (35):

- a) Las comunidades con una renta mínima autonómica desarrollada en las que el IMV tiende a ser “absorbido” por la prestación autonómica.
- b) Las comunidades con renta mínima significativa, pero algo menos desarrollada que las primeras, que siguen un camino similar a estas, pero con un papel mucho más relevante del IMV.
- c) Las comunidades con rentas mínimas más limitadas, en las que el IMV sustituye a una renta mínima que tiende a desaparecer (una variante de este caso es el de las comunidades en las que el IMV alcanza niveles de cobertura muy superiores a los que llegó a tener la RMA) (36).

Por otra parte, el informe ‘Tercera Opinión de la AIReF sobre el Ingreso Mínimo Vital’, publicado también en 2024 (37), diferencia al hilo de esta cuestión dos grandes grupos de comunidades autónomas: de una parte, las que mantienen un número significativo de beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del IMV—junto a Cataluña, Euskadi, Navarra, Comunitat Valenciana, Canarias, Asturias, Galicia, Islas Baleares y Castilla y León—; y de otra, las que han disminuido de forma significativa los beneficiarios de las rentas mínimas desde la aparición del

(34) El Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) es una prestación económica adicional incluida dentro del Ingreso Mínimo Vital (IMV), cuyo propósito principal es proporcionar un apoyo económico a las familias con menores a su cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica al objetivo de reducir la pobreza infantil.

(35) Aguilar, M. y Arriba, A. (2024). “El IMV y las rentas mínimas, cuatro años después”, *Llei d’Engel*, 19 de marzo de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-i-rendes-minimes/>

(36) La trayectoria que caracteriza a Castilla y León se enmarca plenamente, como veremos a continuación, en este tercer grupo.

(37) AIReF (2024), 3.^a Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf

IMV—Madrid, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Murcia, Extremadura, Ceuta, Melilla, La Rioja y Aragón—.

Una vez caracterizado el panorama autonómico de las rentas mínimas y el lugar que Castilla y León ocupa en él, a continuación, se profundizará en el análisis de dichas prestaciones en esta comunidad autónoma y su comparativa a nivel estatal.

En efecto, tal y como recoge la Tabla 19, si se analiza el despliegue del IMV en el conjunto de España se observa que, entre mayo de 2021 y noviembre de 2024, la tasa de cobertura ha pasado del 1,5% al 4,2% de la población, y que se han incorporado a la percepción de la prestación en torno a 1,3 millones de personas beneficiarias. En términos de hogares, se ha pasado de una cobertura del 1,4% al 3,4% y el número de hogares perceptores de la prestación ha crecido en cerca de 400 mil. En Castilla y León el número de hogares beneficiarios ha pasado de algo más de 12.000 a superar los 28.000, mientras que el número de personas beneficiarias ha pasado de 31.621 a 86.467. Las coberturas han pasado del 1,2% de los hogares y el 1,3% de la población en mayo de 2021 al 2,7% y el 3,7%, respectivamente, en noviembre de 2024. El incremento del número de personas beneficiarias ha sido en Castilla y León similar al que se ha producido en el conjunto de España, si bien, al partir de tasas de cobertura más bajas, la cobertura del IMV en Castilla y León sigue siendo en 2024 inferior a la que se registra en el conjunto de España.

TABLA 19. Evolución del número y la cobertura de hogares y personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital en Castilla y León y España (2021-2024)

		España		Castilla y León	
		Número	Cobertura %	Número	Cobertura %
Mayo 2021	Hogares	260.206	1,4	12.475	1,2
	Personas beneficiarias	682.808	1,5	31.621	1,3
Noviembre 2024	Hogares	665.508	3,4	28.527	2,7
	Personas beneficiarias	2.021.729	4,2	86.467	3,7
Acumulado* (junio 2020 -noviembre 2024)	Hogares	933.496	4,8	41.383	3,9
	Personas beneficiarias	2.774.812	5,7	122.100	5,2

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Más allá de la evolución en el alcance de esta prestación, resulta también conveniente analizar a qué modalidades del IMV acceden las personas que lo perciben. De los más de 28.000 hogares que en noviembre de 2024 percibían el IMV y/o el CAPI en Castilla y León, el 38,5% percibía únicamente la modalidad de complemento infantil (CAPI), con una cuantía media mensual de 132,5 euros. Del resto de los hogares beneficiarios, el 30,3% percibe únicamente el IMV, sin complemento infantil, y el 31,3% perciben tanto el IMV como el CAPI. En el primer caso, la cuantía media es de 508 euros y en el segundo de 867. Esta distribución es similar a la que se observa en el conjunto del Estado: en ambos casos puede decirse que en torno al 70% de los hogares beneficiarios del IMV perciben el complemento a la infancia, debido a que tienen menores de edad a cargo, aunque la proporción de quienes únicamente perciben la modalidad de complemento infantil (CAPI) es algo mayor en Castilla y León que en el conjunto de España. De hecho, al igual que en el conjunto de España, cabe pensar que el crecimiento experimentado en el número de personas perceptoras del IMV se explica fundamentalmente en esta comunidad por el acceso a esta prestación, que se plantea como una herramienta contra la pobreza infantil dirigida a familias con rentas medias y bajas.

TABLA 20. Número de hogares beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital en Castilla y León y España por tipo de prestación (noviembre de 2024)

	España			Castilla y León		
	Número	Distribución (%)	Cuantía media mensual (€)	Número	Distribución (%)	Cuantía media mensual (€)
IMV (con o sin CAPI)	417.483	62,7	--	17.553	61,5%	--
--IMV sin CAPI	199.211	29,9	509,5	8.630	30,3%	508,6
--IMV con CAPI	218.272	32,8	820,0	8.923	31,3%	867,2
Solo CAPI	248.025	37,3	130,4	10.974	38,5%	132,5
Total	665.508	100,0	470,1	28.527	100,0%	476,1

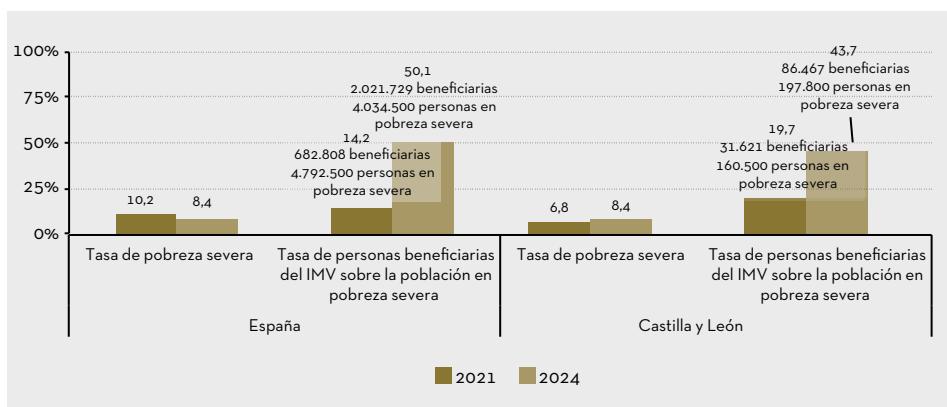
CAPI: Complemento de Ayuda para la Infancia.

Fuente: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Si los datos de cobertura del IMV que se acaban de señalar se relacionan con la extensión de las situaciones de pobreza severa en Castilla y León, se observa que, si bien la cobertura de esa demanda potencial ha crecido entre 2021 y 2024, el IMV llega en esta comunidad autónoma a un porcentaje muy reducido de la

población potencialmente beneficiaria. En efecto, en 2021 la cobertura del IMV en Castilla y León equivalía al 19,7% de las personas en situación de pobreza severa en esa comunidad, frente al 14,2% en el conjunto de España. En 2024, este porcentaje ha subido al 43,7%, por debajo del nivel de cobertura del Estado, y, en cualquier caso, muy alejado del 100%. La razón de que la cobertura de la demanda potencial haya crecido en Castilla y León menos que en el conjunto de España tiene que ver, más que con el crecimiento del IMV, con el hecho de que el número de personas en situación de pobreza severa ha crecido en este periodo en Castilla y León, en unas 30.000 personas, mientras que se ha reducido, en unas 750.000 personas, en el conjunto de España.

GRÁFICO 38. Evolución del porcentaje de personas en situación de pobreza severa y del de personas beneficiarias del Ingreso Mínimo Vital sobre la población en pobreza severa de Castilla y León y España (2021-2024)



Fuentes: datos de las nóminas de mayo de 2021 y noviembre de 2024 del IMV proporcionados por la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones; INE. Encuesta de Condiciones de Vida 2021 y 2024; Estadística continua de población. Población en viviendas familiares. 1 de enero.

En ese mismo sentido, los análisis más recientes realizados sobre la cobertura del IMV con relación a la demanda potencial (38) señalan que en Castilla y León esta prestación alcanza a un porcentaje de hogares en situación de pobreza (17,7%) muy similar a la del conjunto de España (17,1%). Esta comunidad autónoma, por tanto, se situaría junto al resto de las comunidades autónomas del norte penin-

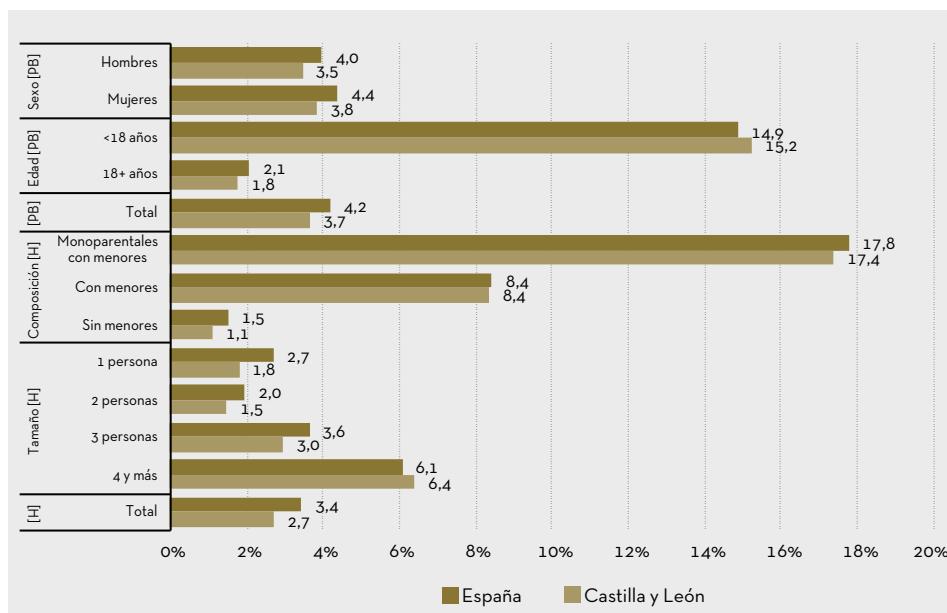
(38) Sanzo, L. (2024). "IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza", *Llei d'Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al...

sular, salvo Euskadi, con una tasa de cobertura similar a la media estatal. En este caso, es importante tener en cuenta que la definición de pobreza es diferente a la utilizada en el Gráfico 38, y se tiene además en cuenta el número medio de titulares en el periodo que va de mayo a septiembre de 2024, por lo que la tasa de cobertura de la demanda potencial resultante para Castilla y León resulta más baja. Ambos enfoques, en todo caso, apuntan en la misma dirección y ponen de manifiesto que el IMV llega en esta comunidad autónoma a una parte reducida de las personas o los hogares que potencialmente podrían necesitarlo.

En lo relativo a la cobertura de la prestación entre los diferentes grupos sociodemográficos y hogares, volviendo a los registros administrativos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, cabe señalar ciertos elementos importantes. Por una parte, en el caso de Castilla y León, la cobertura del IMV resulta particularmente elevada entre la población menor de 18 años (el 15,2% de esa

GRÁFICO 39. Cobertura del Ingreso Mínimo Vital entre la población y los hogares de Castilla y León y España, según diversas características de las personas y de los hogares beneficiarios (2024)



Nota: PB se refiere a valores calculados entre el número de personas beneficiarias y H entre el número de hogares titulares.

Fuentes: Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos de la nómina de noviembre de 2024; INE. Estadística continua de población.

población accede a la prestación), las familias monoparentales con menores de edad (17,4%) y las familias de cuatro o más miembros (6,4%). Por otra, desde una perspectiva comparativa, las coberturas son en Castilla y León ligeramente inferiores a las que se registran en el conjunto de España para casi todos los colectivos que se analizan, salvo las familias de cuatro o más miembros y las personas menores de 18 años.

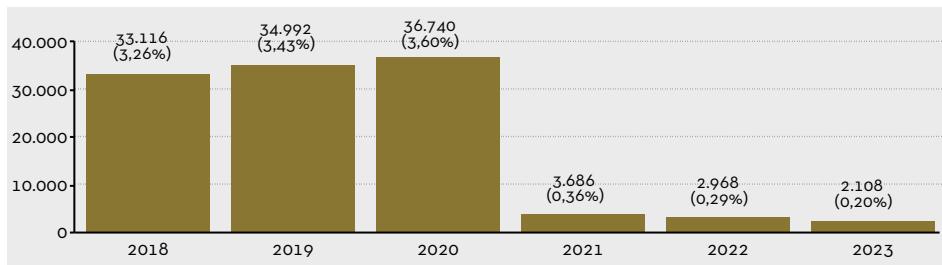
El IMV no es, en todo caso, la única prestación de garantía de ingresos a las que se puede acceder en Castilla y León. El IMV es una prestación compatible con los programas de rentas mínimas autonómicos, con las que coexiste desde que se puso en marcha la prestación estatal en 2020. En el caso castellanoleónés, la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC) es una prestación social, de naturaleza económica y percepción periódica, que se configura básicamente como renta familiar. La RGC es subsidiaria respecto a cualquier prestación de cualquier sistema público de protección de tal manera que deberá haber solicitado y agotado su percepción. La finalidad de la RGC es proporcionar los medios y apoyos necesarios para atender las necesidades básicas de subsistencia y promover la integración de quienes se encuentren en situación de exclusión social.

Los datos del Gráfico 40 ponen de manifiesto que la cobertura de esta prestación se ha reducido drásticamente desde la entrada en vigor del IMV. En efecto, si bien entre 2018 y 2020 el número de personas titulares (39) pasó de 33.116 a 36.740, alcanzando una cobertura del 3,6%, a partir de 2020 el número de titulares y de personas beneficiarias se ha reducido de forma drástica, cayendo hasta 2.108 titulares en 2023. Entre 2020 y 2023, la cobertura de la prestación ha pasado del 3,6% al 0,20%, lo que en la práctica supone casi la extinción de esta prestación.

(39) Se denomina titular a la persona que solicita la prestación en nombre de la unidad de convivencia y asume la representación de esta ante la administración. Las personas beneficiarias son el conjunto de personas que integran el núcleo de convivencia receptor de la prestación.

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al...

GRÁFICO 40. Evolución del número de titulares a 31 de diciembre de cada año y de la cobertura de la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León (2018-2023)



Nota: las coberturas, entre paréntesis, están calculadas sobre el total de Castilla y León a partir de los datos del INE.

Fuente: Consejo Económico y Social de Castilla y León. Serie de Informes sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León.

La evolución observada en la cobertura de la RGC pondría claramente de manifiesto en qué medida Castilla y León se sitúa entre las comunidades autónomas que han aprovechado la introducción del IMV para reducir la cobertura y el gasto de su sistema de rentas mínimas (40), hasta prácticamente eliminarlo. En ese mismo sentido, el último estudio de la AiReF sobre el Ingreso Mínimo Vital (41), con datos de rentas mínimas facilitados por todas las comunidades autónomas, datos fiscales (AEAT) y datos del IMV (Tesorería General de la Seguridad Social), pone de manifiesto que desde la entrada en vigor del IMV, el traspase de personas beneficiarias desde las rentas mínimas autonómicas a la prestación estatal ha liberado el 11% del gasto de las comunidades autónomas en sus rentas mínimas, aunque con una gran variabilidad en el porcentaje de recursos liberados. Las comunidades autónomas con mayor porcentaje de fondos liberados como consecuencia del traspaso de personas beneficiarias de su renta mínima al IMV han sido, principalmente, Melilla, Andalucía y la Comunidad de Madrid, junto a, en menor medida, Castilla-La Mancha y Castilla y León—con un ahorro del 20% de los recursos destinados a la Renta Garantizada de Ciudadanía entre 2020 y 2023—. En el extremo opuesto se situarían Cataluña, Canarias, Baleares o la Comunitat Valenciana, con un menor porcentaje de recursos liberado.

(40) Aguilar, M. y Arriba, A. (2024). “El IMV y las rentas mínimas, cuatro años después”, *Llei d’Engel*, 19 de marzo de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-i-rendes-minimes/>

(41) AIReF (2024), 3.ª Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf

En todo caso, si en lugar de analizar la evolución del número de personas usuarias o la cobertura de la prestación con relación al conjunto de la población, se analiza la cobertura conjunta que el IMV y la renta mínima autonómica alcanzan entre la población en situación de pobreza, se observa en qué medida el modelo castellanoleonés de garantía de ingresos da una respuesta muy limitada a las necesidades económicas de la población en situación de pobreza.

En ese sentido, los trabajos más recientemente realizados al respecto (42) ponen de manifiesto dos elementos de interés con relación a Castilla y León: por una parte, la acción conjunta del IMV y la RGC alcanzaría en 2023 en esta comunidad al 16,1% de los hogares estimados en situación de pobreza, por debajo del 20,5% de esa población estimado para el conjunto de España. La particularidad castellanoleonesa radica, en todo caso, en que una parte muy relevante de esa cobertura se deriva del IMV, aportando la RGC apenas dos puntos porcentuales a esa cobertura total. En caso de que la cobertura de la RGC en Castilla y León fuera equivalente a la media española –6,5% de los hogares en situación de pobreza–, Castilla y León estaría atendiendo al 21% de la población potencialmente demandante de prestaciones de garantía de ingresos, alcanzando así la media española.

5.4. Persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables, con tasas de non take-up muy elevadas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, pese al aumento de la cobertura del IMV registrado en Castilla y León, aún sigue habiendo una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación. De hecho, según el estudio de AiReF antes citado (43), el porcentaje de non take-up asciende en Castilla y León al 54%. Una parte de esa tasa de non take-up –apenas un punto– puede deberse a hogares que se encuentran perc-

(42) Sanzo, L., (2024), “IMV, Rentas Mínimas Autonómicas y lucha contra la pobreza”, *Llei d’Engel*, 4 de diciembre de 2024. Disponible en: <https://lleiengel.cat/imv-rendes-minimes-autonomiques-i-lluita-contra-la-pobresa/>

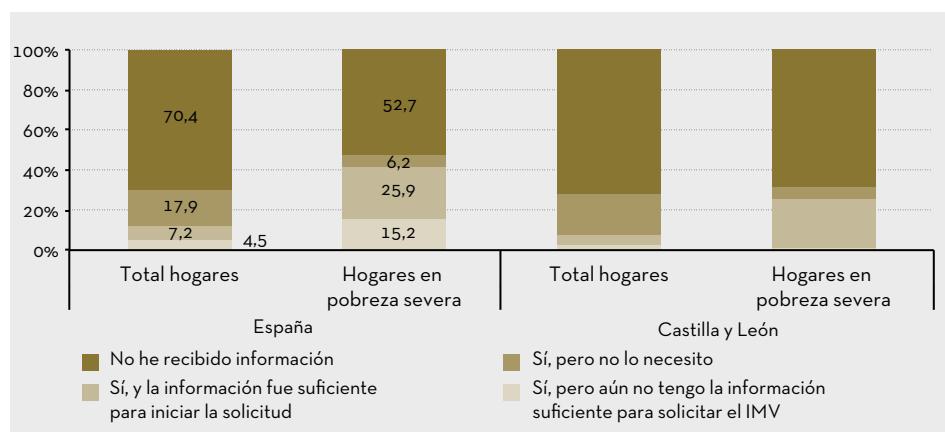
(43) AIReF (2024), 3.^a Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al...

biendo la RGC (44), pero aún sin tener en cuenta ese aspecto, seguiría existiendo un amplio número de hogares en situación de necesidad que no la reciben. En el caso del CAPI, la tasa de *non take-up* se eleva hasta el 73%.

Entre los problemas existentes en el acceso al IMV, los resultados que proporciona la EINSFOESSA 2024 permiten identificar la falta de información como uno de los principales. En efecto, pasados ya cuatro años desde su puesta en marcha, resulta especialmente preocupante la elevada proporción de hogares en situación de pobreza severa que manifiestan no haber recibido ninguna información. En Castilla y León estos hogares representan un 68,7% de aquellos que se encuentran en situación de pobreza severa, frente al 52,7% en el conjunto de España. En otras palabras, dos tercios de las personas en situación de pobreza severa en Castilla y León señalan no haber recibido información sobre el IMV. La falta de información sobre esta prestación también es algo más alta en Castilla y León, con relación al conjunto de España, cuando se tiene en cuenta al conjunto de los hogares y no únicamente a los que están en situación de pobreza severa (72,2% y 70,4% en Castilla y León y el conjunto de España, respectivamente).

GRÁFICO 41. Distribución del total de hogares y de los hogares en situación de pobreza severa de Castilla y León y España, según información recibida sobre el Ingreso Mínimo Vital (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

(44) En el caso del conjunto de España, donde la tasa de *non take-up* es del 56%, el estudio considera que cinco puntos porcentuales de esa tasa se corresponderían con hogares que se encuentran percibiendo rentas mínimas en 2023. En el caso de Castilla y León el porcentaje estimado se reduce al 1%.

Más allá de aquellos casos en los que la solicitud del IMV resultó denegada, lo que sí resulta evidente, tanto en el conjunto del Estado, como en Castilla y León, son los problemas de información vinculados al IMV. En efecto, tal y como puede comprobarse en la Tabla 21 de todos los hogares en situación de pobreza severa que no están recibiendo actualmente el IMV, la ausencia de información (74,5%) se erige como el principal obstáculo en el acceso a esta prestación. Estos datos coinciden plenamente con los resultados de la investigación cualitativa con grupos focales integrados por las entidades inscritas en el registro de mediadores sociales, llevada cabo por la AIReF (45), al revelar que “una de las principales causas del *non take-up* es la falta de información comprensible, fiable y homogénea para los hogares y para quienes les brindan acompañamiento en el proceso de solicitud de la prestación”. Castilla y León destaca también por un peso importante de las personas que han intentado solicitar la prestación pero no lo han conseguido.

TABLA 21. Distribución de los hogares de Castilla y León y España en situación de pobreza severa que no reciben el IMV, según estado actual de la solicitud del Ingreso Mínimo Vital (2024)

(%)	España	Castilla y León
No ha recibido información y no la ha solicitado	59,4	74,5
Ha recibido información, pero percibe que no necesita la prestación y no la ha solicitado	7,1	6,8
La ha solicitado, aunque no la recibe (denegación)	15,6	3,7
Ha intentado solicitarla, pero no lo ha conseguido	6,0	10,3
Ha recibido algo de información, pero no sabe cómo hacerlo	4,0	0,0
No lo ha intentado porque no se considera que sea una prestación adecuada para ese hogar	0,8	0,0
No lo ha intentado porque considera que no cumple con los requisitos	6,6	4,7
No lo ha intentado porque considera que no le compensa	0,5	0,0
Total	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2024.

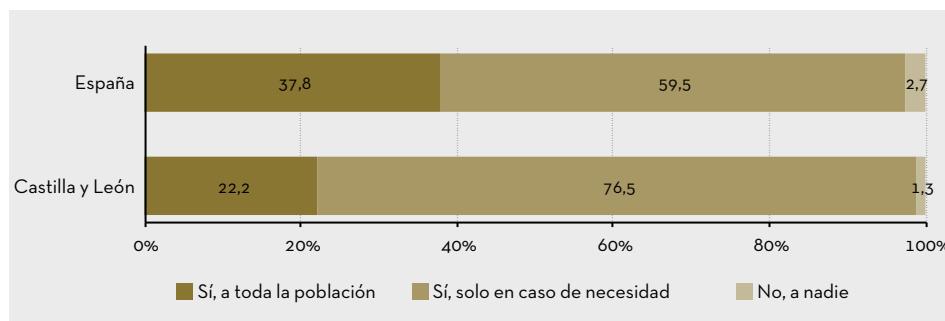
(45) AIReF (2024), 3.^a Opinión Ingreso Mínimo Vital, Opinión 2/24, Madrid, pág. 6. Disponible en: https://www.airef.es/wp-content/uploads/2024/07/IMV/20240724_IMV_Opinion3_01Estudio.pdf

Crece ligeramente el alcance de la pobreza y se incrementa el número de personas que acceden al...

5.5. La mayor parte de la población de Castilla y León cree que la administración debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas en situación de necesidad

Más allá del impacto de las rentas mínimas en la superación de la pobreza, de su cobertura o de las dificultades que las personas en situación de pobreza encuentran para acceder a ellas, resulta también de interés conocer cuál es la percepción de la ciudadanía sobre el derecho a recibir esas prestaciones. En esa línea, en la encuesta se preguntó si la administración debería garantizar el derecho a unos ingresos mínimos a toda la población, a las personas en situación de necesidad o a nadie. En el caso de Castilla y León, el 22,2% de las personas señalan que se debe garantizar ese derecho a toda la población, el 76,5% cree que se le debe garantizar únicamente a las personas en situación de necesidad y el 1,1% considera que la administración no le debe garantizar ese derecho a nadie. El porcentaje de población que opta por la alternativa más universalista –garantizar unos ingresos mínimos a toda la población– alcanza en Castilla y León el 22,2%, por debajo del 37,8% que se registra en el conjunto de España.

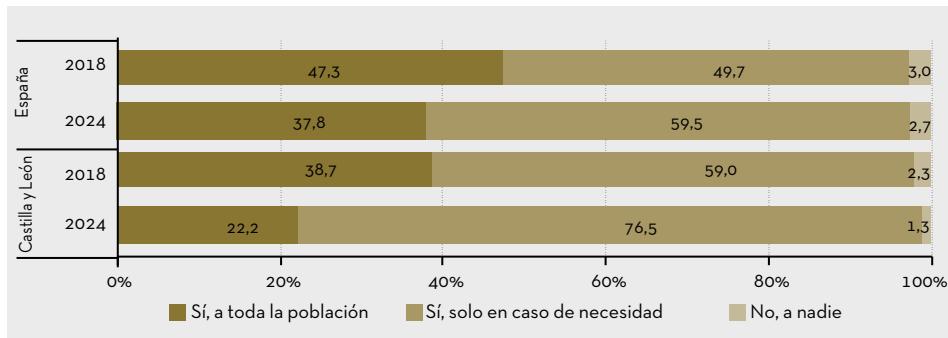
GRÁFICO 42. Distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde la perspectiva evolutiva, puede decirse que tanto en España como en Castilla y León se ha reducido el porcentaje de población que defiende la opción universalista y que se impone la idea de que la administración únicamente debe garantizar unos ingresos mínimos a las personas que están en situación de necesidad.

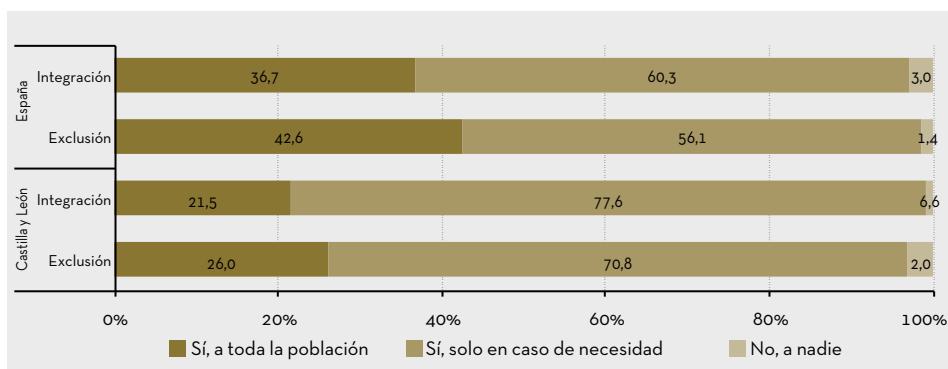
GRÁFICO 43. Evolución de la distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Por último, se observa que las personas en situación de exclusión social tienden en mayor medida que las personas en situación de integración a defender los planteamientos universalistas. En Castilla y León el 26% de quienes están en situación de exclusión social creen que la administración debe garantizar unos recursos a toda la población, frente al 21,5% de la población en situación de integración.

GRÁFICO 44. Distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción sobre el alcance del deber de la administración pública de garantizar el derecho a unos ingresos mínimos, por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Capítulo 6

Se incrementan los problemas ligados al conflicto social y descienden los hogares que se prestan ayuda mutua

6.1. Introducción

De todos los ámbitos que, en el marco de análisis de la EINSFOESSA, conforman las situaciones de exclusión social, las relacionadas con el eje relacional han sido tradicionalmente las que –tanto en España como en Castilla y León– han tenido una menor incidencia, inferior a los problemas relacionados con el eje económico y el eje político. Los vínculos personales y las relaciones sociales parecen, desde esa perspectiva, tener una menor capacidad de deterioro y una mayor facultad para favorecer las dinámicas de integración social que los elementos materiales y políticos, que también inciden en las situaciones de integración y exclusión social.

Con ese punto de partida, en este capítulo se analizan las situaciones de exclusión social vinculadas al eje relacional y relativas tanto a situaciones caracterizadas por una ausencia de redes sociales, lo que implica el aislamiento social como forma de exclusión, como a aquellas otras situaciones en las que la interrelación existe, pero se plantea en una dimensión conflictiva o generadora de cierto rechazo por el conjunto de la sociedad.

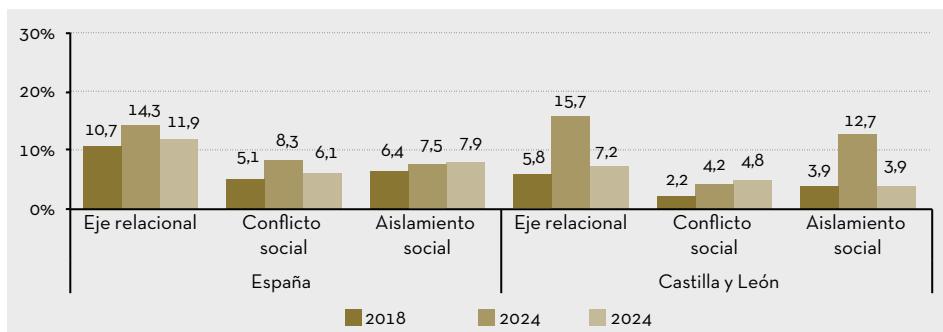
El capítulo se organiza en tres epígrafes, además de esta introducción. El primero aborda la incidencia y evolución de las situaciones de exclusión social vinculadas a las dimensiones de conflicto y aislamiento social. El segundo, por su parte, examina tanto la evolución que han experimentado, desde 2018, las redes de apoyo que se tejen entre los hogares, como los vestigios de la crisis de la COVID-19 en el mantenimiento de las relaciones sociales más próximas. Finalmente, se analiza el problema social de la discriminación y de la pérdida de oportunidades que estas situaciones generan entre el conjunto de los hogares y, muy especialmente, en aquellos que se encuentran en situación de exclusión social.

6.2. Aumentan, con respecto a 2018, los problemas asociados a la convivencia y se mantienen los vinculados al aislamiento social

En 2024, el 7,2% de los hogares de Castilla y León, unos 76.000 hogares, se encuentran afectados por problemas de exclusión en el eje relacional. Dentro de este eje, el 4,8% de los hogares presentan problemas ligadas a la dimensión del conflicto social y un 3,9%, dificultades relativas al aislamiento social. Castilla y León presenta una situación más favorable que la que se observa a nivel estatal, ya que la incidencia de la exclusión dentro de este eje, así como en cada una de sus dimensiones, es inferior.

Desde una perspectiva evolutiva, los datos de 2024 ponen de manifiesto que la exclusión en el eje relacional se sitúa ligeramente por encima de la registrada en 2018, de tal manera que, en estos seis últimos años, los hogares afectados por estos problemas habrían pasado del 5,8% a un 7,2%. En la dimensión del conflicto social, se observa un incremento de la prevalencia de estos hogares, mientras que en la del aislamiento social la proporción se mantiene. Las dificultades vinculadas al conflicto social se han incrementado de manera progresiva a lo largo de toda la serie temporal, mientras que las asociadas al aislamiento social crecieron sostenidamente entre 2018 y 2021, para volver al nivel de 2018 en 2024. Al comparar Castilla y León con el conjunto del Estado, se comprueba que ambos territorios comparten un incremento de la exclusión en el eje relacional y en la dimensión del conflicto social, mientras que la evolución difiere en lo que se refiere al aislamiento social, que aumenta un poco en España y se mantiene en Castilla y León.

GRÁFICO 45. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España afectados por el eje relacional y sus dimensiones (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Dentro de la dimensión del conflicto social, los indicadores con mayor prevalencia son los relativos a los hogares en los que algún miembro ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanzan el 3,6% del total, y a los hogares en los que alguien recibe o ha recibido malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años, que representan el 1,6%. El resto de los problemas ligados a esta dimensión tienen una incidencia inferior al 1%. Se trata de los hogares que cuentan entre sus miembros con personas que han tenido problemas con la justicia penal en los últimos 10 años (0,7%), los que mantienen malas relaciones entre sus integrantes (0,3%) y los hogares donde alguna persona ha sido, durante la última década, madre o padre adolescente (el 0,1% de los hogares). Estos indicadores no presentan variaciones significativas entre 2018 y 2024, siendo los hogares con dificultades de adicciones los que más han crecido (3,2 puntos porcentuales más, concretamente). El resto oscila menos de 1 punto porcentual en ese periodo.

TABLA 22. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España afectados por diversos problemas de exclusión social en el eje relacional (2018-2024)

	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
Conflictos social								
ID28. Hogar en el que alguien ha recibido o recibe malos tratos físicos o psicológicos en los últimos 10 años	2,4	3,5	2,3	-0,1	1,9	2,4	1,6	-0,3
ID29. Hogar con relaciones muy malas, malas o más bien malas entre sus miembros	0,5	1,5	0,4	-0,1	0,1	0,5	0,3	+0,2
ID30. Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con el alcohol, con otras drogas o con el juego en los 10 últimos años	2,2	2,2	3,7	+1,5	0,4	1,2	3,6	+3,2
ID31. Hogar en el que alguien ha sido o está a punto de ser madre o padre adolescente en los últimos 10 años	0,6	1,6	0,8	+0,2	(0,0)*	0,2	0,1	+0,1
ID32. Hogar con personas que tienen o han tenido problemas con la justicia (antecedentes penales) en los 10 últimos años	0,6	1,1	0,5	-0,1	0,1	0,8	0,7	+0,6
Algún indicador	5,1	8,3	6,1	+1,0	2,2	4,2	4,8	+2,6

	España				Castilla y León			
	2018	2021	2024	Dif. 2018-24	2018	2021	2024	Dif. 2018-24
Aislamiento social								
ID33. Hogar con personas sin relaciones y que no cuentan con ningún apoyo para situaciones de enfermedad o dificultad	5,4	5,4	4,7	-0,7	3,2	11,3	(1,7)*	--
ID34. Hogar con relaciones malas o muy malas con los vecinos del barrio	0,5	0,6	0,2	-0,3	0,3	0,1	0,2	-0,1
ID35. Hogar con personas que han estado en instituciones alguna vez (hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres)	0,7	1,7	3,8	+3,1	0,4	1,6	2,2	+1,8
Algun indicador	6,4	7,5	7,9	+1,5	3,9	12,7	3,9	0,0

*Entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores.

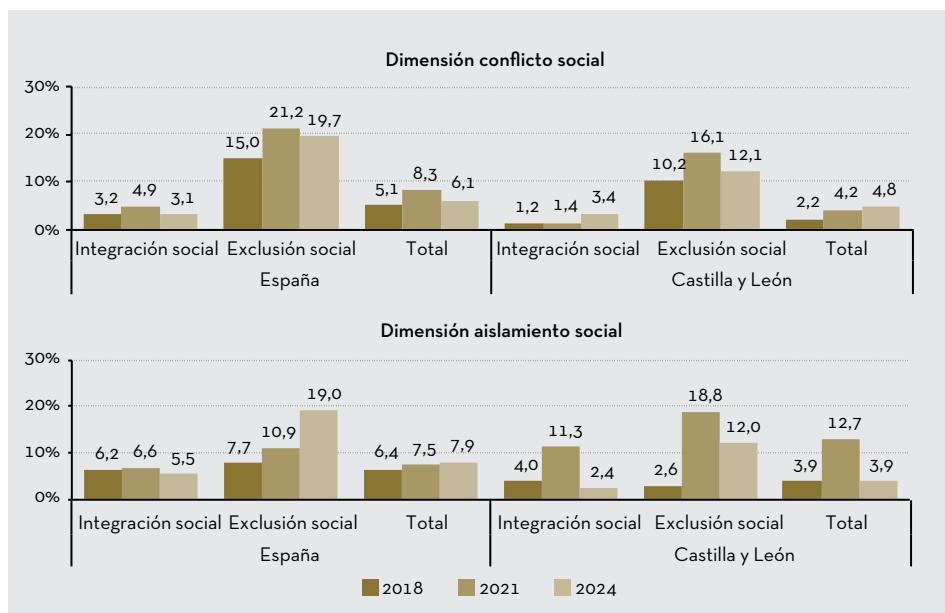
Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más prevalente es la proporción de hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 2,2%. La prevalencia de estas contingencias habría aumentado progresivamente desde 2018 en torno a 2 puntos porcentuales. La proporción de hogares donde viven personas que no mantienen relaciones sociales o que no cuentan con redes de apoyo en caso de enfermedad o dificultad ha descendido. Por último, el peso de los hogares que tienen malas o muy malas relaciones con el vecindario prácticamente se mantiene. Si se consideran conjuntamente los tres indicadores de esta dimensión, se comprueba cómo la prevalencia del aislamiento social se mantiene en Castilla y León, mientras que aumenta en alrededor de un punto porcentual en España.

El alcance que los problemas de exclusión mencionados tienen en los hogares difiere de forma evidente según la posición de estos en la escala integración-exclusión social. Por una parte, las dificultades asociadas al conflicto social afectan en Castilla y León al 3,4% de los hogares en situación de integración, mientras que llegan al 12,1% entre los hogares en situación de exclusión. Los problemas de aislamiento social, por su parte, están presentes en el 2,4% de los hogares en integración social y en el 12% de los que se encuentran en exclusión social.

¿Cómo ha evolucionado la exclusión social, contemplada desde el eje relacional, en Castilla y León en estos últimos años? Los datos de la encuesta ponen de manifiesto que se ha producido un incremento relativo de los problemas vinculados al conflicto social en el conjunto de hogares de la comunidad autónoma. La prevalencia de las dificultades asociadas al aislamiento social, en cambio, ha disminuido entre los hogares en integración, aumentando en aquellos que se encuentran en exclusión.

GRÁFICO 46. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España afectados por problemas de exclusión en las dimensiones del conflicto y el aislamiento social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

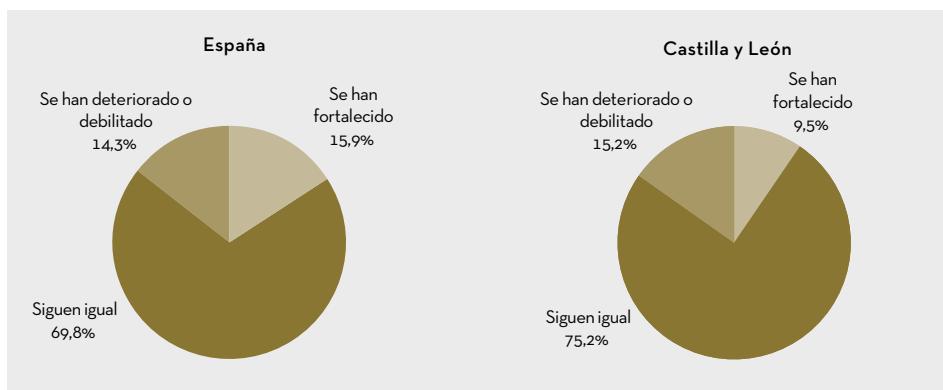
Por último, cabe analizar comparativamente la evolución de los problemas de exclusión social en el eje relacional Castilla y León y el conjunto del Estado. En lo que se refiere al conflicto social, se observa un incremento de los problemas de este tipo en ambos territorios, con la salvedad de lo que sucede con la exclusión social entre los hogares de España en integración social, que prácticamente se mantiene. En el caso del aislamiento social, las tendencias coinciden en mayor medida: tanto en Castilla y León como en España en general los problemas asociados a esta dimensión descienden entre los hogares en integración, aunque de manera leve, mientras que se incrementan entre los hogares en exclusión social.

6.3. Desde 2018, se ha reducido el número de hogares que se ayudan entre sí ante situaciones de necesidad

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 tuvo amplios y muy diversos efectos en el bienestar de las personas, cuatro años después de su irrupción quedan pocos vestigios visibles de lo que se vivió en aquella época. Sin embargo, y aunque sus efectos se difuminen cada vez más con el paso del tiempo, eso no quiere decir que algunas de sus consecuencias no persistan hoy.

Los datos que proporciona la EINSFOESSA 2024 arrojan un panorama que puede considerarse positivo respecto a esta cuestión. Consultados los hogares castellanoleoneses por la evolución experimentada en sus relaciones más cercanas (amistades, familia, vecindario), al comparar el momento actual con la situación anterior a la pandemia, el 75,2% señala que esas relaciones siguen igual, el 9,5% considera que se han fortalecido y el 15,2%, que se han deteriorado o debilitado. Estos datos contrastan, en parte, con los obtenidos para el conjunto de los hogares de España, donde es menor la proporción de hogares que manifiestan un fortalecimiento de sus relaciones más cercanas, de lo que cabría inferir que la pandemia ha tenido menor incidencia en el capital social de esta comunidad autónoma que en el del conjunto del Estado.

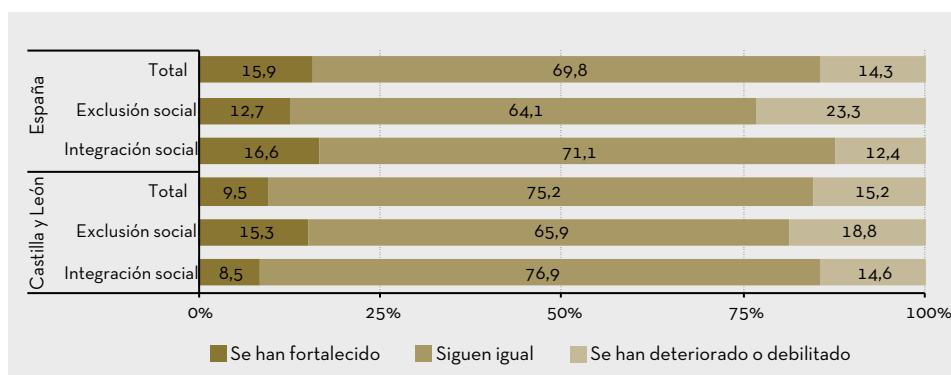
GRÁFICO 47. Distribución de los hogares de Castilla y León y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

La valoración respecto a la evolución de estas relaciones no es, en cualquier caso, la misma para los hogares en situación de integración o exclusión social. Entre los hogares que están en esa situación –ya sea moderada o severa–, el 18,8% consideran que sus relaciones se han debilitado y el 15,3%, que se han fortalecido. En cambio, entre los hogares que se encuentran en una situación de integración social estos porcentajes son inferiores, del 14,6% y el 8,5%, respectivamente. Sin embargo, en todos los casos, sean hogares en exclusión o no, alrededor de dos tercios (entre el 65,9% y el 76,9%, en concreto) consideran que no ha habido modificaciones en esta variable.

GRÁFICO 48. Distribución de los hogares de Castilla y León y España en función de la evolución experimentada por sus relaciones más cercanas al comparar la situación actual con la anterior a la pandemia, según nivel de exclusión social (2024)



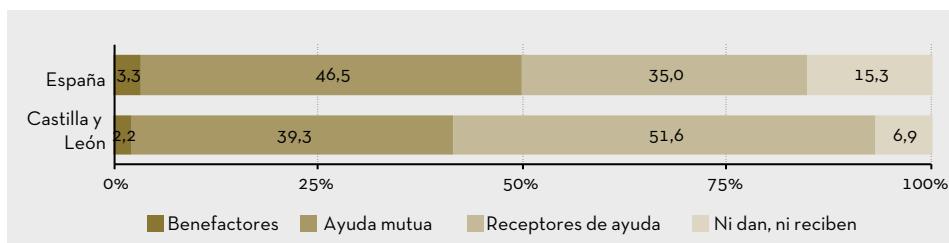
Fuente: EINSFOESSA 2024.

Además de los cambios en las relaciones sociales de proximidad, también se analiza en esta encuesta cómo se distribuyen los hogares en función de la ayuda que reciben o prestan a otros hogares. Como en otras ediciones de la encuesta, los hogares se clasifican en cuatro grandes grupos: los benefactores (que prestan ayuda, pero no la reciben), los que prestan y al mismo tiempo reciben (ayuda mutua), los que únicamente reciben ayuda, y los que ni la dan ni la reciben.

Los datos de la EINSFOESSA señalan que, en 2024, el 2,2% de los hogares de Castilla y León pueden considerarse benefactores, el 39,3% reciben y prestan ayuda, el 51,6% únicamente la reciben y el 6,9% ni la dan ni la reciben. Desde una perspectiva comparada, la distribución que presentan los hogares castellanoleoneses puede considerarse similar a la que se observa en el conjunto de España, si

bien en Castilla y León la proporción de los hogares que se ayudan mutuamente es algo menor (39,3% frente a 46,5%) y la de los hogares que solo reciben ayuda, bastante mayor (51,6% frente a 35%). También cabe destacar el menor peso que, en esta comunidad autónoma, tienen los hogares que ni dan ni reciben (6,9% frente al 15,3% del conjunto del país).

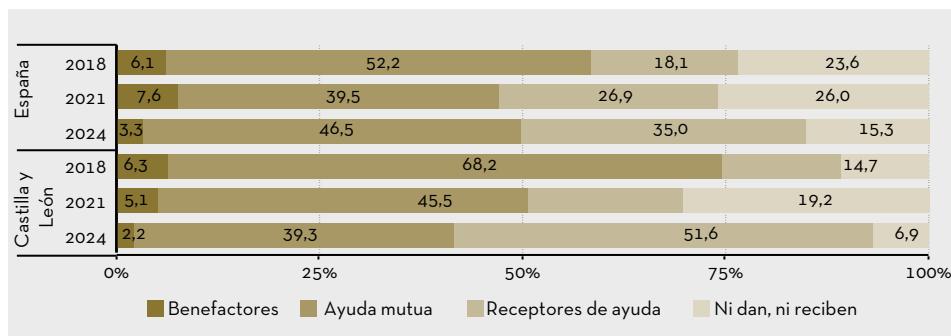
GRÁFICO 49. Distribución de los hogares de Castilla y León y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

Dejando al margen estas diferencias, lo cierto es que, desde el punto de vista evolutivo, los grandes cambios en la distribución de los hogares que se observan en Castilla y León son los mismos que pueden apreciarse en el conjunto de España. Estos cambios pueden resumirse en dos. Por un lado, habría una reducción, a lo largo de estos años, del peso específico de los hogares en los que la ayuda es bidireccional. La proporción de estos hogares era mayoritaria en 2018 (sobre todo en Castilla y León, donde representaban el 68,2% del total), su alcance se contrajo de forma tajante en 2021 (45,5%), para menguar de nuevo su peso relativo en 2024 (39,3%), de manera que su peso ha quedado reducido casi en un 75% en seis años. En paralelo, se observa un cambio en la proporción de hogares que solo reciben ayuda. En Castilla y León, estos hogares eran el 14,7% en 2018, pasaron a un 19,2% en 2021 y actualmente representan el 51,6%. En otras palabras, también puede decirse que, con respecto a 2018, en Castilla y León han descendido los hogares que prestan ayuda (benefactores y ayuda mutua), pero han aumentado ligeramente los que la reciben (benefactores y ayuda mutua), todo ello en un contexto en el que la proporción de hogares “aislados” desde el punto de vista de la ausencia de relaciones de ayuda también se ha reducido.

GRÁFICO 50. Evolución de la distribución de los hogares de Castilla y León y España según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2018-2024)

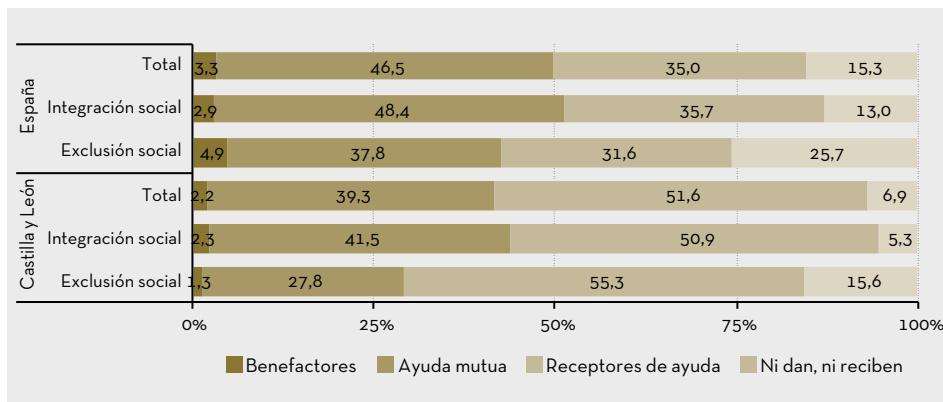


Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

También cabe preguntarse por la transferencia de ayuda entre hogares según su situación dentro del espacio de la exclusión social. En este sentido, dos datos llaman la atención. De un lado, el relativo a los hogares que se prestan ayuda mutua (un 27,8% entre los hogares en exclusión social, frente al 41,5% entre los hogares en integración social). De otro, la prevalencia de los hogares que quedan al margen del intercambio de ayuda, mucho más alta en el espacio de la exclusión (15,6%) que en el de la inclusión social (5,3%).

Finalmente, y con relación a lo observado en el conjunto de España, la brecha entre los hogares que se prestan ayuda mutua según dónde se encuentren ubicados en la escala integración-exclusión es mayor en Castilla y León (13,7%) que en el conjunto del Estado (10,6%).

GRÁFICO 51. Distribución de los hogares de Castilla y León y España por nivel de exclusión social, según la ayuda que reciben y/u ofrecen los hogares (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

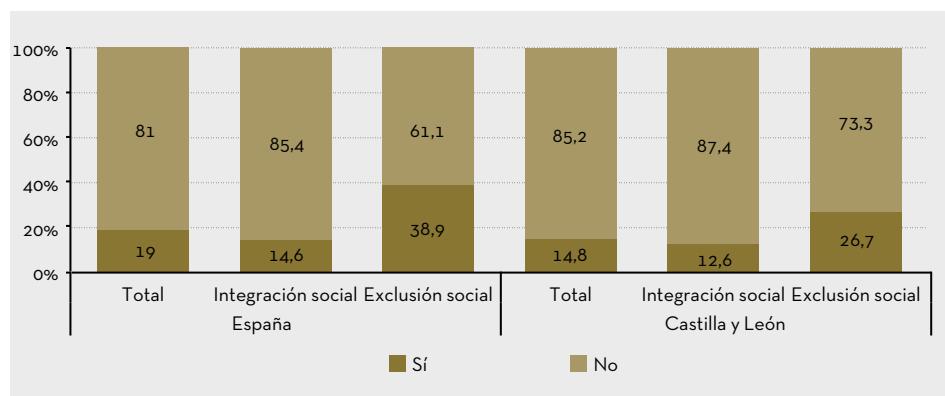
6.4. Casi el 80% de los hogares donde alguna persona se ha sentido discriminada creen que han perdido oportunidades sociales por ese motivo

La discriminación es un grave problema social, consistente en dar un trato diferente o directamente desfavorable a una persona o grupo de personas por su pertenencia a un grupo determinado o por poseer ciertas características específicas, como son el origen racial o étnico, la clase social, el género, la discapacidad o la identidad sexual. Discriminar implica privar a las personas de los derechos y oportunidades que disfruta el resto de la sociedad y, por tanto, una vulneración de los derechos fundamentales. De este modo, la discriminación no debe ser entendida –o al menos, no únicamente– como una acción individual, sino también como un mecanismo estructural, que afecta a instituciones y prácticas sociales que lo que hacen es reforzar y perpetuar las relaciones de desigualdad social.

Preguntados los hogares sobre si han tenido constancia de que alguno de sus miembros se hayan alguna vez sentido discriminados por algún motivo, los resultados obtenidos para 2024 muestran una incidencia de las situaciones de discriminación tal y como son percibidas por los hogares castellanoleoneses del 14,8%, lo que, desde una perspectiva comparada, puede considerarse menor que la que se observa a nivel estatal (19%).

Esta reducida incidencia, esconde, sin embargo, diferencias palmarias cuando se atiende al espacio que ocupan los hogares en la escala integración-exclusión social, ya que la percepción de situaciones de discriminación afecta a un 12,6% de los hogares en integración social, pero al 26,7% de los que se encuentran en una situación de exclusión social.

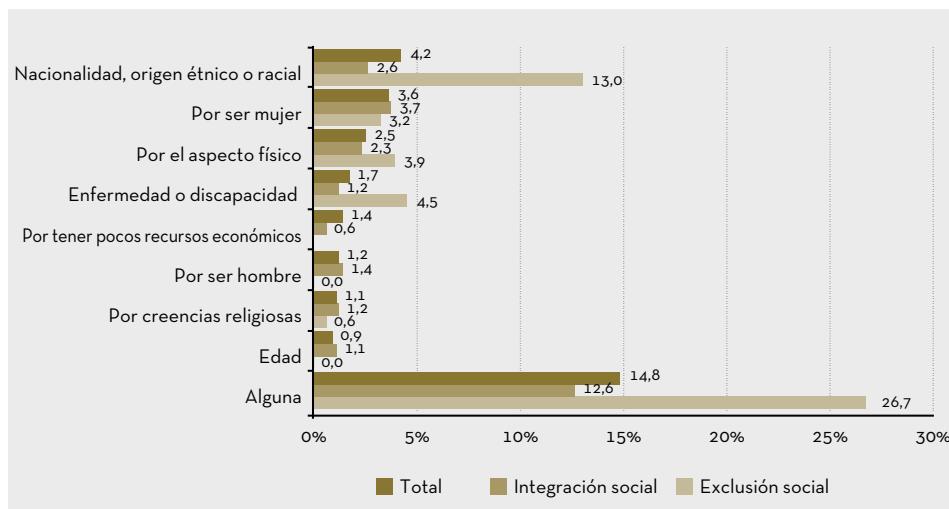
GRÁFICO 52. Porcentaje de los hogares de Castilla y León y España que tienen constancia de que alguno de sus miembros se ha sentido discriminado alguna vez según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Entre el conjunto de hogares castellanoleoneses, los tipos de discriminación mencionados en mayor medida tienen que ver con la nacionalidad u origen étnico o racial (4,2%), con el hecho de ser mujer (3,6%) o con el aspecto físico (2,5%). Entre los hogares en situación de exclusión, en cambio, estos porcentajes generalmente se acrecientan, siendo los tipos de discriminación percibidos con mayor frecuencia los debidos a la nacionalidad u origen étnico o racial (13%), a la escasez de recursos económicos (5,9%) o a tener una discapacidad o enfermedad (4,5%).

GRÁFICO 53. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Castilla y León según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)



Nota: un hogar ha podido sufrir más de un tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Desde una perspectiva comparada con el conjunto del Estado, en Castilla y León destaca la menor prevalencia de las situaciones de discriminación por los tres motivos más comunes en el conjunto de España: la nacionalidad u origen étnico o racial (4,2% frente a 7,6%), ser mujer (3,6% frente a 5,2%) y el aspecto físico (2,5% frente a 3,4%). Si nos fijamos solo en los hogares en exclusión social, las mayores diferencias interterritoriales se refieren a la discriminación percibida por la nacionalidad o el origen étnico o racial (13% en Castilla y León frente a 20,7% en el conjunto del Estado).

TABLA 23. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Castilla y León y España según el tipo de discriminación percibida por alguno de sus miembros (2024)

%	España		Castilla y León	
	Total	Exclusión social	Total	Exclusión social
Nacionalidad, origen étnico o racial	7,6	20,7	4,2	13,0
Por ser mujer	5,2	6,6	3,6	3,2
Por el aspecto físico	3,4	8,4	2,5	3,9
Enfermedad o discapacidad	1,7	3,5	1,7	4,5
Por tener pocos recursos económicos	1,8	6,9	1,4	5,9
Por ser hombre	0,4	0,7	1,2	0,0

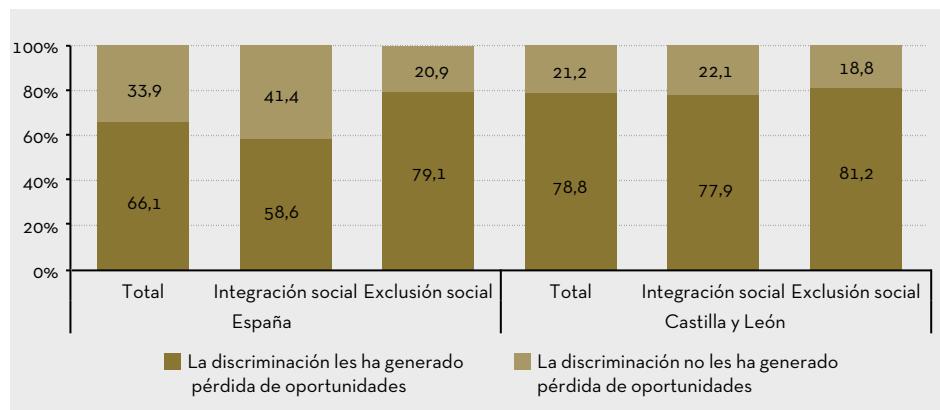
% Total	España		Castilla y León	
	Exclusión social	Total	Exclusión social	Total
Por creencias religiosas	0,8	1,5	1,1	0,6
Edad	1,5	3,2	0,9	0,0
Por indumentaria	1,7	4,6	0,7	0,0
Por creencias ideológicas o políticas	1,0	2,1	0,7	2,0
Por tener una orientación sexual no heterosexual	1,0	1,6	0,5	2,9
Algún tipo de discriminación	19,0	38,9	14,8	26,7

Nota: la tabla solo muestra tipos de discriminación sufridos por al menos un 1% del total de los hogares en España o Castilla y León.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

La discriminación puede producirse en muy diversos ámbitos, desde los psicológicos a otros más sociales relacionados, por ejemplo, con la pérdida de oportunidades. Preguntados aquellos hogares que habían referido sufrir algún tipo de discriminación por si esta les había generado alguna pérdida de oportunidades, el 78,8% responden afirmativamente. El porcentaje asciende al 81,2% en el caso de los hogares en situación de exclusión social y se sitúa en un 77,9% en el de los hogares en integración social. En todos los casos, el porcentaje de hogares castellano-leoneses que sienten que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida es superior al del conjunto hogares de España, si bien entre los hogares en exclusión las cifras son muy similares.

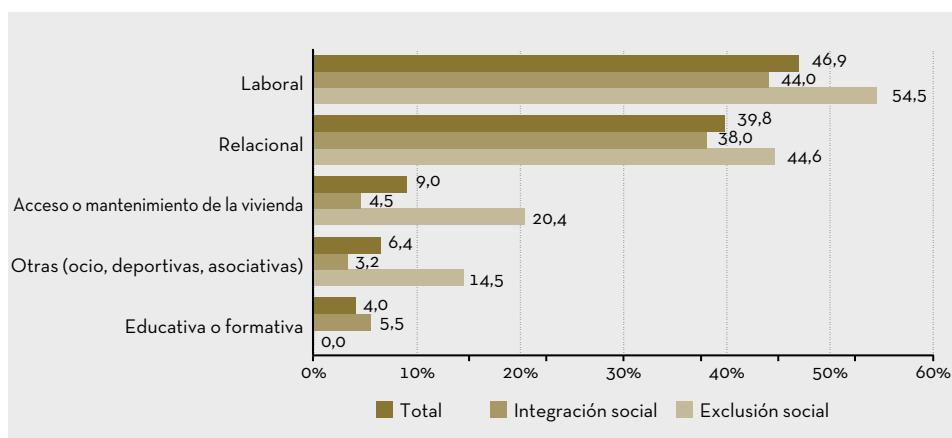
GRÁFICO 54. Porcentaje de hogares de Castilla y León y España que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida entre el total de hogares que se han sentido discriminados, según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Aquellos ámbitos en los que más hogares han experimentado pérdida de oportunidades debida a la discriminación sufrida son el laboral (el 46,9% de los hogares que refieren algún tipo de discriminación lo han hecho por motivos que tienen que ver con el acceso al empleo o la promoción en el mundo del trabajo), seguido del relacional (el 39,8% de los hogares que se han sentido discriminados lo señalan) y, a gran distancia, el acceso a la vivienda (9%). Si el foco se pone sobre los hogares en exclusión social que han padecido la discriminación, el porcentaje aumenta en todos los ámbitos, salvo en el educativo. Las cifras más abultadas corresponden a la pérdida de oportunidades percibida en los ámbitos laboral (54,5%) y relacional (44,6%).

GRÁFICO 55. Porcentaje del total de hogares y de los hogares en exclusión social de Castilla y León que han perdido alguna oportunidad como consecuencia de la discriminación sufrida, según el ámbito en el que se ha producido esta pérdida (2024)



Nota: los porcentajes están calculados sobre el total de hogares que refieren haber sufrido algún tipo de discriminación.

Fuente: EINSFOESSA 2024.

Capítulo 7

La exclusión en la dimensión de la salud despunta en el periodo pospandemia

7.1. Introducción

El concepto de «desigualdad en salud» se refiere a las distintas oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función del género, la etnia, la posición socioeconómica o el territorio en el que viven, y que se traducen en una peor salud de los colectivos menos favorecidos. Se refiere a diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas, lo que le confiere al concepto con una dimensión ética importante (46).

Los *Determinantes Sociales de la Salud* (DSS), según la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS) (47), abarcan “las circunstancias en las que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen” y se clasifican en “determinantes estructurales” —como el contexto socioeconómico y político, la posición socioeconómica, la clase social, el género y la etnia— y “determinantes intermedios”, entre los que figuran los condicionantes materiales, conductuales —incluyendo el estilo de vida y los hábitos de salud—, biológicos y psicosociales que influyen en el continuo salud-enfermedad.

(46) Borrell, C. et al. (2008). “Las desigualdades sociales en salud en el Estado Español”. *Atención Primaria*, 40 (2):59-60. Disponible en: <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primeria-27-articulo-las-desigualdades-sociales-salud-el-13116147>

(47) Solar O. y A. Irwin (2010). *A conceptual framework for action on the social determinants of health*. Social Determinants of Health Discussion Paper 2 (Policy and Practice). Disponible en: https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/SDH_conceptual_framework_for_action.pdf

Las investigaciones basadas en este marco conceptual han evidenciado la existencia de un gradiente social en salud, de manera que los grupos socioeconómicos menos favorecidos y las áreas con mayor privación material presentan sistemáticamente peores indicadores de salud. Dado que estas desigualdades son fruto de una distribución injusta de los Determinantes Sociales de la Salud (DSS), el estudio de las diferencias en salud entre grupos sociales resulta relevante para monitorizar el grado de equidad de una sociedad.

En el caso de España, los avances normativos impulsados por la Dirección General de Salud Pública –como la Ley General de Salud Pública 33/2011 y la Estrategia Nacional de Equidad en Salud– consolidaron el principio de equidad como rector de las políticas públicas en este ámbito. Estos avances resultaron especialmente oportunos, dado el empeoramiento del contexto socioeconómico derivado de la crisis de 2008 y su potencial impacto en la salud de la población. Un informe publicado por el Ministerio de Sanidad en 2018 (48) señalaba entre sus conclusiones que las medidas extra sanitarias de protección social que se adoptaron en aquel momento (como la prolongación de los subsidios por desempleo) lograron absorber parcialmente el impacto de la crisis en la salud, limitando sus efectos, al menos a corto plazo, sobre todo a los indicadores de salud mental y a determinados grupos sociales más desfavorecidos, quienes sufrieron un deterioro más pronunciado de los indicadores globales de salud.

Sin embargo, cuando los indicadores sociales apenas comenzaban a recuperarse tras la crisis económica, estalló la pandemia de la COVID-19, lo que tuvo graves consecuencias en términos de mortalidad y de acceso de la población a recursos sanitarios y redes naturales de cuidado. Una vez más, se evidenció una menor capacidad de los grupos más desfavorecidos para evitar el contagio y enfrentar las consecuencias negativas sobre su salud.

En este contexto, Castilla y León se vio particularmente afectada por la pandemia, con tasas de contagios, hospitalizaciones y mortalidad superiores a la media estatal. A pesar de ello el informe sobre Exclusión y Desarrollo Social en Castilla

(48) Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). *Crisis económica y salud en España*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Disponible en: https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/CRISIS_ECONOMICA_Y_SALUD.pdf

y León de 2021 (49) destacaba que la exclusión en la dimensión de la salud había disminuido ligeramente entre 2018 y 2021, en contraste con el aumento en el resto de España. No obstante, entre los hogares en situación de exclusión persistían importantes dificultades económicas para acceder a productos y tratamientos sanitarios. Así, hasta una tercera parte de esta población –frente al 7% de la población general– reconocía estas carencias. Además, el 50% de las personas entrevistadas manifestaba que su estado de ánimo había empeorado respecto al año anterior, un porcentaje superior al registrado en el conjunto de España.

Este séptimo capítulo profundiza en la relación entre la exclusión social y la salud, poniendo el acento en la evolución posterior a la pandemia de la COVID-19. El capítulo se estructura en cinco apartados (además de esta introducción): el primero analiza las tasas globales de exclusión en la dimensión de la salud a partir de la metodología de FOESSA, su evolución en los últimos años y el tipo de problemática que representa para los hogares de Castilla y León; el segundo explora las desigualdades en la autopercepción de la salud física y mental según el nivel de integración social; el tercero examina en detalle la relación entre enfermedad mental y exclusión; el cuarto aborda el acceso a la sanidad pública y privada; y el quinto se centra en las necesidades sanitarias no cubiertas, comparando la situación en Castilla y León y en España.

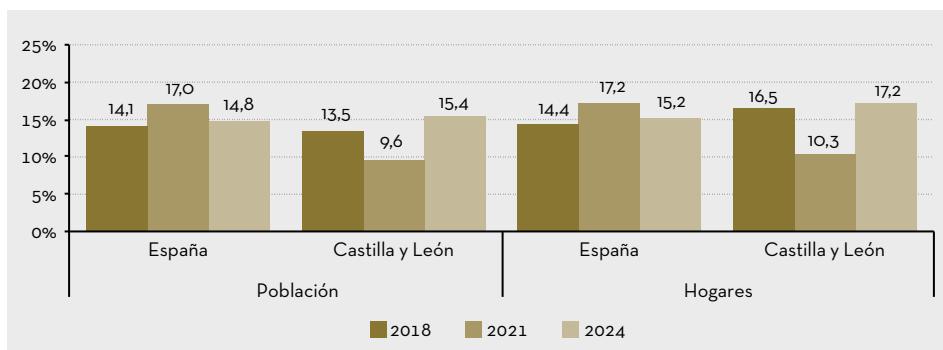
7.2. Crece siete puntos el porcentaje de hogares castellanoleoneses con problemas en la dimensión de la salud

En Castilla y León, el 15,4% de la población y el 17,2% de los hogares se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud en 2024, lo que representa en torno a 105.000 hogares, en los que viven unas 232.400 personas. Las tasas que resultan para el conjunto de España, con un 14,8% y 15,2% de la población y los hogares, respectivamente, sitúan a la comunidad autónoma en unos niveles de exclusión con respecto a la salud similares a la media de España.

(49) Rodríguez de Blas, D. et al. (coord.) (2022). *Informe sobre exclusión y desarrollo social en Castilla y León. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2021*. Serie: Informes Territoriales. Madrid: Fundación FOESSA, Cáritas Española Editores. Disponible en: https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2022/03/Informes-Territoriales-2022_CastillaLeon.pdf

Lo más relevante en el caso de Castilla y León no es tanto la magnitud actual de la exclusión, sino su evolución particular. Mientras que entre 2018 y 2021, España experimentó un claro deterioro en esta dimensión –derivado de la crisis sociosanitaria provocada por la COVID-19– seguido por una recuperación entre 2021 y 2024, Castilla y León mostró un patrón diferente. En esta comunidad, la exclusión en salud disminuyó durante la pandemia (del 16,5% al 10,3% de los hogares), pero repuntó con fuerza en el periodo posterior, alcanzando el 17,2% actual.

GRÁFICO 56. Evolución del porcentaje de población y hogares de Castilla y León y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018 y 2024.

Un análisis más detallado de los indicadores que componen la dimensión de la salud revela que el factor que más contribuye a la exclusión de la salud, tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 9,8% de los hogares castellanoleoneses, una cifra cercana al 10,5% que se registra a nivel estatal. En ambos casos, se ha producido un incremento de cerca de tres puntos porcentuales respecto a 2018.

Otro factor relevante es la presencia de deficiencias o discapacidades en todas las personas adultas del hogar, que afecta al 6% de los hogares en Castilla y León, frente al 3,6% en España. Además, este indicador ha empeorado más en la comunidad autónoma, pasando del 3,6% en 2021 al 6% en 2024, mientras que en España se ha reducido levemente.

En cuanto a la inseguridad alimentaria, las dificultades para garantizar una alimentación adecuada tienen una prevalencia menor en Castilla y León (2,2%) que en

el conjunto de España (3,4%). Aunque este problema ha aumentado en ambos territorios desde 2018, se ha mantenido estable en Castilla y León desde 2021, mientras que ha crecido del 2,6% al 3,4% en España en el mismo periodo.

En relación con el acceso a servicios médicos para personas con enfermedades graves o crónicas, y a los cuidados para personas dependientes, los datos muestran mejoras en Castilla y León. En 2024, el 3,9% de los hogares declaran que algún miembro con una enfermedad grave no ha recibido asistencia médica en un año, frente al 3,1% en España. Esta cifra representa una mejora respecto a 2018, cuando el porcentaje era del 4,9%. Por otro lado, solo el 0,6% de los hogares tienen una persona dependiente sin apoyo para realizar las actividades de la vida diaria, igualando el dato nacional.

TABLA 24. Evolución del porcentaje de hogares de Castilla y León y España afectados por diversos problemas de exclusión social en la dimensión de la salud, para el total de los hogares (2018-2024)

	Total de hogares			
	2018	2021	2024	Diferencia 2018-24
España				
ID22. Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,6	0,8	0,7	+0,1
ID23. Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasado ahora	2,2	2,6	3,4	+1,2
ID24. Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	4,6	4,3	3,6	-1,0
ID25. Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	1,0	1,2	0,6	-0,4
ID26. Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	2,1	2,2	3,1	+1,0
ID27. Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	7,5	13,1	10,5	+3,0
Algún indicador	14,4	17,2	15,2	+0,8

	Total de hogares				Diferencia 2018-24
	2018	2021	2024		
Castilla y León					
ID22. Hogar con alguna persona sin cobertura sanitaria	0,5	0,5	0,4	-0,1	
ID23. Hogar en el que alguien ha pasado hambre en los 10 últimos años con frecuencia o la está pasado ahora	0,5	2,2	2,2	+1,7	
ID24. Hogar en el que todas las personas adultas sufren discapacidad, enfermedad crónica o problemas graves de salud que les generan limitaciones para las actividades de la vida diaria	6,7	3,6	6,0	-0,6	
ID25. Hogar con alguna persona dependiente que necesita ayuda o cuidados de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria y que no la recibe	1,1	0,2	0,6	-0,5	
ID26. Hogar con alguien con enfermedad grave o crónica que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año	4,9	1,1	3,9	-1,0	
ID27. Hogar que ha dejado de comprar medicinas o prótesis, o seguir tratamientos o dietas por problemas económicos y situación de pobreza moderada bajo el umbral del 60% (valor anclado en 2018)	6,1	6,8	9,8	+3,6	
Algun indicador	16,5	10,3	17,2	+0,7	

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

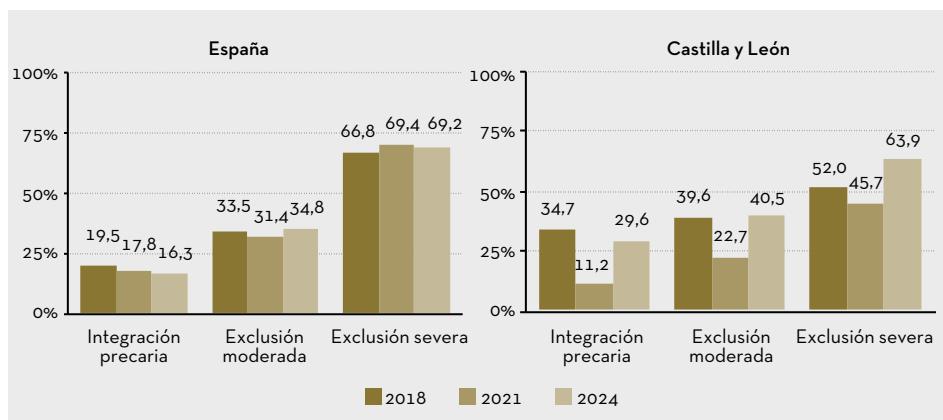
Profundizando en el análisis de los problemas en la dimensión de la salud por niveles de integración social, se identifican algunas particularidades más de la situación en Castilla y León.

Por una parte, en términos comparativos, llama la atención que, actualmente, la prevalencia de problemas entre los hogares que se encuentran en integración precaria es mucho mayor en Castilla y León (29,6%) que de media en España (16,3%). La diferencia también es significativa en los hogares en exclusión moderada (40,5% en la comunidad frente al 34,8% en España). Sin embargo, en el caso de la exclusión severa, la proporción en Castilla y León (63,9%) es algo menor que la registrada a nivel estatal (69,2%), aunque la fuerte subida entre 2021 y 2024 –más de 18 puntos porcentuales– ha estrechado esa diferencia considerablemente.

Por otra parte, se constata un patrón de evolución atípico en el contexto español, independientemente del nivel de integración social. Durante la pandemia, los problemas de salud disminuyeron notablemente en Castilla y León y aumentaron con fuerza después, una dinámica que se repite en todos los niveles de integración. Entre los hogares en integración social, por ejemplo, la proporción con problemas en esta dimensión bajó 23,5 puntos entre 2018 y 2021, pero volvió a subir 18,4 puntos en el periodo posterior. En los hogares en exclusión moderada, la caída fue de casi 17 puntos y la recuperación posterior los devolvió a niveles similares a los de 2018. Entre los hogares en exclusión severa, el descenso inicial fue menor (6,3 puntos), pero el repunte en 2024 fue muy acusado (18,2 puntos), situando la prevalencia en este grupo en un 63,9%, por encima incluso del dato prepandemia (52%).

En contraste, la evolución en España ha sido más estable y sobre todo menos errática: aunque, tomando el periodo que va de 2018 a 2021, se registran las mismas tendencias generales (empeoramiento entre la población excluida y mejora entre la integrada en precario), las variaciones entre periodos han sido más moderadas, con variaciones inferiores a 4 puntos porcentuales en todos los niveles de integración.

GRÁFICO 57. Evolución del porcentaje de los hogares de Castilla y León y España con problemas de exclusión social en la dimensión de la salud según nivel de integración social (2018-2024)



Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

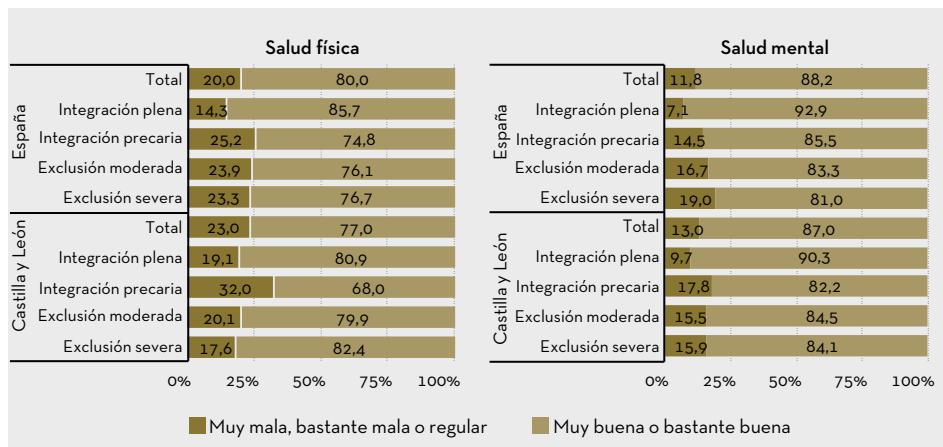
En conclusión, Castilla y León registró unos niveles anormalmente bajos de exclusión en la dimensión de la salud durante la pandemia de la COVID-19. En la época

posterior la situación ha empeorado notablemente —con un incremento de más de 7 puntos en el porcentaje de hogares afectados— lo que ha supuesto un retorno a los valores anteriores a la pandemia. Esta evolución resulta especialmente destacable, dado que contrasta con la mejora observada en el resto del país a partir de 2021. En 2024, los problemas de exclusión en la dimensión de la salud afectan a los hogares castellanoleoneses en integración precaria en mucha mayor medida que en el conjunto de España, de manera que casi tres de cada diez hogares de este grupo presentan dificultades relacionadas con esta dimensión. Por otra parte, la evolución entre los hogares en exclusión severa ha sido notablemente peor en Castilla y León, con lo que se han recortado distancias respecto a la situación en España. Se mantiene, no obstante, una de las características diferenciadoras de la exclusión de la salud en la comunidad autónoma: a saber, que se dan menos diferencias que en el Estado entre los hogares en integración y los que se encuentran en distintos grados de exclusión social.

7.3. La población en integración precaria hace una valoración particularmente negativa de su salud

El Gráfico 58 muestra la autovaloración de la salud física y mental de la población de Castilla y León y España según el nivel de integración social en el año 2024. Lo primero a destacar es que la mayoría de la población castellanoleonesa y de España (más del 70% en cualquier caso) valora su salud de forma positiva. La salud mental se valora ligeramente mejor que la salud física, y, particularmente en el caso de la salud física, la valoración de la población de Castilla y León es ligeramente peor que la de la población de España en su conjunto. En efecto, considerando a toda la población, un 23% de los y las residentes en la comunidad autónoma refieren una salud física mala o muy mala —frente al 20% en España— y un 13% refiere tener mala o muy mala salud mental —frente al 11,8% en España.

GRÁFICO 58. Autovaloración de la salud física y mental de la población de Castilla y León y España según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

Esta valoración general positiva de la salud no implica, no obstante, que no haya diferencias en función del nivel de integración. Cabe destacar, a este respecto, que la autovaloración de la salud, tanto física como mental, se resiente no solo entre las personas que sufren algún grado de exclusión, sino también entre quienes están en una situación de integración precaria que, de hecho, valoran negativamente su salud con mayor frecuencia incluso que las personas en exclusión severa, particularmente en Castilla y León.

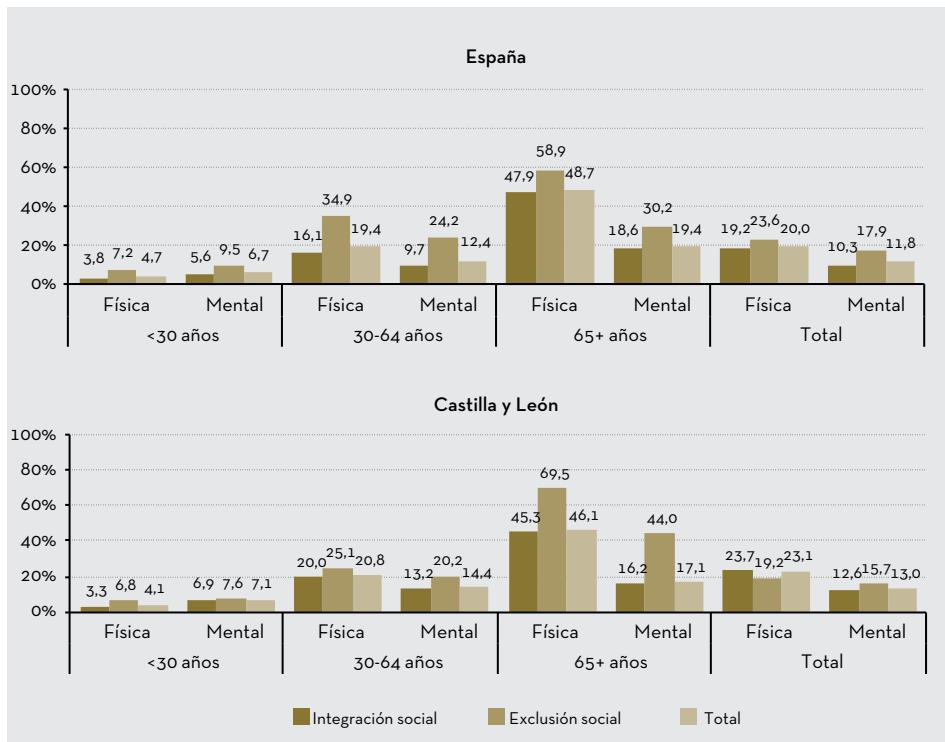
En efecto, refiriéndose a la salud física, el 32% de las personas en integración precaria afirman que es regular, bastante mala o muy mala, significativamente por encima del 19% que se registra entre las personas plenamente integradas y, lo que resulta más llamativo, por encima incluso de la prevalencia de mala autovaloración de la salud entre la población en exclusión moderada (20,1%) o severa (17,6%). En España, se observa la misma situación –con una peor autovaloración en el grupo de integración precaria– aunque la distancia con respecto a las personas en exclusión es mucho menor (de apenas 2 puntos porcentuales). Comparando la situación en ambos territorios por otra parte, cabe destacar que la peor valoración del estado físico por parte de la población castellanoleonesa a la que se ha aludido con anterioridad se corresponde en realidad con las personas en integración social, dado que no se aprecian diferencias para los grupos en exclusión.

En relación con la salud mental, la situación en la comunidad autónoma es similar a la descrita para la salud física, aunque con diferencias algo más tenues entre las personas integradas en precario y los grupos en exclusión social. Las personas en integración precaria tienen la peor autovaloración de la salud mental (el 17,8% la valora como regular, bastante mala o muy mala), frente a un 16% aproximadamente de las personas en exclusión social. En España, en cambio, se aprecia un gradiente más claro por niveles de integración, sin perjuicio de que la diferencia fundamental se da, también en este caso, entre quienes se encuentran plenamente integradas y quienes presentan algún indicador de precariedad: solamente un 7,1% de las primeras valora su salud mental negativamente, frente al 14,5% de las integradas en precario, el 16,7% de las que se encuentran en exclusión moderada y el 19% de las que están severamente excluidas.

En definitiva, puede decirse que el estado de salud (o por lo menos la apreciación subjetiva que se hace de ese estado) empeora rápidamente con los primeros signos de precariedad. En 2024, la población castellanoleonesa en integración precaria es particularmente proclive a valorar su salud como negativa, de manera que casi un tercio afirma tener una salud física regular, bastante mala o muy mala, y el 17,8% hace lo propio respecto a la salud mental. Este dato, superior al que se registra entre la población que ocupa el espacio de la exclusión en la comunidad, se encuentra en consonancia con la elevada prevalencia de problemas en la dimensión de la salud que se registra entre los hogares en integración precaria en Castilla y León, a la que se ha hecho alusión en el apartado anterior.

Un factor que podría contribuir a explicar las diferencias en la valoración de la salud por niveles de integración social es la estructura etaria de estos grupos, ya que la proporción de quienes valoran negativamente su salud suele incrementarse con la edad. En Castilla y León, por ejemplo, el 4,1% de las personas menores de 30 años valoran su salud física como muy mala, bastante mala o regular, y el 7,1% opina otro tanto respecto a su salud mental; en cambio, estos porcentajes ascienden al 57,3% y 20,4%, respectivamente, entre quienes tienen 65 años o más. Se aprecia, no obstante, que las personas en situación de exclusión social tienden a valorar negativamente su salud con mayor frecuencia que las que están socialmente integradas, en todos los grupos de edad.

GRÁFICO 59. Porcentaje de la población de Castilla y León y España que valora su salud física y mental como regular, bastante mala o muy mala, según grupo de edad y nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

La brecha en salud causada por la exclusión es particularmente amplia en la población de 65 y más años de Castilla y León, independientemente de que se compare con la que genera en otros grupos de edad, o con la situación de la población mayor en el resto de España. Concretamente, el 69,5% de las personas que tienen 65 años cumplidos valoran su salud física negativamente en la comunidad y el 44% valora negativamente su salud mental, es decir, 1,5 y 2,7 veces más, respectivamente, que la población de la misma edad en situación de integración social. En comparación, la brecha en la población mayor española es de 1,2 veces la tasa en los hogares integrados para la salud física, y 1,6 veces para la salud mental. Por otra parte, entre las personas de edad intermedia y jóvenes, la distancia entre personas en integración y en exclusión es mucho menor, no solo en términos absolutos, sino también en términos relativos.

De hecho, un dato a destacar en cuanto al impacto que tiene el grado de exclusión social en la autovaloración de la salud es la diferencia particularmente pequeña que se da en la población joven castellanoleonesa en relación con la valoración de la salud mental. El porcentaje de jóvenes en situación de integración social que consideran su salud mental regular o mala es del 6,9%, apenas un punto porcentual por debajo de la prevalencia entre las y los jóvenes que ocupan el espacio de la integración (7,6%). La diferencia es sustancialmente mayor –casi cuatro puntos porcentuales a favor de quienes están socialmente integrados/as– en la población de España de la misma edad.

Cabe, por lo tanto, señalar a modo de conclusión que la exclusión social, o más bien la falta de integración plena, afecta negativamente la autovaloración de la salud física y mental, y que, en el caso de Castilla y León, la brecha causada por la exclusión social es particularmente pronunciada en la población de 65 y más años. Entre las personas jóvenes, en cambio, se dan menos diferencias por nivel de integración que en el resto del Estado.

7.4. Dos de cada tres personas que reconocen tener problemas de salud mental sufren precariedad o exclusión social

Según se desprende de la EINSFOESSA, en 2024, el 5,9% de la población de Castilla y León refiere haber sido diagnosticada con algún trastorno de salud mental que se mantiene en la actualidad y un 4,8% adicional señala que, si bien en algún momento de su vida tuvo un diagnóstico de este tipo, el problema se resolvió (50). Estos resultados ponen de manifiesto que el 10,8% de la población de esta comunidad autónoma ha sido diagnosticada en algún momento de su vida con algún tipo de trastorno del estado de ánimo o enfermedad mental. Esta cifra total resulta similar a la observada en el conjunto de España, donde el 9,9% de la población declara tener o haber tenido una enfermedad mental diagnosticada y el 5,9% presenta este trastorno en la actualidad.

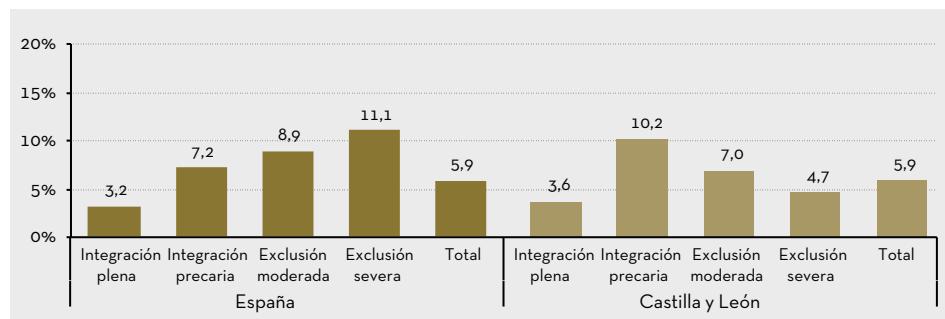
Al no tratarse de una encuesta de salud, la EINSFOESSA no está diseñada específicamente para medir la prevalencia de la enfermedad mental con precisión y

(50) Se trata de personas que han respondido que tienen diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad y que al especificar cuál detallan que es una enfermedad mental (pregunta C24), o bien que refieren que en algún momento de su vida han sido diagnosticadas de un trastorno de salud mental y que este se mantiene en la actualidad (C26a y C26b).

posiblemente represente una infraestimación de la cifra real (51). Aun así, los datos recogidos permiten analizar la relación que existe entre la enfermedad mental y la exclusión social con solidez. Esta relación es en cualquier caso compleja y bidireccional, en el sentido de que se retroalimenta, puesto que la privación material, emocional y relacional que llevan a la exclusión pueden crear sufrimiento psíquico y perjudicar la salud mental, al tiempo que la enfermedad mental puede también llevar a la exclusión, por medio de la incomprendición, el aislamiento y la estigmatización.

La asociación entre la enfermedad mental y la exclusión social se evidencia claramente en los datos recogidos en la EINSFOESSA 2024 para España, donde se aprecia un gradiente en la prevalencia de mala salud mental a medida que se avanza en el nivel de exclusión social. Así, solamente el 3,2% de las personas en situación de integración plena tiene problemas mentales, frente al 7,2% en la población que sufre cierta precariedad, el 8,9% de la población en exclusión moderada y hasta el 11,1% de la que se encuentra en exclusión severa.

GRÁFICO 60. Porcentaje de la población de Castilla y León y España con un diagnóstico de trastorno de salud mental en la actualidad, según nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

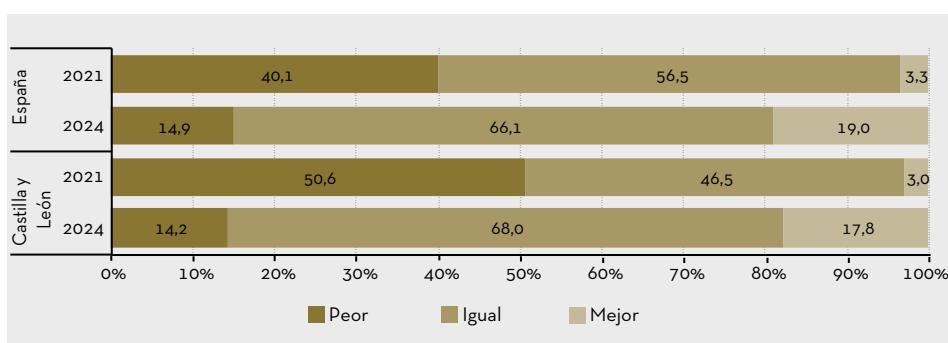
Los datos de Castilla y León muestran un patrón diferente, de manera que las personas en integración precaria ven perjudicada su salud mental –en comparación con la población plenamente integrada– en mayor medida que los grupos que se encuentran en exclusión. En efecto, la prevalencia de problemas mentales en la

(51) Hay que tener en cuenta, por una parte, que se pregunta únicamente por problemas diagnosticados y que, al tratarse de información sensible, es probable que parte de las personas entrevistadas hayan preferido no responder.

población en integración precaria es del 10,2% en Castilla y León, cercana, por lo tanto, a la que se da en población severamente excluida en el conjunto del país. Este dato es consistente, de nuevo, con el referido a la autovaloración de la salud, que indicaba una percepción más negativa en este grupo. En contraste con esta situación, la tasa de personas con enfermedad mental diagnosticada en la población en exclusión moderada es del 7% (algo inferior a la que se observa de media en el país para este grupo) y se reduce al 4,7% entre las personas en exclusión severa, lo que sitúa a este grupo prácticamente al nivel de las personas en situación de plena integración (3,6%).

Relacionado con la salud mental, la EINSFOESSA recoge también información sobre cómo ha evolucionado el estado de ánimo de la población de Castilla y León y España en el último año. En concreto, en 2024, el 14,2% de la población de esta comunidad autónoma afirma que su estado de ánimo en el último año ha empeorado. Esta proporción es ligeramente inferior a la registrada para España (14,9%). En términos evolutivos, esta pregunta, que en 2021 mostraba el efecto devastador que había tenido la crisis sociosanitaria en el estado de ánimo de la población, se ha recuperado notablemente en la última encuesta, pasando del 50,6% al 14,2% la proporción que percibe un empeoramiento en su estado de ánimo en la comunidad autónoma. En el conjunto de España, aunque se ha producido también una mejora, la reducción en el porcentaje de quienes aprecian un empeoramiento en su estado de salud ha sido unos 10 puntos porcentuales menor.

GRÁFICO 61. Evolución de la distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año (1) (2021-2024)

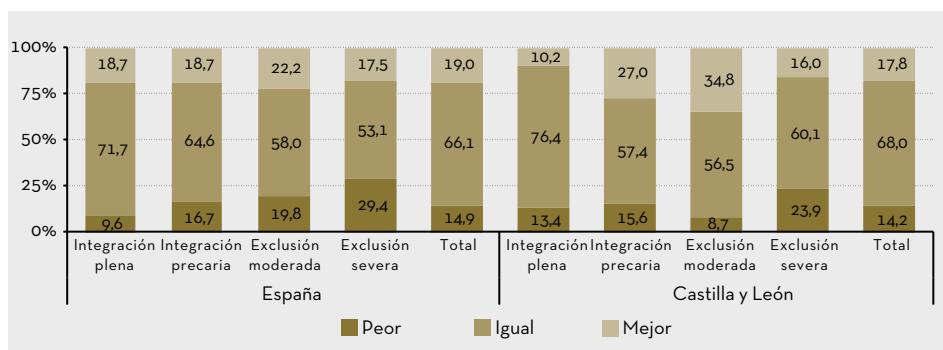


(1) En 2021 la pregunta estaba planteada de tal modo que lo que se deseaba era conocer cómo había variado el estado de ánimo con respecto a antes del confinamiento de marzo, es decir, con respecto a un año antes, ya que el trabajo de campo de la EINSFOESSA se realizó entre los meses de marzo y mayo de 2021. En 2024 se pregunta por la evolución del estado de ánimo con respecto a un año atrás.

Fuente: EINSFOESSA 2021 y 2024.

Al igual que el resto de los indicadores de salud mental, la valoración que hace la población de su estado de ánimo varía también de acuerdo con su nivel de integración social, de manera que, por lo general, las personas que se encuentran en situación de exclusión valoran dicha evolución negativamente con mayor frecuencia. En el caso del conjunto de España, los resultados muestran un gradiente claro: a medida que el grado de exclusión de la población es mayor, aumenta también la proporción de la población que percibe un empeoramiento su estado de ánimo. En efecto, si el 9,6% de la población española en situación de integración plena considera que su estado de ánimo actual ha empeorado respecto al año anterior, esta proporción aumenta hasta el 16,7% entre quienes están en integración precaria, alcanza a dos de cada diez personas en exclusión moderada (19,8%) y a tres de cada diez personas en exclusión severa (29,4%).

GRÁFICO 62. Distribución de la población de Castilla y León y España según la percepción de la evolución de su estado de ánimo en el último año por nivel de integración social (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

En el caso de Castilla y León, sin embargo, el patrón no es tan claro, dado que las personas en exclusión moderada indican en menor medida que las socialmente integradas que su estado de ánimo ha empeorado en el último año (8,7% entre las primeras, frente al 13%-15% entre las socialmente integradas). Las personas en exclusión severa son las más proclives a señalar que su estado de ánimo ha empeorado (el 23,9% lo considera así), aunque las diferencias con respecto a las personas en situación de integración son más reducidas que al considerar los datos para España.

En cuanto a la población que hace una valoración positiva de cómo ha variado su estado de ánimo en el último año, el dato es especialmente positivo para la pobla-

ción que se encuentra en exclusión moderada o integración precaria en Castilla y León (34,8% y 27%, respectivamente), muy por encima del que se registra en esos grupos en el Estado (22,2% y 18,7% respectivamente). Entre las personas en integración plena, en cambio, solamente un 10,2% mantiene la opinión de que su estado de ánimo ha mejorado, un dato especialmente bajo, tanto en relación con los recogidos en el Estado, como entre las personas con mayores dificultades de integración social en la propia comunidad autónoma.

7.5. Cobertura sanitaria casi universal, aunque persisten algunas dificultades para atender la demanda desde la sanidad pública

La cobertura sanitaria es un aspecto central en el análisis de las desigualdades en salud, según reconoce la Organización Mundial de la Salud, que considera los recursos de los sistemas sanitarios como un determinante social de la salud. Esta cuestión adquiere especial relevancia actualmente debido a diversas circunstancias, incluyendo las crecientes demoras en el acceso a la atención sanitaria en la mayoría de las comunidades autónomas, provocadas por la acumulación de pacientes en listas de espera durante la crisis sociosanitaria. El descontento de la población con esta situación y con los servicios públicos de salud ha favorecido además la expansión de seguros privados que, puesto que no son igualmente accesibles para toda la población, puede dar lugar a un incremento de las desigualdades sociales en salud.

Los resultados procedentes de la EINSFOESSA 2024 sugieren que la cobertura sanitaria en España sigue siendo prácticamente universal. Aun así, un 0,5% de las personas entrevistadas declara no tener cobertura sanitaria, porcentaje que resulta ligeramente inferior en Castilla y León (0,4%). Se aprecia también la extensión de los seguros privados, de manera que una de cada diez personas (un 11,2%) opta por ellos, ya sea como única vía de aseguramiento (3%) o, lo que es más frecuente, en combinación con la sanidad pública (7,8%). Al igual que ha ocurrido en otras comunidades autónomas, el acceso a seguros privados ha crecido notablemente desde 2018, pasando del 3,8% al 11,2% actual, un incremento mayor del que se ha producido de media en el Estado (2,6 puntos porcentuales). El porcentaje de quienes optan por el seguro privado únicamente (3,4%) es también algo mayor que en España (1,6%).

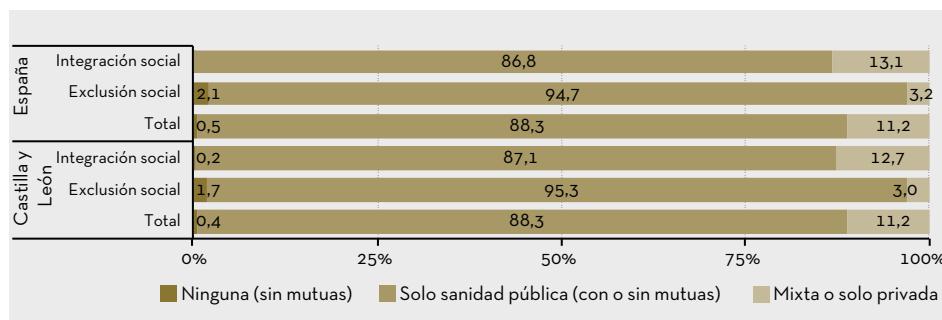
TABLA 25. Evolución de la distribución de la población de Castilla y León y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee (2018-2024)

	España			Castilla y León		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Ninguna	0,5	0,6	0,5	0,4	0,3	0,4
Solo sanidad pública	90,9	88,9	88,3	95,9	93,7	88,3
Sanidad pública y seguro privado	6,6	9,4	9,6	3,3	5,9	7,8
Solo opciones privadas	2,0	1,1	1,6	0,5	0,1	3,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

La falta de cobertura sanitaria es un problema algo más frecuente entre la población que se encuentra en exclusión social, aunque sigue siendo minoritaria (del 1,7%) y menor, en cualquier caso, a al que se registra a nivel estatal (2,1%). Puede decirse, por tanto, que la cobertura sanitaria es (casi) universal incluso para las personas en exclusión. Por su parte, las opciones privadas se circunscriben principalmente al ámbito de la integración, puesto que la proporción de quienes optan por ellas ya sea como única vía de aseguramiento o, principalmente, en combinación con la sanidad pública, es notablemente mayor entre quienes se encuentran en una situación de integración social (12,7%), siendo más minoritario entre la población en exclusión social (3%).

GRÁFICO 63. Distribución de la población de Castilla y León y España según el tipo de cobertura sanitaria que posee por nivel de integración social (2024)

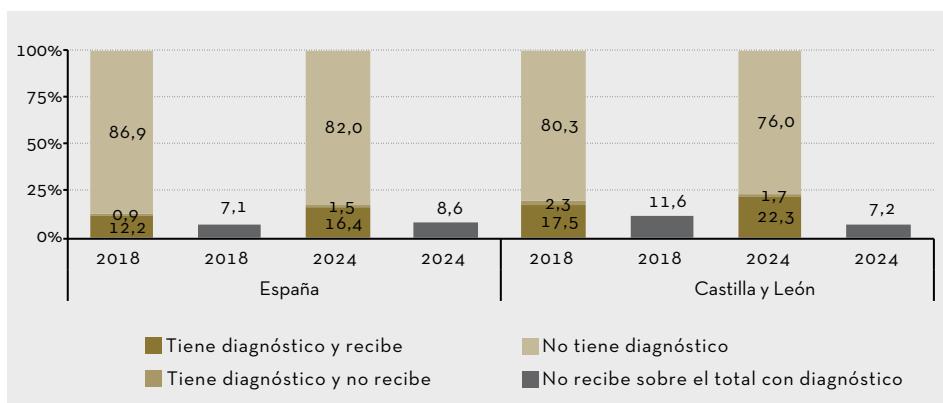


Fuente: EINSFOESSA 2024.

Esta cobertura sanitaria (casi) universal no se traduce sin embargo necesariamente en una cobertura universal de las necesidades relacionadas con la salud. La diferencia entre ambos factores puede constituir un elemento significativo en el análisis de las desigualdades en salud. Algunos datos procedentes de la EINSFOESSA 2024 pueden ayudar a dotar de contenido esta afirmación.

Por una parte, los datos indican que en torno a un 8,6% de la población de España y un 7,2% de la población de Castilla y León que tiene diagnosticada alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad no recibe asistencia para ese problema de salud. Cabe destacar, a este respecto, que el indicador ha tenido una evolución favorable en Castilla y León, reduciéndose 4,4 puntos porcentuales respecto a 2021, especialmente en comparación con la media para el conjunto del Estado, que se ha incrementado 1,5 puntos en el mismo periodo.

GRÁFICO 64. Evolución de la distribución de la población de Castilla y León y España en función del diagnóstico de alguna enfermedad grave o problema de salud crónico, deficiencia o discapacidad y percepción de asistencia médica para ese problema de salud (2018-2024)

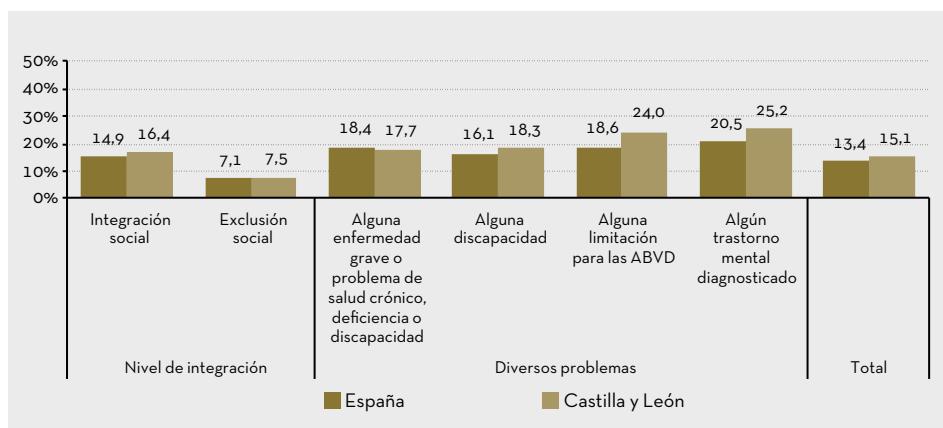


Fuente: EINSFOESSA 2018-2024.

Por otra parte, los datos de la EINSFOESSA indican, asimismo, que una parte importante de la población, tanto en España como en Castilla y León, ha tenido que buscar atención en el sector privado debido a las extensas listas de espera o a dificultades de acceso en la sanidad pública, lo que emerge como una clara amenaza a la universalidad de la sanidad pública. Concretamente, en 2024, un 15,1% de la población de Castilla y León en su conjunto afirma haber recurrido a servi-

cios privados por esta causa (16,4% de las que se encuentran en integración). En el conjunto de la población de España el recurso a la red privada es ligeramente menos frecuente que para la población castellanoleonesa, alcanzando al 13,4% (14,9% de la población en integración).

GRÁFICO 65. Porcentaje de la población de Castilla y León y España que a causa de las extensas listas de espera o dificultades en la sanidad pública ha buscado atención médica en el sector privado, según nivel de integración social y diversos problemas (2024)



Fuente: EINSFOESSA 2024.

El recurso a la red privada por problemas en la sanidad pública es menos frecuente en la población en situación de exclusión social (en torno al 7,5%, afirman haber hecho uso de esos servicios por problemas en la sanidad pública, frente al 16,4% de quienes están en integración). Esto posiblemente se debe a que no se pueden permitir la atención privada cuando tienen dificultades de acceso a los servicios públicos, más que al hecho de no necesitar dicha atención, ya que como se ha indicado, suelen padecer más problemas de salud, en comparación con las personas en integración social. Indirectamente, esto significaría que cerca de una de cada diez personas en situación de exclusión social se ven obligadas a sufrir demoras o desatención de sus necesidades sanitarias, sin poder permitirse una alternativa en el sector privado. Teniendo en cuenta que la prevalencia de problemas de salud es mayor entre las personas en exclusión social que entre quienes se encuentran en integración, ese porcentaje de personas en exclusión que sufren déficits de atención sanitaria es probablemente mayor.

Cabe destacar, finalmente, que un porcentaje considerable de las personas que, o bien presentan alguna limitación para las actividades de la vida diaria (24%), alguna discapacidad (18,3%) o una enfermedad grave o problema de salud crónico (17,7%) han hecho uso de servicios de salud privados por dificultades o demoras en el acceso a la sanidad pública, una tasa superior a la de la población castellano-leonesa en su conjunto (15,1%). La necesidad de recurrir a la sanidad privada es aún mayor en el caso de los recursos de salud mental, teniendo en cuenta que hasta una cuarta parte de la población de Castilla y León con algún trastorno mental diagnosticado ha indicado haber tenido que hacer uso de estos servicios por dificultades con los servicios públicos de salud mental. Este porcentaje es además significativamente superior en la comunidad autónoma (25%), frente al conjunto del Estado (20,5%).

Tal y como se ha mencionado anteriormente, las dificultades de acceso a la sanidad pública, junto con las desigualdades de acceso a los recursos sanitarios privados pueden hacer que en el futuro las desigualdades en salud se vean acrecentadas en nuestro país.

7.6. Las necesidades no cubiertas de algunos productos y tratamientos crecen sustancialmente

Finalmente, la información recogida en la EINSFOESSA 2024 pone de manifiesto que una proporción considerable de la población de España y Castilla y León tiene dificultades para cubrir algunas de sus necesidades sanitarias. Se puede ver, no obstante, que la situación en Castilla y León es ligeramente mejor que de media en España.

A nivel general, los servicios y productos del ámbito de la odontología son los que más necesidades no cubiertas presentan: en 2024, un 14,1% de la población de Castilla y León y hasta un 16,4% de la población española señala que tiene necesidad de tratamientos odontológicos cuya satisfacción no se puede permitir, y un 9,5% y un 10% respectivamente, señalan que no pueden permitirse adquirir una prótesis dental. En Castilla y León, tras estos, el siguiente tipo de producto o servicio que tiene mayores necesidades no cubiertas son las gafas o audífonos (un 6,9%). La prevalencia de necesidades no cubiertas en el resto de los servicios o productos es notablemente inferior, destacando entre ellas las relativas a tratamientos psicológicos (3,1%) y los del ámbito de la rehabilitación (2,5%), que han tenido, una evolución mejor en los últimos años.

TABLA 26. Evolución del porcentaje de la población de Castilla y León y España que declara tener algún tipo de necesidad y no puede permitirse su satisfacción (2018-2024)

% _____	España			Castilla y León		
	2018	2021	2024	2018	2021	2024
Gafas, audífonos	7,6	11,8	9,2	5,0	5,9	6,9
Prótesis dental	9,7	11,6	10,0	4,7	8,6	9,5
Ayudas técnicas	1,8	2,5	1,5	1,8	0,9	0,7
Rehabilitación	2,5	3,1	3,6	6,1	0,9	2,5
Necesidades alimentarias especiales	1,4	1,7	1,2	0,4	0,7	0,2
Tratamiento especializado de podología	2,5	3,5	2,8	2,0	4,2	0,6
Tratamiento especializado de psicología	3,3	5,7	4,7	2,4	4,9	3,1
Tratamiento especializado de odontología	15,8	20,0	16,4	7,6	11,4	14,1
Pagos de gastos producidos por hospitalizaciones	2,0	2,2	1,0	2,7	1,3	0,1

Fuente: EINSFOESSA 2018, 2021 y 2024.

En efecto, analizando la evolución de este indicador con respecto a la época anterior a la pandemia, se observa una tendencia divergente, en función del tipo de tratamiento o producto. Por una parte, las necesidades no cubiertas de tratamientos y productos odontológicos han crecido notablemente: el porcentaje de quienes no se pueden permitir tratamientos especializados se ha incrementado 6,5 puntos (frente a 0,7 puntos en el Estado) y el de quienes no pueden costearse una prótesis dental 4,8 puntos (0,4 en España). Las dificultades para adquirir gafas o audífonos también han crecido, pero de forma más modesta (1,9 puntos en Castilla y León, y 1,6 puntos en España). En cambio, se han reducido las necesidades no cubiertas relacionadas con tratamientos de rehabilitación (-3,5 puntos), psicológicos (-1,5 puntos) y ayudas técnicas (-1,1%), y lo han hecho en mayor medida que en el Estado, donde se han mantenido prácticamente estables o se han incrementado, como en el caso de la rehabilitación.

En conclusión, aunque en 2024 se detectan menos necesidades no cubiertas de productos o tratamientos sanitarios en Castilla y León, en comparación con el Estado, las dificultades para acceder a tratamientos odontológicos, prótesis dentales, gafas y audífonos han aumentado considerablemente en la comunidad autónoma.

Metodología

A. UNIVERSO, MUESTRA Y MARGEN DE ERROR

1. Procedimiento de aplicación de los cuestionarios

La EINSFOESSA es una encuesta dirigida a los hogares de España en la que se recoge información de todas las personas que residen en cada uno de ellos. Por tanto, existen dos niveles de análisis principal, el de los hogares y el de la población. El universo del estudio lo componen el conjunto de todos los hogares y el total de todas las personas residentes en hogares en Castilla y León y España.

Para España la muestra teórica se fijó en 12.483 cuestionarios. Para Castilla y León la muestra teórica total se fijó en 600 cuestionarios. Distribuidos proporcionalmente por todas las provincias, tal y como muestra la tabla 1.

TABLA 1. Número de hogares, muestra teórica por estrato, número de rutas y hogares con indicios de exclusión

N Estrato	Comunidad	Estrato	Hogares	Muestra	Rutas	Hogares con indicios
5	Castilla y León	Ávila	69.768	41	3	27
9	Castilla y León	Burgos	152.331	89	7	59
24	Castilla y León	León	198.576	116	10	77
34	Castilla y León	Palencia	68.354	40	3	27
37	Castilla y León	Salamanca	143.233	84	7	56
40	Castilla y León	Segovia	63.353	37	3	25
42	Castilla y León	Soria	37.971	22	2	15
47	Castilla y León	Valladolid	216.117	126	11	84
49	Castilla y León	Zamora	76.035	45	4	30
España			19.316.426	12.483	1.042	8.322

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE 2023 y de la EINSFOESSA 2024.

La muestra está diseñada para conseguir un error máximo admisible para los hogares con algún indicio de exclusión. Por tanto, necesitamos un número mínimo de hogares con esas características. Para ello, cuando se comienza un contacto con un hogar primero se realiza el cuestionario de filtro. El hogar se clasifica como potencialmente excluido si responde afirmativamente a alguna pregunta del cuestionario. En cada sección hay unas cuotas máximas para cada tipo de hogar. Una vez realizado el cuestionario filtro, si hay cuota libre en la categoría donde ha sido clasificado se realiza el cuestionario principal.

De manera inicial se estableció que en cada sección se realizarían un mínimo de 18 cuestionarios filtro que servirán para el posterior ejercicio de ponderación de hogares con indicios de exclusión.

Una vez seleccionada la unidad primaria de muestreo, la sección censal, la selección de los hogares se realiza mediante rutas aleatorias dentro de la sección, definida por los callejeros del INE. En la selección de los hogares solo se sigue como norma las cuotas de categorías de hogar explicadas anteriormente. Cuando se llega a un hogar se le realiza el cuestionario filtro, y si pertenece a una cuota libre (sea de hogares en riesgo de exclusión o lo contrario) se realiza el cuestionario completo.

Solo se han realizado entrevistas en viviendas que son “hogares”, en los que residen personas particulares, quedando excluidas aquellas viviendas que se destinan íntegramente a actividades comerciales o profesionales, o bien que sean residencias colectivas (residencias de ancianos, casas cuartel, viviendas de acogida...).

1.1. Definición del punto de arranque y ruta que seguir

Como se ha mencionado, el punto de arranque del punto muestral seleccionado es una dirección específica seleccionada al azar de entre las incluidas en esa sección censal. Esta será la primera dirección para contactar a no ser que esa dirección no esté en el lado derecho de la calle; en ese caso se cruza al lado derecho. Solo en el caso de que en el lado derecho de la calle no haya edificios, o quede fuera de la sección censal, se puede comenzar en el lado izquierdo. Si el punto de arranque está en una ubicación en que no hay viviendas, por ejemplo, en un centro comercial, se sigue la ruta aleatoria, y se comienza en la primera vivienda que se encuentre.

Desde el punto de arranque se realizan las entrevistas en el lado derecho, yendo hacia el final de la calle.

El entrevistador no puede salir de los límites de la sección censal. Se da por cerrada una ruta una vez se hayan dado tres vueltas a su callejero, en cuyo caso se valorará la ampliación o sustitución de ruta.

1.2. Selección de las viviendas

Desde el punto de arranque, y de una vivienda a otra, se seleccionan:

- En zonas de bloques de viviendas: la vivienda que ocupa el quinto lugar empezando desde la planta más alta del edificio
- En zonas de casas unifamiliares muy seguidas: la vivienda que ocupa el tercer lugar
- En zonas de casas dispersas o diseminadas: no se salta ninguna vivienda.

Como excepción, cuando se asigna un resultado que descarta el hogar (por ejemplo, “no es vivienda; destinada a otros fines”, “vivienda vacía / desocupada”, “rechazo”, “barrera idiomática”), o tras hacer el cuestionario filtro el hogar esté fuera de cuota, se llama a la siguiente puerta.

Para garantizar que la muestra es representativa de toda la población, cada vivienda se visita al menos cinco veces, en distintas horas del día y en distintos días de la semana (una de ellas en fin de semana), antes de ser descartada.

- Entre semana por la mañana hasta las 15:00 h
- Entre semana por la tarde a partir de las 15:00 h
- Fin de semana

La instrucción dada a los entrevistadores es realizar, como mínimo, la mitad de los primeros contactos con el hogar por la tarde, a partir de las 15:00 h los días laborables o a cualquier hora el fin de semana. Los horarios propuestos son orientativos, actuando siempre según la información de la que se dispone respecto al hogar (horarios de salida, ritmos de vida...) para optimizar los resultados.

Del total de los cinco contactos a cada hogar antes de descartarse, se realizan como máximo dos en horario de mañana y mínimo dos en horario de tarde (desde las 15:00 horas). Como mínimo debe haber transcurrido una hora entre visita y visita al mismo hogar.

1.3. Selección del individuo que entrevistar

La entrevista debe realizarse a una persona mayor de edad (18 o más años) y que conozca la realidad de los datos del hogar y de las personas que lo componen. Generalmente será la persona sustentadora principal o su pareja.

En caso de viviendas con varios hogares, se intenta entrevistar siempre al que atiende al entrevistador la primera vez, para evitar el sesgo de entrevistar siempre al titular del alquiler en estos casos.

1.4. Resultados de contacto

Los entrevistadores han registrado cada visita o recontacto realizado en las viviendas seleccionadas. Esta información se ha puesto a disposición por parte de la empresa contratista del trabajo de campo al equipo coordinador de la Fundación FOESSA, y se ha usado, junto a la supervisión habitual, para verificar que se ha seguido la metodología de selección de forma correcta.

Se pidió a los entrevistadores que anotaran cada contacto en el momento en que tuvo lugar (o en su defecto lo más cerca posible). Este punto era necesario para tener en cuenta en qué momentos o días se visitaba cada hogar sin éxito y planificar los contactos siguientes en un momento más adecuado.

A continuación, se muestra una lista con los posibles resultados de contacto, su definición detallada, así como las condiciones.

TABLA 2. Posibles resultados de contactos, su definición y condiciones

Descripción	Definición	Condiciones
Contactos que mantienen el hogar en proceso. Es posible añadir nuevos contactos		
Aplazamiento con cita para entrevista	Se ha establecido un contacto, pero no se ha iniciado la entrevista. Se ha pospuesto con día y hora concreto para realizarla de forma presencial	Revisita: se debe introducir un día y una hora
Aplazamiento sin cita (contacto no disponible)	Se ha establecido un contacto con el hogar pero no está disponible por lo que se reprograma la revisita	Revisita: se debe introducir un día y una hora

Nadie en el hogar	Aplazamiento sin cita, no hubo contacto presencial. No se ha establecido contacto con nadie en esa dirección y por tanto no se ha podido establecer una cita. La fija el entrevistador para volver presencialmente al hogar	Revisita: se debe introducir un día y una hora
Contactos que descartan el hogar. No es posible introducir ninguna visita más		
No es vivienda; está destinada a otros fines	La dirección facilitada no corresponde a una vivienda	
Vivienda Vacía / Desocupada	La vivienda está vacía. No vive nadie	
Área inaccesible	Durante todo el período de campo no es posible acceder a la vivienda por incidencias climáticas, de imposibilidad de acceso físico, o similar	El entrevistador se debe poner en contacto con el coordinador para confirmar las circunstancias
Rechazo de hogar seleccionado	Rechaza responder totalmente. No hay ninguna opción de retomar el contacto	
Rechazo - temor a COVID	Rechaza responder totalmente por razón de COVID. No hay ninguna opción de retomar el contacto	
Individuo seleccionado ilocalizable durante período de campo	Ausencia prolongada. Se ha establecido contacto pero el individuo que debe responder no estará disponible en ningún momento durante todo el período de campo	
Barrera idiomática	Es imposible hacer la entrevista ni aún con apoyo	

Fuente: Elaboración propia a partir de la EINSFOESSA 2024.

1.5. Ampliación y sustitución de secciones

Durante el trabajo de campo se ha ampliado o sustituido algunas secciones por los siguientes principales motivos:

- Peligrosidad extrema. Dado que para esta encuesta tiene especial interés los hogares más vulnerables, solo se sustituye una sección por este motivo en casos verdaderamente extremos.
- Municipios con poca población. En algunos casos los municipios son pequeños por lo que es necesario completar la ruta con otros municipios. Se utilizan en este caso para completar las rutas los municipios más cercanos de características similares.

- Población que no se encuentra. En ocasiones, aunque en las estadísticas oficiales aparece suficiente población es imposible encontrarla. Se hacen todos los esfuerzos para encontrarla, aunque en ocasiones puede estar muy dispersa entre otras viviendas vacías, como ocurre en zonas eminentemente turísticas y residenciales con altos porcentajes de personas extranjeras o en poblaciones diseminadas. Se sustituyen tras verificar que efectivamente es imposible encontrar la muestra en la sección.

2. Trabajo de campo

2.1. Fase piloto

Antes de comenzar el trabajo de campo se realizó una fase piloto en que se completaron veinte entrevistas en Madrid y Valencia (diez en cada ciudad). Tuvo como objetivos principales:

- Probar todos los elementos y protocolos de la metodología, como instrucciones para entrevistadores, procedimientos de contacto (rutas aleatorias) y administración de la encuesta.
- Testar la programación del cuestionario CAPI, flujo, posibles incidencias en la comprensión de las preguntas, y duración de la entrevista.
- Testar la producción del fichero/data obtenido.
- Recabar los comentarios y sugerencias de los entrevistadores.

En cuanto a metodología, se siguió un método aleatorio idéntico a la fase principal, partiendo de una dirección concreta en cada sección censal elegida (una sección en cada ciudad).

Se contó con un entrevistador experimentado en cada ciudad para llevar a cabo las entrevistas.

Ambos recibieron un *briefing* completo *online* por parte del equipo de la empresa de campo y Fundación FOESSA el 23 de enero de 2024, comenzando el mismo día este trabajo y finalizando el 28 de enero.

El 29 de enero, tras finalizar el trabajo de campo de esta fase, se realizó una sesión de *briefing* para recoger la información de primera mano del equipo, y poder realizar las correcciones oportunas sobre el cuestionario.

2.2. Fase de campo principal

El proceso de realización de las encuestas ha transcurrido entre el 8 de febrero y el 14 de julio de 2024. La información referida a las actividades económicas, así como la de pensiones y prestaciones económicas está referida a lo acontecido durante el año 2023.

La encuesta ha sido realizada de manera presencial, mediante una entrevista personal, y las respuestas se han recogido en un cuestionario estructurado y precodificado en el 99% de las variables. La encuesta ha sido administrada por entrevistadores previamente formados para la realización de la tarea, que han trabajado en 50 rutas, repartidas en 37 municipios de Castilla y León y en un total de 1.042 rutas repartidas en 524 municipios de España.

La muestra de hogares de Castilla y León está conformada por 604 encuestas que han aportado información sobre 1.379 personas, lo que devuelve unos márgenes de error del ±2,6% para la información de la población y del ±4,0% para la información de los hogares. En ambos casos, el margen de error es óptimo, la información es estadísticamente representativa del conjunto del universo y los intervalos de confianza permiten un análisis detallado de los niveles de integración y exclusión social. La muestra de España está conformada por 12.289 hogares y 30.935 personas, registrando márgenes de error del ±0,6% y del ±0,9%, respectivamente.

TABLA 3. Muestra realizada en Castilla y León y España al finalizar el trabajo de campo antes del proceso de supervisión y depuración final

	Cuestionarios filtro realizados			Cuestionarios principales realizados		
	Sin indicios		Con indicios	Sin indicios		Con indicios
	Total	de exclusión	de exclusión	Total	de exclusión	de exclusión
Castilla y León	922	456	476	605	203	402
España	20.089	9.143	10.946	12.567	4.314	8.253

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

TABLA 4. Universo, muestra final y margen de error en Castilla y León y España

	Castilla y León	España
Universo población	2.368.068	48.262.420
Universo hogares	1.052.512	19.316.426
Muestra población	1.379	30.935
Muestra hogares	604	12.289
Margen de error población	±2,6%	±0,6%
Margen de error hogares	±4,0%	±0,9%

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y de la EINSFOESSA 2024 (52)

Finalmente, se ha calculado los intervalos de confianza (al 95% de probabilidades) para los niveles de exclusión y exclusión severa por comunidades autónomas y territorios específicos. En la siguiente tabla aparece el efecto de diseño y la muestra efectiva para Castilla y León.

TABLA 5. Intervalos de confianza (95% de probabilidades) para Castilla y León

	Error max	Efecto diseño muestral	Muestra definitiva	Muestra efectiva
Castilla y León	0,04523179	1,134321551	604	532,5

Fuente: Elaboración propia de la EINSFOESSA 2024.

Para encontrar el error estimado para esta muestra es suficiente con multiplicar por el efecto de diseño el error resultante al calcularlo de una forma normal, o bien usar como tamaño muestral el tamaño efectivo en lugar del real, al calcular errores muestrales o intervalos de confianza.

La muestra efectiva es el tamaño muestral que nos daría si con el error que hemos calculado tuviéramos un muestreo aleatorio simple. Está relacionado con el efecto del diseño muestral, que es el error realmente obtenido entre el error teórico con un muestreo aleatorio simple. Por tanto, la muestra efectiva es la muestra real dividida por el efecto del diseño. En otras palabras, se ha tenido en cuenta que la muestra no es proporcional ni en la selección de las secciones, ni tampoco a la

(52) Los datos de población han sido extraídos de la Estadística continua de población que publica el INE y hacen referencia a la población en viviendas familiares a 1 de enero de 2024. El dato de hogares proviene de la misma fuente y hace referencia a los hogares de personas residentes en viviendas familiares.

hora de seleccionar a los hogares para la realización de los cuestionarios filtros, y hay una leve desproporción de hogares vulnerables y no vulnerables.

De acuerdo con estos intervalos de confianza, todas las estimaciones de personas y hogares se dan en miles y se muestran redondeadas a la baja y han de ser consideradas únicamente a título ilustrativo e interpretadas con las debidas cautelas.

Para la estimación de la población y hogares afectados se han tomado como base las cifras redondeadas a la baja de la Estadística continua de población del INE. En ambos casos, los datos hacen referencia a 1 de enero de 2024 y a la población u hogares residentes en viviendas familiares.

En algunos casos, los datos mostrados entre paréntesis y con un asterisco se han recogido aquellos valores que no ofrecen un grado de fiabilidad suficiente porque al analizar el conjunto de la población no se ha recogido ningún caso relativo a las situaciones que describen los indicadores o bien porque los valores recogidos para el año 2024 son menores que 1 y suponen una variación considerable respecto al promedio de los años previos.

3. Seguimiento y supervisión del trabajo de campo

3.1. Seguimiento del trabajo de campo

Durante el trabajo de campo se ha recogido y analizado semanalmente la siguiente información:

Panel de control y seguimiento:

- Seguimiento del trabajo de campo por provincia/ unidad muestral, con diferentes indicadores en cabecera
- Evolución de la producción semanal
- Entrevistas completas por entrevistador/día
- Muestra completa por ruta y diferentes indicadores en cabecera

Tabulación básica de las entrevistas completas, incluyendo el cálculo de indicadores.

Fichero de entrevistas completas en formato SPSS.

Esta información semanal ha permitido realizar un seguimiento de la calidad del trabajo de campo, así como detectar posibles desviaciones en los indicadores, para poder realizar las oportunas correcciones.

3.2. Protocolo de supervisión

Este estudio ha tenido un protocolo específico de supervisión, por el cual se han supervisado:

- Entrevistas aleatorias determinadas por el software de supervisión de la empresa de campo (mínimo 10%), incluyendo a todos los entrevistadores (mínimo del 5% de entrevistas por entrevistador), más:
- Todos los casos en que la entrevista no ha tenido registro de GPS.
- Todas las entrevistas con una duración menor a 20 minutos.
- Todas las entrevistas con hora de comienzo más tarde de las 21:00 h.
- Las que tengan teléfono duplicado con este u otros estudios realizados por la empresa de campo.
- Las dirigidas desde el equipo técnico o el equipo de coordinación por sospecha de no realización o dudas en el protocolo seguido.
- Las de entrevistadores específicos señalados por el cliente.

3.3. Cuestionario de supervisión

El equipo de supervisores ha usado un cuestionario específico para este estudio. No obstante, la conversación con el entrevistado ha podido adaptarse según su perfil, pasando de un cuestionario estandarizado a una conversación propiamente dicha, mediante la cual se ha tratado de obtener la información necesaria para confirmar el buen desempeño del entrevistador y de la información recogida.

Así pues, se ha indagado sobre el contenido del cuestionario al que ha respondido el hogar, para asegurarse de que se han cubierto todos los apartados del mismo. También se ha supervisado cualquier cuestión específica en las que pudiera haber dudas sobre el desempeño del entrevistador.

De este modo, se realizó una supervisión directa con la persona que contestó la entrevista o con otra persona del hogar presente durante la misma (indirecta).

Se confirmó fecha, dirección, duración y metodología de la entrevista (si se utilizó tableta y si el entrevistado fue informado a cerca de la política de confidencialidad y protección de datos).

Se confirmaron en espontáneo las variables indicadas por el equipo técnico del estudio, tales como tamaño del hogar y situación laboral de sus componentes.

3.4. Protocolo de anulación

Se consideraron entrevistas válidas todas las que cumplen los requisitos establecidos por el protocolo establecido y anuladas las que presentaron cambios no subsanables con respecto al mismo (no coincide la información que figura con las respuestas dadas por la persona a la que se le realiza el cuestionario de supervisión).

Como ejemplo, una vez realizada la supervisión, se anularon entrevistas en los casos siguientes:

- Menos de diez minutos registrados y la persona confirma que el tiempo ha sido ese.
- Entrevistas en que los tiempos / horarios de realización son ilógicos y la persona entrevistada no confirma lo reflejado en los datos.
- Número de miembros del hogar (personas que viven en el mismo domicilio y comparten gastos de vivienda y alimentación) no coincide con el registrado en la entrevista para los mayores de 16 años. En el caso de que el entrevistado confirme que comentó al entrevistador el número de miembros del hogar, se contrastar la información con el entrevistador.
- Entrevistado no reside en el domicilio registrado.
- Teléfonos repetidos.
- Metodología errónea.

Durante todo el trabajo de campo se han realizado un total de 12.572 entrevistas completas. Se han anulado 283 entrevistas por no cumplir los criterios de calidad requeridos para este estudio, del total de 3.090 que han pasado por el equipo de supervisión. La cifra final de entrevistas completas válidas es 12.289.

En cuanto a los cuestionarios filtro, se han realizado 7.523 adicionales (un total de 20.095 cuestionarios, filtro + completas), de los que se han anulado 122. De este modo, el grueso de cuestionarios, filtro y principales, que resultan válidos, es 19.690.

Reseñar que, para entrevistadores con alto porcentaje de entrevistas con dudas razonables de buena ejecución, se anuló todo su trabajo en el estudio, independientemente de que alguna fuera realizada de forma correcta.

4. Ajustes posteriores de la muestra obtenida

Una vez recibido el fichero de datos se realizan varias ponderaciones para corregir la desproporcionalidad de la muestra y para ajustar la muestra obtenida a los datos poblacionales, en sucesivos pasos. Primero, sobre el fichero completo con todos los formularios filtro:

1. Se calcula una ponderación para cada sección con el inverso de la probabilidad de selección con la que se seleccionó la sección, que era el número de hogares pobres estimado en la sección.
2. Se realiza una estimación de la probabilidad de selección del individuo en la sección. Esta probabilidad está en función de la anterior, pero multiplicado por el número de entrevistas de filtros completadas (cuantas más entrevistas de filtro completadas, mayor probabilidad de inclusión en la muestra). Por tanto, la estimación queda como: N.º de hogares pobres estimado*n. de filtros/n. de hogares total. El coeficiente de ponderación provisional (peso1) será el inverso de esta probabilidad.
3. Se calcula la suma de peso1 por estratos (provincias, islas y muestras específicas), y se calcula su suma para cada estrato. Se calcula su suma a nivel provincial, y se calcula un coeficiente provincial como la población dividida por la suma de peso1 para cada estrato (coef_prov), definiéndose peso2=peso1*coef_prov.

Utilizando la ponderación calculada se calcula la proporción entre vulnerables y no vulnerables en todos los filtros en cada sección. A continuación, se realiza la ponderación en el fichero de cuestionarios completos.

1. Se aplica la ponderación obtenida anteriormente peso2.

2. Se aplica una ponderación a los cuestionarios de vulnerables y no vulnerables para que la proporción en el fichero de cuestionarios completos sea la misma que la del fichero de cuestionarios de filtros, calculada antes, en cada sección.
3. Se realiza una calibración del fichero partiendo de la ponderación anterior, para ajustar los datos obtenidos en cada comunidad autónoma por lugar de nacimiento, tipo de hogar, y pertenencia a la etnia gitana.

5. Detalles de la calibración realizada

La calibración se realiza con el procedimiento *rake* de SPSS. Su objetivo es ajustar determinadas variables de la muestra a los datos de fuentes externas, y se realiza mediante un proceso recursivo que va ajustando la muestra a cada uno de los marginales de las diferentes variables utilizadas, hasta que la muestra ponderada queda ajustada en todas las variables utilizadas.

La calibración de este fichero es más compleja de lo habitual ya que debe realizarse a nivel de hogar, no de individuo. Cada hogar debe tener un peso, que debe ser el mismo para todos los individuos. Por tanto, no se pueden utilizar variables medidas a nivel individual sino de hogar. Ello condiciona la elección de las variables y la forma de calcularlas, que ahora se detalla.

Lugar de nacimiento

Dado que se va a combinar con varias variables más, y que se tiene que hacer a nivel de hogar, es preferible usar solo dos categorías. Estudiando la muestra obtenida, se tiene que en la muestra están sobrerepresentados los nacidos en América y África, e infrarrepresentados los europeos, estando en un término medio los asiáticos. Por tanto, las dos categorías para clasificar a los individuos escogidas son: nacidos en Europa y resto.

Para clasificar al hogar se utiliza el lugar de nacimiento predominante en el hogar: es decir, cual es el lugar de nacimiento de la mayoría de sus miembros. Si hubiera empate, es decir, hubiera un número igual de ambas categorías, se asigna a la categoría europeos. Dado el gran incremento que ha habido en los últimos años del número de personas nacidas en el extranjero era importante tomar como referencia unos datos muy recientes. Para el año 2024 existe una estimación del INE del número de personas nacidas en el extranjero, pero no de su distribución por

continentes, siendo el último año del que se dispone de la distribución por continentes 2023. Se han utilizado los datos de 2023 de distribución por continentes corrigiéndolos por los datos totales de extranjeros que existen para 2024.

Tipo de hogar

Para la clasificación de tipo de hogar se ha combinado el tamaño de este y la edad de las personas que lo componen, resultando las siguientes categorías:

- Persona sola, edad menor de 65 años.
- Persona sola, edad mayor de 65 años.
- Dos personas, ambas mayores de 65 años.
- Dos personas, una mayor de 65 años.
- Dos personas, ninguna mayor de 65 años.
- Tres personas.
- Cuatro personas.
- Cinco personas o más.
- Los datos de referencia son del Censo de 2021.

Pertenencia a etnia gitana

Los resultados muestrales de la variable de pertenencia a etnia gitana han sido muy inestables en las diferentes encuestas FOESSA (tabla 6). Ello puede ser debido a que están bastante agrupadas en determinadas secciones, junto al pequeño porcentaje que representa, ambos factores dificultan su medición con precisión. A diferencia de las otras variables, no hay cifras oficiales de pertenencia a etnia gitana. Para aumentar la estabilidad de los resultados, lo que se ha hecho es incluir en la calibración esta variable, ajustando la variable de pertenencia de los hogares a la etnia gitana a la media del porcentaje de hogares pertenecientes a la etnia gitana que se han obtenido en el conjunto de las encuestas FOESSA, teniendo en cuenta el tamaño de cada muestra. Dicho ajuste ha sido realizado para cada comunidad autónoma, al igual que en las otras variables.

TABLA 6. Porcentaje de hogares pertenecientes a etnia gitana en encuestas FOESSA

	Total (%)
2024	2,3
2021	1,7
2017	0,7
2013	2,1
2009	1,2
2007	1,7
Media ponderada	1,6

B. LA MEDICIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA POBREZA

1. La medición de la exclusión social

Se entiende en este trabajo la exclusión social como un fenómeno de carácter estructural que tiene que ver con las características y transformaciones en tres esferas que afectan a la capacidad de integración de la sociedad: en el mercado de trabajo, en las formas de convivencia y en el espacio político, especialmente de las políticas sociales.

Su carácter multidimensional nos indica las dificultades o barreras que esos procesos generan en las personas y en los hogares en tres grandes ejes: la participación en la vida económica (bien en la producción de la riqueza, bien en el acceso a su distribución), un eje político relacionado con los derechos de ciudadanía, tanto a la participación política como a los derechos sociales, y un eje relativo a las relaciones sociales donde se generan problemas de aislamiento social o relaciones interpersonales perversas, de carácter conflictivo o violento. Su carácter procesual (la exclusión como proceso) nos indica una dinámica de alejamiento progresivo respecto de un determinado modelo de integración social en el que pueden

distinguirse diversos estadios en función de la intensidad (desde la precariedad o vulnerabilidad hasta la exclusión social más extrema), que se expresa en la acumulación de carencias o barreras, así como en la limitación de oportunidades en los distintos ámbitos (Laparra et al., 2007) (53).

La propuesta planteada, tomando como base esta concepción teórica, incluye un sistema de 37 indicadores que sirven de base para el cálculo del Índice Sintético de Exclusión Social (ISES). Estos indicadores son de carácter binario vinculados a tres ejes fundamentales. En el eje económico se abordan cuestiones relativas a la participación del producto social, fundamentalmente plasmadas en indicadores para medir la relación con el empleo y la calidad de este, así como en cuestiones vinculadas a los ingresos y la privación. Dentro del eje político se ubican cuestiones vinculadas con los derechos políticos (centrados en la participación política) y los derechos sociales (centrados en la educación, la vivienda y la salud). El tercer y último eje es el vinculado con las relaciones sociales, que se acerca al conflicto social (centrado en conflictos familiares, conductas asociales y conductas delictivas) y al aislamiento social (centrado en la falta de apoyos familiares, la presencia de conflictos vecinales y la institucionalización). Se cubren de esta manera las principales cuestiones desarrolladas en la literatura internacional en relación con las reflexiones teóricas sobre la exclusión social. El sistema propuesto tiene en cuenta indicadores “restrictivos” en su definición, pensados para detectar situaciones que supongan por sí solas dificultades graves en la vida de las personas.

Fruto de las revisiones metodológicas realizadas en las ediciones anteriores y de la homogeneización en el sistema de agregación de los indicadores, los resultados presentan ligeras variaciones respecto de los que se habían aportado las ediciones anteriores. Más allá de la precisión del dato, hemos valorado que lo importante era dar cuenta de la tendencia y garantizar que la comparación se hacía de la mejor manera posible.

Los 37 indicadores de exclusión prescinden, para la agregación, de los valores perdidos. Cada uno de ellos identifica los casos detectados que presentan cada uno de los 37 problemas para no perder muchos casos en el sistema de agregación del ISES. Sin embargo, se ha aportado también una estimación del volumen de hogares afectados por cada problema en el conjunto de la sociedad, lo que

(53) Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., Pérez Yruela, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. 2007. «Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas». Revista Española del Tercer Sector 5.

implica considerar los valores perdidos como tales y realizar dichas estimaciones sobre el total de casos válidos en cada indicador.

2. El cálculo del ISES y de los niveles de exclusión social (54)

El objetivo que se persigue con la generación de un índice de la exclusión social es el de sintetizar las diferentes situaciones de exclusión de los hogares en diversas dimensiones. El sistema de indicadores de FOESSA y el método de cálculo del ISES han evolucionado sensiblemente a través de las diferentes ediciones de la EINSFOESSA. Se presenta a continuación las principales modificaciones que se han implementado.

En la serie anterior EINSFOESSA 2007, 2009, 2013 y 2018, el sistema estaba compuesto de 35 indicadores repartidos en 8 dimensiones de la siguiente manera:

- De empleo del 1 al 6
- De consumo del 7 al 8
- De participación política del 9 al 10
- De educación del 11 al 13
- De vivienda del 14 al 21
- De salud del 22 al 27
- De conflicto social del 28 al 32
- De aislamiento social del 33 al 35

A la hora de dar un peso específico a cada uno de los indicadores, se optó por utilizar el inverso de las frecuencias ($1/f(x)$) como punto de partida. Se entendía así que, cuanto más estricto es el umbral en un indicador, menor es la frecuencia de este y, por lo tanto, mayor la gravedad del problema o carencia recogida. El Índice Sintético de Exclusión Social (ISES) se construía con estos datos de forma que la puntuación mínima para un individuo era 0 y la media, para el conjunto de la

(54) Fernández Maíllo, G. 2019. VIII Informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA; Laparra, M. y Pérez Eransus, B. 2010. «El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España». Madrid: Fundación FOESSA; Lorenzo, F. 2014. VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Fundación FOESSA.

sociedad, era igual a 1, dependiendo la puntuación máxima de la acumulación de indicadores en el peor de los casos. El mínimo es siempre 0, la media es tendente a 1 y el máximo depende de la distribución.

A partir de la edición de 2021 se ha decidido realizar una revisión del sistema de indicadores de FOESSA, tomando como base la misma concepción teórica. Cambios, todos ellos, que se han aplicado a una nueva serie a partir de 2018, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos.

Se han introducido una serie de cambios en algunos enunciados para dar mejor cuenta de su concreción actual, además, se han incluido dos nuevos indicadores al sistema que suma ya 37 indicadores. Por un lado, se introduce el indicador 36 “Acumulación de deudas: hogar con retrasos en los pagos de suministros” en la dimensión de exclusión del consumo, en el eje económico. Y, por otro, se introduce el indicador 37 “Hogar con sustentador principal activo en inestabilidad laboral grave en un año (3 o más contratos, 3 o más empresas, 3 o más meses parado)” en el eje económico, en la dimensión exclusión del empleo.

Por otro lado, la nueva serie que se inicia en 2021 pero que se aplica para las ediciones desde 2018, la ponderación de cada indicador se empieza a calcular en base al Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM) (55).

Los resultados de introducir este nuevo método de ponderación basado en la ACM, reflejan una imagen general bastante similar en el conjunto, y suponen un ligero empeoramiento del diagnóstico general sobre la incidencia de la exclusión social en España, mejorando además la sensibilidad para la comparación entre los distintos grupos sociales, tal como se ha demostrado en análisis anteriores (Laparra, Zugasti Mutilva, y García Lautre, 2021) (56).

La ventaja principal es contar con un nuevo sistema, más riguroso y con un apoyo estadístico más robusto, que viene a legitimar los análisis anteriores, corrigiendo algunas de las disfuncionalidades que aparecían con el sistema anterior.

(55) FOESSA (2022). «Metodología de la Encuesta EINSFOESSA y cuestionarios» (páginas 631 a 679), en *Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España*. Colección Estudios 50.

(56) Laparra, M., Zugasti Mutilva, N. y García Lautre, I. 2021. «The multidimensional conception of social exclusion and the aggregation dilemma: a solution proposal based on multiple correspondence analysis». Social Indicators Research 158(2):637-66.

2.1. El ACM como técnica para la obtención de un indicador de exclusión

El **Análisis de Correspondencias Múltiples (ACM)** surge como una extensión del **Análisis de Correspondencias Simples (ACS)**, permitiendo el análisis de más de dos variables categóricas (cualitativas) simultáneamente. El ACM (también el ACS) pertenece a la familia de **técnicas factoriales** y está íntimamente relacionado con el **Análisis de Componentes Principales (ACP)** que persigue los mismos objetivos, pero para variables de tipo cuantitativo.

El fundamento de las **técnicas factoriales** es obtener un espacio de dimensión reducida (formado por los factores o ejes factoriales) en el que poder representar la información que contiene una tabla de datos de grandes dimensiones cuyo análisis directo es imposible. Simplificando los términos, el objetivo de una técnica factorial consiste en generar “mapas” en los que se representa la información original (muy compleja) teniendo en cuenta que siempre va a haber cierta pérdida de información. Dichos mapas, que muestran las relaciones y diferencias más claras y relevantes en los datos, sirven para estudiar la posible existencia de patrones de comportamiento.

2.1.1. Los factores o ejes factoriales en ACM

Los factores de ACM son variables artificiales, **combinación lineal de las modalidades de las variables cualitativas analizadas que permitirán obtener una puntuación factorial para cada individuo y también una puntuación factorial para cada modalidad analizada**.

En ACM, cada factor es una combinación lineal de todas las categorías de las variables cualitativas analizadas. Lo que distingue a cada factor es que el peso, o importancia, de cada modalidad en un factor es diferente.

El peso o importancia de cada modalidad en un factor viene determinado por la contribución que tiene una modalidad a la inercia total de una tabla (a la información que contiene la tabla). Se puede decir que, en ACM, una modalidad tenderá a tener mayor peso o importancia en la formación de un factor cuanto más diferente sea su comportamiento respecto al resto de modalidades. Las modalidades con mayor peso tienden a ser modalidades de respuesta elegidas con frecuencias bajas que diferencian bien a los individuos (no han sido elegidas al azar).

Los factores se obtienen de forma secuencial, esto es, el primer factor es el que recoge la máxima información de la tabla de datos (inercia total o varianza total). El segundo factor, es el que recoge máxima información restante y, además, es ortogonal (perpendicular) al primero. Y así sucesivamente. Evidentemente, cuanto mayor es el orden del factor, menos información recoge y, por tanto, menos interés tiene su análisis.

En ACM (también en ACP), la selección de los dos primeros factores es crucial ya que son los dos factores que más información recogen. Con los dos primeros factores se obtienen representaciones de individuos y modalidades (denominados mapas o planos factoriales). Los factores de rango superior se suelen dejar para análisis más específicos sobre todo en aquellos análisis en los que los dos primeros factores no captan suficiente información (inercia) de los datos.

2.1.2. Coordenadas factoriales en ACM

Una vez obtenido un factor, **cada individuo tendrá una puntuación (coordenada) factorial** que viene dada por las respuestas que ha dado a las diferentes modalidades ponderadas por el peso de cada modalidad. Si un individuo tiene un perfil de respuestas que coincide con las modalidades que más peso tiene en un factor tendrá una puntuación (coordenada) alejada de cero (en sentido positivo o negativo). La representación en mapas factoriales de las coordenadas de las modalidades en los dos primeros factores proporciona, por tanto, una herramienta muy poderosa para entender el comportamiento de datos, es decir, para averiguar qué modalidades están más asociadas entre sí o cuáles se comportan de forma más opuesta entre sí. Sin ánimo de ser exhaustivo, existen tres pautas básicas para la interpretación de la posición de las modalidades en el plano factorial principal (factor 1 y 2):

- Se interpretan las modalidades que aparecen alejadas del origen de coordenadas ya que son las modalidades “diferenciadoras” entre individuos y que contribuyen más a la formación de los ejes.
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen próximas en el plano principal se dice que están asociadas positivamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles similares (en muchos casos, por los mismos individuos).
- Dos modalidades de diferentes variables que aparecen en posiciones opuestas en el plano principal se dice que están asociadas negativamente, es decir, que han sido seleccionadas por individuos con perfiles opuestos (en muchos

casos, por individuos diferentes que en esas modalidades han respondido de forma contraria).

2.1.3. El ACM de los indicadores de exclusión de la encuesta FOESSA (2024)

El punto de partida del análisis de exclusión en 2024 es una tabla de una dimensión realmente elevada, del orden de 31.000 individuos (hogares ponderados) y un total de 37 variables (indicadores de exclusión). Cada indicador de exclusión tiene dos modalidades («sí»/«no»), por lo que en total se analizan 74 modalidades de respuesta.

El resultado del ACM final viene dado por 29 indicadores de exclusión (58 modalidades), ya que 8 indicadores (16 modalidades) presentan una frecuencia de respuestas «sí» extremadamente baja (inferior al 2%). La presencia de modalidades de frecuencia “rara” puede distorsionar el ACM por lo que la práctica habitual suele no tenerlos en cuenta en la formación de los factores (no formarán la combinación lineal que genera el factor). Sin embargo, es posible obtener las coordenadas factoriales de estas 16 modalidades e incluirlas en el análisis de la estructura de los datos.

Las modalidades diferenciadoras (con coordenadas elevadas en valor absoluto) son respuestas «no» a los indicadores de exclusión, mientras que las modalidades con respuestas «sí» (elegidas por unas frecuencias mucho más altas) serán más próximas a cero y menos determinantes en el análisis.

El análisis de las coordenadas de las modalidades en el plano factorial principal (factores 1 y 2) permiten observar qué modalidades son más diferenciadoras, cuáles se asocian entre sí de forma positiva o de forma negativa (relaciones opuestas). En este plano, es posible obtener también las coordenadas de otras modalidades (denominadas suplementarias) de otras variables cualitativas que enriquecerán la interpretación del plano y el análisis de los datos. No es el objetivo de este texto interpretar de forma detallada este plano que se deja para un informe posterior.

2.1.4. Obtención de un índice de exclusión a partir del primer factor del ACM

El primer factor del ACM es una variable cuantitativa cuyas puntuaciones (coordenadas) reflejan claramente un mayor grado de exclusión de los hogares analizados.

A esta conclusión se llega fácilmente ya que las modalidades con mayor coordenada negativa en el factor 1 (son modalidades de respuesta «sí») que indican la presencia de algún factor de exclusión mientras que las modalidades de respuesta «no» apenas tienen coordenada (ligeramente positiva). La mayor o menor coordenada de una modalidad «sí» en el primer factor dependerá de lo diferenciadora que es dicha modalidad en relación con las respuestas dadas por el conjunto de hogares. Recordemos que los factores son variables artificiales que se han construido maximizando la variabilidad (inercia) que contienen los datos.

2.1.5. Clasificación de hogares y personas con diferentes intensidades de exclusión social

A partir de aquí, se plantea la cuestión de clasificar los hogares y las personas con diferentes intensidades de exclusión social. Aquellos hogares que no tienen ningún indicador afectado y cuyo ISES es igual a 0 se consideran en situación de integración plena. Partiendo de la mencionada premisa de que las cuestiones detectadas por los indicadores son ya de por sí de gravedad, se considera que aquellos hogares con algún indicador, y que tengan un ISES en torno a la media ($0 < \text{ISES} < 2$), se encuentran en situaciones en las que hay algún problema, pero que son estadísticamente normales y no se desvían por tanto demasiado del modelo de integración del conjunto de la sociedad. Se catalogan entonces como hogares en situaciones de integración precaria. De forma similar a los análisis de pobreza monetaria, aquí, los hogares más alejados de la media ($\text{ISES} > 2$), con el doble de problemas, se catalogaban en situaciones de exclusión social. Se ubican en la exclusión moderada aquellos que tienen un ISES mayor que el doble de la media de la sociedad ($2 > \text{ISES} < 4$) y en la severa aquellos cuyo ISES duplica al correspondiente a los hogares en situaciones de exclusión social moderada ($\text{ISES} > 4$). De la misma forma que los umbrales de pobreza monetaria, la clasificación en estos cuatro grupos no deja de ser arbitraria. Ello debería llevar a considerarla con cuidado, utilizando el ISES (sin intervalos) como información relevante en la comparación entre individuos y grupos y como visualización de los espacios y las distancias sociales en el conjunto de la sociedad.

2.2. Actualización de las tres últimas ediciones a la nueva serie de la EINSFOESSA

En la presente edición, las matrices de datos de los años 2018 y 2021 han sido adaptadas a la nueva serie de la EINSFOESSA 2024 basada en el sistema de Aná-

lisis de Correspondencias Múltiples y, por tanto, son las que pueden manejarse de manera comparativa.

Las tres ediciones de la EINSFOESSA han sido construidas con el mismo método basado en el Análisis de Correspondencias Múltiples para el cálculo de los pesos de los indicadores de exclusión social de FOESSA que fue iniciado en la edición 2021, anclando los pesos en el año 2018.

Esta modificación de los pesos de la ACM proporciona continuidad analítica en la serie de las tres ediciones y consolida la sensibilidad de los indicadores para registrar los cambios sociales y la estabilidad del sistema para adaptarse a las dinámicas de la exclusión social.

En consecuencia, es necesario precisar que las ediciones de 2018 y 2021 de la nueva serie, han tenido un ajuste mínimo en el método de cálculo del indicador 35, y, por tanto, la frecuencia de los intervalos del ISES ha sufrido una muy leve variación. Esto provoca que los datos del ISES sean muy parecidos, pero no iguales a los publicados en 2022. El cambio aplicado en las matrices de datos de los años 2018, 2021 y 2024 ha consistido en que en el indicador 35 (Hogar con personas que han estado en instituciones: hospitales y pisos psiquiátricos, centros de drogodependencias, de menores, penitenciarios, para transeúntes o mujeres) se ha ampliado la referencia temporal en las 3 encuestas (2018, 2021 y 2024), identificando los casos que han sido atendidos “algunas veces en la vida” en esos centros”, aumentando así la capacidad de detección.

Además de la modificación del indicador 35, aplicado también en la nueva serie para 2018 y 2021, de forma que puedan seguir analizándose los cambios sin sesgos metodológicos, también se han introducido algunos cambios menores en otros indicadores por distintos motivos, pero solo para 2024:

- Indicador 9 (Hogar con adultos sin derecho de voto): se actualiza el listado de países con acuerdo de reciprocidad y se incorpora a Reino Unido, que desaparece de países de la UE. También se incorpora Corea este año.
- Indicador 13 (Hogar con alguna persona de más de 69 con menos de 5 años de escolarización): En 2024 se aplica el criterio para todas las personas de 69 años en adelante, que es el de tener al menos 5 años de escolarización. No se modifican las bases de 2021 y 2018.
- Indicador 16 (Hogar con situaciones de insalubridad: humedades, suciedad y olores): se incorporan las «plagas».

- Indicador 20 (Hogar con personas de movilidad reducida y con barreras arquitectónicas): se introduce una nueva enfermedad incapacitante (trastornos en el neurodesarrollo) para los menores de 18 años. Además, se consideran no solo las barreras arquitectónicas en la vivienda, sino también si existen en el edificio (algo que podría estar implícito anteriormente).
- Indicador 26 (Hogar con alguien enfermo grave o crónico que no ha recibido asistencia médica para esa enfermedad en un año): se introduce una nueva enfermedad grave: trastornos en el neurodesarrollo.

3. La medición de la pobreza

La medición de la pobreza se realiza siguiendo en enfoque metodológico estándar en los institutos de estadística de la Unión Europea, basándose por tanto en la línea de la pobreza relativa, calculando sobre la base de la variable monetaria de los ingresos, y teniendo en cuenta las unidades de consumo del hogar y las escalas de equivalencia.

Para el cálculo concreto de la pobreza en los hogares se ha procedido a procesar la información de la manera que se expone a continuación.

Primero en la base de datos de individuos se agregan los ingresos recogidos en las variables que indican los ingresos por actividad económica (E64_1 hasta E64_n). Además, se han retirado los individuos donde existía la respuesta de “no sabe no contesta” (NS/NC).

En segundo lugar y en la misma base de datos, se han agregado las variables donde los individuos han cobrado alguna prestación (E68_1 hasta E_68_n). Al igual que en las variables anteriores, se han retirado los individuos que han contestado “NS/NC” en alguna de ellas.

Seguidamente en la base de datos de hogares se han sumado las variables que recogen otros tipos de ingresos. Son las 9 variables siguientes:

- E69A. Rentas del capital mobiliario (ahorro, acciones, planes de pensiones, etc.)
- E69B. Rentas del capital inmobiliario (alquiler de pisos, tierras, etc.)
- E69C. Cobro de seguros, indemnizaciones, etc.
- E69D. Otras transferencias ocasionales (herencias, premios, etc.)

- E69E. Pagas extraordinarias (solo si no están incluidas en los ingresos por trabajo)
- E69F. Devolución de IRPF Renta 2022
- E69G. Pensión alimenticia y/o compensatoria procedente del excónyuge (efectiva)
- E69H. Ayudas de familiares o amistades (de forma regular)
- E69I. Otros ingresos (indemnización por despido, etc.)

Se han retirado los hogares donde en las 7 variables primeras aparecen en el mismo hogar al menos dos respuestas con NS/NC. También se han retirado los hogares en los que aparece al menos 1 NS/NC en alguna de las dos últimas.

A la suma total de los tres bloques se retiran los hogares donde el encuestador ha considerado que los datos económicos no son fiables (U5E).

Así pues, la suma total menos los hogares retirados, bien por los NS/NC, bien por no ser fiables para el encuestador, es la cantidad que se utiliza para definir la pobreza moderada (60% de la mediana equivalente) y la pobreza severa (30% de la mediana equivalente). En ambos casos se utiliza la escala de Oxford modificada (1 para el primer adulto, 0,5 para las siguientes personas de 14 y más años, y 0,3 para cada uno de los menores de 14 años).

En esta edición se ha considerado oportuno utilizar el umbral de pobreza estable en euros constantes anclado en 2018 para hacer más evidentes los cambios reales en las condiciones de vida. Las frecuencias relativas de estos indicadores y su afección en el ISES han sido recalculadas para los años 2018, 2021 y 2024.

En definitiva, los umbrales utilizados para calcular las tasas de pobreza tanto relativa como severa han sido anclados en 2018. Esto significa que el umbral utilizado para calcular la tasa de pobreza severa (40% de la mediana de ingresos) y la tasa de pobreza relativa (60% de la mediana) calculadas, tanto para 2021 como 2024, se han anclado en los valores del año 2018, respectivamente 5.658,9€ y 8.488,4€ por unidad de consumo.

Esta modificación de los umbrales ha afectado al cálculo de tres indicadores:

- Indicador 7: Pobreza severa 40% mediana (5658,9) anclada en 2018
- Indicador 21: Gastos de la vivienda excesivos. Con F87 40% mediana 2018 (5658,9)
- Indicador 27: Hogar ha dejado de comprar medicinas, seguir tratamiento o dietas por problemas económicos, mediana anclada en 2018 (8488,4).

Glosario

Carencia material y social severa

La carencia material y social severa hace referencia a la situación de aquellas personas que viven en condiciones de falta de acceso a determinados recursos. Este indicador se calcula de forma separada para cada miembro del hogar y a partir de 13 ítems o componentes: siete de ellos se definen a nivel de hogar, por lo que son comunes al conjunto de las personas de un mismo hogar, y los seis restantes se definen a nivel personal, siendo diferentes para cada persona (cuando ésta tiene 16 o más años; para las personas menores los valores de estos seis elementos se imputan a partir de los valores recogidos para los miembros de su hogar de 16 o más años).

Concretamente, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia material y social severa cuando se ve afectada por al menos siete de los trece elementos de privación o carencia que conforman el indicador.

De este modo, las limitaciones o carencia definidas a nivel de hogar se refieren a: poder irse de vacaciones al menos una semana al año; consumir carne, pollo o pescado al menos cada dos días; poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada; tener capacidad para afrontar gastos imprevistos; haber tenido retrasos en el pago de los gastos relacionados con la vivienda principal o en compras a plazos en los últimos 12 meses; poder disponer de un automóvil; y sustituir muebles estropeados o viejos. Asimismo, los elementos definidos a nivel personal son: sustituir ropa estropeada por otra nueva; tener dos pares de zapatos en buenas condiciones; poder reunirse con amistades o familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes; participar regularmente en actividades de ocio; gastar una pequeña cantidad de dinero en uno/a mismo/a; y disponer de conexión a internet.

La carencia material y social severa sustituye al indicador de “privación material severa” utilizado en la EINSFOESSA 2021, y que estaba compuesto por 9 elementos de privación. Además de las adiciones, cabe señalar que desaparecen de la lista de carencias la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

DEGURBA (Degree of Urbanisation)

Se trata de la clasificación cuya metodología y datos pueden consultarse en <https://ec.europa.eu/eurostat/web/nuts/local-administrative-units>. Promovida por Eurostat, esta clasificación se aplica a todas las unidades administrativas locales de la UE a partir de criterios de tamaño y densidad de población, diferenciando tres tipos de municipios: ciudades y áreas densamente pobladas; ciudades y suburbios de densidad intermedia; y zonas rurales escasamente pobladas.

Empleo de exclusión

Se incluyen situaciones en las que no hay cobertura de la Seguridad Social y también determinadas ocupaciones frecuentemente consideradas como “marginales” en la estructura ocupacional (vendedores a domicilio, venta ambulante de apoyo y marginal, empleadas del hogar no cualificadas, peones agrícolas eventuales (temporeros), recogida de cartón y otros residuos, reparto de propaganda y mendicidad).

Índice de Gini

El índice de Gini mide la desigualdad de la distribución del ingreso entre las personas de una región en un periodo de tiempo determinado. Sus valores oscilan entre 0 y 100, donde 0 correspondería a una economía con equidad perfecta (todas las personas tienen el mismo ingreso), y donde la desigualdad se incrementa a medida que se aproxima a 100.

Inestabilidad laboral grave

Indicador que recoge las personas sustentadoras principales que han tenido tres o más contratos, en tres o más empresas, o tres meses o más de desempleo durante el año anterior.

Persona sustentadora principal

A efectos conceptuales, se ha considerado como persona sustentadora principal a aquella mayor de 16 años que aporta la principal fuente de ingresos en el hogar, independientemente de que sea mediante la retribución de su empleo o siendo titular de una prestación u otro tipo de protección social. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar no pertenece a este, se considera sustentadora a aquella persona miembro del hogar que recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar. En ningún caso, la persona sustentadora principal puede ser servicio doméstico, invitada o huésped.

Pobreza de mantenimiento

La pobreza de mantenimiento hace referencia a una situación de insuficiencia de ingresos económicos para abordar de forma regular la cobertura de las necesidades básicas, particularmente las relacionadas con los gastos de alimentación, vivienda, vestido y calzado. Se encuentran en riesgo de pobreza las personas, familias u hogares que disponen, en el periodo de referencia considerado, de ingresos inferiores a unos umbrales determinados para hacer frente a estas necesidades básicas.

En la metodología EPDS el cálculo de los umbrales de pobreza se hacen a partir de los gastos de las personas y no de los ingresos, y para ellos se les pregunta:

- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para cubrir las necesidades básicas? Alimentación, vestido y calzado y las demás consideradas realmente básicas (para el cálculo del umbral de pobreza).
- En las actuales circunstancias de su hogar, ¿cuál es el ingreso mínimo realmente necesario para llegar a fin de mes? (para el cálculo del umbral de ausencia de bienestar).

Estas dos preguntas y el gasto medio mensual del hogar sirven para ajustar una regresión por tramos de edad y tamaño del hogar y se obtienen un umbral de pobreza y un umbral de ausencia de bienestar.

Pobreza real

La pobreza real recoge aquellas circunstancias en las que las situaciones de riesgo de insuficiente cobertura de las necesidades básicas que aparecen en una u otra de las distintas dimensiones de la pobreza (mantenimiento o acumulación) no se encuentran suficientemente compensadas en la vida cotidiana de la población de forma que sea posible acceder a un nivel mínimo de bienestar, ajeno a la vivencia de la po-breza. En la metodología EPDS, la pobreza real hace referencia a aquellas situaciones en las que puede hablarse -desde la perspectiva general de la sociedad- de situaciones reales de insuficiente cobertura de las necesidades. En tales casos, la vivencia de la pobreza o la precariedad constituye una realidad desde las concepciones dominantes en la sociedad (aunque no necesariamente desde la propia percepción de las personas afectadas).

Relación S80/S20

Este indicador de desigualdad expresa el cociente entre los ingresos totales percibidos por el 20% de personas con unos ingresos equivalentes más altos y los percibidos por el 20% con los ingresos equivalentes más bajos.

Renta mediana equivalente

La renta mediana equivalente es el valor que, ordenando la renta de las unidades de consumo de menor a mayor, deja a la renta obtenida por el 50% de ellas por debajo de dicho valor, y al otro 50% por encima. La renta mediana ofrece una mejor representación del nivel de vida que la renta media, ya que la distribución de la renta tiende a ser asimétrica, con unos valores muy elevados en los grupos de rentas altas, lo que resulta en la obtención valores medios elevados.

Riesgo de pobreza

La tasa de riesgo de pobreza, también llamada de bajos ingresos o de pobreza relativa, expresa la proporción de personas que viven en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 60% de la mediana por persona equivalente. La conversión de los ingresos netos de un hogar en ingresos por persona equivalente

se realiza utilizando la escala de la OCDE corregida, que pondera a la primera persona adulta del hogar con un 1, al resto de personas adultas con 0,5 y a las menores de 14 años con 0,3.

Este es un indicador relativo de pobreza y, por tanto, se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de desventaja económica con respecto al resto de personas de su entorno.

Pobreza severa

Esta tasa expresa el porcentaje de personas que vive en hogares con unos ingresos anuales netos inferiores al 40% de la mediana por persona equivalente.

Tasa de actividad

La tasa de actividad expresa el porcentaje que representa la población activa mayor de 16 años (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo) sobre el total de la población de 16 y más años. El indicador toma como partida los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Tasa de empleo

La tasa de empleo refleja el porcentaje de personas que se encuentran ocupadas respecto al total de personas en edad laboral. Por personas ocupadas se entiende todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) contaban con un empleo por cuenta ajena o ejercían una actividad por cuenta propia (donde se encuentran las personas empresarias, las que trabajan de manera independiente, las que pertenecen a cooperativas en las que trabajan y las personas trabajadoras familiares no remuneradas).

Tasa de *non take-up*

La tasa de *non-take-up* hace referencia al porcentaje de personas que, aun contando con el derecho a percibir una prestación, servicio público o programa so-

cial, no lo solicitan o no lo utilizan, respecto al total de personas con derecho a dicha prestación, servicio o programa. Entre los principales motivos para esta falta de uso o solicitud se encuentran las dificultades de acceso a la información, las barreras administrativas o el estigma. El concepto de *non-take up* alude, por tanto, a una infroutilización de prestaciones, servicios públicos o programas sociales por parte de personas que cumplen con los requisitos de elegibilidad, un fenómeno que limita el potencial y la efectividad de dichos recursos.

Tasa de paro

La tasa de paro (o desempleo) expresa el porcentaje de personas que se encuentran en situación de desempleo respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo). Por paradas se entiende a aquellas personas de 16 y más años que durante la semana de referencia para la realización de la Encuesta de Población Activa (EPA) han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. La EPA también considera paradas a las personas que ya han encontrado un trabajo pero que aún no se han incorporado al mismo.

Tasa de paro de larga duración

La tasa de paro (o desempleo) de larga duración expresa el porcentaje de personas que llevan como mínimo 12 meses buscando empleo y no han trabajado en ese periodo, respecto al total de la población activa (personas ocupadas o en búsqueda activa de empleo).

Tipología ETHOS (*European Typology on Homelessness and Housing Exclusion*)

Tipología europea desarrollada por FEANTSA que identifica trece perfiles diferentes de situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial agrupados en cuatro tipos generales:

- Sin techo: personas que viven en el espacio público. Personas que pernoctan en un albergue pasando el resto del día en el espacio público.

- Sin hogar: personas que residen en recursos públicos/privados donde son acogidas y/o acompañadas.
- Vivienda insegura: personas que viven sin título legal habilitante, con peligro de violencia de género, o con la notificación de desalojo de la vivienda.
- Vivienda inadecuada: personas que viven en estructuras temporales o chabolas, en lugares no adecuados según la normativa de habitabilidad de cada territorio o de forma masificada (hacinamiento).

Umbral de pobreza estatal y umbral autonómico

Las tasas de riesgo de pobreza que proceden de la Encuesta de Condiciones de Vida han sido calculadas de dos modos: a partir del umbral estatal y a partir del umbral de cada comunidad autónoma. El umbral estatal es el que se obtiene considerando la mediana de la distribución de los ingresos equivalentes de toda la muestra, mientras que para el cálculo de los diferentes umbrales autonómicos únicamente se considera la distribución de los ingresos en cada comunidad autónoma.

La siguiente tabla resume con los datos de la ECV de 2024 (que en todo caso hacen referencia a 2023) las tasas de riesgo de pobreza y de pobreza severa de las diferentes comunidades autónomas según los dos umbrales.

Las diferencias que se pueden observar deben ser entendidas en el sentido de que en el umbral estatal se pueden establecer comparaciones entre comunidades autónomas, mientras que, en la columna referida a los umbrales autonómicos, cada uno de éstos debe ser interpretado solamente en función de la realidad de la propia comunidad autónoma, dado que, como se ha dicho anteriormente, éste solo ha sido calculado en base a los ingresos de la población que vive en esa comunidad autónoma.

% 	Tasa de riesgo de pobreza		Tasa de pobreza severa	
	Umbral estatal	Umbral autonómico	Umbral estatal	Umbral autonómico
Andalucía	29,2	20,1	12,8	8,6
Aragón	15,1	17,6	6,0	7,6
Asturias	15,6	18,5	6,1	6,8
Islas Baleares	11,3	14,5	5,4	6,8
Canarias	24,6	19,4	10,1	8,8
Cantabria	17,3	18,2	6,8	7,1
Castilla y León	18,5	19,3	8,4	8,4
Castilla - La Mancha	27,4	18,6	8,6	6,2
Cataluña	12,9	17,4	5,6	7,5
Comunitat Valenciana	24,8	20,3	11,4	10,3
Extremadura	27,5	18,1	9,3	6,9
Galicia	14,2	14,8	5,9	6,2
Madrid	14,3	19,4	5,6	8,2
Murcia	26,0	19,9	11,8	9,6
Navarra	14,2	18,7	7,9	11,0
País Vasco	9,4	18,4	4,6	7,4
La Rioja	19,4	18,9	6,5	6,5
Ceuta	34,6	26,0	15,6	9,5
Melilla	41,4	20,8	20,8	9,3
España	19,7	--	8,4	--

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2024 de INE.

